



Maestría en Ciencias Humanas, opción Teorías y Prácticas en Educación.

Tesis para defender el título de Maestría en Ciencias Humanas, por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

**Deporte, violencia y educación como asunto de Estado. Una mirada al Programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior**

Autor: Liber Ismael Cardozo Giles

Directora de Tesis: Cecilia Seré

Co-director de Tesis: Raumar Rodríguez Giménez

Montevideo, Marzo de 2023

## AVAL

Como directora de la tesis de Maestría en Ciencias Humanas opción Teoría y prácticas en educación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Udelar), titulada *“Deporte, violencia y educación como asunto de Estado. Una mirada al Programa Pelota al medio a la esperanza del Ministerio del Interior”*, realizada por Ismael Liber Cardozo Giles, doy el aval correspondiente para su presentación.

Montevideo, 3 de marzo de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cecilia Seré', with a horizontal line drawn across the middle of the signature.

Dra. Cecilia Seré

En calidad de co-director de tesis, de acuerdo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Raumar Rodríguez Giménez', with a horizontal line drawn across the middle of the signature.

Dr. Raumar Rodríguez Giménez

## AGRADECIMIENTOS

El trabajo que aquí estamos presentando no hubiese sido posible sin la colaboración de un conjunto de compañeros y compañeras, determinados espacios académicos en donde nacen y se discuten los problemas de investigación e instituciones que constituyen el ámbito en donde todo lo anterior confluye.

En primer término quiero agradecer a Natalia, Josefina y Sandino, por su paciencia y apoyo incondicional. A mi madre, por recordarme todo el tiempo que siempre hay que dar lo mejor de uno y a mi hermana Patricia, por su ayuda en el rastreo de parte de la bibliografía que componen las siguientes páginas.

A Raumar y Cecilia, por estar siempre, por cada comentario, sugerencia y por contribuir enormemente a mi formación.

A los compañeros y compañeras del Grupo de Investigación, *Cuerpo, Educación y Enseñanza* y de la Línea de Investigación, *Estudios sobre el cuerpo y la política*, del Instituto Superior de Educación Física, de la Universidad de la República.

Al Instituto Superior de Educación Física, por el conjunto de políticas institucionales, que fomentan el desarrollo académico de su cuerpo docente y sin las cuales nada de esto hubiese sido posible.

A la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, muy especialmente a las y los docentes de la Maestría en Ciencias Humanas, opción *Teorías y prácticas en educación*, siento que fui privilegiado por compartir cada clase y tener el gusto de escucharlos y escucharlas.

Finalmente, me gustaría agradecer a Ialisa, al Dr José Gabriel Gómez (Pepe), a Pablo Martinis, Bruno Mora, Gianfranco Ruggiano, Martina y Diego, por haberles molestado con alguna consulta y su buena voluntad para responderme. Al Chico Carlos, amigo querido, por tantas charlas e intercambios.

*A la memoria de mi Viejo.  
Nadie más que vos hubiese disfrutado la lectura de estas páginas.*

## Índice

Resumen	7
Introducción	9
Antecedentes	14
Consideraciones metodológicas	17
Del objeto. La construcción conceptual	21
Descripción y especificación de las fuentes.	27
De los capítulos	31
Capítulo 1. El programa Pelota al medio a la esperanza y sus antecedentes	34
1.1 Los discursos y devenires del Programa Pelota al Medio a la Esperanza	34
1.2 Discursos próximos a Pelota al medio a la esperanza	41
Capítulo 2. La criminalidad de las clases pobres en la constitución de lo social. Pobreza y violencia en el caso uruguayo	53
2.1 La cuestión social	53
2.2 Pobreza, algunas cuestiones generales	59
2.3 La expresión estadística de la pobreza	63
2.4 El “desparrame capilar del Estado”. El MIDES en la atención a la pobreza	66
2.5 La influencia de la acción del Estado en la inscripción territorial de las clases populares	72
2.6 Inscripción territorial, narcotráfico y policía	74
2.7 La violencia como concepto	76
2.8 La noción de peligrosidad, elemento medular en el concepto de la violencia y la criminalidad	78
2.9 La construcción del joven pobre y delincuente como enemigo interno, del Estado uruguayo	80
Capítulo 3. Consideraciones sobre deporte y violencia	89
3.1 Deporte cómo fenómeno social y cultural. Algunas consideraciones generales	89
3.2 Características del deporte moderno	92
3.3 Deporte, violencia y vínculos sociales	97
Capítulo 4. La preocupación por los menores pobres y delincuentes	102
4.1 La dispersión temporal del discurso acerca de la criminalidad y la pobreza	

como problema educativo en el Uruguay. Los 90 y la contemporaneidad	102
4.2 La criminalidad “síndrome” de los pobres. La construcción del antagonismo	105
4.3 La noción de prevención: nexo entre la seguridad y la educación	115
4.4 El haz de relaciones en las que surge Pelota al medio a la esperanza	119
4.5 El antagonismo social en el momento de desarrollo y puesta en práctica de Pelota al medio a la esperanza	133
4.6 La cultura como carencia	143
4.7 De la equidad social a la actualización de la panacea deportiva. Su uso político	155
4.8 La violencia como problema de Estado. Analítica de la gubernamentalidad	163
4.9 Gubernamentalidad y seguridad	165
4.10 El problema de la infancia desvalida	174
4.11 El menor delincuente, o el delincuente menor	177
Capítulo 5. Prevención del delito en Pelota al medio a la esperanza	196
5.1 Las potencialidades educativas del deporte	196
5.2 Esfuerzo y rendimiento	197
5.3 El respeto a la autoridad	203
5.4 Del mérito a la sanción	205
5.5 Aprender a convivir a través del deporte	208
5.6 La panacea deportiva	212
Consideraciones finales	217
Bibliografía	227
Anexos	238

## **Resumen**

En el presente trabajo nos proponemos analizar los vínculos que se establecen entre políticas educativas y políticas de seguridad, a la hora de atender la relación entre violencia y pobreza. Interesa particularmente la construcción discursiva, y las prácticas concretas que se despliegan sobre los sectores pobres de la sociedad. En este sentido, parece oportuno preguntarse qué prácticas de gobierno son puestas en funcionamiento por parte del Estado y cómo se identifica al sector de la población objetivo de las mismas.

El asunto de la violencia, que se vincula directamente al de la criminalidad, se ha constituido en un espacio de gestión de la vida que ha tenido interés en identificar y administrar, a un sector de la población en el marco de una procuraduría general del Estado. De este modo, las prácticas de gobierno se consolidan como un conjunto de acequias, por donde las relaciones de poder discurren y se hacen cuerpo en el entramado de la sociedad. De alguna manera, su puesta en funcionamiento produce cierto sentido, cierta noción de sujeto pobre.

Esta investigación procuró enfocarse en el programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior, en el sentido que constituye una política concreta que se despliega hacia las clases pobres de la sociedad uruguaya. El Programa se propone superar las manifestaciones de violencia y los problemas de convivencia por medio del deporte. En este marco, se supone que el deporte es beneficioso en un doble sentido, por su fuerza convocante, y por poseer un conjunto de valores que es necesario reproducir. Interesa conocer qué sentidos son elaborados por el Programa en la relación, educación, seguridad – pobreza, violencia y de qué forma a partir de esta elaboración, es construida una noción de sujeto.

**Palabras Clave:** Deporte, violencia, educación, pobreza, seguridad

## **Abstract**

The aim of this essay is to analyze the link relating educational and security policies based on the relation between poverty and violence. We are particularly interested in the discourse and specific guidelines established for the poor areas of society. Taking this into consideration, it is important to debate on what government guidelines are being put into practice and how the target population is identified.

Violence, linked directly to criminality, has been consolidated in an area of life with the interest of identifying, managing and establishing a portion of society, framed within a specific government's administration. Government policies are consolidated and used to channel power and authority that impacts directly on society. Somehow, when these are put into practice, they make sense.

This investigation is focused on the government program "Pelota al medio a la esperanza", since it develops a specific policy that is created to reach poor and vulnerable portions of society. The objective of this program is to overcome violent situations and cohabitation difficulties through the practice of sports. This is because it is assumed that sports have multiple benefits, because of its capacity to engage people and also for the set of values that are transmitted through them. It is of interest to know what meanings are elaborated by the Programme in the relationship between education, security - poverty, violence and how, based on this elaboration, a notion of the subject is constructed.

**Key words:** Sports, violence, education, poverty, security

## Introducción

El trabajo que aquí se presenta, procuró indagar en términos discursivos las políticas públicas que se establecen en el cruce de la preocupación por la educación y la seguridad. Nuestro análisis se concentra específicamente en el programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior (MI)<sup>1</sup> (Uruguay). Este Programa que comienza en el 2010 y que hasta el momento sigue operativo, se inscribe como una política concreta que se despliega sobre las clases pobres de la sociedad, pretendiendo superar las manifestaciones de violencia a partir de la intervención del deporte. Sus propuestas se concentraron en Montevideo, pero también se llevaron adelante actividades puntuales en los departamentos de Canelones, Florida y en la ciudad de Mercedes<sup>2</sup>.

Nos interesa particularmente identificar cómo se construye un sujeto en relación a la violencia y la criminalidad, cuando lo determinante es la condición de pobre y joven que ocupa los territorios pauperizados del Uruguay. Del mismo modo, es relevante para esta investigación, como opera la intervención del deporte en la elaboración de este sujeto. Qué mecanismos son puestos en juego, cuáles son los argumentos que hacen posible presentar al deporte como herramienta eficaz para prevenir el delito y cómo operan estos argumentos a la

---

<sup>1</sup> El MI es el órgano estatal uruguayo, encargado de regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes, y programas asociados a la Seguridad Pública, con el objetivo de garantizar el libre ejercicio de los derechos y de las libertades fundamentales. Para más información dirigirse a <https://www.minterior.gub.uy/index.php/institucional/mision-y-vision>.

<sup>2</sup> Montevideo es uno de los 19 departamentos que componen la República Oriental del Uruguay y el más poblado. Su capital es la ciudad homónima siendo además la capital del país. Se encuentra al sur del país y limita al norte y al este con el departamento de Canelones, al sur con el Río de la Plata y al oeste con San José. Canelones es el segundo departamento más poblado, se ubica al sur del país, su capital es homónima y limita al norte con Florida, al este con Lavalleja y Maldonado, al sur con el Río de la Plata, al sureste con Montevideo y al oeste con San José. El departamento de Florida se ubica en el centro – sur del país, limita al norte con Durazno, al noreste con Treinta y Tres, al este con Lavalleja, al sur con Canelones y al oeste con San José y Flores. Su capital es la homónima Florida. La ciudad de Mercedes es la capital del departamento de Soriano, ubicada al norte del departamento, sobre la margen izquierda del Río Negro y en la intersección de las rutas nacionales 2, 21 y 14.

hora de señalar a un sector de la población y relacionarlo con el delito. Los discursos que hacen posible una política específica, que la viabilizan, la producen y se elaboran a partir de ella, generan una construcción de sentido que da coherencia y orden a la construcción social al tiempo que posibilitan y limitan las acciones para atender un emergente social concreto.

La intención de realizar un análisis discursivo de la relación entre pobreza, criminalidad, deporte y educación en el Uruguay, requiere indefectiblemente nutrirse de una perspectiva histórica. Lejos de examinar los hechos de forma lineal y desprender determinismos, procuramos comprender en alguna medida cómo se han elaborado sentidos y significados con respecto al sintagma antes mencionado. No es la continuidad en donde nos detendremos, sino afectados por aspectos de la perspectiva arqueológica tal como fue propuesta por Michael Foucault, en ese conglomerado de acontecimientos dispersos. Propender como señala Foucault, a cobijar cada momento del discurso en su irrupción de acontecimiento. Ser permeables a la preocupación por esas condiciones temporales que le permiten al discurso ser repetido, transformado, olvidado o borrado (Foucault, 2018). Como señala el autor, “No hay que devolver el discurso a la lejana presencia del origen; hay que tratarlo en el juego de su instancia” (Foucault, 2018: 55). A los efectos de las posibilidades de esta investigación se hace necesario establecer un recorte. Concentramos en determinados momentos del discurso que irrumpe en forma de acontecimiento y que articula pobreza, educación y seguridad en el Uruguay. Analizar el discurso en cuestión desde esta perspectiva nos pone ante la necesidad de interpretar las condiciones de posibilidad en las cuales emerge un enunciado y ningún otro en su lugar. Despejarse de la noción de continuidad lineal, nos abre la puerta al estudio de los acontecimientos discursivos con el afán de dilucidar las unidades que en ellos se elaboran. En el sentido anterior, para nuestro estudio nos concentramos en cuatro instancias en las cuales el discurso sobre pobreza, educación y seguridad irrumpe y acontece. Consideramos que la referencia a estos momentos claves, pueden contribuir a dilucidar de qué forma se construye

esa relación en el programa *Pelota al medio a la esperanza*. El primero de ellos se remite al Uruguay de la última mitad del siglo XIX, e inicios del siglo XX. Nos interesan particularmente las nociones de pobreza y criminalidad, en relación a la “niñez y la adolescencia” que empiezan a establecerse en el ámbito del derecho así como en los discursos políticos que están asociados a la consolidación del Estado social uruguayo. Son fundamentales aquí los aportes de Daniel Fessler (2018), quién amparado en un cúmulo sustancioso de fuentes analiza los ciclos de modernización punitiva que se llevaron adelante en Uruguay, entre 1878 y 1934. Esta propuesta de reforma como nos muestra Fessler, por un lado intentaba dar respuesta a la grave situación carcelaria que se evidenciaba en los establecimientos de la capital montevideana y por el otro manifestaba la necesidad de retirar a los niños, niñas y adolescentes (nna), de los establecimientos de reclusión destinados para adultos. Posteriormente nos referiremos además, a la creación del Código del Niño con la consecuente creación del Consejo del Niño. Nos motiva aquí el interés por una “niñez desvalida” que se manifiesta en la creación de un marco de protección institucional, que se propone incluir a la sociedad a este sector de la misma. Nos remitimos para tal cometido, al análisis de las versiones taquigráficas del Parlamento uruguayo en donde el mencionado código es aprobado. Seguidamente nos detendremos en la década del 50 del siglo XX. En este período es posible apreciar ciertas modificaciones en lo tocante a la criminalidad de los menores de edad. Son aquí de suma importancia los aportes de Luis Eduardo Morás (2012). Como nos señala el autor, en relación a la criminalidad y su relación con la adolescencia de las clases pobres<sup>3</sup>, una actualización de la mirada evidencia la persistencia de problemas ya enunciados, la repetición de ciertos mecanismo y percepciones, así como un conjunto de transformaciones que empiezan a esbozarse (Morás 2012). Por ese motivo parece oportuno analizar las demandas punitivas que parte de la sociedad y ciertas posiciones políticas, comienzan a expresar en relación a los “menores delincuentes” a partir

---

<sup>3</sup> Elegimos referirnos a “clases pobres”, siguiendo lo señalado por Filardo y Merklen (2019). En el siguiente capítulo explicaremos esta elección.

de la década del 50. Posteriormente nos referimos a la década de los 90, por constituir este período una instancia en donde la preocupación por la seguridad se materializa o articula en políticas educativas. Justamente la elección de remitirnos a la década del 90, se debe a que en este período seguridad y educación, establecen una relación a partir de la categoría de prevención. La educación de las clases pobres comienza a categorizarse discursivamente, como un asunto de seguridad ciudadana. En este punto es necesario recurrir al estudio de Pablo Martinis (2013). En esta indagación Martinis nos aporta elementos para pensar el cruce entre políticas educativas y políticas de seguridad. La cuarta instancia se refiere al momento donde la relación educación-seguridad apuesta al deporte como herramienta eficaz para la prevención social del delito. Podemos referir esta última etapa, al lapso comprendido entre el año 2010 y la actualidad, momento en el que surge el programa *Pelota al medio a la esperanza* en la órbita del Ministerio del Interior, con la intención de abordar la prevención social del delito a través del deporte, la cultura y la recreación. Volveremos a estos momentos en el desarrollo del tercer capítulo.

Para llevar adelante esta investigación metodológicamente recurrimos a elementos de la arqueología foucaultiana. Complementariamente interesa avanzar en la comprensión de la cuestión social, en donde la criminalidad de las clases pobres se constituye como objeto posible. En otros términos, nos preguntamos de qué forma a partir de la relación entre seguridad y educación, - que toma por objeto a la pobreza y que recientemente recurre al deporte como herramienta -, puede pensarse lo social. En suma, a partir de este conjunto de iniciativas que pretenden generar vínculos interpersonales cordiales, superando la emergencia de la violencia y que consideran al deporte como una forma de intervención eficaz para la transmisión de pautas de conducta y “valores” que se despliegan sobre sectores de la población considerados problemáticos, surge la siguiente interrogante, ¿De qué forma el Programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior se inscribe en el conjunto de políticas gubernamentales que articulan educación y seguridad?

De éste manera es oportuno explicitar los objetivos y preguntas que dan estructura la investigación y son los siguientes:

#### Objetivo general

Identificar elementos discursivos del programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior, que contribuyen a elaborar sentido respecto al sintagma educación, seguridad – pobreza, violencia.

#### Objetivos específicos

- a. Reconocer la noción de sujeto en relación a la violencia presente en el programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior.
- b. Identificar cuáles son los argumentos que hacen posible la relación educación y seguridad a partir del Programa.
- c. Analizar los argumentos que sostienen la pertinencia del deporte dentro del programa *Pelota al medio a la esperanza*, como medio para superar las manifestaciones de violencia.

#### Preguntas de Investigación

¿A partir y en relación a qué elementos, es construido un sujeto en el cruce de la preocupación por la educación y la seguridad en el programa *Pelota al medio a la esperanza*?

¿En el marco de qué similitudes, diferencias, reconfiguraciones, desapariciones o nuevas formas emergentes, con los discursos que han tomado a la criminalidad de las clases pobres como asunto, es construida la relación educación – seguridad en el programa *Pelota al medio a la esperanza*?

¿De qué forma opera la utilización del deporte como herramienta en la construcción del discurso que articula educación, seguridad – pobreza y violencia?

## **Antecedentes**

La investigación se enmarca en los trabajos realizados en la línea de investigación *Estudios sobre el cuerpo y la política (E.C.P)*, del Instituto Superior de Educación Física-Universidad de la República, coordinada por la Dra. Cecilia Seré Quintero. Esta línea pertenece al Grupo de Investigación, *Cuerpo Educación y Enseñanza (CEE* autoidentificado en CSIC nº 882952), coordinado por el Prof. Agdo. Raumar Rodríguez Giménez, y la Prof. Adj. Cecilia Seré.<sup>4</sup>

Un antecedente fundamental a esta propuesta de investigación, lo constituye el trabajo de Pablo Martinis (2013), *“Educación, pobreza y seguridad en el Uruguay de la década de los noventa”*. En esta indagación, Pablo Martinis nos aporta elementos para pensar el cruce entre políticas educativas y políticas de seguridad. En este sentido, la reforma de los noventa rompe con la lógica varelana del pobre educable, al asociar la educación a los discursos de la seguridad ciudadana. El foco será reeducar a las clases pobres, o mantenerlos en las nuevas instituciones destinadas a contenerlos. Aparecen como las nuevas clases peligrosas.

Otro trabajo precedente es el de Rafael Paternain (2003), *“Violencia y criminalidad en el Uruguay. Una mirada macro regional”*. A partir de la constatación de que en los últimos años la criminalidad urbana y la inseguridad ciudadana, se han constituido en preocupaciones de primer orden para la realidad nacional, el estudio se propone introducir la perspectiva sociológica en tal asunto. En un primer momento, el autor propone vincular la evolución de la violencia y la criminalidad, con el modelo de desarrollo emergente en el Uruguay de los últimos años. Posteriormente, a partir de una regionalización del territorio en función de

---

<sup>4</sup> Tanto el Grupo *C.E.E.*, como la Línea *E.C.P* en última instancia (ya que pertenece al *C.E.E.*), devienen del *Grupo Políticas Educativas y Políticas de Investigación en Educación Física (GPEPI) / Instituto Superior de Educación Física-Universidad de la República*. El mismo estuvo activo entre Noviembre del 2004 y Julio del 2016, llegando a estar compuesto por cinco Líneas de investigación. El cometido principal del GEPEPI era problematizar las formas de educación del cuerpo en las sociedades contemporáneas. En el 2016 el GEPEPI se disuelve dando lugar a diversos Grupos a partir de las Líneas que lo componían.

las correlaciones entre niveles de desarrollo socioeconómico y los índices de violencia y criminalidad, se intenta identificar la distribución espacial que ha tenido el crecimiento delictivo en el país.

Otro estudio de Rafael Paternain (2005), lo constituye el denominado “*Teoría de los cuatro escalones. Apuntes sobre violencia y criminalidad*”. Criminalidad, violencia y seguridad, son tres términos polisémicos omnipresentes, utilizados en los más variados contextos. Paternain, con la intención de poder delimitar conceptualmente un área de investigación sociológica, propone la Teoría de los cuatro escalones. Estos permiten rescatar de la realidad los fenómenos de la violencia y la criminalidad, dándole rigurosidad teórica a partir de criterios “amplios y necesariamente vinculados”. Estos cuatro escalones que permiten la exploración de dimensiones diferentes y complementarias son: el estructural, el institucional, el comportamental, y el discursivo.

Otros conjuntos de antecedentes, los constituyen las investigaciones del *Núcleo de análisis de la Criminalidad y la violencia*, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Nos referimos en esta ocasión, al trabajo elaborado por Cecilia Chouhy, Ana Vigna y Nicolás Trajtenberg (s/d). “*Algunos mitos sobre los jóvenes en conflicto con la ley: ¿precoces, violentos, armados, drogados y reincidentes?*”. El artículo mencionado, cuestiona un conjunto de ideas bastante difundidas en la sociedad uruguaya acerca de los jóvenes, la violencia y la criminalidad, a saber, que el Uruguay es más violento e inseguro que antes, que dicha situación tiene como responsables concretos a los jóvenes, que estos son violentos, y comienzan a delinquir a muy temprana edad, que utilizan armas y drogas, entre otras atribuciones. El trabajo ofrece un análisis de los resultados del *Primer Censo de Jóvenes en Conflicto con la ley*, que fuera realizado entre febrero y marzo del 2009, en el marco del Proyecto “*Trayectoria delictiva en jóvenes menores de edad: cómo y por qué empiezan, se mantienen, y desisten del mundo de la criminalidad*”, Sector Productivo, CSIC, UDELAR. El trabajo muestra a través de evidencia empírica, que los rasgos mencionados

atribuidos a los jóvenes en conflicto con la ley, pueden ser cuestionados y ser considerados falsos.

En un sentido similar pero desde otra perspectiva, nos remitimos a la publicación elaborada por Agustín Cano Menoni (2014). *“Pobres peligrosos. Análisis del proceso de criminalización de la pobreza y la juventud en el Uruguay y de los desafíos que representa para la Psicología Comunitaria”*. A partir del análisis de textos periodísticos, de una campaña publicitaria llevada adelante por el poder Ejecutivo, de discursos procedentes del ámbito político y técnico científico, Agustín Cano plantea que existe en Uruguay, un proceso de criminalización de los jóvenes en situación de pobreza. Este proceso de estigmatización, culmina materializando la figura del joven pobre como amenaza para la sociedad, al tiempo que aumenta los abordajes punitivos para atender los emergentes de la seguridad ciudadana. Este entendimiento y abordaje, oculta la injusticia social que se encuentra asociada a estos emergentes, consagrando al miedo como la forma en que se establece el lazo en la sociedad uruguaya contemporánea.

Un trabajo interesante que nos permite contextualizar nuestro interés en las instituciones educativas es *“Violencia en las aulas: Práctica educativa, conflicto escolar y exclusión social”* de Nilia Viscardi (2008). Este trabajo nos permite encuadrar las manifestaciones de violencia por intermedio del concepto de “incivildades”, “agresiones cotidianas al derecho de cada quien a ver su persona respetada” (Viscardi, 2008: 148). Un análisis simplista de estas expresiones en el interior de las instituciones educativas, las adjudicaría a los déficit sociales de los jóvenes, la autora plantea un cambio de óptica que las vincula con las prácticas y rutinas escolares.

En otro conjunto de antecedentes, encontramos el trabajo realizado por Raumar Rodríguez Giménez, *“Deporte y quehacer pedagógico una relación a pensar críticamente”* (2002). El mismo cuestiona las fundamentaciones

esencialistas e instrumentales del deporte como práctica pedagógica, por su falta de reflexión en torno al devenir histórico, económico, político, y cultural del deporte. Además, Rafael Bayce y Bruno Mora (2017) “Violencia en el deporte: discursos, debates y políticas en Uruguay”. A partir de resultados de investigación, sistematización de datos, reflexiones colectivas, debates públicos, corrientes teóricas, este trabajo coloca la atención en los discursos sobre la violencia en el Deporte, que redundan en medidas estigmatizantes y tratamientos acotados de la temática.

Por último, nos referimos a lo elaborado por José Garriga Zucal (2016) en su artículo “*Jugar con la violencia. Reflexiones sobre lo mimético y el control de las emociones*”. Aquí se propone una reflexión sobre la regulación de la violencia en las sociedades contemporáneas, a partir del concepto de mimesis de Elias y Dunning. Este concepto aplicado al estudio de los integrantes de una hinchada de fútbol argentino. Deporte, música, teatro y juegos, son quehaceres donde las restricciones emocionales están mitigadas, paradójicamente son espacios donde las emociones afloran. Estas situaciones controladas, recrean una situación como si fuera otra. El deporte sería una batalla fingida. El autor utiliza la categoría del aguante, que constituye un valor grupalmente aceptado y valorado por los integrantes de las barras bravas. El trabajo propone entender la construcción de estos esquemas de valores grupales, no como una acción de ruptura sino de continuidad con la matriz social que los acoge.

### **Consideraciones metodológicas**

Instancia relevante de suma importancia la construcción metodológica de una investigación. Momento en el que se explicita el camino en el que se construye la misma y se busca bordear la inquietud acerca de cómo llevarla adelante.

Desde la perspectiva aquí adoptada, la construcción del método y la preocupación por el hacer se inscriben en un continuo teórico-metodológico. En otras palabras, no hay método, técnicas y objeto que no remitan o se inscriban en la teoría. En tal sentido, corresponde a este apartado la exploración teórica de los elementos que delimitan un objeto y unas técnicas. No hay objeto de investigación que no sea elaborado en función de una “problemática que es teórica” (Bourdieu, Chamboredon, Passeron, 1973).

La investigación aquí llevada adelante entre 2018 y 2022, se concentra en el análisis discursivo del programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior. Este Programa se enmarca en una preocupación que no es novedosa para el Uruguay y que va a articular la educación con la seguridad, poniendo el foco en la violencia y la pobreza. Elegimos abordar el análisis del discurso tomando elementos de la genealogía y la arqueología foucaultiana, porque justamente nos interesa comprender cómo es construida discursivamente en términos de “verdad” la relación educación - seguridad / pobreza - violencia. Antes de seguir adelante una aclaración importante, según Foucault:

(...) por verdad no quiero decir el conjunto de cosas verdaderas que hay que descubrir o hacer aceptar, sino el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a lo verdadero efectos políticos de poder. (Foucault, 1992: 192).

Verdad que consolidará sentidos al sintagma antes mencionado, como a cada uno de sus componentes. Siguiendo el camino señalado por Foucault, entendemos que no hay origen para el conocimiento y la verdad, es decir fueron inventados. En otras palabras es el producto de luchas, enfrentamientos, de relaciones de poder (Foucault, 1966). Por eso interesa dirigir la atención a las condiciones políticas en las que un sujeto, amparado en un “régimen de verdad” (Foucault, 1992) dice algo.

Cómo lo marcamos anteriormente, es posible identificar para el Uruguay un discurso que ha tenido como interés a la criminalidad y la violencia en

estrecho vínculo con la pobreza. Por otro lado, identificamos también que en el afán por superar la violencia y atender la criminalidad, se llevaron adelante en Uruguay políticas públicas en el cruce de la seguridad con la educación.

A partir de aquí podemos esbozar algunas preguntas que pueden servir de guía en la construcción del apartado teórico – metodológico. ¿De qué forma se configura un discurso que articula la preocupación por la violencia y la criminalidad, con la pobreza y la educación en Uruguay? ¿Es posible contextualizar al Programa *Pelota al medio a la esperanza* dentro de este discurso?

Aquí se hace necesario recurrir a la arqueología foucaultiana de modo de desprendernos en primera instancia de toda referencia al origen, para seguidamente alejarnos de toda continuidad histórica lineal, de toda estructura progresivamente deductiva. Esto es más que preocuparse por lo perenne de los temas, de lo dicho, de lo hecho. Es poner la atención en los sistemas de dispersión que no se preocupan por la coherencia interna de una estructura determinada ni por lo oculto de sus conflictos, sino de poder identificar cierta regularidad en sus componentes. Siguiendo a Foucault:

En el caso que se pudiera describir, entre cierto número de enunciados, semejante sistema de dispersión, en el caso de que entre los objetos, los tipos de enunciación, los conceptos, las elecciones temáticas, se pudiera definir una regularidad (un orden, correlaciones, posiciones en funcionamientos, transformaciones), se dirá, por convención, que se trata de una *formación discursiva* (...) Se llamarán reglas de formación las condiciones a que están sometidos los elementos de esa repartición (objetos, modalidad de enunciación, conceptos, elecciones temáticas). Las reglas de formación son condiciones de existencia (pero también de coexistencia, de conservación, de modificación y de desaparición) en una repartición discursiva determinada. (Foucault, 2018: 55).

En el camino trazado por consiguiente, una vez despejada toda intención de apego a la continuidad, se deja abierta la posibilidad a la contemplación de un dominio, esto es según Foucault una “descripción pura de los acontecimientos discursivos”, de modo de poder identificar la amalgama de ciertas unidades. De

lo que se trata es de poder establecer a partir de un conjunto de muestra de acontecimientos discursivos, una serie de reglas en las cuales acontece un enunciado y ningún otro en su lugar (Foucault, 2018). El campo del acontecimiento discursivo es de este modo, finito y agotable, pertenece a las únicas secuencias lingüísticas posibles que han sido formuladas en el dominio de unas reglas, condiciones de existencia, conjunto de relaciones. Aunque estas secuencias lingüísticas bien puedan sobrepasar toda capacidad de registro, son finitas. Sus reglas de formación así lo determinan.

Según el camino que venimos dibujando, movernos en la arqueología nos permitirá establecer una “descripción pura de los acontecimientos discursivos” en la relación entre educación-seguridad que pone el énfasis en la violencia y la pobreza para el caso uruguayo. Siendo coherentes con las posibilidades de esta investigación y acotando el problema de la misma, nos concentramos en las políticas públicas que toman al deporte como como posibilidad de superar las manifestaciones de violencia y mejorar la convivencia ciudadana. Por eso el interés en el programa *Pelota al medio a la esperanza*. Recurrir a ciertos elementos de la arqueología foucaultiana nos permitirá indagar si existe, si ha existido una formación discursiva que englobe la relación y la preocupación antes mencionada y si además *Pelota al medio a la esperanza* puede incluirse dentro la misma. Por otro lado, la afectación genealógica nos permite poner atención en las cuestiones vinculadas al poder. Es decir, los sentidos que se han construido al interior de la sociedad uruguaya en torno a un otro, joven, pobre y criminal son el efecto de luchas de poder. Concentrarnos en las condiciones de posibilidad en donde esas luchas o relaciones se materializan, constituye un punto importante para perquirir de qué forma se han construido esos sentidos y significados.

## **Del objeto. La construcción conceptual**

Hay que darle contenido a esa noción que hemos tomado de Foucault de “reglas de formación”. Justamente comenzábamos este apartado haciendo alusión a la dependencia teórica de la construcción de un objeto de investigación. Conviene en ese sentido una primera referencia a la construcción de los objetos de investigación, en el marco de la arqueología foucaultiana. Siguiendo el esquema señalado por Michel Foucault (Foucault, 2018), habría que señalar en un primer momento “*superficies primeras de emergencia*”: Mostrar donde pueden surgir los elementos que dan cuenta de la relación entre educación y seguridad bajo el signo de la preocupación por la pobreza y la criminalidad, para abocarnos posteriormente a su análisis. De este modo para el tema de nuestro interés, las “*superficies primeras de emergencia*” toman cuerpo en la pobreza, más específicamente en los cuerpos jóvenes y pobres de los territorios pauperizados del Uruguay. Indudablemente estas superficies no se han caracterizado de la misma manera en las distintas épocas de nuestro estudio. Así aparece la minoridad desvalida del siglo XIX en el centro de una fuerte corriente higienista que tiene a la medicina como bastión fundamental. La carencia cultural de las clases pobres, que se amparará en el discurso educativo y sociológico caracteriza a la década del 90 asociada al “síndrome de la criminalidad” que se anudará con el discurso político. La construcción del menor delincuente, que ha surcado el siglo XX y que instaurará una discusión importante entre el derecho y el discurso político con los primeros impulsos para bajar la edad de imputabilidad penal, repite algunas concepciones y reconfigura otras. De este modo aparecen más recientemente, la “legión de inservibles”, “los malandras”, “los planchas”, toda una ofensiva contra los jóvenes pobres lanzada desde varios frentes político, mediático, policiaco pero que ha integrado además el discurso científico-médico-psicológico (Cano, 2014)<sup>5</sup>. Pero también estas

---

<sup>5</sup> “Legión de inservibles”, “planchas”, “malandras”, son denominaciones que desde diversos ámbitos (medio de comunicación de masas, el discurso científico-médico-psicológico, el discurso político) se han utilizado para identificar despectivamente a los jóvenes de los barrios pobres. Un ejemplo de estas formas de referencia, puede encontrarse en el trabajo de Agustín Cano (Cano, 2014) en donde se citan las palabras del Dr. Do Campo, director en el 2010 de las Colonias

“*superficies primeras de emergencia*” se vinculan con un campo de valores estimados socialmente y que el deporte tendría la posibilidad de transmitir, modificando la conducta de los nna pobres, enseñándoles a convivir. En esta línea son importantes para nuestro estudio los grados de racionalización, los códigos conceptuales y los tipos de teoría (Foucault, 2018), que han construido a la criminalidad juvenil como asunto y la han relacionado con la educación en torno a la categoría de prevención.

Seguidamente debemos referirnos a las “*instancias de delimitación*”, es decir, cuáles han sido las instancias que han logrado consolidar la educación de las clases pobres como un asunto de seguridad ciudadana y han permitido establecer a ese sintagma como objeto. Entonces es menester mencionar al sistema penal, cuyos segmentos básicos son el policial, el judicial y el ejecutivo, pero del cual no se puede excluir al público por el poder selectivo que le asigna la denuncia. Asociado a éste último segmento, es necesario mencionar a los medios de comunicación masiva ya que la impresión que el público adquiere del fenómeno criminal la obtiene en gran parte por lo que estos medios transmiten (Zaffaroni, 2005). De este modo entendemos al sistema penal, según lo hace el jurista y criminólogo argentino Eugenio Raúl Zaffaroni:

Llamamos “sistema penal” al *control social punitivo institucionalizado*, que en la práctica abarca desde que se detecta o se supone que se detecta una sospecha de delito hasta que se impone y se ejecuta una pena, presuponiendo una actividad normativizadora que genera la ley que institucionaliza el procedimiento, la actuación de los funcionarios y señala los casos y condiciones para actuar. Esta es la general idea de “sistema penal” en un sentido limitado, abarcante de la actividad del legislador, del público, de la policía, de los jueces y funcionarios y de la ejecución penal (...) En realidad, pese al discurso jurídico, el sistema penal se dirige casi siempre contra ciertas personas más que contra ciertas acciones. (Zaffaroni, 2005: 31).

Como este trabajo se propone indagar en términos discursivos las políticas públicas que se establecen en el cruce de la educación con la seguridad,

---

Etchepare y Santín Carlos Rossi, los dos establecimientos de internación psiquiátrica más grandes del Uruguay. En los capítulos sucesivos mostraremos otros ejemplos de estas denominaciones.

es necesario remitirnos entonces a los discursos de los legisladores, al sistema judicial, pero también a los sondeos de opinión pública vinculados al sentimiento de inseguridad, al manejo que los medios de comunicación masiva han hecho del asunto y la racionalización que ha operado en las prácticas discursivas y por consiguiente en las prácticas de Estado. Sabemos con Foucault que a partir del problema de la población, un elemento técnico fundamental que de alguna manera permitió el desbloqueo del arte de gobernar fue la estadística. Ésta permitirá estudiar las propias regularidades de la población, sus muertes, la cantidad de sus enfermos, sus propios accidentes (Foucault, 2009). Para el caso de la criminalidad podrá evidenciar la cara visible del delito. Para estas “*instancias de delimitación*” de las que estamos intentando dar cuenta nos interesa comprender, cómo operó la racionalidad en la que la estadística permitió construir a la criminalidad como asunto, ¿en función de qué teoría o ideología, fue elaborada su interpretación? ¿Cómo fue utilizada para administrar y gestionar a la población?

Estas “*instancias de delimitación*” se han ido modificando en la formación discursiva de nuestro interés. En esta modificación, en esta aparición de nuevas relaciones entre diversas instituciones se ha logrado finalmente consolidar una “*formación conceptual*”. De este modo es posible precisar, de qué forma los elementos recurrentes de los enunciados, reaparecen, se recomponen, se extienden, se consolidan. Son tomados en el núcleo de nuevas estructuras lógicas, sustituyendo ciertos caracteres y asimilando por consiguiente nuevos contenidos semánticos (Foucault, 2018). Esta representación así establecida, permite describir la dispersión anónima de los conceptos que conforman la relación entre educación y seguridad y que consolidan a la pobreza como objeto en la preocupación por la criminalidad. Veremos que el vínculo entre pobreza y la criminalidad adolescente como problema, ya se había esbozado a finales del S. XIX, manifestando además la preocupación por la educación como elemento preventivo para la atención de este mal social. En este sentido es posible divisar a fines del siglo XIX, el inicio de un ciclo de reforma

punitiva que culminará en 1934, con la elaboración del Código del Niño (Fessler, 2018). Un elemento interesante para nuestro análisis, es el desvelo de estos procesos de reforma por materializar instancias educativas de rehabilitación, que permitirían constituir a la minoridad desvalida en una ciudadanía útil para la nación. Por consiguiente es necesario referirse a las “*instancias de delimitación*” asociadas a las instituciones y organismos vinculados a la educación. Como veremos en el transcurso de esta reforma punitiva, que se remonta hacia finales del siglo XIX, ya se esgrimía una preocupación asociada a la educación de la minoridad recluida en centros penitenciarios. Así lo muestra el estudio de Daniel Fessler:

El 8 de setiembre de 1925, con motivo de su dimisión, Luis Batlle Berres acompañó su nota con un informe en el que se detuvo en el <<reformatorio>> de Suárez y asilo. Al referirse a este último destacó las deficiencias en una formación elemental que reservaba para las internas las tareas de cocina y limpieza dado que el destino de un ochenta por ciento sería <<ser sirvientas>> y para ello se las preparaba. Igualmente, la crítica pareció dirigirse no tanto al uso de una institución religiosa sino a unas pautas educativas ajenas a las <<tendencias>> de una escuela laica que les permitiera obtener la <<educación necesaria que precisan esas jóvenes para ser útiles a ellas mismas>>. (AGN, Ministerio de Instrucción Pública, caja 136, 1ª. pieza, carpeta 553. En: Fessler, 2018: 29).

Unos años más adelante, hacia 1934 con la aprobación del Código del Niño y la creación del Consejo del Niño, se pretendía proteger a la infancia en aspectos higiénicos, educativos y judiciales. La década del 50 del siglo XX, se va a caracterizar por un retroceso en el ideario en torno a la niñez y la adolescencia consolidado en 1934. Un fuerte discurso de carácter punitivo reclamará la baja de la edad de imputabilidad, identificando a la niñez y la adolescencia pobre del Uruguay a partir de los actos de la figura individualizada de ciertos sujetos, y del carácter de “irrecuperables” de los mismos. En este momento, vuelven a tener influencia en la disposición de las “*instancias de delimitación*” parte del poder legislativo y los medios de comunicación masiva. La década de los 90 se va a constituir como un momento de verdadero cruce entre políticas de seguridad y educación, que van a consolidar la educación de los sectores pobres de la sociedad uruguaya como un asunto de seguridad ciudadana (Martinis, 2013). De

esta manera van a emerger dos procesos que van a establecer diálogos y similitudes discursivas entre instituciones y organismos asociados a la educación, con otros vinculados a la seguridad ciudadana. Hacemos referencia al Proyecto de Seguridad Ciudadana, y a la Ley del mismo nombre por un lado, y a la Reforma Educativa de 1995 por otro. En este punto serán importantes los discursos del Poder Ejecutivo y Legislativo, en lo relativo a la Ley y el Proyecto de Seguridad Ciudadana. Del mismo modo, el Codicen de la ANEP producirá otras “instancias de delimitación”<sup>6</sup>. Finalmente, la preocupación por la educación de los nna pertenecientes a las clases pobres como asunto de seguridad ciudadana, acontecerá en los discursos de *Pelota al medio a la esperanza*. Esta vez esgrimiendo la potencialidad de las propuestas mediatizadas por el deporte, como forma de prevenir el delito y promover la convivencia ciudadana. No estamos afirmando que ésta preocupación sé dé solo en las instancias que estamos mencionando, o que recientemente sea un desvelo pura y exclusivamente de *Pelota al medio a la esperanza*, más bien este es el recorte que nosotros realizamos por estudiar un programa que utiliza al deporte como herramienta.

Finalmente debemos nombrar a las “rejillas de especificación”, se trata del conjunto de reglas o principios que han logrado establecer agrupaciones, separaciones, oposiciones. Que han emparentado, clasificado o han hecho derivar unas de otras (Foucault, 2018), las diferentes maneras de comprender la relación entre criminalidad y pobreza que han sido tomadas como objeto en la articulación discursiva entre la seguridad y la educación y que recientemente han establecido al deporte como herramienta.

---

<sup>6</sup> El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Nacional de Educación Pública (Codicen), es el órgano encargado de marcar los lineamientos generales de la educación pública en Uruguay. Del mismo modo, entre sus cometidos tiene la función de fiscalizar y supervisar a los institutos privados habilitados de educación, inicial, primaria, media y técnico profesional. Está conformado por cinco miembros, tres de los cuales son designados por el Presidente de la República, previa venia de la Cámara de Senadores. Los otros dos serán electos por el cuerpo docente del ente, cumpliendo funciones por un período de cinco años. Más información en: <https://www.anep.edu.uy/codicen>.

En estos sistemas acontece la situación de abandono de la minoridad desvalida de finales del siglo XIX y de los dos primeros cuartos del siglo XX, el carácter de irrecuperable que comienza a establecerse en la década del 50 y que se expande de forma generalizada al conjunto de los jóvenes pobres a partir de actos y sujetos concretos. Es posible divisar de igual modo en la década de los 90, la carencia cultural de las clases pobres asociada a la criminalidad y que es vinculada directamente con el nivel educativo alcanzado por la madre, la constitución familiar y los nacimientos ilegítimos (Cepal 1993, 1991). Por último, vemos emerger la influencia del entorno y la importancia de la conducta individual, estrechamente asociada a la potencialidad de la consciencia del individuo, en la posibilidad de generar convivencia ciudadana y prevenir la criminalidad.

Como bien nos señala Foucault estas superficies de emergencia, formas de delimitación y de especificación, son incompletas para conformar los objetos de investigación en el marco de los estudios arqueológicos. Las “*formaciones discursivas*” aparecen en las relaciones que se establecen entre las superficies de emergencia, delimitación y especificación. El objeto que las conforma no está oculto esperando ser descubierto, sino que: “Existe en las condiciones positivas de un haz complejo de relaciones.” (Foucault, 2018: 63).

De estas relaciones “discursivas” son de las que tendremos que dar cuenta en nuestro análisis, en la relación que se establece entre educación y seguridad que pone el foco en la pobreza y la violencia, utilizando al deporte como herramienta para el caso uruguayo. Al respecto Foucault nos dice:

Las relaciones discursivas, según se ve, no son internas del discurso: no ligan entre ellos los conceptos o las palabras (...). Pero no son, sin embargo, unas relaciones exteriores al discurso que lo limitarían, o le impondrían ciertas formas, o lo obligarían, en ciertas circunstancias, a enunciar ciertas cosas. Se hallan, en cierto modo, en el límite del discurso: le ofrecen los objetos de que puede hablar, o más bien (pues esta imagen del ofrecimiento supone que los objetos están formados de un lado y el discurso de otro) determinan el haz de relaciones que el discurso debe efectuar para poder hablar de tales o cuales objetos,

para poder tratarlos, nombrarlos, analizarlos, clasificarlos, explicarlos, etc. Estas relaciones caracterizan no a la lengua que utiliza el discurso, no a las circunstancias en las cuales se despliega, sino al discurso mismo en tanto que práctica. (Foucault, 2018: 65).

Desde esta posición nos preocuparemos por clarificar el haz de relaciones que constituyen las condiciones históricas de un discurso, o mejor dicho de la dispersión de objetos discursivos que van a constituir a la criminalidad y la violencia en su vínculo con la pobreza, como preocupación pedagógica o educativa. Nuestro análisis se debe enfocar en la práctica discursiva que hace posible relacionar a la pobreza con la criminalidad como problema educativo, que toma por otro lado al deporte como herramienta adjudicándole a éste ciertas potencialidades.

### **Descripción y especificación de las fuentes.**

Antes de concentrarnos en el conjunto de fuentes utilizadas en esta investigación, es menester explicitar cómo van a ser estudiadas en el marco de la arqueología foucaultiana. Desde esta perspectiva nos moveremos en el nivel del enunciado desde su singularidad de acontecimiento, el cual no puede ser agotado ni por la lengua ni por el sentido. Indudablemente que el enunciado está ligado a una forma de escritura o a lo dicho. El nivel enunciativo no considera lo no dicho, lo oculto, se manifiesta específicamente en lo que se dice en toda su materialidad y al mismo tiempo no se puede captar en primera instancia. El enunciado es en su misma existencia, no visible y no oculto (Foucault, 2018). De este modo, un análisis del enunciado no pretende ser un estudio detallado de “lo que se ha dicho. Esta afectación de la arqueología foucaultiana nos permite adentrarnos en la discontinuidad de la historia, no como accidente eventual, sino como incisión de la emergencia enunciativa que se caracteriza por tener una existencia remanente en el campo de la memoria, los manuscritos o en cualquier otra forma de conservación. Cuestión que permite comprenderlo en la constitución de su singularidad, con la posibilidad de ofrecerse a la repetición,

transformación, la reactivación, colocándolo en un juego de situación con elementos que lo provocan y con consecuencias que el mismo desencadena (Foucault, 2018). De esta forma, son otros tipos de regularidades y conexiones que el estudio del acontecimiento enunciativo nos permite captar y por las cuales nos vamos a preocupar en el trabajo que aquí se propone, según Michel Foucault:

Relaciones de unos enunciados con otros (incluso si escapan a la consciencia del autor; incluso si se trata de enunciados que no tienen el mismo autor; incluso si los autores no se conocen entre sí); relaciones entre grupos de enunciados así establecidos (incluso si esos grupos no conciernen a los mismo dominios, ni a dominios vecinos; incluso si no tienen el mismo nivel formal; incluso si no son el lugar de cambios asignables); relaciones entre enunciados o grupos de enunciados y acontecimientos de un orden completamente distinto (técnico, económico, social, político). Hacer aparecer en su pureza el espacio en el que se despliegan los acontecimientos discursivos no es tratar de restablecerlo en un aislamiento que no se podría superar; no es encerrarlo sobre sí mismo; es hacerse libre para describir en él y fuera de él juegos de relaciones. (Foucault, 2018: 43).

A partir de lo anterior nos proponemos identificar una “*formación discursiva*” en la discontinuidad de la historia que ha consolidado la materialidad de una relación entre educación y seguridad, tomando como objeto a la pobreza y que recientemente ha optado por utilizar al deporte como herramienta. Para este cometido es sustancial comprender el conjunto de relaciones que han emergido asociadas de forma condicionante y condicionada, al acontecimiento enunciativo de la “*formación discursiva*” de nuestro interés. En el sentido descripto es que son estudiadas el conjunto de fuentes que pasamos a mencionar.

Este aglomerado de fuentes que constituyen nuestro trabajo de campo, se compone por:

1. entrevistas que realizamos a informantes calificados vinculados al Programa *Pelota al medio a la esperanza*: integrantes del equipo de

Coordinación, Psicólogos/as y Licenciados/as en Educación Física, que han diseñado y puesto en práctica las iniciativas llevadas adelante por el Programa.

2. Por otro lado, hemos podido acceder a dos documentos elaborados por el MI que justifican la puesta en funcionamiento del programa.

3. Otro conjunto de fuentes está constituido por los documentos de un conjunto de programas similares, desarrollados en otras partes del mundo, que aparecen referenciados en los documentos del Programa *Pelota al medio a la esperanza*. Son numerosas las iniciativas y países que despliegan programas con características similares, pero por las posibilidades de este estudio seleccionamos aquellos que parecen haber sido objeto de análisis de quiénes implementaron ésta propuesta en Uruguay.

4. Otro grupo de fuentes está compuesto por una serie de documentos vinculados al Parlamento nacional:

4.1. versiones taquigráficas de diversas sesiones de las Cámaras de Representantes, de Senadores, de la Comisión de Educación y Cultura de ambas cámaras y de la Comisión Legislativa Permanente;

4.2, algunos documentos que han ingresado al Parlamento como distribuidos, como por ejemplo, el “*Presupuesto quinquenal 1995-1999*” de la ANEP y que fuera enviado a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, el Mensaje y el Proyecto de Ley de “*Seguridad Ciudadana*” que el Poder Ejecutivo enviara a la Asamblea General el 3 de Abril de 1995.

5. documentos elaborados por la Oficina de la CEPAL en Uruguay entre 1990 y 1993. Esta oficina y algunos de los trabajos por ella elaborados, tuvieron fuerte influencia en la justificación y puesta en práctica de la reforma educativa de 1995, ya que oficiaron como estudios diagnósticos. Específicamente nos estamos refiriendo a los documentos titulados, *Qué aprende y quienes aprenden en las escuelas de Uruguay. Los contextos sociales e institucionales de éxitos y*

*fracasos*, por un lado y *Enseñanza primaria y ciclo básico de educación media en el Uruguay*, de 1991 y 1993 respectivamente.

6. En menor número hemos utilizado también algunos editoriales de prensa de la década del 50 del siglo XX, ya que de esta década proceden las primeras iniciativas llevadas adelante por un sector del parlamento uruguayo para bajar la edad de imputabilidad penal. Interesa aquí dar cuenta de cómo se construyen corrientes de opinión pública que comienzan a reclamar una consolidación de los resortes punitivos, y que además tiene su expresión en ciertas iniciativas parlamentarias. Sabemos que estas fuentes (las editoriales de los diarios de la década del 50) no corresponden al período en el que se desarrolla *Pelota al medio a la esperanza*. Es decir, no funcionan aquí como fuentes representativas. Sirven para ilustrar un asunto que funcionó como desencadenante de una modificación. Nos referimos al cambio de sentido en relación a la niñez de las clases pobres que evidencian los primeros impulsos para bajar la edad de imputabilidad en la década del 50. Como analizaremos en el capítulo correspondiente, en 1934 con la aprobación del Código del Niño, el Estado uruguayo materializa una preocupación por proteger a la “infancia desvalida”. Este desvelo se fue socavando llegando a la inquietud por los “menores delincuentes” de la década del 50. Además de lo anterior, consideramos oportuno referirnos a ellas ya que nuestro trabajo está afectado por la arqueología foucaultiana. En ese sentido entendemos al Programa de nuestro estudio, dentro de una “formación discursiva” que lo excede y que ha posibilitado su existencia. Del mismo modo el Programa de nuestro interés como acontecimiento discursivo, evidencia modificaciones, reconfiguraciones y nuevos elementos que modifican la “formación discursiva” en cuestión. Por otro lado, algunos autores ya han señalado la influencia de los medios de comunicación de masas en relación a la configuración del sentimiento de inseguridad, o a los imaginarios que la sociedad uruguaya ha elaborado en relación a los jóvenes de las clases pobres. (Cano, 2014; Paternain 2012; Morás, 2012). Por este motivo consideramos oportuno recurrir a parte de la prensa

escrita de la década del 50, para ilustrar de qué forma emergen ciertas modificaciones de sentido en relación a los jóvenes de las clases pobres, que irán acompañando las propuestas de agudización de los resortes punitivos del Estado. Por último, recurrimos a ciertos editoriales de prensa más contemporáneos que tratan de evidenciar la agudización del antagonismo social.

## **De los capítulos**

Dado lo expresado anteriormente, además de este apartado introductorio, desarrollamos este trabajo en 5 capítulos.

El primer capítulo realiza una descripción del programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior. Nos concentramos aquí en poder dar cuenta de sus cometidos, cómo surge el Programa, cómo son elegidos los territorios en donde se desarrollan sus actividades, sus distintos momentos y características más relevantes. Desarrollamos también, el análisis de un conjunto de antecedentes e iniciativas similares a *Pelota al medio a la esperanza*, llevadas adelante en otras regiones del mundo. Algunas de estas propuestas son mencionadas en los documentos el Programa, como antecedentes que justifican la propuesta del MI. Nos interesa poder perquirir de qué forma estas iniciativas presentan las supuestas potencialidades del deporte en relación a la violencia y la criminalidad. A partir de ahí, nos parece necesario señalar las similitudes entre *Pelota al medio a la esperanza*, y estos impulsos llevados adelante en otros países.

El segundo capítulo inicia haciendo referencia a la constitución de lo social, tomando como superficie la criminalidad de las clases pobres uruguayas. Es decir, cuáles son las relaciones, los parentescos que configuran el contorno que, a partir de la superficie señalada, da ascenso a lo social. Por otro lado, este capítulo pretende delimitar ciertos aspectos en relación a la pobreza y la

violencia para el caso uruguayo. Nos parece necesario construir teóricamente ambos conceptos porque, a partir de esa elaboración se hace posible el análisis de las políticas que anudan la pobreza a la violencia. Presentamos estas consideraciones en conjunto, culminando con un apartado que se refiere a la construcción del joven pobre y delincuente como enemigo interno del Estado uruguayo. Antes, intentamos tomar cierta posición teórica en relación a la pobreza, para lo cual recurrimos a un trabajo de Filardo y Merklen (2019), asumiendo que la condición de los pobres está ligada indefectiblemente a la de los ricos, alejándonos de las perspectivas que comprende a la pobreza como una situación de la que hay que salir, o como un sector de la sociedad (Filardo, Merklen, 2019). Por otro lado, recurrimos a los estudios del Instituto Nacional de Estadística (INE), para dar cuenta de la manifestación estadística de la pobreza. Lo anterior, no es analizado en la globalidad de la Tesis como una expresión estadística a secas, sino que se comprende en relación directa con el modelo de desarrollo, liberal, concentrador y excluyente, que a partir de 1968 comenzó a consolidarse en el Uruguay (Olesker, 2001). Seguidamente, nos referimos a un conjunto de mediaciones estatales que han hecho foco en la pobreza para el caso uruguayo. En otro apartado de este capítulo, nos concentramos en ciertos elementos teóricos importantes para los efectos de nuestra investigación como ser el de *inscripción territorial de las clases populares*, cuestión analizada a partir de Merklen (2010). Por último, nos dedicamos a delimitar el concepto de violencia (para lo cual recurrimos principalmente al argumento presentado por Sergio Tonkonoff, 2017), para posteriormente dirigirnos hacia la noción de peligrosidad, culminando el capítulo con la construcción del joven pobre como enemigo interno del Estado uruguayo.

El tercer capítulo aborda al deporte como fenómeno social y cultural de la sociedad moderna capitalista, desprendiéndonos en primera instancia, de los supuestos que le adjudican cierta esencia, o de aquellas manifestaciones que aseguran que la humanidad siempre ha practicado deporte. Se toma distancia además, de la creencia de que el deporte es bueno en sí mismo (Rodríguez

Giménez, 2002), para afirmar que es parte de la sociedad moderna capitalista. Dicho de otra manera, es la forma en que las mujeres y los hombres modernos, expresan corporalmente la cultura del momento histórico en el que viven (Bracht, Caparróz, 2009). Para culminar este capítulo dedicamos un apartado a la relación entre deporte, violencia y vínculos sociales.

El cuarto capítulo que presentamos es central para nuestra investigación y se compone de tres apartados. Los elementos históricos son fundamentales, pero no son presentados aquí de forma lineal, sino que los acercamos en la medida que intentamos presentar las condiciones políticas de existencia en las cuales acontecen las diferentes instancias de la “formación discursiva” de nuestro interés. Lo fundamental de este capítulo es poder dar cuenta de ciertos elementos que nos permitirán comprender a *Pelota al medio a la esperanza*, dentro de una “formación discursiva” que se ha elaborado y que al mismo tiempo ha conformado, la relación de la seguridad con la educación y que ha tomado a la pobreza como objeto.

El quinto capítulo se concentra en la prevención del delito a través del deporte. Básicamente, se analiza y pone en discusión la propuesta de *Pelota al medio a la esperanza*, es decir, los argumentos que colocan al deporte como herramienta eficaz para superar las manifestaciones de violencia y construir convivencia ciudadana. Es puesta en debate la argumentación que le asigna al deporte ciertos valores inherentes, que estarían relacionados a la prevención del delito, y que aparecen en las justificaciones de *Pelota al medio a la esperanza*. Nos referimos principalmente a que el deporte enseña a esforzarse, a ser solidario, a respetar a la autoridad. Ponemos estos elementos en relación a una economía que va del mérito a la sanción, como forma operativa del Programa, discriminando quién puede participar del mismo y quién no.

Finalizada esta parte de análisis, introducimos ciertas consideraciones finales que se desprenden del trabajo de investigación.

## **Capítulo 1. El programa Pelota al medio a la esperanza y sus antecedentes**

### **1.1 Los discursos y devenires del Programa Pelota al Medio a la Esperanza**

El programa *Pelota al medio a la esperanza* surge en el 2010 en la órbita del MI, como una estrategia de lucha contra la violencia en el deporte. Rápidamente se multiplica y extiende sus objetivos a niños, niñas y adolescentes (nna) de barrios vulnerables con la intención de disminuir las manifestaciones de violencia y promover la convivencia ciudadana utilizando al deporte como herramienta (Uruguay, 2018). Esta propuesta del MI, se propone prevenir el emergente de la violencia y la criminalidad juvenil. Para este propósito coloca al deporte como vehículo para la promoción de “valores” que, según el propio Programa, fortalecerían los vínculos de convivencia. En este sentido se supone una doble capacidad de las actividades deportivas: por un lado su fuerza convocante y motivadora y por el otro, poseer de forma “constitutiva” ciertas potencialidades. Así fue planteado en la presentación del Programa, en la publicación *Por la convivencia y el Juego limpio*<sup>7</sup> donde se señala: “...el rol del fútbol como vehículo para la promoción de valores como la disciplina, superación y la buena convivencia.”

Para lo anterior se proponen cuatro ejes: actividades deportivas, talleres educativos, acompañamiento académico y seguimiento actitudinal. Las actividades desarrolladas por el Programa engloban una serie de iniciativas, por ejemplo: *Proyecto Moña*, que desarrolló escuelitas de diferentes deportes, en algunas instituciones de educación primaria. Encuentros deportivos interliceales, participación en torneos de Fútbol organizados por la Liga Universitaria<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Publicación con fecha 26/06/17. [Pelotaalmedioalaesperanza.blogspot.com](http://Pelotaalmedioalaesperanza.blogspot.com)

<sup>8</sup> La Liga Universitaria de Deportes de Uruguay, se fundó el 3 de mayo de 1913. Promueve actividades deportivas para aficionados estudiantes y titulados. Se conforma por clubes, colegios

Paralelo a las propuestas deportivas a realizarse en el CEIP, el Programa proyecta la realización de Talleres lúdicos que aborden habilidades socio-emocionales, según uno de los documentos del programa:

(...) se trabajará en el desarrollo de habilidades socio-emocionales, tales como el autocontrol, resolución de problemas y toma de decisiones, apoyándose en el aprendizaje de estrategias para el manejo de la agresividad. (Uruguay, 2018: 8).

Podemos identificar dos momentos en *Pelota al medio a la esperanza*, que coinciden con el cambio de gobierno.<sup>9</sup> Como ya mencionamos el programa surge en el 2010, durante la presidencia de José Mujica, siendo Eduardo Bonomi Ministro del Interior. Bonomi va a repetir su mandato al frente de la cartera durante la segunda presidencia de Tabaré Vázquez. Por consiguiente, el primer momento del programa que podemos identificar iría desde el 2010, año en el que surge *Pelota al medio a la esperanza*, hasta el 2020 momento en el que se produce el cambio del gobierno que colocaría a Luis Lacalle Pou como presidente de la República Oriental del Uruguay y a Jorge Larrañaga como el nuevo Ministro del Interior. Larrañaga será Ministro desde el 1 de marzo de 2020 hasta su fallecimiento, el 22 de mayo de 2021. A partir de ese momento, pasará a estar al frente de la cartera ministerial, Luis Alberto Heber. De este modo, el segundo período que podemos identificar en el programa comienza en el año 2020.

En términos generales podemos decir que la gran diferencia entre los dos períodos tiene que ver con el desarrollo, alcance y proyección de las

---

y otras instituciones afiliadas. Abarca diversas disciplinas deportivas como: fútbol, handball, futsal, hokey, tenis, natación, ajedrez y deportes de playa.

<sup>9</sup> El Frente Amplio (FA) gana las elecciones nacionales en el 2004 por primera vez en la historia del Uruguay, asumiendo el Dr Tabaré Vazquéz en 2005 la presidencia de la República. En el 2009 el FA vuelve a ganar las elecciones nacionales colocando a José Mujica como nuevo presidente. La misma fuerza política vuelve a ganar las elecciones en el 2014 y el Dr Tabaré Vázquez asume en el 2015 por segunda vez, la presidencia de la República. Las elecciones del 2019 impusieron un cambio de gobierno que asumiría su mandato en el 2020. Una coalición de gobierno liderada por Luis Lacalle Pou, que nucleó al Partido Nacional, Partido Colorado, Partido Independiente, El Partido de la Gente y Cabildo Abierto, colocaría a Lacalle Pou como el nuevo Presidente de los y las uruguayas/os.

actividades del programa y el presupuesto destinado al mismo. El 2019 fue el año en el que el Programa alcanzó su mayor extensión. En ese momento según nos comentaba un Licenciado en Educación Física, que luego ocupó un cargo de coordinador, *Pelota al medio a la esperanza* estaba compuesto de la siguiente manera:

Hoy actualmente hay un equipo de coordinación, que hay dos Psicólogos y dos Profes, está el Director del Programa que es Agustín Iparaguirre, después de ahí vienen los profes que trabajan en el Proyecto Moña, que actualmente deben de ser entre quince y dieciocho, después está todo el convenio con la Unión de rugby del Uruguay, que también ellos ceden entre diez y doce profesores de rugby, después tenemos profesores de fútbol que están en la Liga Universitaria y hay un convenio con Homoludens<sup>10</sup>, que es una empresa de Recreación que también tienen entre diez y quince recreadores trabajando en las escuelas y hay un convenio con Defensor Sporting, que Defensor Sporting lleva adelante una escuelita de fútbol en el complejo SACUDE<sup>11</sup> que también tiene entre dos o tres profes que son parte del Defensor Sporting que están incluidos en el programa también, y va por ahí. Después tenemos los talleristas de cocina como Nilson y Aldo Cauteruccio, que están presentes siempre y el chofer del ómnibus que también es parte del programa. No se si no se me escapa alguno más, que yo recuerde, algún tallerista más, no por ahí van. Después hay esporádicamente talleristas que ingresan y talleres que se ingresan al programa pero no son parte del programa sino son propuestas más puntuales que coordinamos para que ellos participen. (Entrevista N° 1).

Según los datos que pudimos extraer de las entrevistas, en el 2019 las actividades del Programa se desenvolvían en cuatro áreas: Primaria, Secundaria, Cárcel y los espacios comunitarios. En Primaria se desarrolló el “Proyecto Moña”, que logró cubrir más de cuarenta escuelas. En este primer momento del Programa, los territorios en donde el mismo se desarrollaba (según datos que pudimos extraer de las entrevistas), se elegían en función de los barrios en donde

---

<sup>10</sup> Homoludens es una cooperativa de trabajo que se define como innovadora en términos educativos y pretende intervenir a partir de la democratización del juego. Para más información: [www.coophomoludens.com/quienessomos](http://www.coophomoludens.com/quienessomos)

<sup>11</sup> El Complejo Municipal SACUDE es un proyecto sociocomunitario ubicado en el barrio Casavalle de Montevideo, ubicado en calle Los Ángeles 5340 esquina Curitiba. Su misión institucional tiene que ver con promover la participación comunitaria a partir del impulso cogestionado de propuestas culturales, deportivas y de promoción de salud.

operaba el PADO<sup>12</sup>. En el mismo se trabajó en convenio con Homoludens. El “Proyecto Moña”, además de las actividades deportivas propuesta por el Programa y las actividades de Homoludens, también incluía como ya lo hemos mencionado una serie de talleres. Según lo menciona el primer documento del Programa, se proponía que estos últimos: “(...) apunten a generar hábitos de comportamientos prosociales que intenten mejorar la convivencia y le relacionamiento entre los niños” (Uruguay, 2018: 8). Estos talleres se proponían en base a las siguientes temáticas: fortalecimiento grupal, habilidades sociales, educación emocional, resolución de conflictos, igualdad de género, talleres con la policía, relacionamiento interpersonal, educación sexual, educación vial. En relación a los talleres de cocina el primer documento del Programa menciona:

Es bajo esta línea de acción, que también sumaremos talleres de cocina denominados “CONVIVENCIA Y VALORES A TRAVÉS DE LA COCINA”, con el objetivo de sumar actividades de integración que posibiliten el acercamiento y la convivencia, donde además de participar de juegos recreativos, aprenderán a elaborar en conjunto, un menú simple y sano para compartir, poniendo en práctica el trabajo en equipo como valor fundamental que intentamos transmitirles. (Uruguay, 2018: 10).

En secundaria se trabajó promoviendo encuentros interliceales de basquetbol y fútbol. En los espacios comunitarios se llevaron adelante actividades en el Complejo Municipal Salud, Cultura y Deporte (Sacude) del barrio Casavalle. En este espacio el Club Defensor Sporting llevaba adelante una escuela de fútbol, al mismo tiempo *Pelota al medio a la esperanza* proponía

---

<sup>12</sup> El PADO, es el Programa de Alta Dedicación Operativa en el Área Metropolitana, del Ministerio del Interior. Esta iniciativa surge como respuesta al incremento de los delitos violentos en zonas catalogadas como críticas de la capital y departamentos vecinos. Según el libro *Como evitar el delito urbano*, publicado por el Ministerio del Interior (MI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el 2017, el PADO fue creado por la Ley de Presupuesto N°19 355. Es un programa de patrullaje de la Policía que se despliega en las zonas donde se concentra el delito. Depende de la Dirección de la Policía Nacional y las zonas son definidas por la Unidad de Análisis Criminal a partir de datos otorgados por el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP). Una vez identificadas las zonas, se asigna a cada circuito (“área de segmentos y puntos críticos, relativamente próximos, que concentran un alto porcentaje de rapiñas y se encuentra delimitada a través de sus principales avenidas” (MI, BID, 2017: 102)) un equipo integrado por un oficial (con vehículo de cuatro ruedas) entre dos y cuatro policías de a pie y de dos a cuatro policías en moto. El PADO está habilitado para interrogar personas o conductores, pedir identificación y realizar detenciones. (MI, BID, 2017).

una escuelita de varios deportes. Otro lugar de intervención comunitaria donde se impulsó una escuelita de Atletismo, fue la plaza Alba Roballo en el barrio Bella Italia<sup>13</sup>. En la cárcel se llevaron adelante actividades vinculadas al Rugby que fueron promovidas por un convenio con la Unión de Rugby del Uruguay.

Los datos e información acerca del Programa los pudimos obtener en un trabajo de campo que nucleó el análisis de documentos con entrevistas a integrantes de *Pelota al medio a la esperanza*. Estas últimas fueron realizadas a licenciados/as en Educación Física, psicólogas, coordinadores, en el período comprendido entre 2018 y 2022. En relación a los documentos que hacíamos referencia, pudimos acceder a dos que nos fueron facilitados por integrantes de *Pelota al medio a la esperanza*. El primero fue redactado en el 2018 y es identificado con el nombre del Programa. El segundo fue elaborado en el 2021 y se titula, *Pelota al medio a la esperanza. El abordaje de la prevención social del delito y la convivencia a través del deporte, la cultura y la recreación*. Ambos explican las actividades de *Pelota al medio a la esperanza* y esgrimen una justificación del mismo. No pudimos constatar cuál fue la real difusión de estos dos documentos, ninguno se encuentra en la página del MI. Tampoco encontramos referencia a los mismos en las versiones taquigráficas del Parlamento Nacional en las que el Programa fue mencionado y que serán citadas en este trabajo más adelante. En relación al segundo documento, el mismo fue elaborado justo en el momento de cambio de autoridades ministeriales y de los cargos de coordinación del *Pelota al medio a la esperanza*. En la entrevista que le realizamos al actual Coordinador del programa Hugo Lugo, policía con 24 años de carrera que asume la Coordinación del Programa a inicios del 2021, nos

---

<sup>13</sup> Bella Italia y Casavalle, son dos barrios de clases populares uruguayas ubicados en Montevideo. Su composición es heterogénea, pero se caracterizan por poseer zonas de asentamientos irregulares. Un alto porcentaje de su población se encuentra por debajo de la Línea de la Pobreza y de la Línea de Indigencia. Bella Italia comprende un perímetro delimitado por las calles Camino Maldonado, Rafael, Florencia, Cicerón, Arq. Raúl Lerena Acevedo, Abipones y Andres. H Lerena Acevedo. Por su parte Casavalle se sitúa al norte de la ciudad y se compone por varios barrios: Plácido Ellauri, Barrio Borro, Barrio Municipal, Complejo de Viviendas Unidad Casavalle, Unidad Misiones, Barrio Artigas, Barrio La Bolsa y otros. Está limitado por, Bulevard Aparicio Saravia al sur, la Avda. Pedro de Mendoza al este, la ruta 102 al norte y el arroyo Miguelete al oeste.

comentaba que ese documento no estaba siendo tomado en cuenta. De todas formas el mismo se nos facilitó y lo consideramos pertinente para el análisis que desarrollaremos.

Como ya lo venimos mencionado esta iniciativa del MI, está pensada para desplegarse sobre los nna de las clases pobres de la sociedad uruguaya. Como veremos en los capítulos sucesivos la noción de prevención, en relación a la criminalidad y la violencia, es un elemento central para la justificación y puesta en práctica de esta política pública. Uno de los documentos de este Programa es muy explícito en el sentido anterior:

La política de prevención de la violencia juvenil contiene principios, objetivos, líneas de política y acciones estratégicas que permitirán, de manera coordinada, atacar las causas que llevan a las y los jóvenes a buscar la calle como forma de vida. (Uruguay, 2018: 2).

Es decir, a partir de identificar ciertos territorios que poseen una población a la cual se le atribuye la violencia y la criminalidad de forma constitutiva, se supone que existen nna considerados no tan peligrosos y en los que vale la pena intervenir. Esto es, se cree que es posible enseñar a convivir a partir de instancias educativas mediatizadas por el deporte, que cumplirían la función de prevenir la violencia y la criminalidad. Así se expresa uno de los documentos del programa:

Múltiples iniciativas sociales y deportivas, se impulsan con el objetivo primigenio, de crear un espacio Educativo, Recreativo y de Esparcimiento, en el que los jóvenes de barrios vulnerables, puedan disfrutar del deporte y la competencia en un clima de respeto, responsabilidad, tolerancia y otras aptitudes que colaboren con la construcción de convivencia ciudadana. (Uruguay, 2018: 3).

De la cita anterior nos interesa resaltar otro elemento, el Programa es considerado como un espacio educativo que a partir de la recreación, el esparcimiento, pero principalmente el deporte, puede aportar a la seguridad ciudadana a partir de construir convivencia. En este punto es importante

establecer una aclaración necesaria. En este trabajo entendemos lo educativo en la línea que lo plantea Martinis (2013) en su investigación *Educación, pobreza y seguridad en el Uruguay de la década de los noventa*. En el prólogo escrito por Inés Dussel para mencionado estudio, la autora nos dice:

La educación es el espacio de lo escolar y el sistema educativo pero también incluye, en este trabajo, las acciones preventivas de la criminalidad y la marginalidad, las instituciones de reeducación y las acciones represivas. Orientado por su perspectiva teórica, Martinis reconoce que la educación no tiene un espacio definido de antemano, sino que tiene bordes que se desdibujan y reorganizan en función de construcciones políticas. (Dussel en Martinis, 2013: 11).

De este modo *Pelota al medio a la esperanza* es considerado por el propio MI, como una práctica de Estado que se consolida en el cruce de la educación con la seguridad. Intentaremos mostrar que los discursos en torno al Programa de nuestro estudio, pueden ser comprendidos dentro de una “formación discursiva” (Foucault, 2018) que ha acontecido en diferentes instancias de emergencia conservando elementos, estableciendo reconfiguraciones, desapariciones y nuevas configuraciones. La “formación discursiva” a la cual nos estamos refiriendo, ha materializado a la educación de las clases pobres de la sociedad uruguaya como un asunto de seguridad pública.

Anteriormente mencionamos que podíamos identificar dos momentos en el transcurso y puesta práctica de *Pelota al medio a la esperanza*. Decíamos entonces que el segundo momento comenzaba con el cambio de gobierno en el 2020. Según los datos que pudimos extraer de una entrevista realizada a una integrante del Programa que ingresó al mismo en el 2017 y por consiguiente participó de los dos momentos, los cambios más sustanciales tienen que ver con recortes presupuestales. Esta disminución del presupuesto implicó reducción en las contrataciones, la caída de convenios (como el que se tenía con Homoludens) y en consecuencia la reducción de actividades. El primer cambio al cual se refiere la entrevistada, tiene que ver con la dependencia del Programa. Primeramente *Pelota al medio a la esperanza* no dependía de ninguna dirección

dentro del MI, existía un Director del Programa, que como fue mencionado era Agustín Iparraguire. El gobierno entrante en el 2020, lo incluye dentro de la Dirección de Convivencia, pasando a depender del Director de Convivencia Santiago González. En el 2021, ingresa como Coordinador General Hugo Lugo que se encargaría de la gestión de todas las actividades, los recursos humanos y la coordinación con empresas e instituciones. Luego tenemos en la parte comunitaria, cuatro licenciados en Educación Física (EF) y tres licenciados en psicología que a partir del 2021, se están centrando en el trabajo en Bella Italia y Casavalle, escuelas N° 326, 350, la plaza de Casavalle, que concurren de las escuelas N° 320, N° 248, tres clubes de niños que son “Casa de todos”, “Centro abierto” y “Obra Ecuménica”<sup>14</sup>. Por otro lado, están las actividades en la Liga Universitaria con tres Lic. en EF y el área de la cárcel con Rugby, donde se mantienen los convenios que se tenían anteriormente.

## 1.2 Discursos próximos a Pelota al medio a la esperanza

El deporte como fenómeno social y cultural cuenta con alta estima en la sociedad contemporánea. Podríamos decir que se encuentra sobrevalorado. Es considerado una especie de tótem para la sociedad moderna. Es imaginado en el orden de lo natural, esta vez de la naturaleza humana y tendría la posibilidad de proteger a la sociedad moderna de un conjunto de males que la aquejan. La alabanza que más peso ha tenido es aquella que esgrime que el deporte es salud (Galak, 2016), pero también el deporte tendría para estos discursos, la capacidad

---

<sup>14</sup> Los Clubes de Niños son centros socioeducativos que atienden a niños y niñas diariamente. Están pensados para complementar la acción de la familia y la escuela en la educación, socialización, desarrollo, crianza y mejora de la calidad de vida de los niños y niñas que a ellos asisten. En el caso de “Casa de todos” y “Centro abierto”, la administración depende del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y el organismo responsable es la *Organización San Vicente “Obra Padre Cacho”*. Ésta última, es una organización sin fines de lucro que promueve el desarrollo comunitario local. Trabaja en la zona de la Cuenca de Casavalle ubicada en la zona norte de Montevideo. El Club de Niños “Obra Ecuménica”, depende de la *Obra Ecuménica Barrio Borro Fundación Pablo de Tarso*, que es una asociación civil, social y cultural sin fines de lucro, gestionada por la fundación *Pablo de Tarso* desde 1978. Desarrolla sus actividades en la región de Casavalle. Para más información: <https://www.inau.gub.uy/infancia/clubes-de-ninos>. <http://www.osvpadrecacho.org.uy/quienessomos>. <https://www.fundacionpablodetarso.org.uy/>.

de prevenir el consumo problemático de drogas y en el caso que nos convoca, precaver la emergencia de la violencia y la criminalidad adolescente.

Dicho lo anterior, es dable intuir que *Pelota al medio a la esperanza* no es una iniciativa aislada, pertenece a un conjunto de prácticas desparramadas globalmente que le adjudican al deporte la potencialidad de prevenir la violencia y la criminalidad, asuntos que como ya dijimos se consideran constitutivos de las clases pobres de la sociedad. En este apartado nos proponemos referirnos sucintamente a una serie de iniciativas desarrolladas en diversos países, algunas de las cuales son citadas en el segundo documento del Programa, redactado entre el 2020 y el 2021. De este compendioso muestreo que intentaremos acercar, nos interesa poner en evidencia dos asuntos. El primero tiene que ver con mostrar que estas iniciativas que pretenden actuar en la prevención de la criminalidad y la violencia adolescente, utilizando al deporte como herramienta, se asocian a una panacea deportiva de alcance global. El segundo asunto que nos interesa poner de relieve, es cómo son construidas las justificaciones que ponen en marcha este conjunto de prácticas. Es decir, cuáles son los argumentos que hacen considerar en primera instancia, que la violencia y la criminalidad son asuntos vinculados a las clases pobres de la sociedad y en segundo término, que es posible a partir del deporte superar este emergente social.

Las referencias a otras iniciativas similares a *Pelota al medio a la esperanza* desarrolladas en otras partes del mundo aparecen en el segundo documento. Son tres los documentos en este sentido que aparecen citados por *Pelota al medio a la esperanza*: El primero de ellos es, “Becoming a Man (BAM)” University of Chicago Crime Lab. El segundo, ONU, 2003. “Deporte para el desarrollo de la Paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio: Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la paz”. Por último, UNICEF-CEDAL,

2010. “Modelo de prevención de violencia a través del deporte, la cultura y la recreación.”<sup>15</sup>

### *La prevención de la violencia a través del deporte para la ONU*

El informe de la ONU del 2003, es un documento que da cuenta de un conjunto importante de iniciativas impulsadas en diferentes regiones del mundo. En julio de 2002, se conformó un Grupo de Trabajo Interinstitucional con el objetivo de relevar los impulsos que incluían al deporte dentro del sistema de las Naciones Unidas. Este Grupo de Trabajo Interinstitucional elaboró en el 2003, el informe al que nos estamos refiriendo. El planteo general del informe de la ONU, va en línea con lo desarrollado por *Pelota al medio a la esperanza*: la idea del que el deporte presenta valores inherentes y que según el Informe, son compatibles con los principios necesarios para el desarrollo y la paz. En relación a los valores que constituyen al deporte, el Informe de la ONU explicita:

(...) como es el caso del juego limpio, la cooperación, el compartir y el respeto. Las habilidades para la vida que se aprenden a través del deporte ayudan a empoderar a los individuos y aumentar el bienestar psicológico, como por ejemplo aumentar la resistencia, la autoestima y la comunicación con otros. Estas características del deporte son beneficiosas para la gente de todas las edades, pero son especialmente importantes para el desarrollo saludable de los jóvenes. (ONU, 2003: 7).

Como es posible apreciar, el deporte es presentado aquí asociado a una serie de beneficios que en primera instancia no queda muy claro en qué podrían sumar estas cuestiones a la paz y el desarrollo. El juego limpio, la cooperación, el compartir y el respeto, parecen ser contradictorios a un sistema de competencia generalizada basada en la persecución del rendimiento para la apropiación de la ganancia. Pero el Informe no agota los milagros del deporte

---

<sup>15</sup> Disponibles en: <https://urbanlabs.uchicago.edu/projects/becoming-a-man>.  
<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Deporte06.pdf>.  
[https://www.sdgfund.org/sites/default/files/CPBB\\_GUIA\\_CRica\\_Modelo%20Prevencion%20Violencia%20Deporte%20y%20Cultura.pdf](https://www.sdgfund.org/sites/default/files/CPBB_GUIA_CRica_Modelo%20Prevencion%20Violencia%20Deporte%20y%20Cultura.pdf).

aquí, sino que éste también proporcionaría alternativas para atender el uso problemático de drogas, o prevenir que los jóvenes se involucren en “actividades delictivas” (ONU, 2003).

En este camino de promover la paz el deporte actuaría previniendo las conductas delictivas de los y las jóvenes. Al respecto el Informe de la ONU dice lo siguiente:

El deporte puede trascender las barreras que dividen las sociedades, lo que lo convierte en una poderosa herramienta para apoyar la prevención de conflictos y los esfuerzos para construir la paz, tanto simbólicamente en el ámbito global como de forma muy práctica dentro de las propias comunidades. Cuando se aplican de forma eficaz, los programas deportivos promueven la integración social y fomentan la tolerancia, ayudando a reducir las tensiones y generar diálogo. (ONU, 2003: 5).

Indudablemente esta concepción del fenómeno deportivo es antagónica a la que proponen Jean Marine Brohm y Fabien Ollier (2019), a la que nos vamos a referir más adelante. Los autores lo colocaba como el opio que es capaz de ocultar las enormes contradicciones de la vida contemporánea (Brohm, Ollier, 2019). En este sentido el deporte no ayudaría a reducir las tensiones sociales, todo lo contrario las profundizaría. Es decir, al actuar como el opio capaz de ocultar las contradicciones de la vida contemporánea, evita el diálogo que pone en discusión tales condiciones de vida, por lo tanto ni reduce las tensiones ni genera diálogo.

Pero además se manifiesta una simplificación enorme de las problemáticas sociales. ¿Qué habría que comprender de la cita anterior? en el entendido que el documento coloca al deporte como medio eficaz para prevenir las conductas delictivas de los jóvenes, ¿la criminalidad es un asunto que tiene que ver con la tolerancia y la falta de diálogo? Esto es reducir un asunto al extremo complejo, a una cuestión de una simpleza gigantesca. En algún sentido asignarle estas capacidades al deporte, obtura el análisis de las cuestiones estructurales que conforman una sociedad por demás desigual, en la cual emerge

la criminalidad como problemática social. En este trabajo comprendemos a la violencia asociada a la cuestión criminal (Tonkonoff, 2017), en ese sentido vemos una similitud evidente entre lo que manifiestan algunos entrevistados de *Pelota al medio a la esperanza* y lo expresado en el Informe de la ONU con relación a la construcción de la paz, que para el Programa de nuestro estudio es la construcción de convivencia ciudadana. Así lo manifestaba un entrevistado cuando le consultábamos ¿qué se entendía desde el programa por violencia?

Y va desde la cosa más básica que vos te puedas imaginar, como es una falta de respeto por ejemplo, de no poder establecer un diálogo, de resolver un conflicto, porque los conflictos siempre van a estar, o sea en las relaciones humanas los conflictos siempre van a estar, nosotros no intentamos que no existan los conflictos, intentamos de que, se dé otra visión de cómo resolver esos conflictos, que se pueda mediante el diálogo, mediante el respeto, mediante la tolerancia, entonces bueno, obviamente es no intentar evitar todos los conflictos, porque en las relaciones humanas hay conflictos, sino intentar dar herramientas para que esos conflictos se puedan resolver de otra manera. (Entrevista N° 2).

*Pelota al medio a la esperanza* es una iniciativa que se propone actuar en la prevención del delito. De este modo vemos que vinculado a evitar la manifestación de esta problemática social, aparecen en el programa elementos como la tolerancia, el respeto, el diálogo, cuestiones que habría que potenciar en los jóvenes pertenecientes a las clases pobres de la sociedad uruguaya para tal cometido. Vemos entonces que existe una paridad de conceptos entre el Informe de la ONU y lo expresado en *Pelota al medio a la esperanza*.

Al referirse a la delincuencia juvenil el Informe de la ONU, lo hace de la siguiente forma:

**Delincuencia:** Entre los factores que contribuyen a que los jóvenes recurran a la delincuencia están la ausencia de modelos positivos, la falta de autodisciplina y el aburrimiento. El deporte puede abordar estas causas de delincuencia juvenil ayudando a los jóvenes desafectos a conectar de forma positiva con adultos y con sus iguales, e integrándoles en actividades constructivas dentro de la sociedad proporcionándoles el acceso a actividades útiles en el tiempo del que disponen. (ONU, 2003: 16).

Más allá de volver a comentar la simplificación de una problemática social, cuestión que esta cita del Informe de la ONU nos invita a hacer nuevamente, nos interesa mencionar además que la cuestión de los ejemplos positivos fue algo que también se evidenció en las entrevistas que pudimos realizar. La tarea de los profesionales que trabajan en el Programa, su vínculo con los nna, es decir su función como guías, como ejemplos de buenas conductas y prácticas, es un elemento recurrente en las entrevistas. En ese sentido, los profesionales representan a aquellos que saben y conocen la manera correcta de convivir, deben de transmitirlo a los “jóvenes desafectos” para que estos logren modificar su conducta y actúen como un agente que replica lo aprendido en sus entornos cercanos. Este nna que participó del Programa se constituye en un multiplicador de convivencia. Así lo expresaba un entrevistado:

Obviamente lo que nosotros buscamos es que ese niño que recibe el mensaje y el mensaje no es de un día para otro, es un mensaje a largo plazo, estableciendo un vínculo con los docentes, estableciendo un vínculo con la escuela el liceo, que la escuela o el liceo esté a fin y trabaje en la búsqueda de estos objetivos, él lo pueda multiplicar ese mensaje, ¿se entiende?, multiplicar en su entorno, multiplicar en sus amigos que de repente no están en el programa *Pelota al medio*, no están en esa escuela, con acciones territoriales, digamos. Ver un foco de conflicto y él recibió herramientas para resolver un conflicto mediante el diálogo, y capaz que él puede interceder e intentar que ese conflicto se solucione mediante el diálogo. Se entiende, con cosas territoriales, no con cosas utópicas.” (Entrevista N° 2).

Intentado pasar raya podemos observar similitudes entre el Informe de la ONU y *Pelota al medio a la esperanza*, cuestión que en primera instancia no sorprende ya que el Programa de nuestro estudio hace referencia al Informe. Estas semejanzas tienen que ver con entender las causas de la criminalidad y la violencia con cuestiones vinculadas a la conducta individual, como ser la tolerancia, el respeto, la motivación. En este punto conviene hacer una aclaración. En diciembre del 2019, el *Grupo de Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte* (GEOSECUDE) del Instituto Superior de Educación Física, con integrantes de Facultad de Psicología, en un trabajo en conjunto con *Pelota al medio a la esperanza*, realizó un informe del programa el cual se tituló, *Informe primario sobre el trabajo técnico / docente profesional en el Proyecto Moña*.

Como el nombre lo indica, el informe estudió las actividades desarrolladas en esta área del Programa. Una de las cuestiones que nos parece oportuno señalar de este trabajo, es que el informe resalta que los integrantes del Programa concentran un conocimiento suficiente para la enseñanza del deporte, pero no para el abordaje de los temas sociales y culturales que se presentan en las poblaciones objetivo de las propuestas (Mora et al, 2019). Por otro lado, cuando el discurso pretende tomar cierta distancia de los aspectos individuales, recurre por ejemplo a la influencia del entorno, cuestión a la que volveremos más adelante.

En relación al Informe de la ONU, vemos necesario mencionar de forma muy concreta un elemento más. Este documento como lo dijimos anteriormente, se proponía relevar las iniciativas que utilizaban al deporte como herramienta dentro del sistema de Naciones Unidas. Nos proponemos seguidamente, mencionar muy concretamente algunos de estos impulsos.

En el Reino Unido, en el 2002 se elaboró un informe con la intención de demostrar que en diferentes localidades con altos índices de criminalidad, el deporte contribuía a reducir la criminalidad juvenil, el vandalismo y la delincuencia (ONU, 2003). El informe denominado “Everybody Wins. Sport and social inclusion”, fue elaborado por el Central Council of Physical Recreation (CCPR)<sup>16</sup>.

UNICEF en Brasil, colabora con un centro de internación de jóvenes en conflicto con la ley, “(...) juegan fútbol, aprenden judo y practican gimnasia, lo que les ayuda a canalizar sus frustraciones y aprender nuevas maneras de enfrentarse a su propia ira” (ONU, 2003: 16).

---

<sup>16</sup> “Todos Ganamos”, elaborado por el Consejo de Recreación Física. En la presentación del documento se manifiesta de la siguiente manera: “*Todos Ganamos*, muestra como el deporte puede ayudar a librar los objetivos de gobierno en educación, salud, crimen e inclusión social. Esto muestra que la inversión en deporte produciría múltiples beneficios” (CCPR, 2002: 3). La traducción es nuestra.

## *Deporte y prevención de la violencia en Costa Rica*

Otra iniciativa citada por *Pelota al medio a la esperanza* en su segundo documento, es la elaborada por UNICEF-CEDAL en el 2010, “Modelo de Prevención de la Violencia a Través del Deporte, La Cultura y La Recreación”. Este Programa se elaboró en Costa Rica con el propósito de reducir los índices de violencia, restituir el tejido social y controlar el uso de drogas y armas en territorios con los mayores índices de inseguridad. Si bien en este documento se recurre a la potencialidad de los valores inherentes del deporte para prevenir el delito y la violencia, no es este aspecto el que nos interesa resaltar. En algunos pasajes de esta iniciativa se alude a la conformación desigual de la sociedad actual, en relación a la distribución de la riqueza y cómo este factor tiene influencia en los patrones de convivencia y las manifestaciones de violencia. Sin embargo, a la hora de hablar de la prevención del delito, si bien se menciona la influencia de la distribución desigual, en ningún pasaje se propone un análisis crítico del modelo de desarrollo que posibilita esa estructura social. En ese sentido, parece ser asumida en el orden de las cosas como son, del orden de lo natural. De hecho el documento de este Plan, desarrollado en Costa Rica expresa:

El Plan se propone complementar las acciones de control y sanción que desarrolla el país en materia de criminalidad y violencia, mediante un conjunto de acciones que actúen sobre los valores asociados al desarrollo de patrones violentos, contribuyan a reducir las posibilidades de comisión de delitos y propicien una cultura ciudadana de respeto a las normas de convivencia y la prevención de conflictos. (UNICEF-CEDAL, 2010: 17).

Como se puede apreciar si bien en algunos pasajes del documentos se hace alusión a la distribución desigual de la riqueza y la implicancia de este factor en las manifestaciones de violencia (UNICEF-CEDAL, 2010), el espíritu de la propuesta es actuar sobre las conductas que atentan contras las normas establecidas a partir de la incorporación de valores socialmente estimados. El otro asunto al que nos interesa remitirnos, es cómo es construido el problema que

se pretende abordar. Es decir en función de qué teoría se analizan los datos a partir de los cuales se construye un problema<sup>17</sup>.

Dicho lo anterior, lo que nos interesa es comprender cómo es construido el problema para la propuesta en cuestión y a partir de esta elaboración, qué estrategias de intervención se diagraman. En ese sentido, *Pelota al medio a la esperanza* toma de éste y otros Programas similares, la estrategia de vincular la intervención del deporte con talleres y dinámicas que potencien y desarrollen las habilidades sociales. (Uruguay, 2021). La propuesta que estamos analizando, llevada adelante en Costa Rica, propone en paralelo a las actividades deportivas una serie de trabajos grupales con los nna de las clases pobres. Estas dinámicas implican la puesta en discusión y análisis de emergentes asociados a la violencia y la criminalidad por parte de los jóvenes de estos territorios. Si bien consideramos que la propuesta en este sentido es sumamente interesante, ya que invita al diálogo, la discusión y la búsqueda de formas de abordajes colectivos, nos llama la atención lo siguiente. Según el documento del Plan, estas dinámicas comenzarían de la siguiente manera:

La dinámica comienza con la exposición de estadísticas y datos acerca de la situación de violencia juvenil, en los cantones representados por los participantes. Esta exposición la puede hacer un especialista invitado. Se recomienda la intervención de algún representante de la Dirección de Programas Preventivos Policiales. (UNICEF-CEDAL, 2010: 78).

Más allá de que sea posible que en la dinámica grupal afloren aspectos que tengan que ver con elementos estructurales, que contribuirían a producir esos datos estadísticos, podemos pensar también que el punto inicial de la discusión condicionaría la misma. Es decir, las estadísticas asociadas a los hechos delictivos muestran la cara visible del mismo. O mejor dicho, muestran la cara visible de un tipo de delito que por varias razones es el que asume importancia social. Pero un análisis basado únicamente en las estadísticas vinculadas a ciertos

---

<sup>17</sup> El capítulo *La construcción del objeto*, del libro *El oficio del sociólogo*, de Cf. Bourdieu, Chamboredon, Passeron (1973), comienza citando a Saussure: “El punto de vista crea el objeto” (Bourdieu et al, 1973: 51). Es decir, un problema como tal es elaborado en base a una construcción que es teórica.

delitos (como pueden ser los hurtos y las rapiñas), esconde las razones históricas, económicas, políticas, sociales y culturales que hacen que el delito se manifieste de esa manera. No tenemos conocimiento que éstas dinámicas se hayan replicado de igual forma en las actividades de *Pelota al medio a la esperanza*. También corren de la consideración el estudio de las razones de por qué esos tipos de delitos son los que movilizan a la opinión pública, a la preocupación y discusión política y no los lavados de activos por ejemplo, es decir, los delitos denominados “de guante blanco”. Por otro lado, más allá de la referencia residual que el documento realiza sobre la distribución desigual, ésta no es construida teóricamente como un problema histórico, económico, social y cultural.

#### *Becoming a man. El manejo de las emociones y el deporte*

La última referencia a iniciativas que son mencionadas por *Pelota al medio a la esperanza* a la cual nos vamos a referir, es un programa desarrollado en la ciudad de Chicago, Estados Unidos. Este programa se denomina *Becoming a man (BAM)* y es promovido por una organización sin fines de lucro que se llama *Youth Guidance*.<sup>18</sup>

BAM, se desarrolla en las escuelas secundarias con adolescentes y se propone trabajar en talleres que promuevan la adquisición de habilidades sociales cognitivas, como ser la capacidad de enmendar las acciones, cuando los y las adolescentes, pierden la correcta dirección de las mismas<sup>19</sup>. Se proponen

---

<sup>18</sup> *Youth Guidance*, es una organización fundada en 1924 por la Iglesia Misión de Ayuda. Está presente en varios estados y ciudades de los Estados Unidos. Concretamente se encuentra en Boston, Chicago, Dallas, Kansas City, Los Angeles y Washington D.C. Su propósito es desarrollar diversos programas dentro de las escuelas que le permitan a los y las estudiantes superar los obstáculos que puedan aparecer para poder concentrarse en su tránsito educativo. BAM es uno de mencionados programas. Para más información: <https://www.youth-guidance.org/about-us/>.

<sup>19</sup> Ejemplos de estas intervenciones pueden encontrarse en, Heller, S. Shah, A. Guryan, J. Ludwig, J. Mullainathan, S. Pollack, H. 2015. *Thinking, fast and slow? Some field experiments*

dinámicas que ayuden a los y las adolescentes a saber que pueden sentir miedo, rabia o tristeza, pero que ellos y ellas son capaces de saber qué hacer con sus emociones. Básicamente el programa propone generar dinámicas que enseñen a los y las adolescentes, a controlar la forma en la que reaccionan a los estímulos que les acontecen en su vida cotidiana.<sup>20</sup>

Si bien BAM se presenta como una preocupación por el delito adolescente, hay que comprenderlo dentro de la realidad estadounidense y de la ciudad de Chicago más específicamente. En ese sentido la preocupación del programa son los homicidios que se dan entre los adolescentes afroamericanos de los territorios pobres de esta ciudad. Según la presentación del programa en su página web:

La mayoría de los homicidios en Chicago provienen de altercados que se convierten en tragedias porque alguien reacciona exageradamente a una provocación. Frecuentemente la provocación parece ser bastante menor, mientras que la respuesta parece muy impulsiva – casi automática (...) El programa Becoming a Man (BAM) de Youth Guidance es altamente efectivo dirigiendo variedad de impulsos, respuestas automáticas que pueden conducir a la violencia. BAM ofrece a los jóvenes sesiones grupales semanales durante el día de clases y usa terapia de comportamiento cognitivo que ayudan a los jóvenes a frenarse en situaciones de gran riesgo<sup>21</sup> (<https://urbanlabs.uchicago.edu/projects/becoming-a-man>)

No corresponde a este trabajo realizar un análisis de cada programa citado o utilizado por *Pelota al medio a la esperanza*, lo único que diremos de BAM, es que paralelo a las actividades deportivas propone talleres que se concentran en la conducta individual. Por lo que pudimos investigar acerca de este programa de la ciudad de Chicago, éste no incluye un tipo de análisis que estudie los emergentes sociales, en este caso los homicidios, desde un estudio de la cuestión social. Lo que *Pelota al medio a la esperanza* toma de BAM, es la

---

*to reduce crime and dropout in Chicago*. En NBER WORKING PAPER SERIES. Disponible en: <http://www.nber.org/papers/w21178>

<sup>20</sup> Puede encontrarse información acerca de Youth Guidance y BAM en: <https://www.youth-guidance.org/bam-becoming-a-man/>

<sup>21</sup> La traducción es nuestra

intervención sinérgica de actividades deportivas con talleres que aborden las habilidades sociales.<sup>22</sup>

En ese sentido, en su segundo documento el Programa de nuestro estudio pone mucho énfasis en dinámicas grupales que repercutirían sobre la conducta individual, como un elemento de prevención en relación a la violencia y las conductas agresivas. De este modo, el documento en cuestión expresa:

Existen diferentes vías de desarrollo que conducen a la violencia, que intentan explicar por qué razón algunos niños/as y jóvenes superan el comportamiento agresivo, desobediente y de oposición, mientras que otros continúan exhibiendo conductas agresivas y problemáticas durante la niñez, adolescencia e incluso la edad adulta. Concluyendo que existen factores individuales, familiares, situacionales y ambientales que distinguen a los individuos que se apartan de la norma y para los cuales existe un mayor riesgo de comportamiento violento. Este proyecto pretende intervenir directamente sobre los factores individuales. (Uruguay, 2021: 12).

En estos términos se concreta y materializa la propuesta de *Pelota al medio a la esperanza* asumiendo una total independencia de lo individual con respecto a lo social. Es decir, en la combinación de actividades deportivas con estrategias que se propongan potenciar ciertas “habilidades sociales”, pero poniendo el foco en el individuo. Estas últimas tienen que ver con aspectos psicológicos que se considera están en la base de la conducta violenta en la infancia y la adolescencia. De algún modo, este tipo de conductas individuales para el Programa están asociadas al delito como asunto social.

---

<sup>22</sup> BAM, combina las “terapias de comportamiento cognitivo”, con entrenamientos semanales de deportes no tradicionales como ser, Lucha, Boxeo, Artes Marciales, Handbol, Halterofilia y Tiro con Arco. En estas sesiones los entrenadores refuerzan el curriculum de BAM. (Heller et al, 2015)

## Capítulo 2. La criminalidad de las clases pobres en la constitución de lo social. Pobreza y violencia en el caso uruguayo

### 2.1 La cuestión social

Nos interesa retomar lo planteado por Gilles Deleuze, en su “Epílogo” a la obra de Jacques Donzelot (Donzelot, 2008). Para Deleuze, lo social presenta contornos imprecisos y se refiere a un sector específico en el que problemas disímiles, casos especiales, determinadas instituciones y personal especializado adquieren un orden (Deleuze, 2008). Nos proponemos analizar, cómo la constitución de lo social para el caso de nuestro estudio, ha podido establecer un conjunto de relaciones particulares entre un conjunto de “linajes” o “líneas”, el sector económico, la justicia y el derecho, el ámbito educativo y el de la seguridad ciudadana, el poder legislativo y los medios de comunicación de masas, la presencia y la dimisión del Estado. Con la intención de arrojar luz acerca de la manera en la que ese establecimiento implica a un conjunto de relaciones particulares, consideramos oportuno citar a Gilles Deleuze haciendo referencia a la obra de Jacques Donzelot. Al respecto el autor nos dice lo siguiente:

Dado que lo social es un ámbito híbrido, en especial en cuanto a las relaciones entre lo público y lo privado, el método de Donzelot consistirá en identificar *pequeños linajes puros*, sucesivos o simultáneos, que actuarán para formar un contorno o un aspecto, un carácter del nuevo ámbito. Lo social se hallará en el cruce de todos estos linajes. Claro que antes es preciso distinguir el medio sobre el cual estas líneas actúan, el medio al que abordan y traspasan: la familia. Esto no quiere decir que la familia no sea capaz de ser por sí misma un motor de evolución, sino que lo es necesariamente por su acoplamiento con otros vectores, así como los demás vectores deben acoplarse o cruzarse entre sí para actuar sobre ella. (Deleuze, 2008: 216).

Lo señalado por Gilles Deleuze para la obra de Donzelot, nos parece oportuno para comentar ciertos aspectos del método de nuestro trabajo. En la investigación aquí presentada, el medio sobre el cual actúan las demás líneas que

conformar el contorno de lo social, es el de la violencia o la criminalidad de los jóvenes pobres de la sociedad uruguaya. Como lo señala el autor para el caso de la familia, no es que la violencia y la criminalidad de los jóvenes pobres de la sociedad uruguaya no pueda ser un “motor de evolución” por ella misma, sino que lo es en la relación de las “líneas” o “linajes” que mencionamos con anterioridad. Lo social se da ahí, en el cruce de estos “linajes”. Nos proponemos inquirir discursivamente la relación entre seguridad y educación, en ocasión de un programa recientemente llevado adelante por el MI. En este sentido, la relación a la que estamos aludiendo, es el efecto del cruce de los “linajes o las líneas” representadas en las relaciones explicitadas con anterioridad, o mejor dicho “*el ascenso de lo social*” y el vínculo entre seguridad y educación son posibles en las mismas condiciones de posibilidad. De este modo, nos proponemos identificar a partir del análisis de entrevistas como de los documentos asociados al Programa, las nociones de sujeto, adolescente y ciudadano que el programa *Pelota al medio a la esperanza* contribuye a establecer en el sentido común de la sociedad uruguaya. Comprendemos la relación entre educación y seguridad, que este Programa contribuye a instaurar, como el acontecimiento discursivo de una instancia entre tantas otras del discurso que ha logrado establecer una relación entre la seguridad y la educación. El análisis de las distintas instancias en las que acontece discursivamente este vínculo, pone en evidencia diferentes entrecruzamientos de “*linajes*” que constituyen dispositivos provistos de cierta racionalidad en las que se constituyen ciertas prácticas y ninguna otra en su lugar. En este sentido, aparece en primera instancia la preocupación por la “*infancia desvalida*”, desvelo que articulará en el ámbito del derecho, al poder judicial, al poder político, al saber médico y que culminará sobre 1934 con la aprobación del Código del Niño<sup>23</sup>. Es posible divisar ciertas repeticiones, reconfiguraciones, mutaciones, en

---

<sup>23</sup> El Código del Niño fue un proyecto que el poder ejecutivo, (representado por el entonces Ministro de Protección a la Infancia Roberto Berro y el Presidente de la República Gabriel Terra) elevará a la Comisión Legislativa Permanente del Parlamento uruguayo, el 3 de abril de 1934. Este proyecto fue aprobado por el mencionado órgano, y se proponía dar unidad de acción y comando, a todos los organismos que se ocupaban de la “*infancia abandonada o desvalida*”. Fue una iniciativa sumamente amplia que no solo implicó la regulación penal de la niñez, sino que

relación al discurso sobre la criminalidad de los jóvenes pobres entrando en la década de 1950. “Linajes” diferentes comienzan a adquirir parentesco. Los medios de comunicación de masa, más específicamente la prensa escrita, comienzan a solidificar influencia sobre la opinión pública y sus reclamos. El asunto de la “minoridad desvalida”, muta a los “menores delincuentes”, o a los “delincuentes menores” y se evidencia la irrupción de un discurso que comienza a reivindicar el ejercicio punitivo por parte del Estado. La década de 1990 constituye un momento clave. En este período es posible divisar similitudes entre el discurso de la seguridad ciudadana y el educativo, colocando a la educación de las clases pobres como un asunto de seguridad ciudadana (Martinis, 2013). Nuevas “líneas o linajes” comienzan a entrecruzarse, nuevas relaciones entre instituciones parecen consolidarse, mutando o transformando la relación entre educación y seguridad que toma por objeto a la pobreza. Finalmente, más recientemente a partir de la irrupción del Programa de nuestro estudio, nuevos “linajes” adquieren relevancia. La panacea deportiva parece reconfigurar la relación aquí estudiada. El deporte aparece como un remedio capaz de actuar en los más diversos asuntos sociales. Su aparición permite divisar la actualización de ciertos elementos discursivos, como la transformación de algunos, y la nueva presencia de otros.

Hay un asunto más sobre el que queremos reflexionar. Este trabajo al estar inserto dentro del campo que abarca las Ciencias Humanas, toma elementos de la antropología, la historia, la “historia de los sistemas de pensamiento” (al poseer una fuerte impronta foucaultiana), la economía y claro está, por tratarse de una investigación vinculada en cierta medida a la criminalidad y a la educación, el área sociológica toma peso. Rafael Paternain ha presentado una articulación teórica de los distintos impulsos académicos que podrían establecer un área de investigación sociológica que articule violencia, criminalidad y seguridad. Según el autor, esta área está lejos de concretarse aún para el caso

---

además abarcaba acciones que se vinculaban a la salud, la educación y la alimentación, desde el embarazo hasta la primera infancia. Volveremos a este Código en el capítulo correspondiente.

uruguayo. Esta iniciativa que tiene la intención de articular cortes analíticos, el autor la ha denominado “teoría de los cuatro escalones” (Paternain, 2005). Según Paternain:

Los cuatro escalones de la violencia, la criminalidad y la seguridad son los siguientes: el estructural, el institucional, el comportamental y el discursivo. Estos recortes permiten la exploración de dimensiones distintas y complementarias, respetando la especificidad de cada ámbito y garantizando un entramado más ambicioso. También son útiles para ubicar los resultados de investigación, midiendo los grados de avance o estancamiento de cada rubro. Pero por encima de todo, son tributarios de la idea de sobre determinación teórica antes que empírica. (Paternain, 2005: 278).

En este trabajo nos apegamos a lo expresado por Rafael Paternain, “la teoría es una herramienta de orden”. No hay dato que no deba de ser analizado a la luz de una construcción teórica que lo llene de sentido y explicación. O, como fuera establecido muy claramente por Bourdieu, Chamboredon y Passeron, no existe dato que no sea producido a través de una construcción teórica (Bourdieu, Chamboredon, Passeron, 1973).

Por otro lado, es para nosotros interesante el planteo de Paternain ya que permite acercarse a la cuestión de la violencia y la criminalidad, a partir de un conjunto de criterios que poseen vinculación directa. Cada escalón entraña la existencia del anterior y del posterior. En este momento son necesarias algunas aclaraciones al respecto. Lo que nos parece atractivo y útil para esta investigación de lo presentado por Paternain, es el necesario entrelazamiento de los distintos escalones operativos. No se pueden interpretar los sentidos y significados acerca de la violencia y la criminalidad que los discursos producen, alejados de los modelos de desarrollo. Este escalón corresponde al que Paternain denomina estructural, y más específicamente al economicismo dentro de este escalón, en el cual se encuentran un conjunto de enfoques variados. Dentro del escalón estructural encontramos también, el sociologismo estructural, que presenta a los “factores de riesgo” como su vertiente principal (Paternain, 2005). Como vamos a poder apreciar en el desarrollo de los sucesivos capítulos, varios trabajos dentro de esta perspectiva fueron utilizados en diferentes momentos para

explicar cuestiones asociadas a los fracasos educativos de las clases pobres, y la implementación de políticas educativas. Pero también aparecen sustentando la idea de “probabilidad” como causalidad, esto es, cuantos más factores de riesgo se presenten al unísono, mayor será la posibilidad de que se presenten manifestaciones de violencia o criminalidad (Paternain, 2005). Dentro del sociologismo estructural veremos que entran los estudios de la CEPAL en la década del 90, como otros insumos de la sociología uruguaya que presentaremos, y que procuran explicar la criminalidad de las clases pobres desde esta perspectiva. Los elementos que estos dos escalones aportan, son útiles si se los relaciona además con el escalón “institucional”, el cual está dividido en tres realidades: 1) la crisis de legitimación de las instituciones estatales de control social formal (justicia, cárceles, policía, normas jurídicas etc.), 2) los medios de comunicación y su incidencia en la conformación de los temores colectivos, 3) la aparición de nuevas estrategias y dispositivos que se vuelcan y reclaman lo comunitario como forma de acentuar las manifestaciones de la violencia y la criminalidad<sup>24</sup>. Los escalones mencionados con anterioridad no se dotarían de sentido si no se contemplan la conducta y sus significaciones. Esto implica sobrepasar la mirada exclusivamente estatal. Al interior de la “interacción social”, es también donde se condensa la debilidad de la convivencia ciudadana. (Paternain, 2005)

Desde el enfoque al que estamos haciendo alusión, el trabajo que aquí presentamos se podría incluir dentro del escalón del discurso. Aquí es necesario hacer una salvedad con el objetivo de no caer en un eclecticismo contradictorio y sin sentido. Rafael Paternain va a caracterizar al plano del discurso dentro del marco estructural, en donde los significados justamente se presentan en términos de estructura inscriptos en el lenguaje y relativamente invariantes (Paternain, 2005). Como lo hemos dado a entender al inicio de esta introducción, el lente teórico-metodológico que vamos a utilizar para analizar la “formación

---

<sup>24</sup> Por razones de extensión no es posible referirse a este asunto en el desarrollo de esta investigación. De todas formas resultados parciales vinculados a la temática en cuestión y a esta investigación, fueron publicados en un trabajo anterior (Cardozo, 2022)

discursiva” de nuestro interés, es la arqueología foucaultiana. Desde esta perspectiva, no hay un *a priori* que condicione la emergencia del discurso. Éste se da en determinadas condiciones de posibilidad que implican relaciones de poder, oposición de fuerzas, puja, lucha y por último imposición. De este modo, el análisis discursivo que proponemos, no toma al discurso como una estructura determinante y determinada, sino que procura analizarlo en la oposición de fuerzas que hacen que aparezca determinado “enunciado”, y ningún otro en su lugar. ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad en las que acontece un discurso? ¿A qué relaciones está asociado? De este modo Foucault plantea:

La cuestión que plantea el análisis de la lengua, a propósito de un hecho cualquiera de discurso, es siempre ésta: ¿según qué reglas ha sido construido tal enunciado y, por consiguiente, según qué reglas podrían constituirse otros enunciados semejantes? La descripción de los acontecimientos discursivos plantea otra cuestión muy distinta: ¿cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar? (Foucault, 2018: 41).

Esta es una salvedad que corresponde hacer en relación al planteo de Rafael Paternain que venimos desarrollando. Dicho lo anterior, consideramos que hay elementos de lo expuesto por este último autor sumamente relevantes para nuestro trabajo. Como lo hemos venido señalando, “la teoría de los cuatro escalones” nos permite relacionar los variados abordajes de la criminalidad y la violencia, para nuestro caso en vínculo con la educación de los niños, niñas y adolescentes (nna), de las clases pobres uruguayas. Pero además nos permitirá dibujar las condiciones de posibilidad y las luchas de poder en donde un discurso acontece. Por otro lado, enfocándonos en el escalón del discurso concretamente, estos consolidan sentidos, vehiculizan responsabilizaciones, exigencias, culpabilizaciones a nivel individual, como narraciones sobre grupos peligrosos, la presencia de un otro amenazante y el establecimiento de miedos compartidos (Paternain, 2005).

## 2.2 Pobreza, algunas cuestiones generales

Como ya mencionamos anteriormente, esta investigación propone indagar en términos discursivos la relación entre seguridad y educación, que toma por objeto a la pobreza y que utiliza al deporte como herramienta. De este modo, *Pelota al medio a la esperanza* se acopla a un grupo de políticas focalizadas sobre las clases pobres de la sociedad uruguaya, que pretenden abordar un conjunto de emergentes sociales que desde determinadas perspectivas son asociados a la pobreza. El fenómeno que convoca a esta investigación, es el problema de la violencia o la criminalidad y su vínculo con la educación. En este momento entonces, ya esgrimimos un elemento importante que va a surcar el posterior análisis que presentamos en este trabajo. Es decir, al intentar acercarnos a comprender qué se entiende por pobreza, lo primero que debemos explicitar es que ésta representa una clase social, o una porción de ésta que se encuentra en disputa con otras clases. De este modo, nos acoplamos a lo señalado por Verónica Filardo y Denis Merklen, quienes optan por hablar de clases pobres y no de sectores pobres de la sociedad. En ese sentido nos dicen:

Esta simple decisión nos aleja ya de la perspectiva de la pobreza que supone más bien que hay sectores sociales (y no clases); que la gente está allí, en una situación de pobreza y que hay que ir a sacarla de ese lugar, que esa es la tarea del Estado. O la variante de buena consciencia: la pobreza como un lugar indeseable en el que está la gente y del que se trata de ayudarlos a salir. Una concepción que reduce la sociedad a una conceptualización de poca riqueza, por no decir muy pobre, porque en ese mundo pareciera que no hay relaciones sociales ni políticas, como si la suerte de los pobres no estuviese ligada a la de los ricos. (Filardo, Merklen, 2019: 14).

Desde esta perspectiva, al acercarnos a la relación entre seguridad y educación que toma por objeto a la pobreza para el caso uruguayo, procuraremos trascender el análisis condensado en la soledad estadística y los factores de riesgo. Esto último de ningún modo significa restarles importancia por el contrario, creemos que justamente significa adjudicarles relevancia por consiguiente asumir el ejercicio que demanda su comprensión. Es necesario darle cuerpo a una densidad teórica que articule la dimensión individual

(psico-social) del proceder, como la puesta en escena estructural de condiciones económicas, políticas, ideológicas y culturales (Paternain, 2003). Como ya lo hemos venido señalando, la relación educación-seguridad actuará sobre un medio, la pobreza, específicamente la que toma cuerpo en los niños, niñas y adolescentes. Nuestro continuo teórico-metodológico se propone lograr divisar “pequeños linajes” que irán dibujando un contorno en el cual lo social es posible (Deleuze, 2008). En ese sentido, ninguno de los fenómenos sociales con los cuales se identifica a las clases pobres de la sociedad uruguaya, puede ser comprendido como un elemento aislado circunscripto a una condición de clase. Por el contrario, forman parte de la cuestión social en las que varios linajes (Deleuze, 2008) se entrecruzan y conforman el espacio de lo social. Las nuevas formas de criminalidad y violencia, que según los datos estadísticos azotan con fuerza a las clases pobres de la sociedad uruguaya, y desde allí al resto del conjunto, no pueden ser analizados si no es a la luz del estudio de las condiciones históricas, económicas, sociales y culturales en las cuales su manifestación es posible. Al mismo tiempo, lo que se dice acerca de determinado asunto social y lo que se hace en función de ello, materializan sentidos que también son parte del contorno en el que acontecen las luchas de poder donde lo social es posible. Por ello nos parece relevante el interés por el análisis discursivo de la relación entre educación y seguridad, que ha tomado como objeto a la pobreza en el Uruguay. De alguna manera, es un componente más que culmina dándole existencia al sintagma mencionado, como a cada uno de sus elementos.

La crisis social, económica y política de la década del 60, que se afianza y consolida con la imposición de la dictadura cívico-militar de 1973, comienza a tener notoria visibilidad pública con la emergencia de la pobreza urbana que toma cuerpo en el avance territorial de los *cantegriles*<sup>25</sup>. Ya en las décadas de los

---

<sup>25</sup> Marcelo Rossal los describe como esos lugares urbanos, asentamientos irregulares similares a los “pueblos de ratas” del interior del país en donde “se vive como se puede”. La denominación *cante o cantegriles* se elabora como ironía en referencia al Cantegril Country Club de Punta del Este, club de Golf para las clases altas del Río de la Plata. (Rossal, 2018).

80 y 90, la pobreza urbana asciende a magnitudes y características inusitadas de desintegración social, expresadas en exclusión, fragmentación y exposición a vulnerabilidades económicas y sociales de un amplio porcentaje de la población uruguaya (Rossal et al, 2020).

Esta reconfiguración de las clases sociales uruguayas, que llevó a una pauperización de la clase media, y a un nivel de pobreza extremo de las clases más desprotegidas, se encuadró en el contexto de un conjunto de reformas socioeconómicas que implicó una dimisión Estatal en la atención de ciertas prestaciones públicas; una reforma del sector externo sustentada en la apertura a los mercados internacionales, una reforma laboral sustentada en la desregulación, y una reforma del sector público sustentada en las privatizaciones. Por otro lado, se impulsaron un conjunto de políticas focalizadas destinadas a las poblaciones más vulnerables y gestionadas a través de organizaciones de la sociedad civil (Olesker, 2001; Midaglia, Robertt, 1999; Fraiman, Rossal s/d; Rossal et al, 2020).

El 2005 marca un cambio para el Uruguay en la relación Estado-sociedad. El Frente Amplio<sup>26</sup> asume por primera vez la Presidencia de la República, recuperando algunos elementos fundamentales de la tradición estatal uruguaya, atendiendo las consecuencias que materializó la crisis del 2002. Como veremos en el capítulo 4, en 1968 comienza a establecerse un modelo de desarrollo, concentrador, liberal y excluyente (Olesker, 2001), que tendrá como corolario una profunda crisis económica y social en la que el Uruguay se vio sumergido en el 2002. Entonces a partir del 2005, el país experimentará un crecimiento económico con una distribución del mismo hacia las políticas sociales que disminuirán de forma consistente la pobreza, la indigencia y el desempleo. La desigualdad del ingreso fue puesta en desequilibrio por la reintroducción de los mecanismos de negociación colectiva, el aumento del

---

<sup>26</sup> El Frente Amplio se crea el 5 de febrero de 1971, esta fuerza política nuclea a la mayoría de los sectores progresistas del Uruguay el cual se caracteriza por poseer una tradición bi-partidista. Es decir de un lado el Frente Amplio y por el otro los partidos más conservadores.

salario mínimo y un novedoso sistema de transferencias públicas (Paternain, 2012). En ese sentido, hay que mencionar la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el conjunto de programas sociales a él vinculados que atendieron a las familias más desprotegidas en términos de vulnerabilidades. Como nos señalan Filardo y Merkel (2019), este desparrame capilar del Estado al interior de las familias que presentaban un abandono y una vulnerabilidad extrema, representa una de las marcas de entrada del Uruguay al siglo XXI. Pese a que el 2005 marcó un cambio de dirección en la presencia del Estado mejorando todos los indicadores, un alto porcentaje de la ciudadanía no logró cambiar su rumbo ni proyectarse hacia un futuro diferente. El <<círculo virtuoso>>, está amparado en un modelo de desarrollo concentrador y excluyente, que culmina obteniendo logros magros en la reducción de las desigualdades y en la neutralización de las antiguas y nuevas vulnerabilidades (Paternain, 2012).

El reciente trabajo de Verónica Filardo y Denis Merklen, *Detrás de la línea de la pobreza. La vida en los barrios populares de Montevideo*, es muy elocuente en el sentido que estamos intentando señalar. Este trabajo, que propone colocarse por detrás de los indicadores, es decir en el cuerpo de lo que se intenta demarcar estadísticamente como pobreza, permite acercarse desde otra arista a un conjunto de elementos que componen a la misma y que escapan a la captación estadística. De ese modo, pese a que los 15 años de gobierno frenteamplista consolidaron un conjunto importante de políticas sociales, presencia estatal, disminución de los índices de pobreza e indigencia, la situación de muchos de los ciudadanos uruguayos no ha logrado cambiar. En relación a lo anterior, Filardo y Merklen nos dicen lo siguiente:

Pero también para todos aquellos que aún están sometidos a la pobreza o que apenas ganan algo más y que no entran oficialmente en la categoría “pobre” porque logran asomar la cabeza sobre la línea de flotación, los casi 15 años transcurridos representan una parte muy importante de sus vidas. Y desde este punto de vista, la referencia no es el pasado sino el futuro. ¿Qué me depara el porvenir? ¿Voy a seguir mejorando? ¿A qué ritmo? ¿Cuánto voy a tardar en salir de mi condición social? (Filardo, Merkel, 2019: 24).

La cita de la autora y el autor de referencia, llama a la reflexión sobre la situación y las posibilidades concretas de cambiar la condición histórica de un número altísimo de uruguayos y uruguayas. Llama por lo menos a reflexionar acerca del modelo de sociedad que venimos construyendo y el que vamos a construir.

### **2.3 La expresión estadística de la pobreza**

La pobreza en la sociedad uruguaya posee una manifestación estadística, la cual es ineludible para cualquier abordaje que pretenda decir algo acerca de ella. La medición estadística de la pobreza es un tema complejo. Una de las aproximaciones posibles para la cuantificación de ésta, es el método del ingreso mediante el cálculo de las Líneas de Pobreza e Indigencia. Es importante poner de relieve la noción de aproximación, ya que las diferentes dimensiones de la pobreza no pueden ser evidenciadas a través de un único indicador (INE, 2006).

El Instituto Nacional de Estadística (INE) desde la década de los 90, utiliza el método de ingreso como opción metodológica. Para esto, es necesario definir una Canasta Básica *per cápita* (CBA), y una Canasta Básica Total *per cápita* (CBT). A partir de lo anterior, es posible establecer los umbrales de, Línea de Pobreza (LP) y Línea de Indigencia (LI). Si el ingreso *per cápita* del hogar se encuentra por debajo de la LI o de la LP, el hogar se define como indigente o pobre respectivamente (INE, 2006). Es decir, un hogar es considerado indigente o pobre extremo, si el ingreso *per cápita* es inferior al de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) (LI). Las personas indigentes son los miembros de estos hogares. Un hogar es considerado pobre, si éste está por debajo de la LP, la cual toma en cuenta la canasta básica alimentaria, la no alimentaria y el número de integrantes del hogar. Las personas pobres son las pertenecientes a estos hogares. Para agosto del 2022 la LI correspondía a 4.926,10 pesos uruguayos, y la LP

18.635,65 pesos *per cápita*<sup>27</sup>. Según la estimación de la pobreza por el método de ingreso para el primer semestre del 2022 del INE, el total de hogares y personas por debajo de la LP fue de 7,4 % y 10,7 % respectivamente. Esto significa que de cada 1000 hogares 74 se encuentran por debajo de LP. Por otro lado, para el primer semestre del 2022, de cada 1000 personas, 107 de ellas no superan el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. En el caso de la indigencia el total de hogares y personas por debajo de la LI fue de 0,3 % y 0,4 % respectivamente. Es decir, para el primer semestre del 2022, de 1000 hogares 3 no logran acceder al ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas alimentarias. En el mismo sentido, para todo el país de cada 1000 personas, 4 no logran los ingresos mínimos para cubrir las necesidades básicas alimentarias. Un dato más que conviene tener en cuenta, es que la pobreza afecta mayormente a la niñez y adolescencia. Para el primer semestre del 2022, según la Encuesta continua de hogares (ECH) del INE, la incidencia de la pobreza en personas arrojaba los siguientes porcentajes: los menores de 6 años representaban el mayor porcentaje con un 22, 5 %, de 6 a 12 años un 18, 5 % y de 13 a 17 años un 17,1 %.<sup>28</sup>

Como ya lo mencionamos, *Pelota al medio a la esperanza* surge en el 2010, y podemos identificar dos momentos del Programa. De este modo, es oportuno brindar algunos datos más acerca de la incidencia de la pobreza y la indigencia en los diferentes momentos del Programa. En el 2006 según la ECH del INE, es decir previamente a la puesta en marcha de *Pelota al medio a la esperanza*, la incidencia de la indigencia y de la pobreza en hogares correspondía a 1,4 %, y 24, 2 % respectivamente. Para el 2010, la incidencia de la indigencia y

---

<sup>27</sup> En enero del 2010, año en el que comienza *Pelota al medio a la esperanza*, la LI estaba en 1.625,36 pesos uruguayos por persona y la LP 6.725,38 pesos. Quienes estuvieran por encima de estos umbrales no eran considerados ni indigentes ni pobres. Datos obtenidos del documento del Instituto Nacional de Estadística (INE): *Línea de pobreza indigencia per cápita para Montevideo, Interior Urbano e Interior Rural (en pesos uruguayos)* Disponible en: [ine.gub.uy/web/guest/línea-de-pobreza](http://ine.gub.uy/web/guest/línea-de-pobreza). Consultado 5/10/2022

<sup>28</sup> INE: *Estimación de la pobreza por el método de ingreso. Primer semestre 2022*. Disponible en: [https://www3.ine.gub.uy/boletin/informe\\_pobreza\\_1er\\_semestre2022.html](https://www3.ine.gub.uy/boletin/informe_pobreza_1er_semestre2022.html). Consultado el 11/10/2022

la pobreza en hogares, se expresaban en un 0,6 % y 12,6 %. Hacia el 2019 la tendencia seguía en descenso expresándose en un 0,1 % la indigencia y en un 5,9 % la pobreza. En el caso de la incidencia de la indigencia y la pobreza en personas para el 2006, los porcentajes serían los siguientes, 2,5 %, y 32,5 % respectivamente; para el 2010 tenemos, 1,1 % y 18,5 %; finalmente para el 2019 los porcentajes son, 0,2 % para la indigencia, y 8,8 para la pobreza<sup>29</sup>. Como podemos apreciar, todos los indicadores muestran una clara mejoría entre el 2006 y el 2019, sin embargo podemos notar, un claro aumento de la indigencia y la pobreza entre el 2019 y el 2022.

Si bien el método de ingresos aporta información más que relevante, por momentos no colma la necesidad de dimensionar la pobreza. Según lo expresa el *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Las necesidades Básicas insatisfechas a partir de los Censos 2011*, puede notarse una inconsistencia entre una medida unidimensional de la pobreza (por ingreso), una explicación estructural de sus causas, una política social amparada en derechos y una evaluación de los programas que apunte a los logros no monetarios (Calvo, et al, 2013). Este proyecto, o iniciativa académica, fue elaborada por el INE, el Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales-Udelar, el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración-Udelar, el Ministerio de Desarrollo Social, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Comisión Sectorial de Población – Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Este documento presenta una metodología para la medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), partiendo de la información recabada por los censos de población, vivienda y hogares, llevados adelante por el INE en el 2011 (Calvo, et al, 2013). Según lo define el documento:

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se encuadra dentro de los llamados métodos directos de medición de la pobreza con un enfoque multidimensional. Se orienta a identificar la falta de acceso a bienes y servicios (o problemas críticos en cuanto a la calidad de aquellos) cuya

---

<sup>29</sup> INE: *Medición de la pobreza*. Disponible en: <https://www.ine.gub.uy/web/guest/linea-de-pobreza>. Consultado el 11/10/2022

disposición constituye una condición para el ejercicio de derechos sociales. (Calvo, et al: 2013: 9).

Las necesidades básicas que aparecen consideradas en este trabajo son seis y se relacionan con el acceso a: vivienda decorosa, abastecimiento de agua potable, servicio sanitario, energía eléctrica, artefactos básicos de confort y educación. A partir de los Censos 2011 y utilizando la nueva metodología de cálculo de las NBI, en Uruguay en el 2013 se encontraban (año en el que se presentó el trabajo mencionado) casi 1.068. 000 personas, 347.700 hogares particulares con al menos una carencia crítica. Esto es equivalente a 30,7 % de los hogares particulares y al 33, 8 % de la población residente en ellos (Calvo, et al, 2013).

Desde la perspectiva de nuestro trabajo, nos parece oportuno sumar algunos elementos más, para acercarnos mínimamente a la comprensión de cómo se constituye la vida de las clases pobres del Uruguay. Qué hay detrás de los números que las estadísticas nos muestran.

#### **2.4 El “desparrame capilar del Estado”. El MIDES en la atención a la pobreza**

Luego de ciertas aclaraciones preliminares, de referirnos a la representación estadística de la pobreza y la indigencia en el Uruguay del período en el cual se desarrolla el Programa de nuestro estudio, nos interesa procurar acercar elementos que nos permitan comprender mínimamente, la manera en que la pobreza se materializa en el cuerpo de parte de la sociedad uruguaya. Cómo es vivida cotidianamente, cuáles son las viejas y nuevas problemáticas con las que las clases pobres deben lidiar día a día. No nos proponemos dar respuesta a cada una de estas interrogantes, ni a todas las que puedan surgir en este sentido, no alcanzaría la extensión de este trabajo. Nos interesa en este apartado, poder acercarnos de forma limitada a una noción de lo

que acontece cotidianamente en los territorios en los que *Pelota al medio a la esperanza* se despliega. Es imposible referirnos a lo anterior, sin poner atención a la creación del MIDES en el 2005. Su puesta en marcha se acopla a un conjunto de políticas públicas que pusieron la atención en intentar que aquella parte de la ciudadanía uruguaya, que se encuentra más vulnerable a los riesgos sociales, acceda a ciertos derechos básicos. Promover en el inicio del siglo XXI, un accionar más similar a aquel con el que Uruguay inaugurará el siglo XX, que con el que cerrara su telón (Merklen, 2010). El MIDES proyectó e implementó sus programas sociales de proximidad en términos de beneficiarios, que son definidos como individuos o familias a partir de una serie de indicadores que son reagrupados en el Índice de Carencias Críticas (ICC), que el Estado encargara a un equipo de la UDELAR para tener elementos objetivos que permitan identificar los posibles beneficiarios de los programas (Filardo, Merklen, 2019). De esta manera, el MIDES salió al encuentro de las familias más vulnerables de la sociedad uruguaya, con el objetivo de acercarlas a las políticas sociales. Esta cercanía es posible gracias a los equipos técnicos de los operadores que actúan en territorio y tienen la función de disminuir la distancia entre estas poblaciones y el Estado, y discernir quiénes están en condición de constituirse como beneficiarios de los programas en función del ICC. Según Verónica Filardo y Denis Merklen:

La mediación de los operadores es (fue en el inicio y continúa siendo) el vehículo que posibilita el contacto del Estado con las familias en estos barrios. Sin ellos, la distancia con las instituciones sería en muchos casos, larga e insalvable. Desde este punto de vista estamos en el rol previsto para los programas de “proximidad”, una de cuyas tareas es de reducir en todo lo posible la distancia entre los individuos de estos grupos sociales y las instituciones. Pero, al mismo tiempo, ese compromiso personal que las instituciones exigen a los operadores puede ser fuente de sufrimiento para estos últimos” (Filardo, Merklen, 2019: 88).

En este sentido, los operadores son visualizados como los que dan acceso a los recursos, pero también son quienes deciden quién accede a ellos y quién no. Por otro lado, un efecto indeseado de esta forma de desplegar las políticas en territorios, es que los operadores culminan compitiendo entre sí para acceder a

recursos finitos para las familias con las cuales les toca trabajar. Como sea, gran parte de la puesta en práctica y el éxito de las políticas sociales llevadas adelante por el MIDES, se logra gracias a la redes personales que los operadores, logran establecer (Filardo, Merklen, 2019).

A partir de 2005 el MIDES se encargaría de coordinar las políticas sociales e implementar el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES)<sup>30</sup>. Este programa se presentó como necesario, ya que la creciente incidencia de la pobreza consolidada en el Uruguay en el 2002, no había sido atacada por ninguna medida específica con excepción de la expansión de las Asignaciones Familiares de 2004 (Amarante et al, 2009).

El PANES funcionó entre el 2005 y el 2007, luego daría paso al Plan de Equidad, en donde las asignaciones familiares reformuladas y las pensiones para adultos mayores, se van a establecer como los dos sistemas de transferencias de ingresos no contributivas abarcando un conjunto más extenso de la población. El PANES se propuso atender dos grandes finalidades. Primeramente, brindar asistencia por intermedio de trasferencias monetarias y alimentarias y realizar intervenciones concretas para mejorar la vivienda. En segundo término, y pensando más a largo plazo, la “reinserción” e “independización” de los hogares mediante acciones que involucren la capacitación, educación, la alfabetización, asociadas a experiencias de participación social y laboral. El último objetivo se proponía dotar a los hogares beneficiarios de herramientas y oportunidades que les permitan superar la situación de pobreza, de exclusión social y económica en el mediano plazo. Para lo anterior el PANES se constituía a partir de los siguientes componentes: 1) Ingreso Ciudadano (IC), 2) Rutas de salida, 3) Trabajo por Uruguay (TXU), 4) Asistencia Alimentaria (AA), 5) Intervención de

---

<sup>30</sup> Según el informe final de la evaluación del PANES, realizado por el Instituto de Economía de la Facultad de Economía y Administración, este programa fue creado a partir de la Ley 17.869 que fuera sancionada por la Asamblea General el 20 de mayo del 2005. Su público objetivo se concentró en el primer quintil de personas bajo la LP, que claro está, incluía a todas aquellas que se encontraban en situación de indigencia según la información brindada por la Encuesta Continua de Hogares del 2004.

Habilidad (HAB), 6) Intervenciones específicas en términos de educación (ED), 7) Intervenciones de Salud Pública (SP), 8) Plan de apoyo a los “Sin Techo” (ST)<sup>31</sup>. Según el informe final de la evaluación acerca del impacto del PANES, los componentes de transferencia predominaron. Esto en cierta medida, puso límites a la concreción de los objetivos que se proponían logros a mediano y largo plazo (Amarante et al, 2009). En relación a este último punto, Marcelo Rossal y su equipo nos comentan:

Sin dejar de señalar el aporte fundamental que estos programas hacen en pro del reconocimiento social de la población atendida, las aproximaciones ponen foco en los efectos adversos del trabajo de proximidad, la falta de conceptualización, alcance y pertinencia en cuanto a las posibilidades de intervención a fin de lograr la inclusión educativa y laboral que se proponen. También advierten la renuncia tácita que se constata al no poder incidir en el sistema de protección social y en el mercado formal de trabajo, limitándose a una inserción mediante la asistencia (Rossal, et al, 2020: 26).

No se trata aquí de desconocer el enorme aporte que para la sociedad uruguaya de los últimos años, significaron el PANES y el Plan de Equidad. La mejora de los indicadores de LP y LI, dan cuenta de esta fundamental contribución (INE, s/d). Lo que nos interesa es mencionar, que pese a estos valiosos logros, un “núcleo duro” de la pobreza se mantiene igual de sólido que en épocas anteriores. La oferta pública del MIDES se engloba en el diseño de la Red de Asistencia a la integración Social (RAIS) que se estructura en siete componentes con sus respectivos programas, los cuales son representados en la siguiente Tabla<sup>32</sup>:

---

<sup>31</sup> Una descripción detallada de cada uno de estos componentes puede encontrarse en el *Informe final de la evaluación de impacto del PANES*, realizado por el Instituto de Economía y citado con anterioridad.

<sup>32</sup> Fuente: MIDES (2015) *Pobreza, inclusión social y desigualdad en Uruguay. Avances y desafíos pendientes*. Conferencia regional sobre desarrollo social de América Latina y el Caribe. Pobreza, la inclusión social y la desigualdad en América Latina y el Caribe. 2015: 14. Disponible en: <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1043/pobreza-inclusion-social-y-desigualdad-en-uruguay.-avances-y-desafios-pendientes.-2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado 13/10/2022

<b>Componentes del de la RAIS</b>	<b>Principales programas o acciones</b>
1 Prestaciones sociales no contributivas	-Asignaciones Familiares -Asignaciones a la vejez
2 Seguridad Alimentaria	-Tarjeta Uruguay Social
3 Políticas de educación para la Infancia y la Adolescencia	-Expansión de Centros de Atención a la Infancia y a la Familia -Uruguay Crece Contigo, componente universal -Programas de integración y fortalecimiento educativo -Programas para fomentar la participación juvenil -Programas de salud
4 Trabajo protegido	-Uruguay Trabaja
5 Promoción de cooperativas sociales y emprendimientos productivos	-Ley y programas de cooperativas sociales -Programas para emprendimientos productivos
6 Promoción e inclusión social	-Cercanías -Uruguay Crece Contigo, componente focalizado -Jóvenes en Red -Uruguay integra
7 Atención a la discapacidad	-Programa Nacional de Discapacidad -Ley y sistemas de protección integral

De esta manera, el MIDES ha logrado intervenir a través de distintos puntos de entrada en las relaciones sociales que estructuran la sociedad uruguaya. Por ejemplo, las transferencia monetarias lograron atender en gran medida las necesidades alimentarias más inmediatas de un conjunto grande de beneficiarios. Algunas de las personas entrevistadas en el trabajo de Filardo y Merklen les mencionaban, “Ahora no se pasa más hambre” recordando un pasado cercano apremiante (Filardo, Merkel, 2019). Digámoslo de esta manera:

hay dos grandes cuestiones que las políticas sociales de los últimos años no han logrado trascender y que en alguna medida sobrepasan sus posibilidades. La primera tiene que ver con la presencia institucional y el acercamiento del Estado para estos grupos sociales. Si bien es innegable que el Estado uruguayo asumió una fuerte presencia en estos territorios a partir del 2005, también es cierto que la realidad institucional está muy lejos de dar respuesta a lo indispensable, ya que la pobreza que las relaciones económicas imperantes siguen produciendo es aún hoy enorme. Por otro lado, la fragmentación de lo social (la vivienda, la toxicomanía, el desempleo, el embarazo, la primera infancia) que no logra reunir todos los problemas en una única cuestión social, conforma un asunto grande de fondo (Filardo Merkel, 2019). En relación a este último aspecto, es interesante cómo son vívidas estas circunstancias por las poblaciones objetivo de estas políticas. Al respecto, es menester mencionar las cuestiones que surgen en las entrevistas realizadas en la investigación de Filardo y Merklen. Así lo expresan la autora y el autor:

En la segunda parte de la misma entrevista en la que nos contó la ayuda que representó la intervención de *Uruguay Crece Contigo* y del sistema de salud pública, Mónica<sup>33</sup> mostrará mucho descontento. Concretamente, ahora que está separada de Víctor, que no puede trabajar porque los niños y su participación en el Plan Juntos le consumen toda la energía, necesitaría mucho apoyo de algún programa, pero no recibe más la ayuda de UCC porque el apoyo se termina cuando los niños alcanzan los cuatro años de edad (...) Situaciones como la de Mónica se repiten permanentemente dada la naturaleza de este tipo de política social. No es una consecuencia que pueda atribuirse a problemas de gestión o falta de pericia por parte de los trabajadores sociales. La racionalidad administrativa o, si se prefiere, burocrática, impone la segmentación de la vida social. (Filardo, Merklen, 2019: 59).

El caso de Mónica, mostrado por Verónica Filardo y Denis Merklen, evidencia en alguna medida las posibilidades y limitaciones de las políticas sociales de los últimos tiempos en Uruguay. Mónica ha logrado acceder a una vivienda gracias al Plan Juntos, ha sido beneficiaria de ciertas transferencias monetarias no contributivas, las cuales han logrado atenuar la situación crítica de

---

<sup>33</sup> Mónica se refiere a una de las entrevistadas en el trabajo de Verónica Filardo y Denis Merkel. Según los autores todos los nombres de las y los entrevistados fueron modificados (Filardo, Merkel, 2020)

su hogar que se compone de 5 miembros, sin embargo el futuro se presenta incierto. Primeramente por la inestabilidad de las prestaciones, y segundo porque aún no se han logrado materializar iniciativas que logren la protección social de las familias por fuera de la asistencia.

## **2.5 La influencia de la acción del Estado en la inscripción territorial de las clases populares**

Como ya lo veníamos mencionando, nos proponemos en este apartado acercarnos limitadamente a lo que está detrás, o que compone los indicadores estadísticos y sobre lo cual las políticas sociales despliegan su accionar. Para continuar en este camino nos interesa retomar el concepto de “*inscripción territorial de las clases populares*” desarrollado por Denis Merklen (2010). El autor lo describe de la siguiente manera:

Con este concepto intento describir a la vez un modo de inserción social, un modo de estructuración de las clases populares a través del barrio y una forma de política popular, una vía de conexión con las instituciones y un punto de apoyo para la acción colectiva. Frente a la descomposición de los lazos por el trabajo y la desarticulación de las protecciones sociales, observamos el fortalecimiento de lazos de cooperación y de proyección hacia la sociedad estructurados a nivel local. Tal como lo mostraba la experiencia de los asentamientos, el barrio aparecía como la base de estructuración de soportes sociales indispensables para quienes iban desenganchándose del empleo, del sindicato y del entramado institucional con epicentro estatal. (Merklen, 2010: 21).

El concepto de “*inscripción territorial de las clases populares*”, es un elemento importante para comprender las lógicas en las cuales la vida acontece como puede en la pobreza. Pero además, es un elemento sumamente útil para pensar y proyectar las políticas públicas, es decir, para evitar efectos no deseados en las poblaciones donde éstas se despliegan. Es posible afirmar a partir de este concepto, que el barrio como territorio brinda cuatro tipos de puntos de apoyo. Primeramente es la base de una sociabilidad fundamental entre pares, la cual hace posible entablar resistencia en los momentos de crisis dura, potenciando las

capacidades familiares y vecinales. Segundo, el barrio es también apoyo para la salida hacia la ciudad y proyección hacia la sociedad, es donde los vínculos intersubjetivos se solidifican a partir de diversas actividades. Constituye una suerte de “capital social”. Es claro que el barrio está dentro de la ciudad en términos geográficos, y que es parte de la sociedad al mismo tiempo. Lo que queremos poner de manifiesto, son los vínculos intersubjetivos los cuales constituyen condiciones de posibilidad concreta para que los y las integrantes del barrio se relacionen con el resto de la ciudad y la sociedad. Tercero, el barrio hace posible la acción colectiva, es decir, que vecinos, vecinas anuden esfuerzos para un fin en común. Por último, el barrio es además la acción que sobre él ejercen otros agentes desde el exterior: la escuela, la policía, los servicios urbanos y el conjunto de políticas públicas que en ellos se despliegan constituyen los más relevantes. El conjunto de estas instituciones pueden promover puntos de apoyo firmes que contribuyan a integrar el barrio a la sociedad, o pueden debilitar la inscripción territorial y tener efectos de atomización sobre los individuos<sup>34</sup>. Ejemplos de esto último se presentan cuando el Estado desregula las relaciones laborales, o cuando la policía se vuelve corrupta y burocráticamente ineficiente (Merklen, 2010).

Dicho lo anterior, retomemos la intervención del MIDES en las clases pobres uruguayas. La puesta en marcha de estas políticas sociales penetra en las relaciones que estructuran las solidaridades de vecinazgo, es decir, influyen en la *inscripción territorial de las clases populares*. El Estado influye en los lazos sociales estructurados en el barrio. Pero para poder disminuir la distancia entre el Estado y estos ciudadanos, el primero no puede sino pensar a los segundos como beneficiarios en término de individuo o familia. Esta operación, omite que también se dirige a un grupo social conformado por relaciones de solidaridad focalizadas y que de alguna manera las intervenciones tienen un efecto en cómo se construyen esos lazos sociales (Filardo, Merklen, 2019). Volvamos al caso de

---

<sup>34</sup> A este respecto es oportuno remitirse a la *Lógica de los cazadores*, este concepto puede verse en Merklen. D, (2010) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)* Editorial Gorla, Argentina

Mónica que encontrábamos en el trabajo de Verónica Filardo y Denis Merklen, la autora y el autor nos cuentan:

Esas estructuras locales de solidaridad tienen su centro en la familia y en las relaciones de vecinazgo. Cuando Mónica tiene que llevar a sus otros hijos a la escuela, cada mañana deja a Alex, el más pequeño y el de mayor cuidado, con su madre. Y cuando tiene que llevar a Axel al hospital, lo que ocurre una vez al mes, es su sobrina de 19 años quien ese día tomará a cargo también a sus primos, aprovechando que ya lleva a sus hermanos a la escuela. Mónica cuenta cómo el Plan Juntos le permitió crear lazos con las otras madres de su edad que viven en el barrio. Si bien las conocía de toda la vida no había logrado un verdadero vínculo de intercambio con ellas. (Filardo, Merklen, 2019: 53).

La cita anterior es un ejemplo de cómo las relaciones de solidaridad amparadas en el vecinazgo, o la familia, estructuran lazos sociales que hacen posible “vivir como se puede”. Con ésta expresión, aludimos a las duras condiciones de vida que componen la pobreza. Es sobre estas estructuras que las políticas sociales despliegan su accionar. En el caso citado, podemos apreciar como el Plan Juntos de alguna manera ha robustecido esos lazos en el marco de la *inscripción territorial*, al mismo tiempo que disminuye la distancia entre los y las ciudadanas y el Estado.

## 2.6 Inscripción territorial, narcotráfico y policía

Es posible afirmar que los asuntos vinculados a la presencia policial y del narcotráfico, se establecen como preocupaciones importantes para la población<sup>35</sup> en los barrios pobres de Montevideo (Filardo, Merklen, 2019). La instalación de la pasta base, la fuerte presencia de bandas armadas que llegan a desalojar de sus

---

<sup>35</sup> En relación a lo anterior dirigirse a la publicación de La Diaria del 5 de octubre del 2022. Puede leerse un artículo acerca de una movilización de vecinos y vecinas de Marconi, organizados bajo el lema *#la VIDA vale. Transformemos el dolor en esperanza*. En la publicación como en la carta que los vecinos y vecinas de Marconi entregarán al Presidente Luis Lacalle Pou, puede apreciarse, por un lado la presencia y la presión de bandas armadas de narcotráfico sobre los y las vecinas y por el otro la desconfianza hacia una policía ineficiente y con signos de corrupción, que reprime a quien no tiene que reprimir y no lo hacen con quienes debería actuar. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2022/10/vecinas-y-vecinos-organizados-se-movilizan-est-a-tarde-por-mayor-seguridad-a-dos-meses-del-doble-homicidio-en-marconi/> Consultado: 13/10/2022

casas a familias para instalar “bocas” de ventas de drogas, parece ser un modus operandi de la ilegalidad en los barrios pobres<sup>36</sup>. Del mismo modo, la presencia de la policía es percibida por momentos como “nefasta”. Controles a vecinas y vecinos que rozan “el acoso” por un lado, y por el otro la “vista gorda” para quienes van armados (La Diaria, 2022). En el mismo sentido, un fuerte miedo a realizar denuncias por las filtraciones de las mismas a las bandas de narcotraficantes. Se podría aducir, que los elementos que acabamos de mencionar provienen de una nota periodística y que el grupo de vecinos y vecinas organizados bajo el lema *#la VIDA vale*, no son representativas de todo el barrio Marconi. Sin embargo, tampoco se puede desconocer que constituyen un grupo organizado de vecinos y vecinas, reclamando que sus expresiones sean tomadas en cuenta. Como sea, es una perspectiva de lo que sucede en ese barrio y a la cual consideramos oportuno referirnos. Estos asuntos no son evidenciados por los indicadores estadísticos, sin embargo condicionan fuertemente la vida cotidiana de las clases pobres, así como influyen en los lazos sociales que se dan en la *inscripción territorial de las clases populares*. En este caso, el Estado por medio de la intervención policial, produce el efecto opuesto sobre la *inscripción territorial* que materializaba la puesta en escena del Plan Juntos que mencionamos en el apartado anterior. De este modo, la presencia institucional en esta forma produce inestabilidad y la imposibilidad de que los individuos se apoyen en ella para proyectarse al mañana, propendiendo a una atomización de los pobres (Merklen, 2010). Al referirse a esta realidad reciente, que toma cuerpo en las clases pobres del Uruguay Filardo y Merklen nos dicen:

En todos los casos, estos cambios son una fuente caudalosa de angustias y transformaciones. Y en ese torbellino entran las políticas sociales del MIDES y de las otras agencias estatales. Porque actúan en el mismo terreno (el de la violencia doméstica o el de la protección de la toxicomanía, por ejemplo), y porque este nudo relacional narcotráfico-barrio-policía, donde el barrio ocupa

---

<sup>36</sup> La Pasta Base de Cocaína es una droga de abuso ilegal que se obtiene al mezclar un extracto no purificado de las hojas de coca con otros alcaloides. Es una droga de fácil acceso debido a su bajo costo unitario, pero de muy rápida adicción y con un fuerte síndrome de abstinencia (Observatorio Uruguayo de Drogas, 2014). Las “bocas” de ventas de drogas, son aquellos lugares en donde se comercializa de forma ilegal droga. Su penalización está prevista en la Ley N° 17.016

el centro, modifica hasta la raíz la vida de las clases populares. (Filardo, Merklen, 2019: 250)

En estos territorios es donde se va a desarrollar *Pelota al medio a la esperanza*. En este sentido, el Estado considera que las problemáticas que azotan a las clases pobres de la sociedad uruguaya en relación a la violencia y la criminalidad, pueden prevenirse aprendiendo a convivir. ¿Cómo opera este programa en la *inscripción territorial de las clases populares*? es una interrogante que no podremos contestar en esta investigación. De todas formas nos parece oportuno dejarla planteada.

## **2.7 La violencia como concepto**

Es necesario realizar algunas consideraciones respecto a la noción de violencia. Coincidimos con Sergio Tonkonoff, que el término actualmente es polisémico, extendiéndose a una serie de situaciones que muchas veces no mantienen elementos en común. Aparece en discursos del orden social, político, mediático, académico, en disímiles contextos (Tonkonoff, 2017). Para dejar planteada la discusión y emprender el camino para la elaboración del concepto el autor afirma lo siguiente:

Postularemos que el problema de la violencia no es otro que el de la constitución de la sociedad a través de la producción de sus fronteras simbólicas. Es decir que el espacio que le es propio se encuentra configurado por prohibiciones consideradas como fundamentales por el conjunto societal al que instituyen, por las trasgresiones a esas prohibiciones, y por los castigos penales que tienen lugar con relativa autonomía respecto de esas trasgresiones. O dicho todavía en otros términos, la cuestión de la violencia será para nosotros el otro nombre de la cuestión criminal (Tonkonoff., 2017: 19).

De este modo, la producción de fronteras simbólicas que permiten ordenar la sociedad, nada tienen que ver con los fines últimos ligados a la cuestión de la justicia. Para el caso que aquí nos interesa, el de la violencia y la cuestión criminal, el conocimiento y la verdad que las posibilitan son producto de luchas, de la oposición de fuerzas contrarias que procuran imponerse unas a

las otras. Por consiguiente, entre el conocimiento y el mundo de las cosas a ser conocidos no existe una relación de continuidad natural, muy por el contrario es una imposición que se establece siempre de forma conflictiva a partir de la puja de fuerzas opuestas, coacción y no percepción (Foucault, 1996). Es a partir de estas cuestiones que Foucault va a llegar a cierta noción de ideología. A diferencia de las perspectivas estructurales, para el autor citado, las condiciones políticas y económicas de existencia no constituyen un *a priori* que condiciona la verdad. Estas condiciones son la expresión de la oposición de fuerzas, y la ideología el “estigma” de esas relaciones de oposición. En este sentido, es menester comprender las condiciones, las coyunturas, las instituciones, los agentes y los mecanismos, a partir de los cuales se consolida un discurso que hace posible una noción de violencia y criminalidad en la sociedad actual en general y en la uruguayana en particular.

Sabemos a partir de Foucault (Foucault, 1966), que en la época moderna la novedosa forma de distribución espacial de la riqueza industrial y agrícola signada por el capitalismo, exigió nuevas formas de control social que se materializaron hacia fines del siglo XVIII. Aparecen instituciones, prácticas, técnicas, que materializan relaciones de poder por las que el hombre en la sociedad moderna capitalista se va enlazado al trabajo. Estas relaciones van a penetrar a partir de una sinergia constante en el tiempo y en el cuerpo del hombre moderno, transformado al cuerpo en fuerza de trabajo, y al tiempo en tiempo de trabajo. A partir de ahí efectivamente se abre la posibilidad para que el trabajo humano sea utilizado en la generación de ganancia (Foucault: 1996).

La noción de violencia y criminalidad emerge en prácticas de gobierno, prácticas discursivas, relaciones de poder y mecanismos de control, que constituyen la posibilidad de su representación en el mundo imaginario, ahí donde se establece todo lo que hace lazo. De alguna manera, el asunto que nos convoca es un ápice en la compleja lucha de fuerzas en donde lo social es posible.

Sabemos, a partir de Loic Wacquant (2015), que existe un copioso universo discursivo que tiene como objeto la delincuencia y la violencia como propiedad característica de los jóvenes de las clases pobres. Esta retórica, que el autor la explica para el caso de los Estados Unidos y que tiene su origen concreto en Washington y New York, se expande al resto del mundo<sup>37</sup> y básicamente sostiene que la violencia y la criminalidad son consecuencia de la pobreza, y que esta última es producto de la inactividad de las clases marginadas desencadenada por las políticas sociales de asistencia del Estado benefactor (Wacquant, 2015). A la hora de pensar cómo superar las manifestaciones de violencia y criminalidad, este discurso sólo deja espacio a las acciones de corte punitivo en donde emergen las etiquetas de la estigmatización. En el mejor de los casos, se acompañan de iniciativas de corte educativo donde las mismas etiquetas se hacen presente de forma solapada.

## **2.8 La noción de peligrosidad, elemento medular en el concepto de la violencia y la criminalidad**

A partir del S. XIX, la criminalidad se apegó de forma inmanente al concepto de peligrosidad (Foucault, 1996). Esta nueva característica implicó concebir a los individuos tácitamente en virtud de sus posibilidades. Lo anterior está en estrecha relación al punto de inflexión que se da en los mecanismos de control de las sociedades, en el pasaje de la Edad Media a la Modernidad

---

<sup>37</sup> Rudolph Giuliani, ex alcalde de New York entre 1994 y 2001, junto al ex jefe de su Policía William Brattom son los creadores de las políticas represivas de la policía de New York. Son representantes del discurso mencionado y se han encargado, entre otros, de desparramar por el mundo la política policial denominada *Tolerancia cero*. En el año 2000 Brattom visitó dos veces la Argentina, convocado por el candidato a jefe del gobierno porteño Gustavo Beliz. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/tolerancia-cero-para-buenos-aires-nid1846/>. Por su parte Giuliani visitó el Uruguay y junto al líder del Partido de la gente Edgardo Novick, se entrevistó el 14 de noviembre del 2018, con el ex presidente el Dr Tabaré Vázquez. Según relata la revista "Caras y caretas", "Vázquez valoró el encuentro y afirmó que es la primera propuesta seria que recibió el gobierno de parte de la oposición, para colaborar en la lucha contra la inseguridad ciudadana". Disponible en: <https://www.carasycaretas.com.uy/vazquez-dialogo-con-giulani-sobre-seguridad-y-delitos/>

(Foucault 2006). De la escenificación costosa del castigo en el ejercicio del poder negativo, centralizado en la figura del soberano, se pasa a la economía meticulosa y reticulada del ejercicio de poder positivo de las instituciones de vigilancia. Según Foucault:

El control de los individuos, esa suerte de control penal punitivo a nivel de sus virtualidades no puede ser efectuado por la justicia sino por una serie de poderes laterales, al margen de la justicia, tales como la policía y toda una red de instituciones de vigilancia y corrección: la policía para la vigilancia, las instituciones psicológicas, psiquiátricas, criminológicas, médicas y pedagógicas para la corrección.” (Foucault, 1996: 88).

Lo que parece necesario preguntarse en el marco de la sociedad contemporánea, es en qué medida las acciones tendientes a superar la criminalidad y las manifestaciones de violencia, no culminan por estar inmersas en instituciones, mecanismos y prácticas, que responden a una economía política de gestión que en el intento de superarlas culmina produciéndolas. La faceta actual del capitalismo con su contradicción inherente, esa capacidad de producir enormes cantidades de riqueza económica y distribuirla de forma desigual, no puede prescindir de la criminalidad.

El problema de la revuelta, de la sedición, es asunto de los mecanismos por los cuales se discurren las relaciones de poder. La gestión de la criminalidad puede pensarse como un mecanismo de control de las masas. Mantener el *statu quo*, significa que éstas acepten de alguna manera su situación de desventaja y la reproduzcan. Claro que con esto no afirmamos que esto último sea una cuestión de voluntad, sino más bien que las relaciones de poder “penetran los cuerpos” y por ende producen subjetividades (Foucault, 2006 a). El asunto de los ilegalismos, pertenece a ese gran conjunto de prácticas de gobierno que administran las conductas, de modo de inscribirlas en una economía general que hace posible el funcionamiento del sistema. El asunto parece más orientado a identificar un sector de la población a partir de la noción de criminalidad, para administrarla, gestionarla para prevenir la revuelta, que a superar una problemática tendiendo al bien colectivo. En este sentido opera el sistema penal

contemporáneo, con una notoria selectividad, dirigiéndose hacia individuos más que hacia acciones, criminalizando a ciertas personas por su clase y posición social (Zaffaroni 2005). Lo anterior había sido señalado por Foucault con bastante claridad:

El sistema penal ha tenido por función introducir un cierto número de contradicciones en el interior de las masas y una contradicción principal que es la siguiente: oponer entre sí a los plebeyos proletarizados y los plebeyos no proletarizados. (Foucault, 1992: 57).

La selectividad penal constituye un adminículo esencial para hacer efectiva la retirada del Estado benefactor del área económica y social, y por esta vía hacer normalizar el trabajo asalariado precario (Wacquant, 2015). En este sentido el Estado retrae su actividad enfocada en disminuir la brecha social, al tiempo que engrosa su actividad represiva para caer con fuerza sobre aquellos que no tengan las condiciones para apegarse con gracia a la imposición de su modelo.

## **2.9 La construcción del joven pobre y delincuente como enemigo interno, del Estado uruguayo**

Existe una creencia bastante difundida, principalmente desde los medios de comunicación y un sector del universo político, de que el Uruguay transita por niveles de inseguridad y violencia del momento presente (en el capítulo cuatro nos referiremos a las mediciones de la percepción de inseguridad), mayores a los de antes (Paternain 2012). Este aumento de violencia y criminalidad, suele estar considerado como un problema de las clases pobres de la sociedad. En efecto, asistimos a un proceso de criminalización de los jóvenes pobres que como mostraremos en los capítulos sucesivos, podría rastrearse su origen a partir de la década del 50 con las primeras propuesta para bajar la edad de imputabilidad (Morás, 2012). Más recientemente, se evidencia una ofensiva discursiva que se dispara desde el poder político, los medios de comunicación de masa, la policía,

los discursos técnicos científicos, que culminará estigmatizando a este sector de la sociedad erigiéndolo como una amenaza interna para la sociedad en su conjunto (Cano, 2014). Por consiguiente, la cuestión de la violencia y la criminalidad, no puede desprenderse de la construcción de un sentimiento de inseguridad que responde a una mezcla compleja de motivos (Paternain, 2012). Este entendimiento sólo abre la posibilidad por parte del Estado, a acciones de carácter punitivo en el mejor de los casos vinculadas a iniciativas educativas. Ricardo Fraiman y Marcelo Rossal en relación al discurso de la inseguridad, afirman que este termina constituyendo un otro monstruoso. Dicen los autores:

Se enuncia un sujeto, *el joven*; una cualidad, la *delincuencia*; y una causa, la *miseria*. Solo resta ponerse a urdir los discursos: *el discurso de la seguridad pública* señala que debe bajarse la edad de imputabilidad: los menores inimputables son el problema; *el discurso de la corporación educativa* proclama que la miseria impide la educación a la que tienen derecho y con la que mejorarían su suerte. (Fraiman, Rossal, 2009: 19).

Como veremos, esta construcción discursiva que materializa la figura del joven, pobre y delincuente, se ha ido consolidando en Uruguay desde finales del siglo XIX. Claro que no fue construida del mismo modo, es decir, su acontecimiento en la dispersión de su emergencia, guarda elementos que se repiten, otros que se borran y nuevos que aparecen o que se reconfiguran. Si bien como lo mostraremos en los capítulos sucesivos, ciertos aspectos vinculados a la educación ya eran concebidos a inicios del siglo XX como un elemento que aportaría a la construcción de convivencia ciudadana, en la década de los 90 se darán importantes reconfiguraciones y nuevas apariciones en relación a este asunto. En este momento histórico se promulga la Ley de Seguridad Ciudadana N° 16.707, que proponía entre otros aspectos, la internación de menores de edad, mayores de dieciséis años, en instituciones penitenciarias de adultos. Esta reclusión de menores en instituciones de adultos tiene ciertas características, como ser que los mismos deben de estar en espacios separados de los destinados para mayores de edad (Artículo 25 Ley de Seguridad Ciudadana). Pero además, es en este período donde seguridad y educación comienzan a vincularse más estrechamente, y en el que se pueden divisar elementos discursivos similares en

ambos ámbitos en relación a la pobreza y la criminalidad (Martinis, 2013). El Proyecto de ley de Seguridad Ciudadana<sup>38</sup> consideraba para los jóvenes pobres no tan peligrosas acciones de corte educativo. Según Martinis:

Por otra parte, para el resto de los jóvenes, los no concebidos tan directamente como peligrosos, se propone la creación de una nueva figura radicada en el MI<sup>39</sup>, la Brigada de Tutela Juvenil. Esta es quizás la innovación más reveladora de todo el proyecto de ley. Se introduce la noción que el MI asumirá funciones educativas y preventivas en relación con los jóvenes. Esto supone la superposición del MI con aquellas instituciones vinculadas a la educación, fundamentalmente la familia y la escuela. (Martinis, 2013: 129).

Lo interesante de este punto que estamos remarcando, es que en la década de los 90 la educación de las clases pobres comienza a visualizarse como un elemento de peso en la prevención de la criminalidad. Elementos discursivos con notorias equivalencias, van a divisarse en ámbitos relacionados con la seguridad ciudadana y aquellos pertenecientes a los organismos encargados de la educación. Pero además en este momento se instaura una creencia novedosa, que al Ministerio del Interior le incumbirían acciones educativas en el orden de la prevención del delito.

Nos proponemos comprender cómo y por qué, surge el programa *Pelota al medio a la esperanza* en la órbita del Ministerio del Interior. Sabemos que elementos novedosos en la articulación entre seguridad y educación, pueden rastrearse a partir del proyecto *Ley de Seguridad Ciudadana*. En el mismo sentido, hay ciertos elementos discursivos presentes en la ley que pueden encontrarse en la Reforma Educativa de 1995 (nos referiremos a este asunto más adelante), sobre todo en lo que tiene que ver con la potencialidad latente de los niños y niñas pobres de convertirse en futuros delincuentes (Martinis, 2013).

---

<sup>38</sup> El Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana junto a la carta de motivos, fue elevada por el Poder Ejecutivo para el tratamiento parlamentario el 3 de abril de 1995. Carpeta N° 192 Repartido N° 54 Anexo I. Julio de 1995

<sup>39</sup> El autor utiliza la expresión MI, para referirse al Ministerio del Interior.

Pero lo que llama la atención y es algo de lo que intentaremos dar cuenta en los capítulos sucesivos, es que mientras el MI se propone esta iniciativa en el orden de la “prevención social del delito” que incluye al deporte, son desplegadas un conjunto de acciones punitivas y estigmatizantes, sobre los territorios pobres de la sociedad uruguaya<sup>40</sup>. Hacemos referencia a los Mega operativos de saturación policial y a las campañas contra la estigmatización, llevadas adelante durante la gestión de Eduardo Bonomi al frente del Ministerio del Interior (Cano, 2014). Lo que parecería oportuno preguntarse, es si este conjunto de prácticas estatales no forman parte de una misma red de funcionamiento, es decir operan bajo la misma racionalidad.

Iremos analizando este conjunto de prácticas que se han venido desarrollando sincrónicamente a *Pelota al medio a la esperanza*, a lo largo de este trabajo. En este apartado vemos como necesario referirnos a uno de estos temas. Hemos mencionado con Foucault, que el sistema penal en la sociedad moderna ha colaborado a instaurar una contradicción al interior de las masas. Esta cuestión se hace muy evidente para la realidad uruguaya en relación a los jóvenes en conflicto con la Ley. Particularmente para el interés que motiva a esta investigación, en el 2010, año en el que surge *Pelota al medio a la esperanza*, el sistema penal juvenil uruguayo ingresa en un período de regulación y correcciones que contradice la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Estos contrasentidos, se expresan en aspectos sustanciales, como la modificación de los principios de excepcionalidad y mínima duración de la privación de libertad en el sistema jurídico nacional (Díaz, 2019). Esto llama aún más la

---

<sup>40</sup> La relación entre seguridad, territorio y población, que es manejada en este trabajo se alinea con la perspectiva foucaultiana (Foucault, 2009). De todas formas nos interesa resaltar esta relación entre la articulación de la educación con la seguridad, en el sentido asignado por Pablo Martinis, quien toma algunos elementos de Loic Wacquant (Wacquant, 2000). Según Martinis: “Es interesante hacer notar que a través de la construcción de este sujeto carente se delinea la existencia de una población. Esta ocupa un territorio, en un doble sentido. En un sentido geográfico, se agrupa en determinados barrios y zonas, las cuales pueden ser claramente delimitadas (...) En un sentido social, ocupan un territorio, no ya definible geográficamente sino social y culturalmente. La pertenencia a ese territorio de lo social tiene que ver con el hecho de carecer de un conjunto de saberes, hábitos y pautas de conducta necesarios para ser parte de la porción integrada de la sociedad. El territorio de la carencia social y cultural es concebido como lindero, pero también superpuesto, con el de la delincuencia.” (Martinis, 2013: 202).

atención, si se comprende que a partir del 2005, el Uruguay ha experimentado una serie de avances en materia de derechos humanos desde el punto de vista normativo. Son ejemplos de esta agenda de derechos, la sanción de la Ley n° 19.075 de matrimonio igualitario, la Ley n° 18.987 de interrupción voluntaria del embarazo, Ley n° 19.172 de regulación de la marihuana y sus derivados, Ley n° 19.684 integral para personas trans (Díaz, 2019). Sin embargo, en lo que respecta al brazo punitivo del derecho penal, han operado una serie de acciones que han procurado endurecer penas y desatender garantías de los jóvenes en conflicto con la ley. Según Daniel Díaz:

Efectivamente, los adolescentes en conflicto con la ley son un ejemplo paradigmático de un derecho selectivo, punitivo, que descarga toda su batería de medidas contra los sectores más pobres de nuestra sociedad. En este contexto, el derecho penal juvenil se ha orientado de forma finalista, pero a diferencia de otras áreas del derecho, el fin de las normas jurídicas parece responder a una agenda de no-derechos, en donde el Estado parece haber renunciado a la idea de inserción social. (Díaz, 2019: 40).

En efecto, *Pelota al medio a la esperanza* se desarrolla en paralelo al accionar legislativo que reforzó el aspecto punitivo y represivo del sistema penal uruguayo, proponiéndose no tanto el pensar en la inserción social, sino excluir o incapacitar el mayor tiempo posible al individuo joven y pobre en conflicto con la ley. Este accionar legislativo, hay que comprenderlo en el lecho de una opinión pública con un fuerte sentimiento de inseguridad (como mostraremos en el capítulo 4), y un manejo del asunto por parte de los medios de comunicación de masas que amplifica ese sentir en el marco de fuertes disputas político partidarias. A estas cuestiones volveremos en los capítulos sucesivos.

Antes de referirnos concretamente a estas correcciones y regulaciones del sistema penal juvenil uruguayo, es necesario de forma propedéutica algunas aclaraciones en relación al derecho. Generalmente éste, es relacionado casi de forma exclusiva a la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. Esta forma de entenderlo se enmarca dentro del positivismo jurídico, que solidifica la idea de neutralidad y objetividad del sistema jurídico. Este imaginario presenta al

derecho como algo separado de las cuestiones políticas, de los cambios sociales, y de la historia, un conjunto de reglas aplicadas a todos por igual con un concepto de justicia e igualdad con una exactitud y puntualidad rígidas de las cuales derivan las consecuencias de las acciones. Sin embargo, este entendimiento es puesto fuertemente en duda por una realidad social con manifiesta desigualdad, inserta en un proceso de globalización en donde el Estado nación deja de ser la única fuente de producción de normas jurídicas. Este paradigma positivista del derecho, es el que domina no solo su enseñanza, sino también la representación que los operadores jurídicos realizan de su propia tarea (Díaz, 2019). El positivismo jurídico es fuertemente cuestionado desde la teoría crítica, la cual va a sostener la imposibilidad de este sistema de ser aséptico a las influencias políticas. Según Daniel Díaz, en referencia a las críticas de los principales referentes de la teoría crítica hacia el positivismo jurídico:

(...) es posible para el juez adoptar una posición estratégica con relación a los materiales jurídicos, tratar de hacer que adopten otro significado, y al mismo tiempo, excluir algunos posibles. Dentro del trabajo de los jueces existen siempre argumentos jurídicos que, directa o indirectamente, traducen el discurso político general en argumentos jurídicos (...). De esta manera, se centra en examinar cómo el discurso político y fundamentalmente las inclinaciones políticas de los jueces permean el trabajo jurídico. (Díaz, 2019: 26).

Esta perspectiva ha permitido contraponer antagónicamente a los adolescentes y a las víctimas, instaurando la creencia de que los dispositivos actuales evidencian una serie de fallas que imposibilitan garantizar los derechos de la población. En este sentido, desde el año 2010 las reformas legislativas en materia de seguridad, se han concentrado en la adolescencia poniendo su atención en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), basadas en argumentos que consolidan la idea de la ineficacia de las normas jurídicas. Este proceso se inicia con la creación de una comisión bicameral que se concentró en los adolescentes en conflicto con la ley. El informe final de esta comisión

funcionó como sostén de las leyes n° 18.771, 18.777, 18.778 y 19.055. (Díaz, 2019)<sup>41</sup>.

La Ley n°. 18.771 (promulgada el 1 de julio de 2011), origina el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA). Su creación tuvo la finalidad de separar del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)<sup>42</sup>, todos los temas relacionados con los adolescentes en conflicto con la ley, proceso que finaliza con la sanción de la Ley n°. 19.367 (promulgada el 31 de diciembre de 2015), que crea el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) el cual culminaría sustituyendo al SIRPA. La Ley n°. 18.777 (promulgada el 15 de julio de 2011), inauguró nuevos tipos penales tipificando la tentativa de hurto. Siguiendo a Daniel Díaz: “En los hechos, esto significó un aumento del tiempo de internación como medida cautelar, y luego se agravó con la sanción de la Ley n°. 19.055” (Díaz, 2019: 42). La Ley n°. 18.778 (promulgada el 15 de julio de 2011), crea el registro de antecedentes judiciales de adolescentes. De este modo, extiende el control penal estableciendo un vínculo entre el sistema penal de adultos y el juvenil, evitando que él o la adolescente sean considerados como primarios por el sistema penal de adultos para algunos delitos (Díaz, 2019). La Ley n°. 19.055, fue promulgada el 4 de enero de 2013 e introdujo modificaciones importantes para los adolescentes de entre 15 y 17 años. Estas modificaciones se aplican para los delitos gravísimos de homicidio, lesiones gravísimas, violación, rapiña, privación de libertad, secuestro o para cualquier otra conducta que el Código Penal o las leyes especiales, dispongan de una pena mínima igual o

---

<sup>41</sup> Además del paradigma positivista, se puede mencionar, la *Teoría de los sistemas* y *El derecho como instrumento* contrahegemónico. La primera es una teoría de la distinción, separando entorno y sistema. Lo que se plantea es cierta autonomía del derecho, es decir, solo el derecho puede plantear lo que es derecho y al mismo tiempo tomar elementos del entorno para una legitimación interna. En la segunda resaltan los conceptos de, derechos humanos, administración de justicia y democracia deliberativa. Esto necesariamente implica una discusión de la estructura interna del sistema judicial. Los elementos que podemos caracterizar son, la necesidad de transformación del derecho, tanto desde su organización interna como de su abordaje teórico. Por otro lado esta perspectiva implica pensar mecanismos de discusión y decisión que involucre a amplios sectores de la sociedad, brindándoles las condiciones para participar en los temas que los involucren. (Díaz, 2019)

<sup>42</sup> El INAU, es el organismo encargado de regir y administrar las políticas de niñez y adolescencia.

superior a seis años de penitenciaría, o un máximo igual o superior a doce años de penitenciaría. Dentro de éstas se destacan las siguientes: a) el establecimiento de una pena mínima de un año de privación de libertad; b) la obligatoriedad de la medida cautelar de internación provisoria; c) la comunicación al juzgado penal competente a los efectos de evaluar la presunta responsabilidad de los representantes legales del adolescente (Díaz, 2019). La sanción de esta Ley entonces, trajo aparejadas las modificaciones mencionadas que en concreto implicaron, al disponer una pena mínima de un año de privación de libertad, que el juez no pueda aplicar una medida alternativa a la privación de libertad. Por otro lado, esta Ley sanciona que son infracciones gravísimas la tentativa de complicidad en los delitos de homicidio, violación, rapiña, privación de la libertad agravada y secuestro, lo que implica en los hechos aumentar el tiempo de la medida cautelar para estos delitos (Díaz, 2019). Por último, queda referirnos a la Ley n° 19.551 que fuera promulgada el 25 de octubre de 2017. Tres son los aspectos más relevantes de esta reforma, regulación de la medida cautelar, derogación del instituto de apelación automática y suspensión condicional del proceso. De estos componentes nos referiremos a los dos primeros. En relación a la medida cautelar, debemos decir que el efecto final de esta regulación es el aumento de la internación como medida cautelar (Díaz, 2019). Con respecto a la derogación del instituto de apelación automática, Daniel Díaz nos menciona lo siguiente:

(...) la apelación automática funcionaba como un control de segunda instancia que se ejercía pese a la inactividad de los defensores. Si tomamos los datos del Poder Judicial<sup>43</sup>, podemos observar que en el año 2015 se presentaron tan solo 26 recursos de apelación, a nivel nacional, contra sentencias definitivas por parte de los defensores, de un total de 1295 procesos concluidos. Un lector inadvertido podría pensar que este es un indicio de que las cosas funcionaban bien y que, en términos generales, no había mayores problemas ni discusiones que fundamentaran la presentación de recursos. Sin embargo, la apelación automática, al menos en relación a los datos recabados en el año 2015, evidenció serias carencias y errores que generaron un gran número de nulidades por parte de los tribunales de apelación de familias.” (Díaz, 2019: 50).

---

<sup>43</sup> <http://poderjudicial.gub.uy/estadisticas/materias.html>

De lo que intentamos dar cuenta apoyándonos en el trabajo de Daniel Díaz, es la manera en la que el sistema penal juvenil uruguayo ha contribuido a instaurar una contradicción al interior de la sociedad uruguaya, entre víctimas y adolescentes. Estas reformas no han logrado dar respuesta a los problemas de seguridad y solo ha exacerbado una demanda creciente de los recursos punitivos.<sup>44</sup> En paralelo a este proceso de reformas en el sistema penal juvenil uruguayo, es impulsado el Programa de nuestro estudio. Lo que parece oportuno preguntarse y es lo que haremos en los sucesivos capítulos, es acerca de la posibilidad de comprender este conjunto de prácticas formando parte de un mismo ensamblaje, cruzadas por una racionalidad que les da coherencia pese a que en apariencia responden a cometidos e intereses distintos. Lo que nos proponemos justamente es analizar sus diferencias, solidaridades, sinergias y oposiciones.

---

<sup>44</sup> Puede visualizarse como ejemplo la campaña “Vivir sin miedo” impulsada por el ex senador y Ministro del Interior Jorge Larrañaga. Pretendía una reforma constitucional en materia de seguridad. Esta campaña llevó a un plebiscito en las elecciones presidenciales y parlamentarias del 2019. Los aspectos más sobresalientes de esta propuesta serían: La creación de una Guardia Nacional con integrantes de las Fuerzas Armadas. La prohibición de la libertad anticipada para ciertos delitos. La cadena perpetua revisable y la posibilidad de realizar allanamientos nocturnos.

## **Capítulo 3. Consideraciones sobre deporte y violencia**

### **3.1 Deporte cómo fenómeno social y cultural. Algunas consideraciones generales**

Los estudios realizados por Norbert Elias y Eric Dunning (1992), dan argumentos para afirmar que el deporte es actualmente la práctica corporal que se presenta de forma dominante en la sociedad contemporánea. En acuerdo con lo anterior y para el caso de la región, Bracht y Caparróz alegan:

(...) impulsado por los desarrollos concomitantes de los medios de comunicación de masas, la industrialización y la urbanización de la sociedad, el deporte, particularmente a partir de los años 40 y 50, se consolida como la manifestación hegemónica de la cultura corporal de movimiento, lo cual significa que era la modalidad de práctica corporal más presente en la vida cotidiana de las personas. (Bracht, V, Caparróz. F, 2009: 53).

En las sociedades occidentales modernas, el deporte es sin duda un elemento cultural de suma importancia. Desde el sentido común latente en el vínculo intersubjetivo, los medios de comunicación masiva, las políticas públicas, hasta el ámbito propio de las instituciones educativas, se deslizan, se despliegan, aparecen y se reconstruyen una serie de discursos que le adjudican al deporte capacidades que es oportuno aprovechar y valores inherentes que es necesario reproducir.

De tal forma es imperioso en primera instancia, cuestionar una serie de supuestos muy difundidos en torno al deporte. Que el deporte es bueno de por sí, que hay una esencia del deporte que trasciende a la historia y que es una necesidad humana de orden natural (Rodríguez, 2002). Así Brohm plantea:

(...) es falsa la pretensión de que el deporte es tan viejo como el mundo o que es parte de la herencia de la humanidad (...) apareció en

Inglaterra, espacio clásico del modo de producción capitalista en la época industrial moderna. (Brohm, 1993: 47).

En efecto, el deporte es la actividad corporal típica de la sociedad capitalista moderna puesto que comparte sus mismos fundamentos, la persecución del rendimiento para la apropiación de la ganancia en base a la competencia (Brohm, 1993). Más allá de la analogía estructural del deporte con el capitalismo y la posibilidad de datar su origen histórico, cuestiones que desarrollaremos más adelante, lo que nos interesa poner de relieve en este momento, es la sobrevaloración y la alta estima que este fenómeno cultural y social ha adquirido de un tiempo a esta parte. En ese sentido, mientras la sociedad global padece los efectos de las contradicciones inherentes al modelo capitalista, la posibilidad de generar enormes cantidades de riqueza y distribuir las de forma al extremo desigual, con una serie de efectos para nada inocuos (desempleo masivo, precarización del trabajo, cierres y deslocalizaciones, empobrecimiento creciente, erosión de los servicios públicos, inseguridad social, reaparición de las ideologías nacionalistas, populistas y xenófobas), el deporte vive tiempos propicios de grandeza (Brohm, Ollier, 2019). Esta contemporánea alabanza desmedida, cumple una función ideológica importante en la estructuración sistémica de la actual sociedad contemporánea. Según Jean Marie Brohm y Fabien Ollier:

En el actual devenir caótico y brutal de la vida cotidiana, el deporte se presenta, por el contrario, como imagen de un mundo encantado, refugio de las ilusiones perdidas, istmo paradisíaco donde nos encanta disfrutar de la “competencia saludable” y de las “rivalidades fraternales”, amparándonos en la libido gregaria de las multitudes deportivas. Hoy más que nunca, el opio deportivo se consume masivamente para olvidar los problemas cotidianos y encontrar razones para “positivizar” la desastrosa realidad. (Brohm, Ollier, 2019: 430).

Encontramos en las políticas públicas tanto como en los discursos que a ellas se asocian, ciertas pretensiones que le otorgan al deporte la capacidad de apaciguar las manifestaciones de violencia y prevenir la criminalidad, construyendo convivencia ciudadana. El interés central de este trabajo es comprender de qué manera esta serie de ideas en relación al deporte y sus

capacidades, se constituyen como justificación para ciertas prácticas de gobierno que permiten identificar una porción de la población a la cual parecen pertenecerle la violencia y la criminalidad de forma constitutiva. Este trabajo pretende analizar, qué nociones se establecen en relación al sector de la población en el cual *Pelota al medio a la esperanza* opera. Llama la atención que una propuesta de estas características sea impulsada por el Ministerio del Interior y no por el Ministerio de Educación y Cultura o la Secretaría Nacional de Deportes<sup>45</sup>. En este sentido, la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF), surgida a comienzos del siglo XX, que según numerosas investigaciones en el área ha desarrollado una estrategia higienista vinculada al control y regulación de la población, se transforma en el año 2000 (ley 17.243) en el Ministerio de Deporte y Juventud (MDJ) (Gomensoro, Dogliotti, Mora, s/d), pero en ningún caso estuvo vinculada al Ministerio del Interior.<sup>46</sup>

Entendemos que a esta serie de apologías que le atribuyen al Deporte capacidades y valores inherentes, les resulta esquivo el saber. Responden más a cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales, que a un sustento que parta de la tematización teórica del Deporte, la violencia y la criminalidad. Pero al mismo tiempo, funcionan como condición de posibilidad para el surgimiento

---

<sup>45</sup> Otro dato curioso que llama la atención, que no está directamente relacionado con nuestro tema de investigación, pero sí con la omnipresencia del deporte, es la contratación de deportistas “asalariados” por parte del Ministerio de Defensa. Puede verse en: <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/ministerio-defensa-nacional-apoya-desarrollo-20-atletas-uruguayos-elite>.

<sup>46</sup> Nos referimos a las siguientes investigaciones: Dogliotti, Paola (2012). *Cuerpo y currículum: discursividades en torno a la formación de docentes de educación física en Uruguay (1874-1948)*. Tesis de Maestría, Montevideo. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Comisión Sectorial de Enseñanza, Udelar. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9326>. Rodríguez Giménez, Raumar (2012). *Saber del cuerpo: una exploración entre normalismo y universidad en ocasión de la educación física (1876 – 1939)*. Tesis de Maestría, Montevideo. Comisión Sectorial de Enseñanza, Universidad de la República, Udelar. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/10525>. Scarlato García, Inés (2015). *Corpo e tempo libre: as plazas vecinales de cultura física em Montevideú (1911–1915)*. Tesis de Maestría, Florianópolis. Universidad Federal de Santa Catarina, Centro de Ciências da Educação, Programa de Pós-Graduação em Educação. Disponible en: <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/158909>.

de políticas públicas que permiten localizar estos emergentes sociales en un sector específico de la población y el territorio.

### **3.2 Características del deporte moderno**

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, el origen del deporte puede localizarse en la Inglaterra industrial del S XIX. Es interesante la definición que aporta Jean Marie Brohm (1982), donde aparecen explicitadas sus características más relevantes. De este modo, el deporte moderno se presenta como un conjunto de prácticas de competición en donde prevalecen los aspectos físicos. Dotadas de una reglamentación rigurosa, establecida convencionalmente a partir de instancias burocráticas, y con el objetivo confeso de establecer un campeón a partir de un sistema de competencias que permitirán además registrar las mejores actuaciones (récord). Es además un sistema universal de competiciones físicas generalizadas, en donde todos pueden participar, que se despliega a todas las naciones, grupos sociales, individuos, pero además se extiende del mismo modo en el tiempo en las generaciones sucesivas por intermedio de la comparación que es posible a partir del récord. Por consiguiente se concentra en la continua preocupación de medir el progreso del cuerpo humano, entendido como una potencia siempre posible de ser intervenida, mejorada y perfeccionada (Brohm, 1982). Según Jean Marie Brohm:

La historia del deporte está concebida explícitamente como una mitología de la ininterrumpida ascensión hacia la superación: <<*citius, altius, fortius*>>. Es ese espíritu nuevo, industrial, que refleja todas las categorías centrales del modo de producción capitalista y las subsume bajo el principio de rendimiento que integra al cuerpo humano en una fantástica carrera hacia el éxito. Esta conciencia deportiva es parte constitutiva del universo industrial moderno. (Brohm, 1982: 11).

De este modo, el deporte como cuestión cultural de peso para la sociedad contemporánea, adquiere una función ideológica importante que contribuye a darle legitimidad al orden establecido. Por un lado, solidifica la ilusión de que es

posible ascender en la escala social a partir del esfuerzo individual, los campeones funcionan aquí como ejemplos a seguir, encarnan la figura de aquel que logró triunfar gracias a su esfuerzo en un sistema de competencia que se caracteriza por su justicia. Al homologarse la competencia deportiva con la vida social, se esconde o se excluye del análisis, que las condiciones de partida en la competencia social son por demás desiguales e injustas. En ese sentido, el estudio de los aspectos históricos, económicos, sociales y culturales, en el cual se configuraron esas condiciones de partida queda por fuera del análisis. En este marco se genera la ilusión que el deporte posee valores que le son inherentes y que es necesario reproducir. Estos ayudarán al individuo a desarrollarse socialmente, pero además contribuirán a la sociedad en su conjunto, ya que los comportamientos individuales mediatizados por los valores deportivos, aportarían a que las conductas individuales tiendan al bien colectivo. Es fácil divisar en distintos discursos el imaginario de que el deporte enseña a esforzarse y que ese aprendizaje contribuirá a que los sujetos puedan desarrollarse en la competencia social. O que el deporte enseña a trabajar colectivamente, como si jugar un deporte promoviera las prácticas de participación política y de toma de decisiones por una especie de ósmosis milagrosa. En el marco de esta serie de encomios, aparecen expresiones tales como que el deporte es salud, o que ayuda a prevenir el consumo problemático de drogas, o que previene la criminalidad y construye convivencia ciudadana<sup>47</sup>. Si problematizáramos cada uno de estos imaginarios encontraríamos elementos para ponerlos en cuestión, pero más allá de eso, no operan de forma inocua. Estos discursos se dirigen hacia ciertos

---

<sup>47</sup> *Pelota al medio a la esperanza*, es el único programa con estas características en la órbita del MI, que además expresa de forma explícita la intención de prevenir el delito y promover la convivencia ciudadana, a través del deporte. Pero ha habido otros programas llevados adelante por el Estado uruguayo, los cuales han utilizado al deporte para atender diferentes emergentes sociales. Actualmente la Secretaría Nacional de Deporte, dentro de sus políticas cuenta con los siguientes “Programas especiales”: *Gol al Futuro*. Este programa se focaliza en los y las jóvenes que integran las Divisiones Formativas de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), desplegando estrategias que pretenden atender las áreas, educativa, de salud y deportiva. *Box por la vida*, es un proyecto creado en el 2020, cuyo principal objetivo es fomentar la práctica de Boxeo en los y las jóvenes de entre 12 a 21 años. Se enfoca en la transmisión de hábitos deportivos, salud y formación socioeducativa. Anteriormente existió el programa *Knockout a las drogas*, que se proponía evitar el consumo problemático de drogas a partir de la intervención del Boxeo.

sectores de la población y culminan identificando a estos últimos con un emergente social. Esta última operación en muchas ocasiones culmina consolidando sentidos que colocan la responsabilidad de los emergentes sociales en los sectores identificados a partir del mismo, obturando el análisis e impidiendo siquiera dar la posibilidad de comprender que los problemas sociales son de la sociedad y no de un sector identificado a partir de los mismos. Es decir, los asuntos sociales tienen múltiples dimensiones por ende su complejidad no puede ser reducida a causalidades únicas.

Comprendiendo al deporte como un fenómeno social y desde una sociología histórica o una historia sociológica del deporte, Allen Guttman va a identificar siete características que lo componen: secularismo, igualdad de oportunidades para competir y en las condiciones de competencia, especialización de roles, racionalización, organización burocrática, cuantificación y búsqueda de récords. (Guttman, 2004)

Siguiendo los planteos de Guttman, podemos afirmar que las sociedades anteriores a la moderna no tenían deporte. De hecho, la carrera, el salto, los lanzamientos, las luchas y los juegos de pelota, estaban incorporados a los rituales y las ceremonias religiosas. Esto significa que estas prácticas corporales ingresaron primeramente a la vida de las sociedades primitivas, vinculadas a las ceremonias religiosas<sup>48</sup> (Guttman, 2004). Si nos remitimos a la Grecia antigua, vemos que los juegos corporales se realizaban en el marco de las festividades religiosas. Los *Olímpicos*, los *Píticos*, los *Ístmicos* y los *Nemeos*, celebrados en Elis, Delfos, Corinto y Argólida, eran festividades en honor a los diferentes dioses de la mitología griega. La celebración de estas ceremonias llevaba

---

<sup>48</sup> El término Prácticas Corporales, ha intentado ser conceptualizado en la región principalmente en Brasil y Argentina. Para el caso brasilero, el término práctica debe de ser entendido en su acepción de “llevar acabo”, el cual lleva impreso una intención, un sentido, de cómo hacerlo, en este caso, por medio del cuerpo o con el cuerpo. El concepto de práctica aquí planteado, implica un sujeto que antecede a la práctica y la realiza con una intención determinada (Silva, Damiani, 2005). Para el caso argentino, el sujeto es el sujeto de la práctica, por ende no hay nada que anteceda a ésta. El sujeto se constituye en la práctica misma, no hay un *a priori* (Crisorio, 2015).

aparejada un cese de hostilidades (*ekecheiria*) entre las distintas ciudades griegas, que garantizaba la circulación de los ciudadanos griegos y la paz necesaria para que se pudieran realizar (Bracco, 2009).

La segunda característica de los deportes modernos hemos dicho que es la igualdad. Esta es entendida en dos sentidos: primeramente todos tendrían la oportunidad de competir. Por otro lado, las condiciones de competencia deberían ser las mismas para todos los competidores. Antiguamente, la participación en los juegos estaba asociada a la pertenencia a una casta o grupo a fin. No se presentaba la necesidad de garantizar a todos la posibilidad de participar del juego, ya que los equipos habían sido armados tiempo atrás por los dioses que separaron al pueblo en dos mitades opuestas. Las prácticas corporales griegas, estaban fuera del alcance de los esclavos y los “bárbaros”, es decir, de todos aquellos que no eran considerados griegos. Sin embargo la exclusión amparada en la clase social, la raza o el género, es anómala para los deportes modernos (Guttman, 2004).

La tercera característica está asociada con la especialización. Si bien, es demostrable que las sociedades primitivas presentaban cierta especialización en sus juegos, existe una diferencia enorme en el grado de ésta, si la comparamos con la de los deportes modernos. Según Allen Guttman:

Dada la lógica interna del deporte moderno, la especialización y la profesionalización son inevitables (...) el factor crucial en la profesionalización no es el dinero, sino el tiempo -¿cuánto de la vida de una persona está dedicada al logro de la excelencia deportiva? (...) dado que el logro deportivo en una variedad de deportes es cada vez más incompatible con el rendimiento de nivel superior en uno de ellos, la especialización tiende a ser más y más estrecha. (Guttman, 2004: 48)

Si bien es posible encontrar cierto grado de especialización en las prácticas corporales de la antigüedad o en las desarrolladas en Grecia, la diferencia con el grado alcanzado en la modernidad es notoria al punto de constituir una importante diferencia.

El cuarto elemento distintivo es la racionalización, la cual se expresa en dos sentidos. El primero de ellos tiene que ver con el sistema de reglamentación. Este no tiene tanto que ver con la diferencia en la cantidad de reglas, sino con la racionalidad que rige dicho sistema. Para los deportes modernos, ésta se supedita a la relación medios y fines. Ósea, las reglas se diagraman conforme a las lógicas del juego, es decir, para obtener determinados resultados en relación al desarrollo de un deporte son necesarias ciertas reglas que pueden ser modificadas para mejorar algún aspecto deportivo. Para los juegos primitivos, las reglas eran tradicionales y sagradas. La segunda diferencia está vinculada al desarrollo del conocimiento científico, principalmente en el campo de la fisiología y la psicología aplicada al deporte (Guttman, 2004).

La quinta característica, tiene que ver con la burocratización. Los deportes modernos están inscriptos en sistemas altamente organizados los cuales deciden cuales son las reglas que deben de ser aplicadas y administran los sistemas de investigación. Por otro lado, estas organizaciones controlan que las reglas sean universales y administran las competencias nacionales e internacionales.

En sexto lugar, tenemos a la cuantificación. Desde que fuera inventado el cronómetro cerca de 1730, la ansiedad por cuantificar todo dato posible en el desarrollo de los deportes modernos no ha parado de acrecentarse. La acumulación estadística de todo aspecto concebible del juego, es un dato distintivo del deporte moderno (Guttman, 2004).

La última característica se asocia directamente con la cuantificación y se manifiesta con la imperiosa necesidad de ganar, de ser el mejor, de obtener el mejor resultado. Es entonces, el establecimiento del récord. Éste manifiesta la expresión máxima de la competencia ya que permite y extiende a esta última, más allá del tiempo y el espacio (Guttman, 2004).

### 3.3 Deporte, violencia y vínculos sociales

De entrada diremos, que el deporte se desarrolló como uno de los mecanismos, en la educación de los cuerpos, supeditado a la política. Al respecto Galak explicita:

(...) las políticas públicas incorporaron a sus retóricas las prácticas deportivas, constituyéndose en vehículos de trasmisión de (casi) cualquier tipo de propaganda (...) La visión de los deportes como método de ascenso (evolución) social es un claro ejemplo de ello; empero, es sin lugar a dudas el emblema “el deporte es salud” el que permitió poner al deporte como salvador de la patria (...). (Galak, 2016: 68).

En el marco de esta tradición, es que hoy en día vemos emerger diversas propuestas en las políticas públicas que afianzan la panacea deportiva actual.

Aquí nos proponemos hacer el camino opuesto, empezando por entender de qué manera surge y se expande, hasta constituirse como la práctica corporal hegemónica de nuestros días. En ese sentido Norbert Elias aporta:

Es realmente sorprendente el paralelismo de estos dos procesos: el de la difusión desde Inglaterra de modelos industriales de producción, organización y trabajo, y el de difusión de actividades de tiempo libre del tipo conocido como deporte y de las formas de organización relacionadas con él. Como hipótesis inicial, parece razonable suponer que la transformación de la manera en que las personas emplean su tiempo libre fuese de la mano con la transformación de la forma en que esas personas trabajan. (Elias, 1992: 185)

Analizar la relación tocante entre violencia, deporte y vínculos sociales no resulta una tarea sencilla teniendo en cuenta sobre todo la conceptualización del primer término. Al abordar la relación entre deporte y violencia se presentan como ineludibles los trabajos de Elias y Duunnig. Teniendo en cuenta el rodeo teórico anterior para delimitar el concepto de violencia, basándonos principalmente en Tonkonoff (2017), se hacen necesarias ciertas puntualizaciones al momento de poner a dialogar ambos trabajos.

Dunning realiza una tipología de la violencia humana distinguiéndola entre ocho tipos (Dunning, 1992). Se refiere más que nada a agresiones que

pueden ir de lo simbólico a la materialización física. Incluso llega el autor a hablar de violencia instrumental. Dijimos, alineándonos con Tonkonoff, que la violencia nunca es una acción instrumental. El punto de acuerdo que encontramos en ambas posiciones, es que la una y la otra, establecen de algún modo, la necesidad de una serie de reglamentaciones para establecer los límites de lo que se considera violencia. Ya sean las normas (Elias, Dunning, 1992), o las prohibiciones fundantes, (Tonkonoff, 2017), las dos se constituyen en tanto constructos socialmente elaborados en un momento histórico particular, donde lo violento se aloja en su exterior. No estamos diciendo con esto que la violencia como tal no forme parte de toda organización social. Lo que la violencia es, puede establecerse a partir de ciertas posiciones de poder, que culminan materializando las normas o las prohibiciones fundantes. En este sentido, la violencia así entendida, permite establecer la figura de otro, que atenta contra tales constructos. Ahí es donde se da la posibilidad establecer la figura del joven pobre y peligroso y del mismo modo, comprender que la violencia es un problema que no atañe al conjunto de la sociedad, sino más bien, a quienes atentan contra las normas y las prohibiciones fundantes.

En los estudios realizados por Elias y Dunning, el desarrollo del deporte moderno se enmarca en el proceso de civilización el cual implicó que las sociedades europeas a partir del siglo XV, experimentaran una transformación que iba a imponer a sus miembros una reglamentación creciente de sus conductas y sentimientos (Elias, 1992). Esta reglamentación que se ciñe sobre el cuerpo social, tuvo que extenderse de forma ubicua. El establecimiento de una pauta ordenada de reglas que establecieran los parámetros de lo aceptable o tolerable, en torno a la violencia, o los daños físicos, es un ingrediente primordial de la consolidación de los estados nación y de las sociedades modernas. Según Elias (1987), lo que caracterizó a las formas inglesas de actividades de tiempo libre, que ahora denominamos deporte, la envidia que las diferencia de las prácticas corporales desempeñadas antiguamente, es una reglamentación creciente que permite el establecimiento de una estructura donde el aplacamiento

de la violencia, en tanto daño físico, se constituyó como elemental. Como lo explica Elias:

(...) bajo la forma de deportes, los juegos de competición con ejercicio físico llegaron a un nivel de ordenamiento y de autodisciplina por parte de los jugadores nunca antes alcanzado. Además, esos mismos juegos concebidos como deportes llegaron a asimilar un código de reglas que garantizaban el equilibrio entre el logro posible de una alta tensión en la lucha y una protección razonable contra daños físicos. (Elias, 1992: 186).

De esta forma, el deporte se constituyó como un mecanismo, entre tantos otros, que permitieron hacer más soportable la reglamentación creciente que se desplegó sobre la sociedad en el proceso de civilización. Un elemento activo que disminuye las posibilidades de una catarsis generalizada, que atente contra el modelo establecido. Como bien lo señala Elias un proceso de civilización, no es únicamente un proceso en el que aumentan las restricciones y las coerciones sobre los individuos. Para ampliar el conocimiento acerca de los mismos, se hace necesario comprender también, cómo se establece la matriz en la que los sujetos administran el uso de sus placeres. De este modo, el deporte es una de las grandes invenciones sociales, permite la liberadora emoción de una lucha, disminuyendo al mínimo las posibilidades de que alguien culmine seriamente dañado (Elias, 1992).

En la actualidad, existe una creencia bastante difundida de que nuestras sociedades conviven en una relación con la violencia notoriamente mayor a la que existiera en épocas anteriores. La opinión que manifiesta que las sociedades y los deportes contemporáneos son más violentos, es discutible por no decir falsa (Dunning, 1993). Por ejemplo, el fútbol y el rugby modernos provienen de unos juegos medievales populares ingleses que se denominaban, “football”, “camp ball”, “hurlig” y “Knappan”. Estos juegos populares compartían una característica común, eran juegos-lucha, todos admitían formas de violencia física que han sido hoy prohibidas (Dunning, 1993).

Elias plantea que la organización de las relaciones sociales permite dirigir nuestra convivencia por caminos supuestamente pacíficos. Y esto es posible gracias a que los estados modernos monopolizan el uso de la violencia legítima en manos de los gobernantes, oponiendo ésta, a la violencia ilegal del resto de la sociedad (Elias, 1992). En el momento de surgimiento de los estados nación, con la consecuente aparición de la población como tal, podríamos encontrarnos con la interrogante, ¿cómo convencer a cada quién, de que ocupa el lugar que le corresponde en el entramado de la sociedad, sin la necesidad de desplegar el costoso mecanismo del castigo físico como medio para ejercer el poder?

Como ya vimos, se podría afirmar con argumentos de que vivimos en sociedades más pacíficas, (en lo que se refiere a la agresión física), el umbral de lo tolerable en torno a esta cuestión, es notoriamente más bajo que en épocas anteriores (Barrán, 1989). Es recurrente encontrar en los discursos de *Pelota al medio a la esperanza* la referencia a los valores, convivencia, erradicar la violencia de los espacios deportivos, o expresiones tales como las que encontramos en su blogspot: “Una respuesta colectiva contra la violencia en el deporte, se refuerza la idea del deporte como instrumento eficaz para la construcción de valores”. (Pelota al medio a la esperanza. 2010. Así nació el nombre {Publicación en blog}. Recuperado de <http://pelotaalmedioalaesperanza.blogspot.com.uy/2010/09/así-nació-el-nombre.html>). Ante tales manifestaciones aparece la necesidad de entender qué es lo que realmente se pretende superar. Podría también pensarse que se coloca al deporte como herramienta para solucionar ciertas cuestiones, que en realidad contribuye a solidificar.

Notorio es que en la vida moderna de nuestras sociedades han florecido aspectos que deterioran los lazos sociales, un creciente individualismo, el consumismo exacerbado como necesidad de aplacar un sed insaciable, una mentalidad competitiva y privatista que nos aleja de lo social comunitario para volcar el interés a los asuntos privados de la existencia (Marcuse, 1993; Cerroni,

1973). Todas estas características son coherentes con el modelo social y económico que rige nuestros lazos. Por consiguiente, cuando se habla de superar los conflictos, o los escollos que dificultan la convivencia, ¿es de violencia de lo que se habla?, no parece quedar muy en claro cuando existen evidencias de que vivimos en sociedades más pacíficas que las de antaño. Quizás las causas de la desarticulación social que generan problemas de convivencia haya que buscarlas por otros lados.

## **Capítulo 4. La preocupación por los menores pobres y delincuentes**

### **4.1 La dispersión temporal del discurso acerca de la criminalidad y la pobreza como problema educativo en el Uruguay. Los 90 y la contemporaneidad**

En este capítulo partimos del estudio realizado por Pablo Martinis (2013), acerca de la relación entre pobreza, educación y seguridad en la década de los 90 del siglo pasado. No con la intención de repetir cosas ya dichas, sino en el entendido de que en este período de la historia del Uruguay, se configuraron sentidos acerca de la pobreza, la criminalidad y la educación. Esta conformación tiene que ver con comprender a la criminalidad en relación a una deficiencia de orden cultural de las clases vulnerables. Lo que nos interesa es poder establecer que repeticiones, reconfiguraciones o rupturas, pueden establecerse entre la década del 90 y *Pelota al medio a la esperanza*. Es decir, bajo qué línea de reiteración, quiebre, o nueva definición, se ha construido una noción de sujeto en esta política pública concreta. Por este motivo, nos parece oportuno lo señalado por Martinis para la década mencionada. Según el autor:

La novedad no viene dada por la constatación de la situación de pobreza, sino por los mecanismos a través de los cuales este sujeto, anclado en una posición social de exclusión e imposibilidad de superación, será progresivamente identificado con formas de peligrosidad a nivel social, tendiéndose a construir una cadena de equivalencias entre pobreza, bajos logros académicos y peligrosidad (...) (Martinis, 2013: 93).

Lo anterior, como bien lo señala Martinis (2013), rompe con la perspectiva educacionista de finales del S XIX y principios del XX (Martinis 2013). Si bien ya hemos visto asociaciones entre pobreza y criminalidad en este período de la historia, la educación era vista como el motor de desarrollo del emergente Estado -nación por su posibilidad integradora. En la década del 90, se van a establecer un conjunto de discursos en ámbitos aparentemente distintos

que engloban a instituciones diferentes, por una parte aquellos discursos que pertenecen al campo educativo, y por otro los que tienen que ver con la seguridad. En ambos, lo común es tomar a la pobreza como objeto, estableciendo un conjunto de relaciones que culminará identificando a la educación de las clases pobres, como un asunto de seguridad ciudadana.

Avanzaremos un poco más en este sentido y veremos más adelante, que la construcción de un sujeto que posee de forma inherente la imposibilidad de trascender su situación, ha ido en paralelo con la idea de colocar las causas de los problemas sociales en la figura del individuo, de modo que la superación de estas circunstancias implican un trabajo sobre el individuo, y de este sobre sí mismo. Sin lugar a duda la perspectiva engloba una aporía de forma constitutiva, ya que se considera en primera instancia, que las situaciones sociales y culturales en las que el individuo está inmerso, hacen que este no pueda superar su situación, salvo de forma excepcional, como veremos en el siguiente apartado.

La década de los 90 constituye un período de reconfiguración de la relación entre educación y seguridad tomando como objeto a la pobreza. En el sentido anterior, nos proponemos analizar dos procesos en los que se fueron amalgamando significados con respecto a la criminalidad, como amenaza latente de las clases pobres. Estas dos instancias colocaban, con énfasis diferentes, a la educación como forma de prevenir el delito. Estamos haciendo referencia, al proceso que culminó con la promulgación por parte del Poder Ejecutivo de la Ley de Seguridad Ciudadana número 16.707, y las discusiones que se dieron previo a la Reforma Educativa llevada adelante en la segunda presidencia del Dr. Julio María Sanguinetti, en el período 1995-2000. Específicamente nos concentraremos por un lado, en el análisis del Proyecto de Ley, y la Ley de Seguridad Ciudadana, y por el otro en lo ocurrido en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores entre 1990 y 1995. Analizamos estas dos instancias, porque consideramos que en ambas se generan construcciones de sentido que culminan relacionando, pobreza con bajos logros escolares y este

binomio aparece como una amenaza latente para la seguridad ciudadana, asociado a la criminalidad. En relación al Proyecto de Ley y la Ley de Seguridad Ciudadana, se van a proponer dos tipos de acciones, unas represivas, y otras de carácter educativo que van a actuar sobre la prevención del delito. Por otro lado, los discursos que pudimos analizar de la Comisión de Educación y Cultura, asocian bajos logros educativos con pobreza, y a esta condición con la peligrosidad. Otra serie de documentos a la cual nos vamos a referir, son ciertas investigaciones realizadas por la oficina de la CEPAL en Uruguay. Estos últimos, fueron utilizados como argumentación para llevar adelante la Reforma Educativa de 1995. Pero además, son importantes ya que se formalizaron como insumos utilizados por el Estado. Así lo expresaba en 1992, el entonces Presidente de la CEPAL en el Uruguay, el Profesor Germán Rama ante la Comisión de Educación y Cultura del Senado (Versión taquigráfica del 5 de agosto de 1992).<sup>49</sup>

Del análisis de los documentos de la CEPAL, de las versiones taquigráficas de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, nos interesa poder recoger las nociones que dimanaban de estas instancias para poder establecer de qué forma se construye el vínculo de la educación, la seguridad, con la pobreza y cómo emerge una noción de sujeto asociada a ésta relación. Esto nos permitirá, en la “dispersión temporal” del discurso sobre educación, seguridad y pobreza, establecer repeticiones, rupturas o transformaciones con lo que acontece e irrumpe, en la construcción y puesta en práctica de *Pelota al medio a la esperanza*.

---

<sup>49</sup> La versión taquigráfica de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores del 5 de agosto de 1992 tiene el N° de distribuido 1610. En adelante citaremos mencionando documento con el número de distribuido.

## 4.2 La criminalidad “síndrome” de los pobres. La construcción del antagonismo

Analizar una política pública que se preocupa por prevenir la emergencia del delito y contribuir a la convivencia ciudadana, indefectiblemente nos pone ante la necesidad de pensar en términos históricos cómo ha evolucionado el sentimiento de inseguridad en la sociedad uruguaya y en relación a qué significantes se ha construido. La expresión que utiliza Rafael Paternain, “El paraíso que nunca fue”, es muy elocuente en este sentido (Paternain, 2012). La conformación histórica de la sociedad uruguaya está marcada por hechos de violencia y representaciones colectivas de temor. Aquel tan anhelado pasado de una sociedad integrada del Uruguay batllista, una vez superada la violencia de la desavenencia política que caracterizó al S XIX, configuró una superficie de riesgo en el cuerpo del trabajador y el inmigrante. (Paternain, 2012).

También debemos decir que los gobiernos de José Batlle y Ordoñez (1903-1907 y 1911-1915), enfatizaron la construcción de una *sociedad de semejantes* retomando la expresión utilizada por Robert Castel (2008). Principalmente posibilitando a la clase trabajadora el acceso a la *propiedad social*, es decir, aquella que va a ser posible gracias al conjunto de leyes sociales sobre todo aquellas que tienen que ver con la regulación del trabajo.

Los primeros sondeos de opinión pública sobre la seguridad datan de 1967. Para 1970, el 85% de la ciudadanía montevideana manifestó temor a transitar solo de noche (Paternain, 2012). Sin lugar a dudas, estos números se relacionan con años de enfrentamientos entre grupos armados de la sociedad civil, y un Estado fuertemente represivo. Esta situación se agrava con el inicio de la dictadura cívico-militar en 1973. Esta última profundizó el camino represivo del gobierno de Jorge Pacheco Areco iniciado en 1968. Si bien a comienzos de la misma, el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros ya estaba prácticamente desarticulado, el gobierno de facto enraizó un discurso amparado

en el peligro y la amenaza que se materializó en la Doctrina de Seguridad Nacional. A partir de aquí se elaboró la figura del enemigo interno en el joven subversivo que había que reprimir (Fraiman, Rossal, 2009). Sin lugar a dudas que en lo que tiene que ver con la violencia y la criminalidad, la dictadura dejó huellas en el cuerpo de la sociedad uruguaya. Sin embargo, el Uruguay posterior a la misma, no dedicó esfuerzos a una revisión crítica de los efectos persistentes de esta violencia institucional que cayó sobre la sociedad (Ricco, 2008). Para el caso de la violencia delictiva vinculada a la criminalidad, la reconfiguración que se elaboró no es una particularidad del Uruguay sino que como lo afirma Mario Zamora Cordero, en varios países latinoamericanos en los períodos post dictaduras, se han materializado códigos de equivalencia entre el “guerrillero de antaño y el delincuente de hoy” estableciendo a este último como el nuevo “enemigo interno” del Estado (Zamora, 2006). Esto quiere decir, que una vez recuperada la democracia la lógica antagónica entre dos sectores de la sociedad, aquel compuesto por la ciudadanía y los otros que amenazan con atacarla se fue reconfigurando. A partir de 1985 el otro empezó a construirse principalmente en la juventud de clase media, y la represión estatal se ligó a la represión cultural, “Razzias y apaleamientos en los recitales de rock dan la tónica de hacia quienes va dirigida la represión” (Fraiman, Rossal, 2009: 16).

El Uruguay de los 90 va a consolidar un cambio en la disposición de su sistema de desarrollo, que implicó también cambios en su sistema de protección social. Estas modificaciones se han definido como gradualistas (Midaglia, Robert, 1999), pero han operado transformaciones importantes en materia de políticas económicas y sociales. En lo que tiene que ver con los servicios sociales, comenzaron a hacerse efectivas unas series de modificaciones que implicaron cierto quiebre en la base originaria del Estado de bienestar, dentro de las que se destacan, la semi-privatización del sistema de seguridad social, una serie de tercerizaciones de las prestaciones sociales y una reforma educativa que

buscaba mejorar la intervención pública en las clases pobres<sup>50</sup> (Midaglia, Robert, 1999). En el área económica esta nueva configuración y retirada estatal, implicó la valorización del mercado como regulador de la vida económica y asignador de recursos. En el plano del vínculo con el mercado internacional, se concretó una apertura creciente. Por otro lado, el gobierno de Luis Alberto Lacalle de Herrera (1990-1995), llevó adelante un fuerte impulso de privatización de las empresas públicas, que fue parcialmente frenado por el plebiscito de 1992 en donde la ciudadanía manifestó su desacuerdo y se derogó gran parte de la Ley N°16.211, conocida como Ley de Empresas Públicas.

A nuestro juicio, un elemento en común que posee la “formación discursiva” de nuestro estudio en sus diferentes “superficies de emergencia”, (con algunos matices que nos preocuparemos en mostrar), es colocar la causa de los emergentes sociales (sean fracasos educativos, violencia y criminalidad) en la situación de pobreza. Esta forma de comprender mencionados asuntos, no se ha preocupado por cuestionar las causas estructurales que han generado históricamente una sociedad mundial en general y uruguaya en particular, que excluye a un sector muy amplio de su ciudadanía<sup>51</sup>. En el sentido anterior, el

---

<sup>50</sup> Si bien la reforma educativa uruguaya discierne de otras reformas en el mismo sector llevadas adelante en otros países latinoamericanos, en lo relativo a la privatización y la descentralización con una fuerte impronta Estatal, algunos elementos de la misma se ejecutaron con préstamos del BID y el Banco Mundial. Específicamente estos fondos se utilizaron en la creación de algunos programas en los que se destacan el MECAEP (enseñanza primaria), el proyecto de Fortalecimiento de Educación Técnica, el proyecto MESyFOD (secundaria y formación docente) y el Proyecto “Fortalecimiento del Área Social”. Los gremios docentes que más impugnaban la reforma, sostenían que la creación de estos programas con financiamiento externo constituía líneas de privatización. Los contratos de funcionarios calificados para desarrollar funciones en estos programas, se realizaron por medio de los organismos internacionales mencionados, sin concurso, con remuneraciones superiores a las del resto de funcionarios, y lo más importante constituían un lugar estratégico en el diseño de las políticas educativas. Pese a lo anterior es menester aclarar que la reforma educativa uruguaya se diferencia de sus pares latinoamericanas en aspectos cruciales como, la provisión estatal de la enseñanza, la organización centralizada del sistema educativo y la exclusividad del financiamiento público (Bentancur, 2008).

<sup>51</sup> Entendemos a la exclusión según lo hace Daniel Olesker, en una relación dialéctica con la inclusión como elemento funcional al modelo de desarrollo actual, en ese sentido la exclusión puede ser: 1- Económica en tres niveles, A) Una marginalización de un amplio sector de la población que queda por fuera del proceso de producción, distribución y consumo B) Del mercado de trabajo C) Del acceso a los medios de producción de sectores que los poseían y que en el proceso de centralización de capitales quedaron por fuera. 2- Social es decir, es decir sectores de la población al desamparo de las políticas sociales, de los ámbitos de socialización y

Uruguay ha ido consolidando a partir de 1968, un Modelo de Desarrollo Económico, Liberal, Concentrador y Excluyente, que terminó consolidándose hacia 1990 (Olesker, 2001)<sup>52</sup>. Su característica liberal, tiene que ver con la política económica impulsada con respecto a las relaciones con el exterior, el mercado de trabajo, el sistema financiero y los mercados de bienes y servicios (Olesker, 2001). Lo anterior conduce a una dinámica que se expresa en dos componentes, de concentración y centralización de la distribución económica. Refiriéndose a estos dos componentes en el Uruguay de la década de los 90, Daniel Olesker nos dice:

El primero se expresa en que, mientras que el ingreso nacional creció en los 90 más de un 30%, el ingreso de los asalariados creció menos de un 5%, generando un incremento de la participación de los capitalistas en el ingreso nacional.

El segundo se expresa en un aumento de la participación de los grandes capitalistas en la apropiación del excedente económico. Basta recordar que los diez grandes exportadores exportan casi el 40% del total o la relevante participación de las cuatro cadenas de supermercados en la venta al comercio minorista o en el papel dominante de los cinco bancos más poderosos en la captación de los depósitos. Al mismo tiempo ese proceso concentrador se nutrió de una presencia creciente de las empresas transnacionales durante los noventa, como nunca antes. (Olesker, 2001: 29).

Como venimos señalando, este modelo que imprimió un crecimiento de la economía trajo aparejado una distribución desigual e injusta de esta riqueza, desplazando a un sector importante de la sociedad sin brindar condiciones para superar su exclusión. Por consiguiente, la mediación estatal en el área económica no ha sido inocua en el terreno de lo social. La implementación de este modelo de desarrollo, ha logrado imprimir condiciones de vida al extremo desiguales para los uruguayos y uruguayas. A lo largo de las diferentes etapas del Modelo excluyente, el Estado tomó una serie de decisiones que podemos sintetizar de la siguiente manera:

---

de consumo tradicionales, y de la propia legalidad en la que la sociedad funciona. 3- Política, quedando excluidos de las tomas de decisiones en los planos barriales, departamentales o nacionales (Olesker, 2001).

<sup>52</sup> Este modelo se materializa en la concreción de una serie de etapas: 1) su génesis (1968 a 1973) 2) la concreción del modelo (1974 a 1980) 3) la consolidación del modelo (1985 a 1989) y 4) la profundización del Uruguay excluyente (a partir de 1990) (Olesker, 2001).

- Una apertura externa irrestricta, que se había impuesto en el ámbito de las relaciones financieras y productivas a partir de 1974 y que se generalizó desde 1990 a la esfera comercial
- La desregulación de un conjunto importante de las relaciones entre el Estado y la sociedad, que ya venía operando en el ámbito financiero y de fijación de precios, pero que se extendió al campo de las relaciones laborales
- La reestructura productiva que implicó una caída importante de la participación del agro y la industria del orden de 10 puntos en el PBI nacional. El empleo industrial que se deprimió fue sustituido por empleo en el sector de comercio, servicios financieros no bancarios, y otros servicios asociados al turismo, con niveles salariales menores a los de la industria, sin negociación colectiva y sin sindicatos en su mayoría.
- La reestructura del comercio exterior, con un aumento del déficit comercial, que implicó un aumento de la participación de los bienes de consumo en las importaciones y un aumento del grado de concentración de las exportaciones en términos de poder económico.
- Una pérdida en aumento de los mecanismos de regulación laboral (convenios colectivos) lo que trajo aparejado una precarización de las condiciones de trabajo, concentración de la riqueza y elevación del desempleo estructural.
- Una alta dependencia del ingreso de capitales externos, con sus impactos sobre la tasa de interés interna y por ende sobre la disponibilidad de crédito interno para la producción en condiciones compatibles con su estructura de costos.
- Una sucesiva concreción de ajustes fiscales que impactaron principalmente sobre los impuestos al consumo y a los sueldos (Olesker, 2001).

La implementación de este modelo de desarrollo, trajo consigo fuertes consecuencias para la estructuración de la sociedad uruguaya. Siguiendo la tesis de Robert Castel, y teniendo en cuenta las particularidades para el caso uruguayo, este repliegue del Estado en áreas de protección esenciales para el equilibrio social, dejó a la merced a un amplio sector de la sociedad uruguaya que no tenía más recursos de los que obtiene de su trabajo. Como señala el autor, para todos aquellos que no cuentan con un amparo de capitales económicos, sociales y culturales, las protecciones son colectivas o de lo contrario estarán ausentes. (Castel, 2008). Por consiguiente, la entronización de este modelo de desarrollo impuso a la sociedad uruguaya graves consecuencias. Según Rafael Paternain:

(...) la aplicación de este modelo ha abierto procesos de exclusión y fragmentación sociales inéditos en la tradición socioeconómica del país. Todo ello se ha traducido negativamente en términos de ingresos, acceso a la salud, calidad de educación, calidad de localización de la vivienda y derechos de la seguridad social. (Paternain, 2003: 156).

En términos generales, los cambios estructurales que mencionamos sucintamente para el Uruguay, se traducen en un debilitamiento del “Estado nacional-social”, con una precariedad de las fuentes de bienestar de la población. Esto quiere decir, que el Estado en la medida que desregula el control de los principales parámetros económicos y sociales, impone una situación de precariedad a las fuentes de bienestar de la población, empleo precario, incierto, desregulado y desempleo. Las mediaciones estatales que mencionamos con anterioridad, tienen un fuerte impacto en la conformación de lo social para el caso uruguayo y están asociadas a las razones de fondo que conducen a la reproducción de la pobreza. Estas acciones del Estado, no son consideradas por el programa de nuestro estudio. Tampoco encontramos referencia alguna en las distintas instancias de la formación discursiva de nuestro interés, las cuales analizaremos en los capítulos siguientes. Las expresiones que vinculan estas condiciones estructurales a la pobreza y los emergentes sociales asociados a ella (fracaso educativo y criminalidad) aparecen de forma marginal. Como ya hemos señalado, el discurso de *Pelota al medio a la esperanza* no es homogéneo. Así se

expresaba una entrevistada cuando le consultábamos si comprendía a la violencia y al delito como asuntos diferentes:

Creo que hay una violencia estructural sobre todo en estas zonas, que vienen desde siempre, pero hay sucesos que van pasando y se agudizan. Por ejemplo, que cada vez que llueva, se te inunda la casa y pierdas colchón, ropa, todo lo demás, es algo violento, aunque no hay como una explosión de ira. Y son cosas que generan otras cosas en esas personas que pueden desembocar en conductas delictivas o conductas violentas, o capaz que no. Depende un poco de las áreas y un montón de factores, pero partiendo de ese tipo de conducta violenta que tiene el Estado, las diferentes instituciones, el INAU con los gurises, el Mides, el Ministerio del Interior cuando van e te patean la puerta...creo que van surcando a la gente de modo tal que pueden perfectamente desembocar en conductas delictivas. Claro, hace ruido cuando ves la conducta delictiva, tal homicidio o lesiones o lo que sea, pero todo el antes, cuando esa persona fue víctima de diferentes tipos de violencia, eso se pierde, ¿viste? Se ve sólo como el resultado. (Entrevista N° 3).

Si bien la entrevistada no se está refiriendo a las mediaciones estatales ni al modelo de acumulación LCE al que hicimos alusión, parece desarticular el emergente social del delito de la situación de pobreza como causa última. En sus expresiones, evidencia otra forma de comprender la violencia. Las clases pobres serían objeto de cierta violencia estructural, la cual para la entrevistada no se menciona. La sociedad solo se preocupa por la cara visible del delito. Como dijimos, estas expresiones son marginales, conviven a la interna de un discurso que coloca a la violencia y la criminalidad como asunto de las clases pobres.

La condición de pobreza y las problemáticas sociales vinculadas a ella, parecen presentarse en el orden de lo natural, de lo que está ahí y hay que aceptar. Pero la condición de pobreza no se vincula únicamente con los aspectos materiales, por eso nos interesa qué se dice y qué se hace por parte del Estado. La pobreza no se acaba en el componente económico, sino que está representada además en una dimensión simbólica a la que se le asocian representaciones negativas como delincuencia, suciedad, ignorancia, vagancia, etc. (Ramírez, 2009). En el lecho de estas “condiciones políticas de existencia”, se irá cobijando la irrupción de un conjunto de acontecimientos discursivos que van a ir erigiendo la nueva figura del enemigo interno, enraizado en el cuerpo joven y pobre de los desplazados del sistema. A este cuerpo que habita los territorios

pauperizados del Uruguay, se le va a asignar el estigma de la delincuencia y comenzará a ser responsable de la decadencia de la convivencia de la sociedad uruguaya.

Desde la salida de la dictadura hasta la década del 90, empieza a instalarse fuertemente un discurso de la inseguridad que se materializó en las encuestas de opinión pública mencionadas con anterioridad. Pero esta no fue su única “superficie de emergencia”. También se puede apreciar su aparición en otros espacios, como por ejemplo en el ámbito político parlamentario en donde se va a vincular directamente a la delincuencia con la marginalidad social. Un ejemplo claro se puede apreciar en el mensaje de presentación que acompañaba al Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, que el Poder Ejecutivo elevó para la discusión parlamentaria el 3 de Abril de 1995, al entonces presidente de la Asamblea General, doctor Hugo Batalla<sup>53</sup>. El mensaje comienza haciendo referencia al incremento de la “inseguridad pública”. Esta situación, según versa la carta de motivos, puede evidenciarse en el repliegue de las familias al interior de sus hogares, la colocación de rejas, alarmas, contratación de servicios privados de seguridad, hasta incluso el uso indebido de armas (Repartido N° 54, 1995). Pero por otro lado, la asociación entre pobreza o marginalidad, con la delincuencia, aparece de forma explícita. En ese sentido, el mensaje se expresa de la siguiente manera:

(...) se concluye que se está gestando en la sociedad uruguaya un síndrome similar al que ya se ha apoderado de la mayoría de los países donde la marginalidad social afecta a un porcentaje importante de la población. (Repartido N° 54: 2).

De lo manifestado en la cita anterior, se entiende que la sociedad uruguaya parece estar enferma producto de la existencia de un conjunto de problemáticas que afectan a las clases pobres. Pero en el mensaje del Poder

---

<sup>53</sup> La carta de motivos como el proyecto de Ley están publicados en el Repartido N° 54, Anexo I, Carpeta n° 192 de 1995, de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. En adelante citaremos mencionado documento como “Repartido N° 54”

Ejecutivo, se omite el análisis o cuestionamiento de las condiciones estructurales que generan la inequidad entre la población. Lejos de ser una posición asumida solamente por los integrantes del gobierno, este proyecto expresa el sentir y parecer del conjunto político de la época. Julio María Sanguinetti es elegido presidente por segunda vez en noviembre de 1994, y en febrero de 1995 impulsa la creación de una Comisión de Seguridad Pública interpartidaria conformada por integrantes de los partidos políticos que tenían representación parlamentaria. El cometido de esta Comisión, era generar una propuesta que sirviera de antecedente al proyecto que se elevaría para la discusión parlamentaria (Martinis, 2013). Justamente en el mensaje elevado al parlamento por el Poder Ejecutivo junto al proyecto de ley, se cita el trabajo de ésta Comisión como antecedente:

La Comisión de Seguridad Pública constituida al efecto por todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria alcanzó un Acuerdo de Bases Programáticas y Legislativas sobre el tema de su convocatoria. Este acuerdo selló una exhaustiva discusión técnico-política constituyéndose así en un verdadero hito histórico, a partir del cual cabe anticipar la firme convicción de que habrá de concretarse a través del Parlamento, una respuesta rápida y eficaz a los problemas planteados. Las conclusiones emitidas se refirieron fundamentalmente a:

- a Abreviación del proceso penal.
- b Reforma del código penal.
- c Modificación del código del niño.
- d Mejoramiento del sistema carcelario.
- e Normas sobre la policía.
- f Legislación sobre alcoholes e inhalantes.
- g Normas sobre sustancias que producen dependencia psicológica.
- h Apoyo a las víctimas.
- i Coordinación de las empresas privadas de seguridad.
- j Educación e información.
- k Delitos y faltas ambientales (Repartido N° 54: 3).

Finalmente el proyecto de ley, con el antecedente de la Comisión de Seguridad Pública mencionada, fue discutido en la comisión de constitución, códigos, legislación general y administración de la Cámara de Representantes, en la cual estaba representado el conjunto de los partidos políticos con representación parlamentaria. Esta comisión de la Cámara de Representantes, se alineó con la situación de alarma social en relación a la inseguridad que expresará la exposición de motivos del proyecto. Es decir, ningún legislador planteó una objeción directa a la urgencia de tratar el tema (Martinis, 2013). En

relación al proyecto de ley de Seguridad Ciudadana, la comisión de constitución, códigos, legislación general y administración, elevó dos informes al plenario de la Cámara de Representantes. Un primer informe en mayoría, el cual recomendaba la aprobación del proyecto y que contaba con la participación de diputados de la coalición de gobierno como de la oposición. Un segundo informe en minoría, que va a rechazar el proyecto en general firmado solamente por el diputado Marcos Abelenda, integrante del Encuentro Progresista, es decir de la oposición parlamentaria (Martinis, 2013). Lo interesante de la posición del informe en minoría, es que si bien plantea la necesidad de que el universo político brinde respuestas al incremento de la inseguridad pública, expresa que el delito es consecuencia de la sociedad en la que se desarrolla y que cualquier política represiva resultará inocua, si no se altera las condiciones de la política económica que posibilite acceso a trabajo, salario, asistencia médica, educación, y vivienda (Martinis, 2013). Como bien nos muestra Martinis (2013), si bien estas posiciones existieron y se manifestaron, fueron marginales y no lograron plantear una discusión que llevará el asunto del delito y la criminalidad, por senderos distintos a los propuestos por el proyecto de ley de Seguridad Ciudadana.

Otro punto que nos parece importante resaltar de lo expresado en la carta de motivos, es la manifestación de la preocupación por la violencia. Nos referimos a la asociación entre delincuencia y violencia, que por antonomasia es la violencia de la marginalidad. De hecho, se recurre a la estadística para comprobar que los delitos que contienen violencia, es decir las rapiñas, marcan una tendencia en aumento de casi el 78 % entre 1987 y 1994 (Repartido N° 54). En relación a lo anterior, el mensaje que acompañó el proyecto manifiesta:

Se ha podido comprobar a través del examen estadístico que si bien no se registra un aumento cuantitativo global de la delictividad, sí, en cambio, se percibe un incremento significativo de los delitos con violencia. (...) Asimismo, preocupa la utilización por los delincuentes de armas y medios desproporcionados para la obtención de su propósito ilícito, con graves riesgos para los damnificados; la forma organizada de ciertos delitos y, fundamentalmente, la angustia con que el ciudadano común advierte – por

encima de aspectos técnicos de difícil captación – que reiterantes y reincidentes vuelven a delinquir, apenas recuperada su libertad, lo que no siempre se asocia con la convicción de que cumplieron una razonable privación de ella. (Repartido N° 54: 5).

Lo mencionado sirve como argumento de la acción punitiva del proyecto que finalmente se materializará en la aprobación de la ley. De hecho, en el artículo 25 de la Ley N° 16 707 (Ley de Seguridad Ciudadana) promulgada por el Poder Ejecutivo el 12 de julio de 1995, en su inciso 3, se expresa que los Jueces Letrados de Menores podrán recluir a menores mayores de 16 años, en establecimientos de alta seguridad, en espacios separados de los adultos, cuando los primeros cometan delitos graves. En la cita anterior, se puede leer la representación de una sociedad dividida en dos. Por un lado la “ciudadanía común” y por otro la delincuencia que parece atacar la vida pacífica de los primeros. En este sentido, se instaura una lógica antagónica que va a estar apoyada en el registro estadístico del aumento de la violencia en los hechos delictivos. La idea construida en estos términos, refuerza y proyecta con mayor alcance, el sentimiento de inseguridad que expresaban las encuestas de opinión pública.

#### **4.3 La noción de prevención: nexo entre la seguridad y la educación**

Un aspecto del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, sumamente importante para nuestro trabajo que es necesario resaltar se remite al “Artículo 6°”. Este punto hace alusión a la propuesta de creación de un cuerpo especializado en “funciones educativas y preventivas” dentro de la órbita del MI, que se denominaría “Brigada de Tutela Juvenil”. La propuesta de creación de esta Brigada, plantea el supuesto de que el MI podrá llevar adelante tareas educativas en relación a una minoridad, no tan peligrosa como aquella que es necesario recluir en instituciones de adultos. Aquí comienza a tomar cuerpo la noción de peligrosidad, de una amenaza para la sociedad siempre en potencia. El riesgo se materializa en el joven pobre de ciertos territorios en un doble sentido.

Es una minoridad que se encuentra en riesgo producto de su vulnerabilidad social, pero al mismo tiempo representa un riesgo, un peligro para el conjunto de la sociedad ya que aloja de manera indisociable la potencialidad de desarrollar el delito como forma de vida. Lo anterior queda manifiesto ya que el Proyecto de Ley expresa que la Brigada de Tutela Juvenil, tiene como función establecer un vínculo de información y prevención con todos los sectores juveniles de la población (Repertorio N.º 54). Este documento como ya lo hemos señalado, comienza estableciendo una clara relación entre criminalidad y pobreza, por consiguiente se deduce que al decir “todos los sectores juveniles de la población”, se está refiriendo a todos los jóvenes de las clases pobres. Como nos señala Martinis, la educación es entendida en el Proyecto de Ley, en relación a la incorporación de ciertas habilidades sociales que pueden contribuir con la convivencia ciudadana (Martinis 2013). Lo desarrollado por el autor es importante, ya que se muestra poco a poco el vínculo entre educación y seguridad que se empieza a tejer. En relación a esto Martinis menciona:

La propia lógica de la reeducación sienta las bases para el desarrollo de una de las categorías fundamentales que articula educación con seguridad, la categoría de prevención. Prevenir significará, como mostraremos más adelante, intervenir sobre el niño pobre antes de su constitución como adolescentes peligroso, evitando la instauración de conductas agresivas y delictivas que deberían naturalmente surgir en tanto vive en una situación de marginalidad social. (Martinis, 2013: 134).

La idea que comienza a ser manejada, es que la educación de los sectores pobres “falla”. Este fracaso es producto de las condiciones sociales y culturales que generan fracasos académicos, esos tropiezos conducirían a los jóvenes por el camino del delito. Por consiguiente, las acciones del cuerpo especializado dentro del MI tienen la función de reeducar a los jóvenes pobres, prevenir la emergencia de la violencia y la criminalidad. Sumar esfuerzos en esa transmisión de valores o patrones culturales en la cual, primeramente la familia falla, y el sistema educativo lo hace después. Podemos decir que a partir del Artículo 6º del proyecto, se empieza a efectivizar un vínculo entre la educación y la seguridad, lazo que se establece por la intermediación de la categoría de prevención.

Veremos más adelante, que la categoría irrumpe y acontece de igual modo en los discursos que van a justificar la necesidad de llevar adelante la reforma educativa de 1995.

Para el caso que nosotros analizamos en la actualidad, el programa *Pelota al medio a la esperanza*, veremos que esta noción de la educación asociada a las habilidades sociales desde la lógica de la prevención se repite. Esta vez, en la utilización del deporte como herramienta. Digamos que la panacea deportiva, que en la modernidad se encargó de adjudicarle al deporte poderes milagrosos, como aquel que reza que el deporte es salud, o en la educación moral de la población, o sus poderes en relación al uso problemático de drogas, esta vez, se actualiza en la prevención de la violencia y la criminalidad. Así lo expresaba un integrante del equipo de *Pelota al medio a la esperanza* durante una entrevista, cuando le preguntábamos acerca de las metas del programa:

Y bueno los objetivos obviamente son a largo plazo. O sea muy pocas veces nos planteamos objetivos a corto plazo, básicamente el programa vendría a ser un reforzador de trabajos que ya se vienen haciendo, de la escuela, del Liceo de centros Municipales, es un agente que colabora con la construcción de convivencia, por medio de inculcar los valores que creemos, y nosotros estamos convencidos, que el deporte tiene y bueno ese poder de convocatoria que tiene el deporte que muy pocas cosas en los jóvenes encontramos, entonces bueno la idea es, fomentar valores para construir a largo plazo convivencia. (Entrevista realizada N° 2).

De la cita anterior, aparecen dos cuestiones importantes a destacar. La primera tiene que ver con el imaginario de que el deporte posee de forma inherente ciertos valores que es necesario reproducir, y que de alguna forma actuarían favoreciendo la construcción ciudadana. En otros términos, el deporte como herramienta educativa posee características que ayudarían a poder convivir a quienes por sus contextos han incorporado pautas de convivencia que atentan contra la seguridad pública. Por otro lado, aparece la idea de que el Programa viene a reforzar esa tarea educativa que cumplen las instituciones, y que tiene que ver con la socialización; la adquisición de valores y pautas de conductas,

tarea que parece sobrepasar las posibilidades de los centros educativos en ciertos contextos.

En el siguiente extracto de una entrevista realizada a otro profesor del Programa, que posteriormente ocupó por un período de tiempo un cargo de coordinación, se explicita la relación entre educación y seguridad articulada mediante la noción de la prevención:

El Ministerio lo que tiene es grandes ejes de trabajo como la prevención y la persuasión del delito. Nosotros entraríamos dentro de la prevención y la Seguridad Ciudadana. Hoy en día el Ministerio del Interior tiene diferentes niveles de contribuir a la Seguridad Pública que (...), y la idea es tender más hacia la convivencia, hacia proyectos de convivencia y cambios culturales y no tanto a la represión en el delito (...), prevenir y generar conductas más sociales; socialmente establecidas para poder trabajar desde esos factores, desde la educación, factores actitudinales, factores más indirectos de la seguridad que sino trabajas de la educación no podemos prevenir lo que son focos de violencia el día de mañana. (Entrevista N° 1).

De la referencia anterior podemos deducir que en la “dispersión temporal” del discurso que vincula educación, seguridad y pobreza, puede hacerse la descripción de ese “nivel enunciativo” en el que emerge la categoría de prevención, la cual se va a dar en las relaciones que se establecen entre las instituciones dedicadas a la seguridad, con la educación como política pública. Como lo estamos intentando hacer notar, y como lo desarrollaremos más adelante, se pueden identificar distintas instancias en la “formación discursiva” de nuestro interés, en las cuales se asocian educación, seguridad y pobreza. Por eso es interesante la noción de “dispersión temporal”, ya que permite identificar el acontecimiento discursivo en cada una de estas instancias. Así es posible referirse a las similitudes, las reconfiguraciones o desapariciones del acontecimiento discursivo. Esta “formación discursiva”, no se presenta en el desarrollo de una linealidad histórica, sino más bien, en una “dispersión temporal”. Como ya lo hemos dicho en el apartado metodológico, intentar definir el enunciado tiene que ver con poder dar cuenta de las condiciones en las que fue posible llevar adelante una función, la cual ha concretado una serie de signos, es decir una forma específica de hacerse presente (Foucault, 2018). Ese

conjunto de condiciones, materializan la noción de prevención y a la educación como elemento que aporta a la seguridad ciudadana en la generación de conductas sociales, es decir, en aspectos individuales. De este modo, la categoría de prevención constituye uno de los signos asociados al enunciado de la “formación discursiva” de nuestro estudio. Vemos que en esa “dispersión temporal” del discurso de nuestro análisis, hay elementos que afloran en la década del 90 primeramente y posteriormente con ciertas reconfiguraciones, en los discursos en torno al programa *Pelota al medio a la esperanza*. Primero el entendimiento de que el MI, debe no solo reprimir sino además prevenir. También en este momento, se materializa una idea que había surgido en el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, a saber, que exista dentro del MI un organismo que se encargue específicamente de la prevención del delito. Por otro lado, la categoría de prevención, se asocia con el despliegue de acciones educativas sobre los nna que albergan el riesgo de desarrollar conductas violentas o criminales, debido al entorno en que viven. Estas estrategias relacionadas con la educación, pondrán el foco en los aspectos individuales de la conducta procurando fomentar la convivencia ciudadana en base a la reflexión consciente de los nna con los que trabaja el Programa.

#### **4.4 El haz de relaciones en las que surge Pelota al medio a la esperanza**

La seguridad sigue siendo en nuestros días uno de los asuntos que más preocupa a la sociedad uruguaya. Como asunto sociopolítico, ha marcado una fuerte presencia en la agenda política y social del Uruguay. En cierta medida, el Estado viene invirtiendo esfuerzos, tiempo y recursos, recorriendo con matices los mismos senderos que en épocas anteriores, inmerso en la estructura general de un modelo de desarrollo que sigue profundizando el Uruguay excluyente (Olesker, 2001). El modelo de desarrollo impuesto en la década del 90, fue puesto en debate y repensado en los 2000. De hecho, a partir del 2005, el país experimenta una fase de crecimiento económico acompañado de una gestión de gobierno que puso hincapié en colocar al Estado en áreas de las que se había

retirado en el período anterior, trasladando la recuperación económica al plano social. Sin embargo, no se ha podido socavar, o trascender, la acumulación por ciertos sectores y el aumento de la inequidad. Como nos dice Rafael Paternain refiriéndose al 2005:

En pocos años, el desempleo, la pobreza y la indigencia tuvieron retrocesos de gran importancia. La desigualdad del ingreso fue desafiada por la reintroducción de los mecanismos de negociación colectiva, el aumento del salario mínimo y el nuevo sistema de transferencias públicas. A pesar de todo eso, el <círculo virtuoso> se apoya en un modelo de desarrollo que es concentrador y que apenas obtiene logros en la reducción de las desigualdades y en la neutralización de las viejas y nuevas vulnerabilidades. (Paternain, 2012: 23).

En este escenario, entre el 2004 y el 2007 la tasa de victimización<sup>54</sup> no varió de forma considerable. Se experimenta un dato novedoso para el ciclo democrático uruguayo: por primera vez los delitos contra la propiedad descienden cerca del 10%. En el 2007 se manifiesta un nivel bajo en términos históricos de los homicidios. Sin embargo, la violencia de género y las rapiñas manifiestan comportamientos particulares. En el 2009 se aprecia un aumento de las denuncias por rapiña, por otro lado la inseguridad empieza a pautar el tema de las disputas políticas en año electoral y los medios de comunicación colaboran a colocar este tema como asunto de principal importancia para la ciudadanía (Paternain, 2012). Ya para el 2011, la inseguridad se coloca como el tema de mayor preocupación para los uruguayos. El 72 % de los encuestados manifestó que la delincuencia había crecido en el último año. El 59 % manifestaba que la inseguridad existe y que los medios la reflejan tal cual es. Un dato importante para nuestro asunto, es que el 57 % consideraba que el mayor número de delitos lo cometen los menores de edad, el 40 % expresó que debe bajarse la edad de imputabilidad penal a los 14 años, un 29 % a los 16 años y un 25 % contestó que debía de mantenerse como estaba. El 71 % hacía de la

---

<sup>54</sup> Entendemos la victimización en el sentido otorgado por Rafael Paternain, la cantidad de personas que declara en encuestas de opinión pública haber sido víctima de uno o más delitos en un lapso definido de tiempo (Paternain, 2012).

inseguridad un tema cotidiano de conversación. (Ministerio del Interior-Equipos Mori, 2011)

En el 2010 se inicia un período particularmente importante para nuestro estudio, ya que en este momento surge *Pelota al medio a la esperanza* en la órbita del Ministerio del Interior. Paralelo a esta política pública, que apuesta a “la prevención social del delito a través del deporte la cultura y la recreación”, el MI va a poner énfasis en su mano represiva por medio de la ejecución de los “mega operativos”, llevados adelante en ciertos barrios de Montevideo y Canelones<sup>55</sup>. En relación a estos procedimientos de saturación policial en determinados barrios, un 86 % de la población manifestó estar en acuerdo (Ministerio del Interior-Equipos Mori, 2011).

Es importante dar algunos elementos más de la coyuntura en la cual surge el programa. En el 2013 entró en funcionamiento el Programa de Gestión Integral Local de Seguridad Ciudadana (GISC), que fuera desarrollado por el MI con un financiamiento importante del Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID). Según unos de los documentos elaborados para su puesta en práctica, este programa posee dos grandes componentes<sup>56</sup>. El primer componente tiene que ver con el: “Desarrollo de un modelo policial orientado a la resolución de problemas”. El principal objetivo de este componente, era el afianzar un modelo de policía de proximidad comunitaria, y consolidar la investigación local del delito. El segundo componente tiene que ver con el: “Desarrollo de una red social de prevención secundaria y terciaria de violencia juvenil”. El principal objetivo de este componente, es poder localizar anticipadamente acciones de tipo

---

<sup>55</sup> Estos “mega operativos” implicaron llevar adelante una saturación policial por un determinado período de tiempo, en algunos barrios de Montevideo y Canelones. En estas acciones se procedía con allanamientos y detenciones. Un ejemplo de ellos se puede leer en: <https://www.elobservador.com.uy/nota/nuevo-megaoperativo-policial-esta-vez-en-el-barrio-borro-2011558200>

<sup>56</sup>Nos referimos al documento del llamado 2/2013 elaborado por la Subsecretaría del MI: *Capacitación en aspectos de proximidad, investigación del delito de base local y gerenciamiento policial. INVITACIÓN A UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS*. Disponible en: [compras estatales.gub.uy/Pliegos/pedido.372562.pdf](http://compras.estatales.gub.uy/Pliegos/pedido.372562.pdf)

preventivo social sobre menores de edad, que entren en contacto conflictivo con la policía y la justicia penal. Para la puesta en práctica de este segundo componente, se planificaba la firma de un convenio de coejecución con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (Ministerio del Interior, 2013). Según la presentación que se realizó del Programa de GISC, en el 2014 en la Escuela Nacional de Policía<sup>57</sup>, el componente número 2, estaba dirigido a los adolescentes que tengan anotaciones en Comisaría pero que no hayan sido derivados al Sistema Penal Juvenil. Es decir, el objetivo era intentar interrumpir esas trayectorias delictivas. La propuesta según se explicitaba en la presentación, era coordinar acciones con alguna ONG que pudiera proponer un plan de trabajo con estos adolescentes, que incluyera: formación para el trabajo, pasantías, educación no formal, tratamiento para el uso de drogas y un componente deportivo que se proponía por medio de la gestión de la “Fundación Celeste”, una serie de actividades deportivas y algún vínculo con los jugadores de la selección Uruguaya de fútbol, con la intención de “motivar” a los adolescentes<sup>58</sup>. Según los datos que hemos podido recabar de las entrevistas, existieron ciertos vínculos entre el GISC y *Pelota al medio a la esperanza*. No hemos podido acceder a ningún documento de alguno de los programas que los vincule, pero sí sabemos que algunos y algunas de los integrantes de *Pelota al medio a la esperanza*, ingresaron a este Programa contratados a través del GISC con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Aparentemente esto fue una cuestión administrativa, ya que las personas que pudimos entrevistar desarrollaron sus actividades dentro de *Pelota al medio a la esperanza*. Por otro lado, es interesante acercarnos al trabajo que la Magíster en Psicología Social Inés Dosil, llevó adelante en las zonas de Montevideo donde se desarrollaron políticas focalizadas en la prevención del delito. El trabajo de Dosil, se realizó en el período 2016-2017 en los territorios que habían sido identificados por el programa GISC, cómo los que tenían más cantidad de población infantil que

---

<sup>57</sup> Dicha presentación puede verse en: [youtube.com/watch?v=R-CQOSXFTv4&list=UUJOLDxFKAd\\_NFZfbtg74AFg](https://youtube.com/watch?v=R-CQOSXFTv4&list=UUJOLDxFKAd_NFZfbtg74AFg)

<sup>58</sup> “Fundación Celeste”, es una organización integrada por ex jugadores de la selección uruguaya de fútbol. A partir de diferentes programas, se propone fomentar la práctica deportiva (principalmente de fútbol) en diferentes localidades del Uruguay.

requería intervención. Se utilizó una metodología cualitativa con entrevistas, observación y registro de diario de campo. La intención era perquirir en los sentidos elaborados en los encuentros entre policías y los/las adolescentes, en los barrios en los que se puso el acento en materia de seguridad (Dosil, 2018). Nos parece oportuno mencionar muy sucintamente, alguna de las conclusiones que plantea Inés Dosil en su trabajo:

Las prácticas de control y vigilancia de los/las adolescentes que habitan barrios pobres reproducen el orden social y perpetúan el estigma joven-exclusión y delito y la estigmatización territorial. Los/las adolescentes hablan de los estigmas que los/las vinculan a la peligrosidad, el delito y cómo lo viven en sus vidas cotidianas. Los discursos criminalizantes se inscriben en sus cuerpos, la forma de mirarse, lo que dicen y lo que hacen. (Dosil, 2018: 209).

Es muy interesante lo estudiado por Dosil, acerca de cómo se materializan en los contactos de los adolescentes con la policía procesos de subjetivación en el cuerpo joven y pobre de estos territorios. De qué manera, estos encuentros en la mayoría de las ocasiones refuerzan los procesos de estigmatización que se elaboran al interior de la sociedad uruguaya. En algún sentido, las marcas de la estigmatización culminan haciéndose cuerpo en los y las adolescentes de estos barrios mediante el encuentro con la policía. Lo anterior cobra importancia para nuestro estudio, ya que la noción de prevención que veníamos considerando, cobra nuevos sentidos en la puesta en práctica del programa GISC. Al estarnos refiriendo al haz se relaciones en el que *Pelota al medio a la esperanza* emerge, nos parece oportuno esta mención ya que la noción de prevención es sustancial para el Programa que estamos analizando. Este aspecto es relevante, ya que ambos programas se desarrollan a la interna del MI, y como vimos van a tener puntos de intersección. Como ya lo habíamos mencionado con anterioridad, para la puesta en marcha del componente 2 del GISC, el MI y el MIDES sumarían esfuerzos. En este marco es que ambas instituciones lanzaron un llamado abierto a “Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para Servicio de Atención Personalizada”. (Ministerio del Interior,

MIDES, 2013). En el análisis que venimos intentando realizar, parece oportuno citar la redacción del objetivo del programa según el documento del llamado:

El objetivo general del Programa es contribuir a la disminución del delito violento en la ciudad de Montevideo, mediante acciones focalizadas de prevención y control en hasta tres territorios y poblaciones vulnerables. Los objetivos específicos son:

I: Incrementar la eficacia de la fuerza policial para la prevención y esclarecimiento de delitos en los territorios seleccionados;

II: Incrementar la reinserción social de menores de edad con altos factores de riesgo asociados a conductas violentas y delito en las áreas de influencia del programa. (Ministerio del Interior, MIDES 2013: 2)

Como lo señala otro de los documentos del GISC el componente 2, se enfoca en acciones “preventivas sociales” donde el componente socioeducativo personalizado sería un agente sustancial (Ministerio del Interior, 2013). Dentro de este haz de relaciones en el que opera *Pelota al medio a la esperanza*, aparece la noción de prevención resignificándose de manera continua, o mejor dicho yendo de un extremo al otro, según nos paremos en uno u otro de los objetivos específicos del GISC. Es decir, si nos paramos en el objetivo específico número uno mencionado en la cita anterior, tenemos el accionar represivo de la policía en las prácticas que se describen en el trabajo de Dosil (Dosil, 2018). Aquí la noción de prevención del delito, se emparenta con el control policial sobre los/las adolescentes de determinados barrios, detenciones, solicitud de cédula y otras prácticas, es decir, la continua imposición a estos jóvenes de demostrar quién son y que no están en “nada raro” (Dosil, 2018). Estas prácticas policiales son descritas por los/las adolescentes de estos territorios, como instancias donde se profundizan los procesos de estigmatización (Dosil, 2018). Por otro lado, tenemos una noción de prevención que se significa en el segundo objetivo específico del GISC, y que tiene que ver con atacar ciertos factores de riesgo que puedan llevar a los/las adolescentes a asumir conductas delictuales. Estas acciones son de carácter socioeducativas. Como dijimos, por los datos que pudimos obtener de las entrevistas que realizamos a integrantes de *Pelota al medio a la esperanza*, este último estaría incluido dentro del componente deportivo de estas acciones socioeducativas. La noción de prevención

resignificada a partir de este segundo objetivo del GISC, tiene que ver con lo que desarrollamos con anterioridad. Prevenir la emergencia de la conducta delictual, intentado rescatar a los/las adolescentes de los condicionantes de su entorno por medio de prácticas educativas. Para el caso que nos interesa estas prácticas estarán mediadas por la intervención del deporte como herramienta.

Volviendo a situarnos en las condiciones de existencia donde *Pelota al medio a la esperanza* acontece, es oportuno mencionar algunos elementos. Entre el 2005 y el 2009, se instauraron fuertes disputas políticas en torno a la inseguridad que acapararon la centralidad de la agenda pública (Paternain, 2012). A su vez en el 2009, las encuestas colocaron a la inseguridad como la principal preocupación de los uruguayos (Paternain, 2012). En el 2010 se firma un acuerdo político multipartidario para atender el problema de la seguridad, en el mismo año se crea una Comisión de Seguridad Ciudadana y Menores en Conflicto con la Ley en el parlamento. En estas condiciones es que el MI implementa un programa que toma al deporte como herramienta, que procurará trabajar sobre niños, niñas y adolescentes. De alguna manera se retoma una creencia que ya había sido instalada en la década de los 90, existen en estos territorios jóvenes no tan peligrosos en los que vale la pena intervenir para que en un futuro, gracias a su entorno social y cultural, no se conviertan en delincuentes. En relación a lo anterior, el documento del Programa menciona lo siguiente:

La intervención en la prevención social del delito se intenta focalizar en diferentes barrios del departamento en el que se encuentran los mayores índices de conflictividad, denuncias por rapiñas y hurtos. Siendo en estos territorios donde los niños, niñas y adolescentes (nna) con los que trabajamos, se encuentran en su mayoría en situación de vulnerabilidad social y dificultades en la regulación afectiva (impulsividad, agitación psicomotora, comportamiento opositorista, entre otros). (Uruguay, 2021: 3).

De la cita anterior se desprenden varios puntos interesantes que es oportuno analizar. Primero, se supone que la cuestión del delito y su prevención se encuentra localizada en determinados barrios. Indudablemente estos territorios

se caracterizan por su situación de pobreza o vulnerabilidad social. Este es un elemento que podríamos decir, se asemeja a ciertas concepciones de la década de los 90, las causas del delito y su emergencia se encuentran localizadas en determinados territorios, es un problema de esas poblaciones. Es decir, se deduce que las causas del delito se encuentran en esos territorios, por qué allí se manifiesta un alto índice de ciertos hechos como las rapiñas. Al equipararse el acto concreto con la supuesta causa, se obtura la posibilidad de un análisis profundo del problema como asunto social. En los 90, como ya veníamos expresando, la educación de las clases vulnerables empezó a considerarse como un asunto de seguridad ciudadana. Con lo anterior, no estamos generalizando este asunto a partir de la década de los 90. Más adelante mostraremos que para la “formación discursiva” de nuestro interés, pueden rastrearse elementos discursivos anteriores a esta década. Ya en 1925 Luis Batlle Berres se refería a la interna del reformatorio de Suárez, expresando la necesidad de brindar mecanismos de formación para las jóvenes que pudieran ser útiles para ellas mismas, como para la sociedad (Fessler, 2018). Sin embargo, como lo ha demostrado Martinis (2013), en la década del 90 se puede apreciar algo novedoso. Ciertos elementos discursivos del ámbito de la seguridad ciudadana, se van a repetir en aquellos pertenecientes a la educación, específicamente en aquellos que se asocian a la Reforma Educativa de 1995. En este vínculo, la educación de las clases pobres, desde la lógica de la prevención, se constituirá como un asunto de seguridad ciudadana. El discurso que acontece en relación a la reforma educativa de 1995, mostraba destellos de esta preocupación en la necesidad de construir las escuelas de tiempo completo. El argumento que se manejaba era que los niños y niñas de estos barrios, estaban predestinados a bajos logros académicos producto de falencias culturales y sociales de su entorno. En el discurso de *Pelota al medio a la esperanza*, si bien el delito y sus causas se localizan de igual manera en determinados territorios, aparecen elementos nuevos que tienen que ver con la conducta individual de los nna. Estos componentes se engloban en lo que se denomina “regulación afectiva”, y tienen que ver con la impulsividad, agitación psicomotora, comportamiento

oposicionista, etc. De hecho, estos elementos conductuales que recaen en la individualidad del sujeto, constituyen según el MI, factores de riesgo sobre los que es oportuno intervenir desde la prevención social del delito. *Pelota al medio a la esperanza* se inscribe y acopla, a otras iniciativas que se han llevado adelante en otras partes del mundo, como ya lo hemos mencionado, que combinan el deporte con un componente “cognitivo conductual de intervención”. En el sentido anterior, las actividades deportivas son acompañadas de talleres en los que se trabajan: 1- estrategias cc (cognitivo conductuales) para el manejo de la agresividad, 2- entrenamiento en habilidades sociales y 3- proyección de vida. (Uruguay, 2021). De este modo el Programa, suma a los factores de riesgo que ya habían sido identificados en los 90, a saber, características culturales y sociales del entorno familiar y del barrio, los factores asociados a características psicológicas de los nna. En relación a los factores de riesgo, el documento del programa expresa:

La investigación científica del riesgo de violencia tiende a señalar de manera consistente que existen ciertos factores de riesgo que inciden en la probabilidad futura de conducta violenta. Estos factores, varían de una etapa del desarrollo a otra; concluyendo que la intervención temprana sobre factores de riesgo identificados por estudios empíricos, puede contribuir a una significativa reducción del riesgo de violencia.

En el ámbito de las relaciones sociales, la pertenencia a un grupo de pares en que otros miembros comenten actos violentos, incrementa la probabilidad de participación en actos del mismo tipo en más de tres veces. (Uruguay, 2021: 6).

En la cita anterior se recurre a ciertos estudios empíricos para identificar los factores de riesgo. En la redacción del documento no queda claro a qué estudios se refiere. En relación al “ámbito de las relaciones sociales” y la influencia del entorno, es un elemento que como veremos, guarda similitud con la década de los 90. Existe en ambas instancias del discurso que relaciona seguridad, educación y pobreza, la creencia de que un factor de riesgo preponderante, es el entorno debido a las carencias culturales y sociales del mismo. Así se expresaba un entrevistado, cuando se refería a la transmisión de valores socialmente estimados, que el Programa intentaba realizar:

Entonces bueno, si vos le enseñás a un adolescente que se tiene que comportar de ésta forma, después capaz que ese adolescente si transfiere esos valores a su vida, capaz que sí o capaz que no, porque es como yo te contaba hoy. Hay muchas disfuncionalidades después, familiares por ejemplo, en el entorno. Ósea, entonces del centro educativo al entorno, tenes una línea bastante larga, que en el medio, tenes bastantes obstáculos. Ósea, nosotros no podemos no ser realistas de eso.” (Entrevista N° 2).

En la cita anterior, unas de las tareas que el Programa tendría, se asocia a la enseñanza de formas de comportamiento, a la transmisión de ciertos valores. La familia y el entorno, son presentadas en relación a ciertas “disfuncionalidades” que podrían afectar los cometidos de *Pelota al medio a la esperanza*. En el discurso del entrevistado, aparece implícita la creencia de que esas “disfuncionalidades”, familiares, del entorno, representan formas de comportamiento que no son las adecuadas para la vida social. Estos comportamientos, se encuentran arraigados en los círculos más cercanos de los y las adolescentes y constituyen obstáculos para el accionar del Programa.

La perspectiva de los factores de riesgo, el desmedro institucional-comunitario de la educación, la familia y el barrio, han sido los factores más potentes para interpretar actitudes que se salen de la norma o la criminalidad. En el ámbito académico, algunos sostienen que el quiebre en la integración social, tiene que ver menos con la pobreza, que con los canales de movilidad social, o con la composición social del barrio. (Katzman, Retamoso, 2007), (Katzman, Filgueira 2001). En este trabajo nos apegamos a lo que plantea Rafael Paternain:

En definitiva, la idea de los “factores de riesgo” es uno de los aportes más relevantes desde la perspectiva de una sociología criminológica. Pero un abordaje sociológico de la violencia y la criminalidad no puede limitarse solamente a un ejercicio descriptivo de variables de riesgo. La consistencia teórica ha de lograrse considerando tanto la dimensión individual (psico-social) de la acción como el despliegue estructural de condiciones económicas, políticas, ideológicas y culturales. (Paternain, 2003: 158).

En el documento del programa que justifica la puesta en práctica de *Pelota al medio a la esperanza*, se recurre sobre todo, a los factores de riesgo

que incumben la dimensión individual (psico-social). En este punto, corresponde hacer una aclaración, se entiende que un factor importante para promulgar la integración social es que las políticas públicas atraviesen los barrios, actúen en el entramado del conjunto de la sociedad. No es la intención aquí cuestionar que el deporte, como elemento de peso en la cultura uruguaya, llegue a todos los sectores de nuestra sociedad. Lo que de alguna manera queremos poner en discusión, es en función de qué argumentos se realizan estos tipos de intervenciones. Cabe preguntarse si este tipo de políticas, por un lado, no favorecen procesos de estigmatización y por otro, impiden reflexionar en términos colectivos acerca de los factores estructurales donde se alojan las causas de la criminalidad, tendiendo a llevar la reflexión colectiva hacia la criminalización de la pobreza como origen. Una vez más, conviene aclarar este asunto. No le sacamos importancia al hecho objetivo de un delito, lo que nos interesa es reflexionar sobre las construcciones de sentido que devienen de lo que se dice y hace, en relación a un emergente social. Esas construcciones, de alguna manera elaboran un marco de referencia en donde la interpretación se hace posible. Al colocar el análisis de las causas de la criminalidad únicamente en los factores de riesgo, se abona un terreno fértil para concentrar la atención en la conducta individual, y sectorizar el asunto del delito.

Como ya lo veníamos mencionando, en el 2011 el MI va a poner acento en la faceta represiva con la ejecución de los mega operativos. Esto se va a ver reflejado en el concepto que la ciudadanía iba a evidenciar en relación a su desempeño. De hecho las encuestas de opinión pública referidas a la gestión del MI en el 2011, mostraban que un 33 % de los encuestados consideraba a la gestión como buena, un 39 % ni buena ni mala y un 14 % mala (Ministerio del Interior-Equipos Mori, 2011). Paralelo a este accionar represivo, el MI pondrá esfuerzos en desplegar acciones hacia la prevención social del delito con el impulso del programa *Pelota al medio a la esperanza*, al mismo tiempo que lanzaba una campaña publicitaria que según sus propios impulsores, buscaba combatir la estigmatización de los barrios que habían sido foco de los mega

operativos.<sup>59</sup> En línea con lo que plantea Agustín Cano (2014), esta “campana contra la estigmatización de los barrios” parece haber producido el efecto contrario al que intentaba generar. Pues que la policía se refiera directamente a un barrio, produce un efecto estigmatizador más allá del enunciado, que tiene que ver con el sujeto del mismo y el contexto en el que este se produce (Cano, 2014). En el mismo sentido, que el MI despliegue acciones en determinados territorios que se propongan (por medio del deporte y la educación) actuar sobre la prevención del delito, en cierta medida podría considerarse que genere un efecto similar, es decir que refuerce ese proceso de estigmatización. Pero además de lo anterior, estas campañas publicitarias contribuyen en cierta medida a ahondar en el antagonismo que se produce en el interior del entramado social uruguayo, entre el grupo de ciudadanos y los otros materializados en el cuerpo joven y pobre de los barrios periféricos que albergan el peligro de la criminalidad. Por un lado, los ciudadanos que estudian, trabajan y no se “dan la papa” (expresión utilizada en la campana del MI que mencionamos anteriormente, y que es un modo coloquial de referirse a la utilización de drogas prohibidas), por el otro, una masa que aparentemente no merece estar protegidos por la policía, en este sentido, no estarían incluidos e incluidas dentro de la ciudadanía uruguaya. Por un lado la ciudadanía, por el otro un conjunto de nna que es necesario enseñarles a convivir para que no se conviertan en futuros criminales.

---

<sup>59</sup> En relación a estas campañas Agustín Cano nos explica: “Dicha campana consistió en la difusión de afiches que se colocaron en la parada de los ómnibus de la ciudad, y en los mismos ómnibus. En dichos afiches se combinan la imagen de fondo de un (o una) policía joven, bien parecido/a y en buen estado físico, con una leyenda que consistió en cuatro tipos de consignas, en fórmula común. A partir del recurso de intentar un juego de palabras con los nombres de cuatro de los barrios en los que se realizaron dichos operativos, los afiches de la campana rezan: 1) “En el Borro (nombre del barrio) hay muchos jóvenes que estudian, no los borres: yo los defiando”; 2) “En el Cuarenta Semanas (nombre del barrio) hay mucha gente que trabaja todos los días: yo los defiando” 3) “En el Marconi (nombre del barrio) hay mucha gente que marca tarjeta (modo de decir que concurren a trabajar): yo los defiando”; 4) “En Paso de la Arena (nombre del barrio) hay muchos *gurises* que no se dan la papa (“darse la papa” es un modo coloquial-despectivo de llamarle al consumo de drogas prohibidas): yo los defiando”. Los afiches pueden verse en algunos medios de prensa digitales. (Ver Redacción Portal 180, 2011)” (Cano, 2014: 93).

Estas prácticas llevadas adelante por el Estado, son efectos y al mismo tiempo son ellas mismas la materialidad de un discurso sobre pobreza, educación y seguridad. Como ya habíamos señalado, lo conocido no es un reflejo de la realidad tal cual es, no se plantea aquí una relación de equivalencia entre aquello por conocerse y el discurso que lo interpreta, o mejor dicho, lo construye como objeto. El conocimiento como tal, es un efecto de luchas de poder, de pujas de enfrentamientos, en donde emergen discursos específicos (científico, social, político, etc.). Entre el conocimiento y aquello por conocerse, no hay nunca una relación de continuidad natural. Solo hay relaciones de fuerza, imposición, dominación, violación (Foucault, 1996).

La formación discursiva que venimos analizando en la cual podríamos incluir a *Pelota al medio a la esperanza*, acontece en un haz de relaciones que constituye un campo donde cierta construcción de una realidad, o imaginarios sociales con respecto a la seguridad, la educación y la pobreza, se hace posible en el centro de luchas de poder. Para esta ocasión en concreto, este vínculo es mediado por el deporte como herramienta. La posibilidad de materializar un enunciado, corresponde con ciertas posiciones en esta puja. Indefectiblemente que el MI, dirija una campaña contra la estigmatización de los barrios con las características de la mencionada anteriormente, produce efectos en ésta construcción de realidad. Del mismo modo, que la misma institución lleve a los barrios propuestas deportivas bajo la leyenda de la prevención social del delito y la enseñanza de la convivencia, podría producir efectos similares. Es decir, construye o solidifica sentidos que sirven de alguna medida para que el Estado justifique sus acciones. Este análisis nos lleva a considerar una cuestión. ¿Cómo son elegidos los territorios donde opera el programa?

Ya hemos mencionado que según datos que pudimos recabar de las entrevistas realizadas, el programa surge en el 2010 y la elección de los territorios en donde se desarrolla tiene que ver con los datos que el MI produce en relación a los delitos. Sobre todo los hurtos y las rapiñas. De este modo, en un

primer momento el programa coincidía territorialmente con el PADO Así lo expresaba un integrante de *Pelota al medio a la esperanza*:

Bien. No sé si se entiende, que el programa lo que hace ahí es tomar espacios, en donde desde el Ministerio se hacen evaluaciones, a partir del PADO, que es la Policía de alta dedicación operativa, que está hoy trabajando, que son los que están en los espacios donde hay más denuncias, más delito, más espacios de conflicto, se toma eso como área, donde hay conflicto y se trabaja en la prevención de ese conflicto. Y casi siempre esos espacios en donde hay más conflicto, son espacios son zonas vulnerables, son las zonas más relegadas, o más de las periferias y son zonas vulnerables donde está pasando eso que hay más delito. (Entrevista N° 1).

La cita anterior muestra claramente lo que venimos expresando, por un lado el MI reprime el delito y en paralelo despliega estrategias en estas “zonas conflictivas” que se focalizan en la prevención de la posible conducta delictiva. Pensar que existen territorios particulares, los cuales necesitan impulsos educativos que contribuyan a construir una sana convivencia, tiene que ver con consideraciones que funcionan en un “régimen de verdad”.

Al respecto de lo que venimos desarrollando, es oportuno referirnos a ciertos elementos que se desprenden de la Encuesta Nacional de Victimización 2017, realizada por el Instituto Nacional de Estadística en coordinación con el MI. Según mencionado estudio para el 2017, el tema que más preocupaba a la ciudadanía era la inseguridad con un 21,6%, seguido por la educación con un 17,5% y el desempleo con un 15,0%. Cuando los datos a considerar se observan según las zonas operativas policiales (Z.O.P), estos muestran que la inseguridad en las Z.O.P más periféricas de Montevideo y Canelones es el tema de mayor preocupación (Ministerio del Interior – Instituto Nacional de Estadística 2017). Ahora bien, cuando se analizan los datos según el Índice de Nivel Socioeconómico (INSE) se observa lo siguiente: para las personas pertenecientes a hogares de bajo INSE, las preocupaciones se relacionan con el desempleo con un 23%, luego la inseguridad con el 19% y finalmente la educación con un 9%. Para las personas de hogares con un INSE medio, la inseguridad es el tema de mayor preocupación con un 22%, la preocupación por el desempleo en estos

hogares desciende al 14%. (Ministerio del Interior – Instituto Nacional de Estadística, 2017)

Parece oportuno reflexionar acerca de la construcción de realidad o de los imaginarios sociales que se establece en torno a la preocupación por la seguridad, la educación y la pobreza, en el cual funciona *Pelota al medio a la esperanza*. Según las consideraciones del propio Programa (como es expresado en la entrevista citada), las acciones educativas que toman al deporte como herramienta, en la lógica de la prevención del delito, se despliegan en los sectores de Montevideo que presentan vulnerabilidad social. Según los datos vinculados a la relación del INSE con la inseguridad, no parece ser ésta la mayor preocupación de los hogares con un INSE bajo, sino el desempleo. Estos datos nos ponen al menos, ante la necesidad de preguntarnos desde qué posiciones de poder puede materializarse un discurso que afirme que los sectores pobres de la sociedad, deben aprender a convivir como un elemento que sume a la seguridad ciudadana. Nos llama al menos a colocar en el centro del análisis, la atención de la seguridad social para estos sectores como elemento que contribuya a la seguridad ciudadana. Es decir, se impone la necesidad de colocar en la discusión el modelo de desarrollo excluyente que parece seguir avanzando en el Uruguay contemporáneo.

#### **4.5 El antagonismo social en el momento de desarrollo y puesta en práctica de Pelota al medio a la esperanza**

Como venimos señalando, este antagonismo relacionado a la violencia como problema fuertemente arraigado al interior de la sociedad uruguaya, es un dato que es necesario analizar históricamente. Del mismo modo, debe de ser considerado en relación a factores estructurales, económicos, sociales y culturales. Identificar sus repeticiones, reconfiguraciones y desapariciones en el acontecer de un discurso sobre violencia, criminalidad y pobreza. Lo opuesto,

considerar las interpretaciones de la violencia sin historia y sin contexto, es naturalizar su aparición, sus espacios de emergencia, es agotar el fenómeno en el dato empírico del presente lo que culmina asociándolo únicamente a la pobreza como condición.

Este antagonismo, lejos de apaciguarse es una característica que se profundiza en nuestros días. Se expresa y emerge en diferentes ámbitos que lo actualizan, reconfiguran y refuerzan. *Pelota al medio a la esperanza* fue desarrollado en la órbita del Ministerio del Interior, cuando esta institución estaba siendo llevada adelante por el entonces Ministro, Eduardo Bonomi y continuó luego que éste dejará el Ministerio. La gestión del mencionado Ministro, fue un blanco de duras críticas políticas que llevaron a la oposición de gobierno a interpelarlo en el parlamento en varias oportunidades. Nos interesa resaltar algunos mínimos elementos de estas interpelaciones, para poder evidenciar cómo el antagonismo social al cual nos estamos refiriendo era explicitado en el ámbito parlamentario. Esto nos parece relevante, ya que es oportuno poder dar cuenta del haz de relaciones en el cual *Pelota al medio a la esperanza* se hace posible. Justamente porque lo entendemos formando parte de una racionalidad particular y operando como parte de un dispositivo, en el sentido otorgado por Deleuze (1990)<sup>60</sup>. A continuación hacemos referencia a una de esas interpelaciones, para tratar de comprender cómo se visualizaba la sociedad uruguaya por parte del universo político en el momento en el que *Pelota al medio a la esperanza* es puesto en práctica.

La interpelación al entonces Ministro del Interior Eduardo Bonomi a la cual nos vamos a referir, fue llevada adelante el 18 de abril del 2018 en la

---

<sup>60</sup> Nos interesa resaltar la variación como característica inmanente de los dispositivos, siguiendo a Deleuze el dispositivo: “(...) es una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuáles sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. Cada línea está quebrada y sometida a variaciones de dirección (bifurcada, ahorquillada), sometida a derivaciones.” (Deleuze, 1990: 155)

Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. El llamado a sala en régimen de interpelación del mencionado Ministro, fue votado por las bancadas del Partido Nacional, el Partido Independiente y el Partido Colorado. El miembro interpelante fue el entonces Senador de la República por el Partido Colorado, Pedro Bordaberry. El motivo del llamado a sala tiene que ver con un supuesto deterioro de la seguridad, que el Uruguay estaba experimentando producto de la mala gestión de gobierno. En ese sentido, el miembro interpelante Senador Pedro Bordaberry, manifestaba que las políticas erradas y las equivocaciones del Ministro del Interior, le habían causado daño a parte de la ciudadanía (Versión Taquigráfica de la Cámara de Senadores del día 18 de abril de 2018)<sup>61</sup>. En palabras del Senador Pedro Bordaberry en su primera intervención:

¡Esta es mi demanda, la demanda de todos los ciudadanos honestos que quieren verse protegidos; la demanda de los uruguayos que queremos volver a vivir en paz; la demanda de los que no quieren que los delincuentes los desalojen de sus casas y sus barrios; la demanda de los que no quieren vivir más entre rejas, mientras que los que deberían estar entre rejas dominan territorios; la demanda de un cambio, de una esperanza, y no la resignación de soportar, cada día, estar un poco peor. (Sesión N° 7: 463).

En el discurso del senador interpelante aparecen algunos elementos interesantes para resaltar. El primero, claro está, es la explicitación exacerbada de una bipolarización de la sociedad. Por un lado están los “ciudadanos”, aquellos que representan los valores sociales hegemónicos, que viven en una especie de tormento producto del acoso constante de “chorros y delincuentes”, como lo expresa el Senador, Sr Pedro Bordaberry (Sesión N°7, 2018). En relación a lo anterior, la expresión de “vivir en paz” que manifiesta el deseo de parte de los uruguayos y uruguayas por retomar una forma de vida que aparentemente se ha perdido, es un elemento a resaltar. Hay cierta similitud semántica entre las palabras expresadas por el senador interpelante y el título del Programa de nuestro estudio, ya que el mismo alude a la esperanza. Ésta última

---

<sup>61</sup> La sesión de la Cámara de Senadores a la que estamos haciendo alusión es la 7ª. Sesión extraordinaria, perteneciente al cuarto período de la XLVIII Legislatura, del tomo 579. En adelante citaremos dicho documento con el número de sesión y el número de página.

se expresa en la posibilidad de que el “vivir en paz” sea posible y tiene que ver con efectivizar la gestión del Ministerio. Por el otro lado, se delimita un sector de la población que está por fuera del conjunto social, identificado con una serie de características del orden de las mencionadas. Este conjunto de la población atenta contra el equilibrio de la vida pacífica de la sociedad uruguaya. Aquí hay un elemento importante a mencionar ya que parece haber para el Senador opinante, un conjunto de uruguayas y uruguayos que no son considerados ciudadanos. A modo de ejemplo citamos algunas frases del ex Senador de la República Pedro Bordaberry, con las cuales se identifican a los otros, aquellos que están por fuera de la sociedad:

Recuerdo que un día se enojaron conmigo porque hable de los <<menores delincuentes>> (...) Pero si violan la ley penal, ¡son delincuentes! Si violan la ley penal, ¡cometen delitos! Entonces, no es llamándolos de otra forma que vamos a ocultar las cosas. (Sesión N° 7: 9).

Más adelante el Senador opinante continúa:

¡Vamos! ¿A quién quieren confundir? O sea que ¿la culpa no la tienen los chorros? ¿La culpa no la tienen los delincuentes que roban, matan, hacen volar cajeros? (Sesión N° 7: 9).

Indudablemente en este tipo de argumentaciones está implícita una noción de sociedad la cual es partida en dos. La existencia de un otro denotado de este modo, deja poco espacio para analizar el emergente de la violencia y la delincuencia desde una perspectiva que interprete a la sociedad desde una lógica universal. La aparición de la culpa como elemento explicativo del delito, aparece como fundamento sustancial en el momento en que las acciones de prevención basadas en los factores de riesgo agotaron sus posibilidades. Pero hay un elemento en común entre culpa y los factores de riesgo manejados por el programa: ambas categorías culminan haciendo carne en el individuo. Nos interesa llamar la atención acerca de cómo el Estado, a partir de prácticas discursivas concretas, contribuye a amalgamar sentidos que en última instancia constituyen a un sector de la sociedad como “enemigo interno”, cuando en realidad son parte de su responsabilidad. (Martinis, 2013).

El discurso que articula educación y seguridad, con criminalidad y pobreza, está fuertemente influenciado o forma parte de aquel que toma la criminalidad como objeto. Una vez agotada la posibilidad de la prevención amparada en los factores del riesgo, aparece la culpa del delincuente como hecho explicativo de este emergente social. Esto acontece en las intervenciones del senador interpelante en la sesión parlamentaria a la cual nos estamos refiriendo. Indudablemente al poner el acento en la crueldad del hecho objetivo, “robar, matar, hacer volar cajeros”, comienza a hacer aparecer suspicazmente la cuestión de la elección de quien comete un acto delictivo. La noción de sujeto capaz de elegir permite la siguiente operación, la de conceptualizar la culpa del delincuente como origen del delito. No nos referimos aquí al delito objetivo, a un hecho concreto, sino al acto de culpabilizar a un sector de la sociedad de la criminalidad como problemática social. La retórica aquí no es ingenua, marca un camino para comenzar un proceso de sectorización de la violencia y la delincuencia. Más adelante en la exposición del Senador Pedro Bordaberry, florece nuevamente el sujeto consciente de sus actos, aquel que posee la cualidad y la oportunidad de elegir entre trabajar, robar, o hacer explotar cajeros. Esta retórica nuevamente para nada ingenua, desplaza la posibilidad de análisis de las cuestiones sociales, económicas e históricas, colocando la atención sobre la persona individualizada. En palabras de Bordaberry:

¿Qué pensaron que iba a pasar cuando sacaran el dinero de la calle? Que, entonces, los delincuentes iba a decir: <<Muchachos, ya no hay plata en la calle, se acabó el negocio de delinquir, arrancamos para las ocho horas>> ¡No! ¡No sean ingenuos! ¡Si no pueden hacerse de la plata, se van a hacer de otra cosa! ¡Si no, te van a secuestrar, o van a hacer explotar los cajeros, que es donde está el dinero! ¡Es tan claro cómo eso! (Sesión N° 7: 14).

La cita anterior es muy elocuente, el delincuente consciente de sus actos tiene la posibilidad de elegir entre un número de posibilidades de cómo desarrollar su vida en la sociedad, pero por características que le son inmanentes siempre va a optar por robar, secuestrar o explotar cajeros. Pero además, hay otro elemento que parece oportuno analizar: para el senador interpelante todo aquel

que está por fuera de su posición sería “ingenuo”. Al parecer mirar este asunto desde una perspectiva social, sería “ingenuo” para el senador Pedro Bordaberry. Un hecho más que nos parece oportuno resaltar, a lo largo de su exposición el Senador acude recurrentemente al asesinato como otro de los asuntos de la cuestión criminal. Nuevamente la retórica no es ingenua, nada puede causar más repudio que el ataque a la vida. Evidentemente es parte de la misma estrategia de sectorización de la violencia y la criminalidad.

Hay un elemento discursivo que guarda cierta continuidad con los discursos de la década del 90, las causas de la violencia y la criminalidad se deben a cuestiones sociales y culturales del individuo. La reflexión acerca de otros elementos como pueden ser los vinculados al modelo de desarrollo, queda por fuera del análisis. Hay ciertos elementos que nos permiten incluir a *Pelota al medio a la esperanza*, en la formación discursiva que estamos analizando. Es decir, el discurso que asocia a la criminalidad con los jóvenes de las clases pobres desde la lógica de la prevención, no se inaugura con *Pelota al medio a la esperanza*, más bien se modifica, reactualiza, se reconfigura. Considerar la criminalidad como una cuestión cultural de ciertos sectores de la sociedad, es un elemento que con la adquisición de nuevas significaciones, acontece en diferentes superficies de emergencia de la formación discursiva en cuestión. Esto último se ha hecho presente de alguna manera en el discurso del Programa del MI, la siguiente cita de una entrevista, a uno de sus integrantes así lo da a entender:

Ya si después lo pensás, lo sabés y lo hacés va más allá de un comportamiento violento, va de algo, una forma de vida. Que hoy pasa en la seguridad, hay una cultura del delito que genera que la gente sabe lo que hace, sabe lo que está haciendo, sabe que robar está mal, pero lo hace porque es la cultura que lleva adelante. Nosotros lo que tenemos que hacer es que la gente que no sabe cómo está reaccionando, que no sabe cuál es el comportamiento que no está tan bueno, ponerlo en pie, ponerlo en discusión. ¿Cómo te querés comportar vos? ¿Cómo querés que se comporten contigo? (Entrevista N° 1).

En la cita anterior podemos evidenciar cierta línea de continuidad con los discursos de la década del 90, que colocaban las causas de la violencia y la criminalidad en aspectos culturales. Pero además se observa que hay una idea de otro, no tan peligroso, sobre el que se pueden desplegar políticas educativas. Esa gente que todavía “no sabe cómo está reaccionando”, podrían representar a los jóvenes “no tan peligrosos” que iban a quedar bajo la acción de la Brigada de tutela juvenil que aparecía en el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana de 1995. También aparece la cuestión del delito como una elección consciente del individuo, como ya mencionamos esto imposibilita el análisis de este emergente social desde aspectos más estructurales. En cierta medida, el discurso del Profesor del Programa está influenciado de alguna manera por una formación discursiva que lo antecede y que además comparte elementos en común con lo pronunciado por el ex senador Pedro Bordaberry. De algún modo, si alguien sabe que lo que hace está mal pero lo hace igual, coloca a la culpa como explicación última y única del hecho.

Esta primera intervención del Senador Pedro Bordaberry como dijimos, subrayó un supuesto aumento de los homicidios. En el discurso del senador interpelante, estos homicidios tenían que ver con la actividad de los delincuentes dirigida contra el sector de la sociedad en el que se encuentran los “ciudadanos”. De hecho la referencia va del homicidio al delito y viceversa, amalgamando los conceptos indistintamente en el accionar de los “delincuentes”. Haciendo referencia a una supuesta declaración del Ministro del Interior acerca del aumento de los homicidios durante el 2017, el senador Bordaberry refiere a que el Ministro Bonomi, adjudicaba este aumento a la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal. En relación a los delincuentes, Bordaberry decía lo siguiente: “Resulta que los delincuentes estaban esperando; <Che, avísenme cuando entra a regir el Código del Proceso Penal que voy a matar a más gente>. ¡Vamos! (Sesión N° 7: 458).

En respuesta a esta primera intervención de Pedro Bordaberry, el Ministro del Interior Eduardo Bonomi, va a referirse entre otras cosas a las estadísticas en relación a los homicidios pero de forma detallada y diferenciada. En este sentido, el Ministro del Interior mostraba que el mayor número de homicidios en el 2018 correspondía a conflictos entre criminales, seguidos por aquellos que se debían a la violencia intrafamiliar, posteriormente los que se relacionan con problemas de convivencia y en último lugar aquellos asociados a las rapiñas (Sesión N° 7: 2018). Pero lo que nos interesa poner de relieve aquí, es la forma en que es considerado y expresado discursivamente el problema de los homicidios asociado a la delincuencia por parte del Ministro. En este sentido Eduardo Bonomi manifestaba lo siguiente:

Hemos señalado con insistencia que la explicación central del aumento de los homicidios se relaciona con el conflicto entre criminales, cosa que demostraremos con datos y evidencias, que es la forma en que se deben discutir políticas públicas, lejos del circuito mediático y del fomento del antagonismo, y más cerca de la comprensión del problema que tenemos. (Sesión N° 7: 473).

Lo que parece oportuno resaltar de lo pronunciado por el entonces Ministro del Interior, es que al remitirse al análisis de un emergente social, se posiciona intentando trascender el antagonismo entre un grupo de la sociedad y otro, entre ciudadanos y delincuentes. De todos modos hay que tener en cuenta, que en torno a declaraciones de este tipo el Ministerio de Interior había desplegado acciones como las “campañas contra la estigmatización” que mencionamos con anterioridad. También es posible interpretar, de lo expuesto por Bonomi, que pese a procurar alejarse del “antagonismo” expresado por el ex senador Pedro Bordaberry, esté haciendo una distinción entre las muertes de criminales y aquellos actos padecidos por la ciudadanía.

Más allá de lo anterior, la gestión del MI que encabezó Eduardo Bonomi, va a resignificar aquel entendido de la década de los 90 que proponía que el MI debería llevar adelante políticas de prevención social del delito a través de la educación de los sectores pobres de la sociedad. Es decir, *Pelota al medio a la*

*esperanza* va a sumar dos cuestiones, por un lado la transmisión de ciertos valores inherentes al deporte y por el otro el trabajo en la incorporación de ciertas “habilidades socioemocionales” que contribuirían a la convivencia ciudadana. Estas últimas son un trabajo que el Programa lleva adelante con cada individuo, pero a su vez, y como veremos en el último capítulo, que cada una debería realizar internamente para modificar su conducta. Esta vez por medio del Programa en cuestión, se intentará actuar sobre las falencias de estos sectores de la sociedad uruguaya que impiden que los mismos sepan convivir. Pero podemos ver que el Programa, suma elementos que no se encontraban en la década de los 90. En la configuración de la relación entre seguridad, educación y violencia, aparecen las virtudes del deporte pero además los aspectos individuales de la conducta. Estos aspectos conductuales que se engloban en lo que se denomina “regulación afectiva”, tienen íntima relación con las conductas violentas y por ende con la criminalidad. El trabajo de prevención en este sentido, se relaciona con la transmisión de valores y pautas de comportamiento por medio del deporte y sobre la conducta individual por medio de la realización de talleres. Al preguntarle a un integrante del programa que se entiende por “habilidades sociales”, decía lo siguiente:

Sí, el deporte era como el mejor de los momentos, era como la herramienta que convocaba a los gurises, que generaba un vínculo, trabajabas algunas cosas *en situ*, alguna actividad, pero que te permitía después, en un segundo momento, trabajar en un formato como más de taller, que es lo que realmente hacemos. Ahí lo que se trataba de hacer era como tomar elementos de la actividad o directamente, trabajar alguna cosa, algunos elementos que considerábamos que estaba bueno trabajar, entre ellos las habilidades socioemocionales. Con relación a eso, en realidad, está bastante estudiado que el desajuste, o el inadecuado desarrollo de esas habilidades, repercuten en los grados de violencia. Habilidades socioemocionales como la empatía, el manejo de la ansiedad, del estrés, estrategias para manejar la agresión, conocimiento de las emociones, como que es muy variado todo lo que llaman habilidades socioemocionales. (Entrevista N° 3).

La cita anterior evidencia que el discurso de Pelota *al medio a la esperanza* no es homogéneo. En esta parte de la entrevista, la cuestión de la violencia se emparenta con desajustes en la conducta individual que tienen que ver con la empatía, la ansiedad, el estrés y el manejo de la agresión. Es decir, no

menciona directamente al delito o la criminalidad. Sin embargo, en una entrevista anterior realizada a la misma persona, cuando le preguntábamos por qué esta propuesta se desarrollaba con los nna de las clases pobres de la sociedad uruguaya, nos respondía refiriéndose a las estadísticas que maneja el MI, que en estos territorios es donde se evidencia un mayor índice de “conductas violentas” y “delitos violentos” (Entrevista N° 5). Queda claro que la cuestión de la violencia en el discurso del Programa, por momentos se asocia a la cuestión criminal y en otras ocasiones tiene que ver con la falta de “habilidades socioemocionales” que se requieren para relacionarse con otras personas. De cualquier modo, el Programa pretende trabajar en la prevención del delito y así lo manifiesta explícitamente en el título del segundo documento del programa: *El abordaje de la prevención social del delito y la convivencia a través del deporte, la cultura y la recreación* (Uruguay, 2021).

Es necesario desplegar acciones educativas que capaciten a las poblaciones pobres de Uruguay a convivir, apartando a los nna del camino de la delincuencia. Para este cometido el deporte será una herramienta óptima. En paralelo al “énfasis hacia lo represivo” (Paternain 2012) que el MI había asumido en el 2011, se van a llevar adelante políticas que van a operar en la prevención social del delito. Con respecto a lo anterior y respondiendo a una alusión a la contratación de los deportistas Déborah Rodríguez y Andrés Silva, en la interpelación en cuestión, Eduardo Bonomi mencionaba: “Ambos participan activamente del Programa Pelota al medio a la esperanza que, mediante el trabajo con escolares y liceales, trata de llevar a zonas conflictivas, políticas de convivencia” (Sesión N° 7: 24)<sup>62</sup>

Anteriormente, el ex Ministro Bonomi, intentaba trascender el antagonismo con el que se mostraba el ex senador Pedro Bordaberry. Sin embargo, ahora parece que el problema se localiza en ciertas zonas conflictivas.

---

<sup>62</sup> Déborah Lizeth Rodríguez Guelmo y Andrés Bayron Silva Lemos, son dos de las figuras destacadas del atletismo uruguayo. Han participado en competencias nacionales e internacionales incluyendo varios Juegos Olímpicos

En este sentido, son los nna de estos territorios los que deben de aprender a convivir. Entendemos claramente que cuando el ex Ministro del Interior, se refiere a zonas conflictivas lo está enunciando en relación a los índices en los que se manifiesta el delito, sobre todo los hurtos y las rapiñas. Repetimos una vez más, no le quitamos importancia al hecho objetivo de un delito, interesa a este trabajo las construcciones de sentido que se producen a partir de lo que el Estado expresa y hace. El fenómeno social del delito y la criminalidad, es extremadamente complejo, las marcas, los estigmas que construimos discursivamente, también son parte de este asunto.

#### **4.6 La cultura como carencia**

Como ya veníamos señalando, en la década de los 90 se van a dar una serie de instancias a partir de las cuales se va a tomar a la prevención de la criminalidad como asunto educativo de los sectores vulnerables de la sociedad uruguaya. Específicamente, la asociación entre pobreza, fracaso escolar y delincuencia, estará explícitamente vinculada a una carencia cultural de las familias pobres. En ese sentido, nos interesa analizar ciertos discursos previos a la reforma educativa de 1995. Por un lado, lo ocurrido en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Por el otro, ciertas investigaciones elaboradas por la oficina de la CEPAL en Uruguay que como hemos mencionado, actuaron como argumentos para justificar las principales acciones propuestas en mencionada reforma. Este recorte lo consideramos oportuno por dos razones. La primera tiene que ver con la forma en la que fue presentado el cuerpo de la reforma educativa. La misma se elevó al parlamento nacional en el documento llamado, *Proyecto de Presupuesto, Sueldos, Gastos e Inversiones 1995-2000 de la ANEP*<sup>63</sup>. Lo anterior evidencia que las modificaciones consideradas para ser incluidas en la educación, se incluyeron en la discusión sobre el presupuesto

---

<sup>63</sup> ANEP-Codicen (1995). Utilizamos el documento presentado por la ANEP-Codicen en 1995, a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado. El mismo se encuentra en la carpeta N° 318 con el número de distribuido 509

general del Estado (Martinis, 2013). Por otro lado, los documentos elaborados por la oficina de la CEPAL en Uruguay y a los que nos referimos en este apartado, son insumos a los que la ANEP-Codicen recurrió para la elaboración de la justificación de la reforma. Esto último, tanto para la redacción del *Proyecto de Presupuesto, Sueldos, Gastos e Inversiones 1995-2000*, como para las exposiciones que el organismo realizará en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Un elemento recurrente de los discursos que nos proponemos analizar, es el de la carencia cultural de las clases pobres de la sociedad. Expresiones como, “familias que son pobres en lo material y lo cultural” o “alumnos con déficit culturales y sociales”, se repiten a lo largo del documento elaborado por la ANEP-Codicen (ANEP-Codicen, 1995). Se aprecia que esta manera de identificar a las familias y a los propios alumnos y alumnas no es neutra, el acento está puesto en la falta, pero además supone que no tener ciertas formas culturales equivale a no tener cultura. De hecho, esta característica se esgrimía como la causa más poderosa de los fracasos educativos, los cuales constituirían un asunto a tener en cuenta para que la escuela pudiera cumplir con su función socializadora y contribuir a romper los círculos de reproducción de la pobreza y la marginalidad (ANEP-Codicen, 1995). El concepto que empieza a manejarse, es que la familia y el entorno carente imprimen esta condición a los niños y niñas, los cuales así caracterizados, están destinados y destinadas al casi inevitable fracaso educativo. La siguiente asociación que se empezará a construir discursivamente en los 90, es una relación lineal entre pobreza, carencia cultural, fracaso educativo y criminalidad. Este análisis culmina disociándose del reconocimiento de otros factores de influencia, como pueden ser las políticas económicas y sociales que lleva adelante el Estado y que se relacionan con la generación de la situación de pobreza y exclusión, de una parte importante de la sociedad uruguaya. (Olesker, 2001).

La reforma educativa uruguaya de 1995, presenta particularidades que la distinguen de similares procesos en otros países latinoamericanos. De hecho, las principales orientaciones, justificaciones y objetivos, no se encuentran

explicitadas en una ley de educación, sino que fueron incluidas en el presupuesto nacional del año 1995 (Bentancur, 2008). En este sentido, el documento que engloba el conjunto de la reforma educativa y al cual debemos remitirnos para su análisis, es el Proyecto de Presupuesto, Sueldos, Gastos e Inversiones 1995-2000, elevado por el Codicen al Parlamento nacional en 1995. Al referirse a los “Desafíos actuales”, el documento que acabamos de mencionar y que contiene al conjunto de la propuesta de reforma, es contundente al mencionar la carencia de orden cultural:

La consolidación de este esfuerzo reclama de una modalidad de enseñanza acorde con los desafíos mentales y emocionales de la edad de los educandos en su primera adolescencia o pubertad, que contemple debidamente las necesidades de las capas sociales carentes de cultura familiar y egresados de primaria con bajas condiciones de aprendizaje. (ANEP-Codicen, 1995: 8).

La cita anterior es elocuente en el sentido que veníamos señalando, la reforma educativa de 1995 se proponía desarrollar estrategias focalizadas sobre un sector determinado de la sociedad, que además de la situación de pobreza lo caracterizaba una falta cultural. La condición del pobre como carente desde la posición de la reforma, coloca al sujeto de la educación desde la ausencia y no desde su posibilidad en potencia. Este discurso proveniente de la institución educativa, irá estableciendo similitudes con el de la seguridad ciudadana que analizamos con anterioridad. Es decir, se colocará en el propio sujeto carente, en su familia, o su entorno, la responsabilidad de su carencia (Martinis, 2013), pero además se establecerá la relación lineal entre fracaso educativo y criminalidad. Se podría deducir que esta penuria cultural, fue siendo conceptualizada como un ingrediente del “síndrome” de la criminalidad que la pobreza y la marginalidad alojan. Entre los discursos pertenecientes a la reforma y los de la seguridad ciudadana, se irán estableciendo similitudes acerca de la relación entre pobreza y criminalidad, en el lecho de un haz de relaciones que colocaban, como ya vimos, a la inseguridad como un asunto preponderante de la coyuntura uruguaya de aquel momento. De acuerdo a la línea metodológica en la que nos venimos amparando, procuraremos identificar en la “formación discursiva” que

intentamos definir, qué similitudes, rupturas, transformaciones, pueden ser señaladas en los discursos de la seguridad ciudadana, los de la reforma educativa y *Pelota al medio a la esperanza*. Para esto es necesario perquirir en el nivel enunciativo de los mismos. De este modo, hemos podido identificar en las entrevistas que realizamos a informantes calificados del Programa, ciertas referencias a la cuestión cultural y la influencia del entorno asociadas a la criminalidad y la violencia. No encontramos en el discurso del Programa, una referencia explícita a la carencia cultural de los sectores pobres de la sociedad como si se visualiza en los propios de la reforma educativa. De hecho, para el Programa de nuestro estudio, la construcción inter-subjetiva del antagonismo social del cual quisimos dar cuenta en el apartado anterior, parece tener cierta influencia. Pero como también ya hemos mencionado, la cuestión cultural es para *Pelota al medio a la esperanza* un asunto no menor, solo que se expresa en términos antagónicos y no de ausencia o falta. Ya vimos anteriormente, que un entrevistado al referirse a la violencia en el fútbol, y reflexionar sobre la influencia cultural del entorno familiar y del barrio en los nna con los que trabaja el Programa, mencionaba que “lo que pasaba en la seguridad tenía que ver con una cultura del delito” (Entrevista N° 1). Como podemos ver la cultura es un elemento de peso para el Programa, no desde la carencia, sino desde entender a la cultura de los sectores pobres como otra cultura antagónica a aquella socialmente aceptada, una “cultura del delito”. Por eso es posible revertir los efectos negativos del entorno próximo de los nna a través de intervenciones mediatizadas por el deporte o, como también aflora en algunas entrevistas, por el simple hecho de la puesta en escena del mismo, por la transmisión de los valores que este trae asociados y cuya incorporación mejoraría la convivencia ciudadana. Como veremos más adelante, este último elemento el de los poderes milagrosos del deporte, no se manifiesta homogéneamente a la interna del Programa, teniendo en cuenta a los y las entrevistados y a los diferentes momentos del mismo. Volveremos a este punto más adelante. Lo que nos interesa poder mostrar ahora, es cierta similitud entre determinados discursos de la década de los 90 a los cuales nos venimos refiriendo y el de *Pelota al medio a la*

*esperanza*, en lo relativo a sacar el mayor tiempo posible a los nna de su entorno de modo de poder convertirlos culturalmente. La reforma educativa de 1995 fue impregnada por sus impulsores con una fuerte preocupación por diferentes aspectos sociales, asignándole una función reparadora (Bentancur, 2008), que excedían lo académico o la preocupación por el conocimiento, incluso a lo pedagógico<sup>64</sup>. En relación al asunto que nos interesa problematizar en este punto, la reforma educativa hacía una fuerte apuesta a ampliar el horario escolar para las clases pobres de la sociedad uruguaya, a partir de las Escuelas de Tiempo Completo. En el Proyecto de Presupuesto, Sueldos, Gastos e Inversiones 1995-1999 de la ANEP- Codicen, en la redacción del objetivo que se denomina, “Consolidación de la equidad social”, se plantea para la Educación Primaria: “Atender al 40% de los alumnos de Educación Primaria Común Urbana pertenecientes a Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), a través de la modalidad de Escuelas de Tiempo Completo” (ANEP-Codicen, 1995: 18).

No es nuestra intención analizar aquí la propuesta de ampliación de esta modalidad de escuelas<sup>65</sup>, ni mucho menos cuestionar la extensión de los programas a ellas asociados, como el de Programa de Alimentación Escolar (PAE). Nos interesa el análisis discursivo de lo que se dice en la fundamentación de la reforma educativa, puesto que allí se evidencian, como lo ha mostrado Pablo Martinis (2013), sentidos y significados análogos a los discursos que se dieron en el marco de la discusión de la Ley de Seguridad Ciudadana. Lo anterior tiene que ver con establecer a la pobreza como causa última de la criminalidad y a la educación de los nna de las clases pobres, como un asunto de

---

<sup>64</sup> Nos referimos a lo pedagógico según lo entiende Raumar Rodríguez Giménez: “En este texto la referencia a lo pedagógico remite a lo deóntico. A aquello que se plantea como necesario, lo que debe hacerse, que implica lo obligatorio y lo normativo, o bien a lo *teleológico*, aquello que involucra la preocupación por los fines y las acciones destinadas a alcanzarlos” (Rodríguez Giménez: 2011: 16)

<sup>65</sup> Un detallado estudio de esta propuesta puede encontrarse en, Ramírez Llorens, F (2009). “Comcares y Paraísos. Oportunidades Educativas para niños en situación de pobreza: redistribución económica y reconocimiento cultural en las Escuelas de Tiempo Completo de Montevideo. Tesis de Maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología.

seguridad ciudadana desde la lógica de la prevención. Justamente, el aspecto que nos parece oportuno poder mostrar aquí, es que un argumento que se utiliza en relación al tiempo que los escolares pasan en la escuela tiene que ver con la disminución del tiempo que los niños y niñas transcurren en sus entornos más próximos, la familia y el barrio. En el sentido anterior, la integrante del Codicen, Vocal Inspectora Rosa Marquéz, se expresaba de la siguiente manera al referirse a las Escuelas de Tiempo Completo, en la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 14 de junio de 1995:

Asimismo, cabe destacar que en las escuelas de tiempo completo que, actualmente, ascienden a 41- aunque aspiramos llegar a un número superior – se observan resultados altamente positivos. No creemos que la alimentación sea nuestro ámbito de competencia, pero si los resultados vienen porque los niños están mejor alimentados, bienvenido ellos sea. En realidad, esto es una especie de medida compensatoria. Si los resultados llegan porque están más horas en un ámbito educativo por el que se puede romper el círculo de la casa, porque se adquieren más hábitos y el maestro tiene tiempo para ello, bienvenido sea. (Versión taquigráfica de la sesión del 14 de junio de 1995: 3).<sup>66</sup>

Lo manifestado por la Inspectora Rosa Márquez evidencia una intención de peso que se tenía, el de tratar de alejar el mayor tiempo posible a los niños y niñas de su entorno, de esta forma se podría contrarrestar la impregnación de la carencia cultural a la cual estaban condenados de antemano. Se podrían haber elegido otra serie de variables para explicitar la influencia en la mejora de los rendimientos escolares de las Escuelas de Tiempo Completo, con respecto a las otras Escuelas Urbanas, sin embargo se optó por resaltar este elemento entre muchos otros (Ramírez, 2009).

La cuestión de poder alejar a los niños y niñas de su entorno, es un componente que vemos emerger del mismo modo en los discursos de algunos de los integrantes de *Pelota al medio a la esperanza*. Así se expresaba un miembro del equipo coordinador:

---

<sup>66</sup> La versión taquigráfica de la Comisión de Educación y Cultura del Senado del día 14 de junio de 1995, tiene el número de distribuido 226, en adelante citaremos dicho documento con el número de distribuido y el año.

La teoría es que sí el alumno está institucionalizado dentro de un centro educativo, con un proceso educativo formal, anual, donde vamos, con devoluciones, está encaminado, está yendo en camino. ¿Por qué? Principalmente porque concurre al liceo, porque está todos los días ahí, porque vos sabes que el entorno es complicado. (...) Y eso obviamente termina paralelamente siendo un agente que colabora con la construcción de convivencia, porque ese alumno no está en el barrio, en la esquina, ese alumno está dentro de un centro educativo, que lo que se le enseña son valores y son valores que lamentablemente, muchas veces, contradicen con el del hogar, ¿se entiende? (Entrevista N° 2).

De la cita anterior se pueden desprender dos cuestiones, la primera tiene que ver con el tiempo que los y las nna son alejados de su entorno próximo. En la idea de este alejar, si bien se hace mención a un proceso educativo formal, también se lo asocia en un distanciarse del barrio, la esquina y el hogar, ámbitos en donde los valores son contrarios a los socialmente estimados. Por otro lado, la contradicción en valores nos lleva de algún modo a la carencia de orden cultural que se mencionaba en los 90. Indudablemente con ciertas diferencias ya que como lo mencionábamos en la cita anterior, la perspectiva del Programa se asocia más a una posición antagónica que estaría en la base de los problemas relacionados con la convivencia ciudadana. Si los valores que se pueden impartir en los centros educativos y que contribuyen a la convivencia ciudadana, son contrarios a los del entorno próximo, entonces estos últimos se enlazan con el deterioro de la misma.

Retomando la cuestión de la carencia cultural de los sectores populares de la sociedad uruguaya, parece oportuno referirse al concepto de “colectividades bivalentes” desarrollado por Nancy Fraser (1997). La autora se refiere a la injusticia que padecen las colectividades oprimidas, o subordinadas, en términos de redistribución económica y reconocimiento cultural. Ambas facetas de la injusticia, se hacen cuerpo en las colectividades bivalentes. Para el caso que estamos analizando, el discurso de la reforma educativa uruguaya, la colectividad o el sector de la población que se constituye como objetivo de mencionado proceso, padece desde su inicio de una desvalorización, o siguiendo la idea de Fraser, de un no reconocimiento cultural. Este asunto no queda

evidenciado únicamente en la construcción del pobre carente y en el acto de culpabilizar a la familia o al entorno de esta carencia. Esta falta de “respeto cultural” (Ramírez, 2009), se manifiesta de forma explícita en las palabras del sociólogo Germán Rama, quién fuese el principal protagonista del proceso de la reforma educativa de 1995. Previamente, Rama ocupó el cargo de Director de la oficina de la CEPAL en Montevideo. En 1994, en plena campaña electoral, Germán Rama abandonará su cargo técnico como Director de la Oficina de la CEPAL en Montevideo, siendo presentado por el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Colorado, Julio María Sanguinetti (quien ganaría las elecciones asumiendo la Presidencia de la República en 1995), como su principal asesor en materia educativa (Bentancur, 2008).

Presentando una evaluación de la educación a nivel preescolar y de primaria ante la Comisión de Educación y Cultura del Senado en junio de 1995, siendo presidente del Codicen, Germán Rama se manifestaba de la siguiente manera:

En nuestras familias de clase media educada, cuando un niño hace ruido mientras estamos haciendo un trabajo, le decimos: “Juan, no me harías el favor de quedarte quieto un momento porque tengo que entregar este trabajo. Te prometo, si me ayudas, que después vamos a ir a jugar a la plaza.” En esta frase hay una incitación al razonamiento, se emplean tiempos condicionales, se concede una gratificación diferida – “si ahora ayudas, tendrás tu recompensa” – y se revela toda una estructura de pensamiento. En un sector popular, la expresión más simple es: “cállate gurí de.....”, con lo cual se expresa nada más que un imperativo. Estos son los dos capitales culturales con los que los niños llegan a la escuela, con lo que el problema mayor de la equidad es otorgar a los hogares desfavorecidos un nivel mínimo, a fin de que lleguen en igualdad de condiciones, tal como lo establece la Constitución de la República, en respuesta a la organización política del país. (Distribuido N° 226, 1995: 29).

De la cita anterior nos interesa resaltar dos asuntos, el primero tiene que ver con la cuestión del reconocimiento cultural en términos de justicia que mencionábamos anteriormente con Fraser. Indudablemente estas palabras manifiestas del entonces Presidente del Codicen, expresan algo más que un no reconocimiento en términos culturales de los “sectores populares”. Se intenta

mostrar, a partir de una situación imaginaria cargada de una perspectiva prejuiciosa hacia esa población, una carencia de orden cultural productora de los fracasos educativos de los y las niñas pobres. Por otro lado, aparece un concepto que va a atravesar la construcción discursiva de la reforma, nos referimos al término de “equidad”. De hecho, en el Proyecto, Sueldos, Gastos e Inversiones, presentado por la ANEP al Parlamento uruguayo en 1995, al referirse a los objetivos centrales que guían la reforma y su consiguiente expresión presupuestal, aparece la cuestión de la equidad en primer orden. Según el Proyecto los objetivos serían cuatro:

- i) La consolidación de la equidad social
- ii) La dignificación de la formación y la función docente
- iii) El mejoramiento de la calidad educativa y en apoyo a estos tres objetivos:
- iv) El fortalecimiento de la gestión institucional. (ANEP-Codicen, 1995).

Como ya lo hemos dicho anteriormente, los estudios de la CEPAL iniciados a partir de 1992, fueron un insumo técnico importante para el proceso de reforma. En este momento que nos estamos refiriendo a la carencia cultural que fue depositada como marca distintiva sobre los sectores pobres de la sociedad uruguaya, es imposible no referirse a uno de estos estudios realizado por esta oficina en 1991. Hacemos referencia al documento que se llama, *¿Qué aprenden y quiénes aprenden en las escuelas de Uruguay? Los Contextos Sociales e Institucionales de Éxitos y Fracasos* (CEPAL, 1991). En este documento, se empiezan a tejer los “supuestos elementos técnicos” que van a permitir construir un sujeto de la educación, el cual va a traer asociada de forma inherente la imposibilidad de trascender su situación, salvo ocasiones muy particulares. El capítulo V de este trabajo se denomina, *Herederos, Mutantes, Perdedores y Previsibles*. Aquí se elaboran algunas conclusiones al cruzar los datos obtenidos de una serie de evaluaciones estandarizadas en Idioma Español y Matemáticas, en

niños y niñas en edad escolar, con el origen sociocultural de las familias<sup>67</sup>. El origen sociocultural se considera en los parámetros alto o bajo. Aquellos niños que obtienen resultados académicos altos en estas pruebas estandarizadas, y tienen un origen sociocultural alto, se denominan herederos. Los del mismo origen, pero que obtenían resultados bajos, serían los perdedores. Del mismo modo, para los niños cuyo origen sociocultural se denominó como bajo y obtenían bajos rendimientos se los catalogó como previsibles. Finalmente a los de altos rendimientos pertenecientes al nivel sociocultural bajo, se los encasilló en la categoría de mutantes. (CEPAL, 1991). Si bien el estudio muestra correlaciones, identificar a las niñas y niños a partir de estas categorías hace difícil pensar en las posibilidades de la educación. La identificación de *Previsibles y Mutantes*, agota el proceso educativo antes de iniciarse, produciendo un sujeto de la educación que ya está condenado al fracaso antes de llegar a la escuela. La causa de este fracaso, sería el nivel socioeducativo de la madre que se vincula directamente con la situación de pobreza y ahí se agota el análisis. Estas construcciones cargaron de supuestos fundamentos técnicos el asunto de la carencia cultural, e irán permitiendo relacionar esta última, con los fracasos educativos y a éstos, con la potencialidad de desarrollar futuras conductas criminales. El discurso en este sentido, llegó al punto de expresar que el Uruguay de los 90 estaba ante la necesidad de desarrollar políticas educativas focalizadas para los sectores pobres de la sociedad, o de lo contrario, empezar a proyectar una política de cárceles, ya que no se había atendido como correspondía el “síndrome” que la marginalidad aloja. Lejos de ser éste un argumento fugaz que se haya dicho al pasar, fue una disceptación recurrente para justificar algunos elementos de la reforma educativa como las Escuelas de Tiempo Completo. El entonces presidente del Codicen, Germán Rama, alegó explícitamente en este sentido en varias oportunidades como forma de aducir en favor de esta modalidad de escuelas como políticas focalizadas para los sectores pobres de la sociedad uruguaya. Lo hizo primeramente ante la Comisión de Educación y Cultura del Senado, en la sesión del 14 de junio de 1995

---

<sup>67</sup> El nivel sociocultural de la familia, es considerado principalmente tomando como referencia el nivel educativo alcanzado por la madre.

siendo el presidente del Codicen y presentando una evaluación de la educación a nivel preescolar y de primaria ante esta Comisión. Lo volvió a expresar en la sesión de la misma Comisión del Senado, el 27 de setiembre de 1995, presentando la propuesta presupuestal para la estrategia de la educación. Antes de hacer mención a la expresión que estamos aludiendo, nos gustaría citar algunas palabras anteriores del entonces presidente del Codicen. En esta última sesión de la Comisión de Educación y Cultura que mencionamos, Rama decía lo siguiente:

Entendemos que la economía uruguaya puede llevar a cabo esta política y nuestro Estado puede lograrlo. De esta forma estableceríamos un gran cambio en el país, porque comenzaríamos a actuar en un sentido que evitaría un fenómeno que es muy inquietante, como es el de la marginalidad de ciertos grupos. Aclaro que no se trata necesariamente de la pobreza, porque existe una pobreza de gente integrada, pero también un problema de aquellos sectores que, de una forma muy rápida y relacionada con la modernidad, pueden quedar en una marginalidad total. (Versión taquigráfica del 27 de setiembre de 1995: 5).<sup>68</sup>

De lo anterior nos interesa resaltar algunos elementos. El primero tiene que ver con un asunto que desarrollaremos más adelante, pero que consideramos oportuno adelantar algo en este momento. La reforma educativa es colocada por el presidente del Codicen, como un conjunto de políticas que tendrían el potencial de evitar la marginalidad y la pobreza. Cuando en su expresión se refiere a alguna de las causas que podría producir esta situación social, se remite a algo tan amplio como la modernidad. Muy lejos de su reflexión está el análisis del modelo de desarrollo que la mediación estatal uruguaya venía consolidando desde 1968. Venimos analizando que en el respaldo técnico de la reforma educativa, principalmente los trabajos elaborados por la oficina de la CEPAL en Montevideo, iban a colocar estas causas sobre los factores de riesgo relacionados con la familia, el hogar y el barrio. Esta retórica centrada en los factores de riesgo a secas, o esta referencia tan vaga por parte de alguien tan formado e informado como Germán Rama, abonan un terreno fértil para culpabilizar a la

---

<sup>68</sup> La versión taquigráfica a la cual estamos haciendo referencia ingresó a la Comisión de Educación y Cultura del Senado con el número de distribuido 442. En adelante citaremos esta sesión con el número de distribuido y el año.

pobreza de su propia condición y de los emergentes que se le asocian como el de la criminalidad.

De alguna manera, este elemento discursivo se reconfigura para el Programa de nuestro estudio. Primeramente, la reforma educativa ya ha transcurrido y hoy se puede ver que las justificaciones que la abonaron han sido derrumbadas por la propia evidencia de su fracaso. Ni se acabó con la marginalidad y la pobreza, ni se pudo atender un problema educativo que aún está en vigente debate. Esto hace aflorar discursivamente ciertas tensiones dentro del discurso de *Pelota al medio a la esperanza*. Por un lado, el Programa es una apuesta a mejorar la convivencia a partir de la intervención educativa del deporte, acompañada de una serie de talleres apuntados a las “habilidades sociales”. Por el otro, se asume que la situación social es compleja y en ningún momento se embiste a este Programa con la posibilidad de revertirla, pero sí de mejorarla y de pensar que la apuesta vale la pena. Lo que no parece reflexionarse a la interna del Programa, es el peso simbólico en términos de etiquetamiento y estigmatización que recae sobre las poblaciones a las cuales se propone intentar enseñar a convivir, para que no desarrollen futuras conductas delictivas.

Volviendo a lo manifestado por el presidente del Codicen ante la Comisión de Educación y Cultura del Senado, es menester evidenciar como culmina materializándose la relación entre educación y seguridad en el discurso de la reforma. Vínculo que como ya habíamos mostrado, se había empezado a tejer en el discurso de la seguridad ciudadana que analizamos con anterioridad. Por consiguiente, para el discurso de la reforma la carencia cultural pasará rápidamente del fracaso educativo a la criminalidad. Así lo afirmaba Germán Rama en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, el 27 de setiembre de 1995:

No he querido exagerar cuando afirmé que el país se encuentra en la opción de desarrollar la actividad preescolar y las escuelas de tiempo completo o, en el futuro, tener que levantar cárceles, porque existe un problema de marginalidad –que en nuestro país todavía no alcanza los mismo niveles que presenta en

otras naciones- y estamos a tiempo de evitarlo con una política de integración. (Distribuido N° 442, 1995: 5).

La expresión anterior, como puede apreciarse, guarda una similitud evidente con el discurso de la seguridad ciudadana. Inclusive recuerda a algún fragmento, que ya hemos citado, de la Carta de Motivos que acompañó al Proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo elevó para la discusión parlamentaria en julio de 1995. En la expresión de Rama, se da a entender claramente que la marginalidad posee, en su propia composición, el problema de la criminalidad. Por otro lado, se menciona también, al igual que en la Carta de Motivos del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, que el Uruguay en este asunto, aún no llegó a la situación de otros países de la región y que es el momento de asumir tareas preventivas. En el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana va a emerger la propuesta de las “Brigadas de Tutela Juvenil”, en el discurso de la Reforma Educativa, las Escuelas de Tiempo Completo. *Pelota al medio a la esperanza* va a emerger quince años más tarde en la órbita del Ministerio del Interior, como una política focalizada que se propone abordar la prevención social del delito y la convivencia por medio del deporte.

#### **4.7 De la equidad social a la actualización de la panacea deportiva. Su uso político**

La cuestión de la equidad social se manifiesta reiteradamente en los discursos de la reforma educativa y aparece de igual modo como un eje articulador de toda la propuesta. Como bien nos señala Oruam Barboza (2009), este concepto posee implícita una carga semántica asociada a la concepción de justicia, en relación a cómo se distribuyen las cargas y los beneficios sociales.<sup>69</sup> De este modo, su uso no puede ser ingenuo, o desinformado. Más bien, su utilización fue netamente política (Barboza, 2009). Hay que tener en cuenta que la reforma educativa de 1995, vino en paralelo a la consolidación de un modelo de

---

<sup>69</sup> El autor se remite a la obra de Jhon Rawls, (1986) *La justicia como equidad*. Madrid. Ed Tecnos.

desarrollo concentrador y excluyente (Olesker, 2001). Los discursos que estamos analizando, el de la educación y el de la seguridad ciudadana que toman por objeto a la pobreza, esgrimen los emergentes sociales enlazados a la misma desde una retórica, que como dijimos, coloca las causas que producen una sociedad al extremo desigual, en el orden de lo natural, de las cosas como son. De este modo, las mediaciones estatales que han llevado al Uruguay a esa construcción social, no son puestas en debate, mejor dicho son colocadas debajo de la mesa se efectúa una obturación simbólica. Ésta es la que permite asociar simbólicamente pobreza, como la causa última en relación a, bajos logros educativos y esto último, con la criminalidad.

De hecho, hay una corriente de pensamiento, incluso en el campo de las ciencias sociales, que se ha preocupado por colocar las causas de las fracturas del tejido social uruguayo, menos en las desigualdades en la distribución económica, que en el desacoplamiento de amplios sectores de la población de los canales de movilidad social, como podrían ser las instituciones educativas (Kaztman, Filgueira, 2001). En este sentido se expresaba Ruben Kaztman (1997), siendo Director de la CEPAL:

De modo que si la marginalidad, como la hemos definido, es principalmente un problema de capacidades para hacer uso de la estructura de oportunidades existentes en una sociedad, y si los activos que forman esas capacidades en niños y adolescentes son provistos fundamentalmente por las familias, es razonable suponer que los niños criados en familias no intactas tengan una propensión a la marginalidad mayor que aquellos que provienen de familias intactas, máxime en sectores de escasos recursos. (Kaztman, 1997: 101).

Diagnósticos de situación de este estilo, van a obrar como justificación para que la educación, como política preocupada por la equidad social, asuma las tareas que las familias no intactas (es decir aquellas en las que falta la presencia del padre) de las clases pobres, están imposibilitadas de llevar adelante. Pero además, es necesario mencionar que también abonan a la perspectiva de los factores de riesgo vinculados a la relación pobreza-criminalidad. De hecho, analizando el vínculo entre marginalidad, criminalidad y familia, Ruben

Kaztman (1997), examinó ciertos datos del Sistema de Información de la Infancia, provenientes del INAME<sup>70</sup>. Lo que el autor va a concluir en este trabajo, en una comparación con un estudio de la CEPAL que investigaba las características familiares de los niños y niñas de las escuelas públicas del Uruguay, es que la composición familiar de los nna internados en el INAME, difiere con aquellos pertenecientes a la escuela pública. En los hogares de los primeros, era constante la ausencia del padre, un hecho que afectaba a un 45% de los menores internados en el INAME. (Kaztman, 1997). Este tipo de retórica opera en un doble sentido, por un lado arroja elementos para argumentar que la escuela debe de asumir las funciones que la familia no está en condición de hacer, y por el otro suma esfuerzos en oscurecer el análisis de las condiciones políticas y económicas que generan la pobreza y los emergentes sociales asociados a ella.

Enlazada a este tipo de diagnósticos de situación, la reforma educativa robustece su argumento colocado desde la equidad social, llamada a suplir la ausencia de condiciones que las familias de los sectores pobres evidencian. De este modo la educación, es planteada como un elemento sustancial para la movilidad social y por ende para la equidad social. Según el Proyecto de Presupuesto, Sueldos, Gastos e Inversiones 1995-1999 de la ANEP:

Los programas de equidad social que se espera concretar en este período de gobierno, tales como la escuela de tiempo completo o la modalidad de Ciclo Básico de atención integral, no solo se justifican en términos de brindarle mejores y mayores oportunidades de aprendizaje a alumnos con déficit culturales y sociales, sino también permite la articulación de un conjunto integrado de políticas sociales dirigidas a fortalecer a la familia como unidad reproductora y socializadora. (ANEP-Codicen, 1995: 17).

La cita anterior sintetiza en alguna medida los elementos que veníamos desarrollando más arriba. Por un lado, coloca las acciones proyectadas en el

---

<sup>70</sup> El Instituto Nacional del Menor (INAME), es creado en 1989, para sustituir al Consejo del Niño de 1934. Con la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia, en el 2005, el INAME pasa a denominarse, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). Más información puede encontrarse en: <https://www.inau.gub.uy/institucional/historia>.

cuerpo de la reforma educativa como forma de integrar un conjunto de políticas sociales focalizadas, que van a atender uno de los factores de riesgo, la relación marginalidad-familia. Estas perspectivas se sustentan en una desconfianza en cuanto a la potencialidad de “ser”, de aquellos a los cuales estas políticas son dirigidas, lo que produce formas de dependencia a estas políticas y fijación a situaciones de degradación (Martinis, 2013). Por otro lado, en la línea del análisis que ya habíamos hecho anteriormente, este discurso construye un sujeto de la educación desde la carencia. Pensar oportunidades de aprendizaje para un sujeto de la educación que ya es etiquetado desde el déficit, se presenta como un obstáculo para el emprendimiento educativo que pierde de este modo, potencialidad de realización. Como ya hemos mencionado, este punto fue importante en la relación educación y seguridad en la década de los 90. A partir de aquí, es que se va a construir y a categorizar, un sujeto de la educación que ya estará predestinado al fracaso de manera contundente desde antes de comenzar su vida escolar. Del mismo modo, estos infortunios académicos conducirían casi inevitablemente a la criminalidad. La Escuela de Tiempo Completo caracterizada de este modo, se aleja de aquella “forma escuela” que se sustenta en una doble condición, la creencia utópica de que cualquiera puede aprender cualquier cosa y la colocación de alguien en la posición de ser capaz, para en ese doble movimiento constituirlo como estudiante o alumno (Larrosa, 2018). Alejada de esta perspectiva, la escuela asume funciones de contención y clasificación a partir del etiquetamiento y la estigmatización de las poblaciones hacia las cuales se focalizan este tipo de políticas. En lo que nos interesa poner relevancia de estas instancias y los discursos asociados a ellas, es la construcción discursiva que erige a la pobreza como último argumento, primero, de los descalabros educativos y segundo de las conductas criminales. Pero también en los factores de riesgo asociados a ésta, como pueden ser la constitución de la familia y el barrio, o el nivel educativo de la madre<sup>71</sup>. Como ya lo mencionamos con

---

<sup>71</sup> Estos elementos son los más mencionados en los estudios de la CEPAL, (CEPAL, 1990, 1991, 1997) que oficiaron de insumos para la justificación de la reforma educativa. Pero también estudios de la misma oficina posteriores a la década de los 90. (CEPAL, 2007)

anterioridad, estas posturas pasan por alto o naturalizan la imposición de un modelo de desarrollo que garantiza el ciclo de reproducción de la pobreza.

El último punto que queríamos mencionar de la cita del documento de la ANEP-Codicen que estábamos analizando, es el de equidad social. Como ya lo hemos venido señalando, este concepto articula el conjunto de la propuesta presentada como reforma educativa. Básicamente supone universalidad en el acceso a la educación básica y equidad social. Pero ya hemos mencionado que este último sintagma, no puede ser utilizado desconociendo la carga semántica que lleva implícita, aquella que se relaciona con la justicia y que implica un reparto equitativo de las cargas u obligaciones y los beneficios sociales. Este asunto es particularmente importante, puesto que en la construcción discursiva de la reforma educativa la cuestión de no aprovechar los canales de movilidad social, era un asunto que se relacionaba con las situaciones de marginalidad y en última instancia con la criminalidad. A este respecto es interesante lo que nos aporta Oruam Barboza:

La educación, al brindar posibilidades igualitarias de acceso a la formación, es parte de la equidad que permite el igual acceso a los bienes y cargos, pero una vez igualadas las situaciones de origen. Es decir que modernamente, la educación es condición necesaria pero no suficiente para la justicia como equidad, sobre todo si la estructura básica de la sociedad no brinda mecanismos previos y continuos de reparto de las diferencias. (Barboza, 2009: 15).

El discurso de la reforma educativa es paradójico, por un lado pone el acento en una preocupación manifiesta por la equidad social, pero construye una retórica que coloca a la conformación de lo social asociada a los factores de riesgo, (composición del barrio, familia, nivel educativo de la madre, etc). Esto último le permite no hacer mención a la estructura básica de la sociedad, en la cual se construye lo social apegado de forma inmanente a la inequidad. De hecho, en el mismo momento donde una transformación educativa es presentada como necesaria por el Estado, el Uruguay asiste a la consolidación de un modelo de desarrollo concentrador y excluyente, como ya lo hemos analizado. Por eso la

construcción de este discurso tuvo un uso político, primero poner fuera del debate el análisis de este modelo de desarrollo a la hora de analizar emergentes como la pobreza y la criminalidad, en su relación con la educación. Y segundo, poner fuera del análisis a la hora de fundamentar la reforma, perspectivas epistemológicas, o discusiones en torno al desarrollo moral del ciudadano, o los cuidados en cuanto sujeto de derechos (Barboza, 2009). La similitud que nos interesa poder mostrar en la “formación discursiva” de nuestro interés, es que para el caso de *Pelota al medio a la esperanza* el asunto de la violencia y la criminalidad, se despega en cierta medida del examen de los aspectos que colocan la responsabilidad del Estado en la disposición estratégica de “políticas macroeconómicas y macrosociales” que culminan afectando las bases de la integración social (Olesker, 2001, Paternain, 2003). En ese sentido, la mediación del Estado es una variable de peso a la hora de considerar el sentimiento de inseguridad, así como la evolución de las manifestaciones de violencia y la criminalidad. (Paternain, 2003). Para el caso del Programa de nuestro estudio, la explicación de la violencia y la criminalidad y su consecuente abordaje, se coloca en la superficie del individuo. Esto se da poniendo la atención en la conducta individual, elemento que se aborda por un lado, a partir de la introspección o de la transmisión de valores que le son inherentes al deporte y por otro, el de los factores de riesgo vinculados al entorno y su familia. Volveremos a este asunto en el siguiente capítulo.

Volviendo a la cuestión de la equidad social y las fundamentaciones de la reforma, éstas no se amparaban en argumentos epistemológicos, morales, pedagógicos, o en asuntos vinculados al sujeto de derecho, como lo hicieron las reformas educativas de fines del S XIX, sino fundamentalmente en la perspectiva económica del desarrollo y la equidad social como una deriva de la misma (Barboza, 2009). Hay que lograr visualizar a la reforma educativa de 1995, como un elemento más de la consolidación del modelo económico vigente en el Uruguay, es decir un modelo liberal, concentrador y excluyente (LCE) (Olesker, 2001). En este sentido, ya vimos en el capítulo anterior una retirada del Estado

en ciertos ámbitos, como la apertura irrestricta en el comercio exterior, o en la desregulación de las relaciones laborales, o la fijación de precios de la canasta básica, etc. Es decir, una posición en la cual las relaciones de mercado gobiernan no solo estos asuntos, sino las derivas sociales y culturales que traen aparejadas. Pero para conseguir el objetivo del libre mercado, la mediación Estatal es necesaria, retirada en ciertos sectores y presencia fuerte en otros. En esta dialéctica de la acción de presencia y ausencia, el Estado uruguayo logro consolidar en la década de los 90 el modelo LCE. En el documento de Proyecto de Presupuesto, Sueldos, Gastos e Inversiones 1995-1999, se alude a estos temas de la siguiente manera:

En esta perspectiva, los recursos asignados no solo deberían ser vistos en términos de los gastos incrementales y sus gastos en las finanzas del Estado, sino también en relación al valor económico de la inversión educativa para el mejoramiento de la productividad y de la competitividad, lo cual resulta esencial para el desarrollo exitoso de la integración regional que el Uruguay ha encarado vigorosamente. Asimismo, se debe tener en cuenta que el aumento de las tasas de inversión tiende y puede darse en mayor medida, en contextos en que se reducen progresivamente las inequidades sociales. (ANEP-Codicen, 1995: 14).

El documento citado justifica la necesidad de la inversión en aspectos relacionados a la productividad y la competitividad. Lo que no dice el documento, es que los cambios en el modelo de producción, al cual se quiere robustecer con la reforma educativa, trajeron aparejados una pérdida en la calidad y cantidad de trabajo para la clase asalariada uruguaya y un aumento del desempleo y la exclusión (Olesker, 2001). Por otro lado, se asume que los beneficios de este cambio productivo y la libre competencia bajo la égida del mercado, traerán beneficios económicos que se derramarán en el conjunto de la sociedad uruguaya. En este sentido es interesante citar a Oruam Barboza:

Dicho con anticipación: creemos que el término “equidad” pretende remitir a un significado –justicia social- que no coinciden con las teorías y los valores (verdad y rectitud) que poseen quienes lo enuncian –vinculados al capitalismo globalizado-, se apela a un significado de equidad en tanto equidad social que parece ampararse en el uso que del mismo hacen las teorías de la justicia igualitaristas, pero en el marco de una narrativa discursiva (y de práctica social) que lo separan de tales teorías de la justicia social, sobre todo por la ausencia de toda referencia a un reparto equitativo de

los bienes sociales como condición para que la igualdad de oportunidades sea real. (Barboza, 2009: 24).

Creemos que aquí hay un elemento para analizar a nivel del enunciado de la “formación discursiva” de nuestro interés. Sabiendo que éste no puede aislarse como se hace con una frase, proposición, o acto de formulación, su descripción implica delimitar condiciones en las que han emergido una serie de signos, una existencia y ninguna otra en su lugar. Esta existencia se hace presente como relación con un dominio de objetos; no es posible considerarla en el campo de la acción individual, sino más bien como un juego de posiciones factibles para un sujeto; diferente también a entenderlo como una totalidad orgánica que se agota sobre sí misma, sino más bien como un componente en un campo de coexistencia; por último, diferente de un acontecimiento pasajero o inactivo, sino más bien como una materialidad repetible (Foucault, 2018). Venimos intentando hacer notar que la “ausencia de toda referencia a un reparto equitativo de los bienes sociales para que la igualdad de oportunidades sea real” (Barboza, 2009), ha cumplido una función política de ocultar el análisis y crítica de un modelo de desarrollo LCE. Pero además, ha posibilitado colocar en la pobreza las causas últimas de fracasos educativos y criminalidad, a partir de la descripción de una serie de factores de riesgo. Es decir, fue posible en este conjunto de movimientos, establecer una relación entre educación y seguridad. En este vínculo fue tomando solidez el imaginario que la explicación de los fracasos educativos podía agotarse en relación al nivel educativo de la madre, la composición de la familia, las características sociales del barrio, o el ingreso del hogar. Esto permitió culpabilizar a la pobreza de su propia condición y de los emergentes que a ella se asocian. Pero también habilitó como se evidencia en los discursos de *Pelota al medio a la esperanza*, a considerar que la posibilidad de asumir conductas violentas y criminales se debe a factores individuales asociados a condiciones de vulnerabilidad. En este último juego ha operado la actualización de la panacea deportiva. Ahora a la alta estima que posee esta práctica cultural, se le asocia la potencialidad de sus valores inherentes para transformar al sujeto y mitigar la latente incidencia de los factores de riesgo. He

aquí las condiciones en las cuales un conjunto de signos y una existencia para el caso de la educación y la seguridad, han posibilitado una relación que viene operando en el ámbito de las políticas públicas hace por lo menos 30 años. En la coyuntura actual, la vemos actualizarse en una nueva faceta que reactualiza la panacea deportiva.

#### **4.8 La violencia como problema de Estado. Analítica de la gubernamentalidad**

Antes de abocarnos en este punto al análisis del objeto de investigación que venimos construyendo, vemos necesario profundizar en el desarrollo de algunos elementos teóricos necesarios para nuestro cometido, ya que se vinculan directamente con el asunto de investigación. En este sentido para la relación educación, seguridad, deporte y violencia, vemos oportuno asumir su análisis desde una “analítica de la gubernamentalidad” (Castro, 2010). Esta perspectiva no parte del Estado como unidad, sino de un conjunto múltiple de prácticas atravesadas por racionalidades particulares. De este modo, el Estado emerge como la objetivación de un conjunto de prácticas gubernamentales. Como nos menciona Santiago Castro Gómez:

La analítica no se ocupará entonces de trazar la historia de las objetivaciones, sino la historia de las prácticas, de tal manera que su objetivo no es hacer la historia del gobierno estatal sino la historia de la “Gubernamentalización” del Estado. (Castro, 2010: 45).

Lo anterior es importante en el continuo teórico-metodológico que nos amparamos. Las prácticas discursivas emergen como acontecimientos en un momento específico de la historia, en las cuales las condiciones de posibilidad asociadas a unas relaciones específicas de poder, hacen emerger ese conjunto de prácticas y ningún otro en su lugar. De este modo, aunque las prácticas son particulares y variadas, es necesario que sean estudiadas dentro de un dispositivo que las articula. Este ensamblaje, esta madeja, este dispositivo (Deleuze, 1990),

que no es la sumatoria superpuesta de un conjunto de prácticas, funciona acorde a un conjunto de reglas. Los “conjuntos prácticos”, o “regímenes de prácticas”, tienen una racionalidad (Castro, 2010). Siguiendo el planteo anterior, es que nos proponemos a nivel del “enunciado” de la “formación discursiva” de nuestro interés, analizar de qué manera se reconfiguran, repiten, se borran, o modifican, el conjunto de prácticas que hacen a la “gubernamentalización del Estado” uruguayo, en la relación de la educación y la seguridad, que toman por objeto a la pobreza y utilizan al deporte como herramienta. Como nos dice Santiago Castro:

La decibilidad y factibilidad dependen de un sistema de reglas que no es directamente visible, pero que siempre está presente cuando decimos lo que decimos y hacemos lo que hacemos. Se trata de una “gramática” que acompaña a las prácticas mismas y que se transforma con el tiempo. Al cambiar las prácticas, cambia la racionalidad de las prácticas y cambian también sus objetivaciones. (Castro, 2010: 29).

Como venimos procurando mostrar, la relación entre criminalidad, educación y pobreza, específicamente con la pobreza que se hace carne en el cuerpo joven de los territorios pauperizados del Uruguay, no es reciente. En este sentido, puede hacerse referencia a ciertas “superficies primeras de emergencia” en donde es posible analizar un discurso que vincula a la educación de las clases pobres como un asunto de seguridad ciudadana. En el apartado anterior nos referimos a la década de los 90, principalmente al Proyecto de Ley y la Ley de Seguridad Ciudadana, y a la Reforma Educativa de 1995. Allí encontramos similitudes, repeticiones, reconfiguraciones y diferencias, con lo que acontece en los discursos de *Pelota al medio a la esperanza*. En este apartado haremos referencia a la construcción del “menor delincuente”. Este asunto como veremos, puede rastrearse ya en 1934, durante los debates asociados al documento elaborado por la Comisión Redactora del Código del Niño. Del mismo modo, va a emerger en los discursos en torno a la Seguridad Ciudadana, en el momento en el que el programa en cuestión estaba poniéndose en práctica. Pero como intentamos hacer notar, la decibilidad y la factibilidad, se asocian directamente a un conjunto de reglas en las cuales unas prácticas (en este caso prácticas de

Estado) son posibles. En este sentido, la reconfiguración discursiva del “menor delincuente”, se asocia al conjunto de prácticas discursivas y fácticas vinculadas a los nna de las clases pobres, emergiendo similitudes, reconfiguraciones, en los distintos acontecimientos discursivos de la “formación discursiva” que estamos estudiando.

#### **4.9 Gubernamentalidad y seguridad**

Antes de adentrarnos a comentar la gubernamentalización del Estado uruguayo, a partir de la administración de la criminalidad por prácticas que involucran a la educación y al deporte, es necesario como comentamos, desarrollar algunos elementos teóricos. En ese sentido, es menester referirnos a la gubernamentalidad desde el enfoque foucaultiano. Siguiendo los planteos de Foucault, digamos que el Estado moderno ha transitado un camino por el cual se “gubernamentalizó” lentamente (Foucault, 2009). Ya en el S XVIII, con el surgimiento de los Estados nación modernos, aparece la población como preocupación central de los mismos. En la clase del 1º de febrero de su curso lectivo de 1978, Foucault planteará justamente que el problema de la población fue el asunto que permitió desbloquear el arte de gobernar. Es decir, pasar del costoso ejercicio del poder soberano que reprime, al ejercicio de un poder positivo sobre la vida que produce. Foucault va a plantear que para la soberanía se trata de un derecho de espada, el soberano es capaz de ejercer su derecho sobre la vida en el momento que puede matar. En ese sentido, para el autor, una de las transformaciones más consistentes del derecho político del SXIX, es aquella que transforma el viejo derecho de espada, por aquel que implica el hacer vivir o dejar morir (Foucault, 2006b).

Volviendo a las cuestiones que nos parece oportuno desarrollar en este apartado, debemos remitirnos a la cuestión del poder, al ejercicio del poder y de qué forma la vida comienza a ser indagada en el análisis del poder político.

Durante los siglos XVII y XVIII, van a emerger un entramado de técnicas de poder que van a atravesar los cuerpos individuales. Una preocupación continua de la preminencia del detalle, de un cuerpo que se separa, se adiestra, educa, se lo vuelve dócil, hábil y cuyas potencialidades se multiplican. En fin, una batería tecnológica a la que Foucault denominó disciplinas y que toman al cuerpo en su individualidad para aumentar sus potencialidades en término de rendimiento y disminuir esas mismas posibilidades en términos de obediencia. Es decir, una aptitud aumentada y al mismo tiempo una dominación acrecentada. (Foucault, 2006 a, 2006 b).

Sin embargo, en el transcurso del siglo XIX emerge una tecnología del poder diferente a las disciplinas, lo que no significa que estas últimas desaparezcan de la sociedad occidental, todo lo contrario. La nueva tecnología de poder las incorpora, las instala en una dinámica novedosa. Si la disciplina tomaba al cuerpo individual y lo atravesaba en la aparente minucia del detalle, la nueva tecnología emergente se desparrama sobre el conjunto múltiple de hombres y mujeres que constituyen una masa global. Esta globalidad de cuerpos, conforma un cuerpo plural encarnado en la población y caracterizada por procesos de conjunto como el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad. Si las disciplinas emergieron en el siglo XVIII penetrando en el cuerpo individual, la biopolítica aparece en el siglo XIX atravesando el cuerpo de la especie humana. (Foucault, 2006b).

Digamos entonces, que en el desdoblamiento económico que experimentó el Occidente moderno, dos procesos de acumulación se dieron de forma inseparable, la acumulación de capital y la acumulación de los hombres. El aumento de la producción demandó la acumulación de los hombres y la aglomeración de estos, exigió el crecimiento de un aparato productivo capaz de contenerlos y utilizarlos. (Foucault, 2002). Esta acumulación de los hombres en las ciudades industriales, evidenció la caducidad del derecho de espada y requirió técnicas de control y vigilancia más sofisticadas. Este fue el momento

de la sociedad disciplinaria. Pero rápidamente la aglomeración hizo aparecer el asunto de la población como preocupación de Estado, necesitando de un dispositivo adicional que sin desplazar al disciplinario, lo superara en alcance y en capacidad de proyección. La biopolítica materializó a los dispositivos de seguridad que tomaron por objeto a la población. Como en las disciplinas, lo primero y fundamental es un modelo que funciona como norma a la cual hay que apegarse, Foucault va a decir que lo que sucede en los dispositivos disciplinarios es una normación. Lo normal o anormal van a depender de la condición de apegarse a la norma, lo primero y fundamental entonces es la norma. Ahora en los dispositivos de seguridad tenemos otra cosa. Tenemos una normalización en sentido estricto. Se plantea una indicación de qué es lo normal y lo anormal, se señalan las distintas curvas de normalidad y: “(...) la operación de normalización consistirá en hacer interactuar esas diferentes atribuciones de normalidad y procurar que las más desfavorables se asimilen a las más favorables” (Foucault, 2009: 83).

Siguiendo lo señalado por Foucault, el problema de la población va a habilitar el desbloqueo del arte de gobernar en una serie de movimientos. El primero de ellos tiene que ver con hacer a un lado el modelo de la familia y recentrar la utilización de la estadística y la noción de economía en otra cosa. Ese otro asunto, son los temas propios de la población. Es decir, sumario que engloba elementos como la mortalidad, la morbilidad, las epidemias, el trabajo, la producción de riquezas. La estadística evidenciará que en sus movimientos, sus características, su devenir, la población tendrá ciertos efectos económicos (Foucault, 2009). La familia es desplazada del lugar de modelo, pero asume importancia como instrumento: “(...) cuando se quiera conseguir algo de la población en materia de conducta sexual, demografía, cantidad de hijos, consumo, habrá que pasar por ella.” (Foucault, 2009: 132).

En el tema que a nosotros nos convoca, la cuestión de la familia como instrumento en la gestión de la población y como explicación de los emergentes

sociales asociados a la marginalidad, va a ser un tema central. En el apartado anterior, ya hicimos mención a la serie de documentos elaborados por la oficina de la CEPAL en Montevideo, que oficiaron de insumos para la justificación de la Reforma Educativa de 1995. Toda una serie de mediciones estadísticas que cruzaban los logros académicos de los niños y niñas de los sectores pobres de la sociedad uruguaya, con el nivel educativo alcanzado por la madre. Pero además, la cuestión de la familia, aparece como asunto fundamental para la gestión de la población en lo que tiene que ver con la marginalidad y la inclusión social, como factor de riesgo en la posibilidad de desarrollar futuras conductas criminales. En un trabajo de Ruben Katzman, siendo éste Director de la oficina de la CEPAL en Montevideo en 1997, se intenta establecer una relación entre la constitución de la familia y la posibilidad de desarrollar conductas que atenten contra la ley, por parte de los nna pertenecientes a hogares carenciados. En el sentido anterior Kaztman se expresaba de la siguiente manera:

Entre los datos presentados están los que se refieren a las características de los hogares de los menores internados en el INAME por infracción o conducta social. La mitad de esos menores nacieron fuera del matrimonio, y solamente en un cuarto de sus grupos de convivencia figuran ambos padres biológicos. El aumento sustancial de las tasas de ilegitimidad y de las uniones consensuales entre los jóvenes (particularmente entre los de baja educación) que se ha producido en los últimos quince años, permite suponer que los cambios en las formas de constitución y en la estabilidad de las familias pobres han de ser una de las fuentes más importantes de la marginalidad futura. (Katzman, 1997: 114).

Más allá de presentar a la constitución familiar como un factor de riesgo en cuanto a la posibilidad de desarrollar futuras conductas delictivas, dejando en un segundo plano y fuera del análisis los elementos estructurales, lo que nos interesa centrar aquí, es el papel fundamental de la familia en lo que tiene que ver con la administración de la población. Tanto en este estudio, como en los otros pertenecientes a la oficina de la CEPAL en Montevideo y que analizamos en el apartado anterior, la familia estuvo en el centro del análisis estadístico para realizar diagnósticos y proyectar políticas públicas en el ámbito de la educación, pero también en el espacio de la seguridad ciudadana, al comprender la educación de los sectores pobres de la sociedad como un asunto de la misma. El

autor no agota aquí su intención de resaltar la importancia de la familia para la gestión de la población, más adelantes se expresa de la siguiente manera:

Pero además de accesible, la familia debe ser una meta deseable. Y para que lo sea, ante todo se debe promover un reconocimiento social de su importancia. Las sociedades tradicionales ritualizaban el acto de matrimonio en celebridades que abarcaban a las comunidades locales, demostrando así la importancia que le asignaban. Estos ritos se han debilitado y en algunos casos han perdido toda significación. Corresponde a los organismos responsables generar condiciones para dignificar las ceremonias en el registro civil. (Katzman, 1997: 115).

A tal punto ha llegado la importancia de la familia para la administración de las poblaciones, si bien la familia fue desplazada como modelo y la noción de economía centrada en la población, la primera no desaparece sino que se constituye como un elemento importante al interior de la población. Este elemento es mencionado por el autor como “Orientaciones para la acción”, en el tema que articula marginalidad e inclusión social como forma de contrarrestar los efectos de la primera en la “conducta marginal”. Esta última es definida por Katzman, como un conjunto de comportamientos que no se rigen por los patrones socialmente aceptados (Katzman, 1997). Puede entenderse que para el autor, los canales de movilidad social están presentes en la sociedad. Desde esta perspectiva, lo que sucede es que las clases pobres de la sociedad no tienen las condiciones sociales y culturales para aprovecharlos. Las políticas públicas deben enfocarse en promover la constitución de la familia para disminuir el número de “nacimientos ilegítimos”. Esto sería un aporte para disminuir los comportamientos de los nna de sectores pobres, que no se rigen por los patrones socialmente aceptados.

Pero volviendo al desbloqueo del arte de gobernar, dijimos con Foucault que el primer movimiento fue desplazar la centralidad del modelo de la familia. El segundo punto tiene que ver con aumentar las posibilidades de las poblaciones, su salud, duración de la vida misma, la producción de riqueza. Para tales cometidos, el arte de gobernar actuará sobre la gestión y administración de la población misma (Foucault, 2006a). A través de campañas como puede ser el

caso de la Educación Física, como un dispositivo de seguridad surgido en Europa entre 1880 y 1890, que se proponía elevar la salud de la población, pero además establecer qué era normal y qué no para el organismo de la población (Crisorio, 2009). El último elemento señalado por Foucault en relación al desbloqueo del arte de gobernar, tiene que ver con la constitución del campo de saber de la economía, como campo de saber de todos los procesos que aparecen en torno a la población (Foucault, 2009). De este modo, llegamos a ese conjunto de prácticas que se han desplegado como arte de gobernar en la figura del Estado moderno, al respecto Foucault nos señala:

Con esta palabra, “gubernamentalidad”, aludo a tres cosas. Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por “gubernamentalidad” entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar “gobierno” sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, y por otro el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la “gubernamentalidad” como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se “gubernamentalizó” poco a poco. (Foucault, 2009: 136).

Lo que a nosotros nos interesa en este punto, es preguntarnos acerca de las prácticas a partir de las cuales el Estado uruguayo gestionó, gestiona, administró y administra, el emergente de la violencia y la criminalidad a través del deporte. De qué forma a partir de esta problemática, el Estado uruguayo ha avanzado en su “gubernamentalización”. La consolidación de un saber de gobierno, es inherente a la elaboración de un saber de todos los procesos que están ligados a la población en su extensión. Es así que esta red extendida y variada de relaciones entre la población, el territorio y la riqueza, constituye el campo de la ciencia denominada “economía política” (Foucault, 2009).

Como ya lo hemos mencionado *Pelota al medio a la esperanza* surge en 2010, en el segundo período de gobierno del Frente Amplio. Esta fuerza política

va a estar en el gobierno por dos períodos más (2010-2015 y 2015-2020), y por ende al frente del Ministerio del Interior. Durante estos años de liderazgo frenteamplista, el Programa experimentó un gran desarrollo tanto en áreas de intervención y en propuestas, como en cantidad de profesionales en la órbita del mismo. En ese sentido durante el 2010 y el 2019, elegir las áreas de intervención fue un asunto a tener en cuenta. Como ya lo habíamos mencionado, en aquel primer momento los territorios a intervenir coincidían con aquellos en donde operaba el PADO. Lo que significa que básicamente se elegían teniendo en cuenta los índices estadísticos asociados a los delitos de hurtos y rapiñas. Estas zonas de intervención del PADO, que coincidían con las áreas donde se desarrollaba el Programa en los gobiernos frenteamplistas, eran definidas por la Unidad de Análisis Criminal, a partir de datos otorgados por el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP). Es decir, todo un campo de saber desplegado sobre este sector de la población que va a determinar el conjunto de prácticas desplegadas por el Estado en estos territorios. Ya mencionamos en el capítulo 2 la puesta en marcha de los llamados “Mega operativos” y las campañas publicitarias “contra la estigmatización”, en relación a los barrios donde estas instancias de saturación policial eran llevadas adelante. Es necesario no comprender este conjunto de prácticas estatales como una yuxtaposición de instancias sin puntos conexos. Como ya lo mencionamos las comprendemos como prácticas en red, es decir mediadas, atravesadas, compuestas, pero componentes al mismo tiempo de una racionalidad.

En paralelo a un saber que evidencia la cara visible del delito, es decir el porcentaje estadístico del mismo, que no da cuenta de los procesos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales, que inciden en dichos porcentajes, se elaboran propuestas de intervención que se enmarcan en la referencia del brazo punitivo del Estado. Asociadas a éstas y de forma sincrónica, se despliegan una serie de políticas que pretenden actuar en la prevención del delito teniendo en consideración que es posible superar la emergencia de la violencia y la criminalidad, a partir de enseñar a convivir. En este sentido para el Programa, el

deporte posee valores propios que es oportuno reproducir. Cabe preguntarse si este tipo de iniciativas no culmina delimitando un sector de la población como el “otro” peligroso. Pero además, si no contribuyen a corrernos de los análisis universales que colocan a lo social como asunto, construyendo comunidades en este caso, caracterizadas por poseer de forma intrínseca el asunto de la violencia y la criminalidad.

En relación al tema que vamos a desarrollar en este apartado, nos interesa mencionar un asunto más. Como ya hemos dicho con anterioridad entre el 2019 y el 2020, con el cambio de autoridades se inicia un segundo ciclo del Programa. Las elecciones del 2019 colocarían a la coalición de gobierno al frente del Estado uruguayo<sup>72</sup>. Hasta ese momento *Pelota al medio a la esperanza*, dependía de una Coordinación propia del Programa, la cual estaba a cargo Agustín Iparraquirre que ocupaba el cargo de coordinador. Con el cambio de gobierno el Programa pasa a depender de la Dirección de Convivencia del MI, cuyo responsable es Santiago Gonzáles. En ese momento se va a designar a un nuevo Coordinador, un ex policía con 24 años de antigüedad. Durante el 2022 pudimos entrevistar al nuevo Coordinador del Programa, que inició su gestión a inicios del 2021. Según nos pudo informar en la entrevista, sus tareas se concentraban en la coordinación de todas las áreas del Programa, todo lo que tiene relación con el equipo de *Pelota al medio a la esperanza*, “las relaciones humanas” y las gestiones con el resto de las empresas con las cuales el Programa se vincula (Entrevista N° 4). Al preguntarle cómo estaban siendo elegidos los territorios en donde se desarrollaban las actividades, nos decía lo siguiente:

P: ¿En base a qué datos son elegidos los territorios en donde estas actividades se desarrollan?

R: Bueno el programa fue creado en base a la violencia ¿no? En base a la cantidad de delitos y la franja etaria, de las personas que delinquen. El programa apunta a que los niños y adolescentes, con 17, 18 años también, no se involucren en temas de drogas, delitos, o no sean partícipes de eso.

---

<sup>72</sup> Para mencionadas elecciones los partidos, Colorado, Blanco, Cabildo Abierto y el Partido Independiente, formarían una coalición con la intención de lograr ganarle las elecciones al Frente Amplio. Esta coalición de partidos impulsaría la candidatura de Luis Lacalle Pou, a la presidencia de la República Oriental del Uruguay.

P: ¿Ósea que los territorios se eligen en base a los datos estadísticos de los hurtos o rapiñas, puede ser?

R: Sí, más que nada la franja etaria de los delitos más comunes. Los delitos más comunes estamos hablando, hurtos, rapiñas, copamientos. (Entrevista N° 4)

Más adelante, al consultarle por los aportes del deporte a la prevención de la criminalidad, el entrevistado nos decía lo siguiente:

Y aporta en el sentido de que, se genera un hábito. Al estar instalados en una zona, el adolescente que por lo general es el que delinque, se acostumbra a un horario, a un lugar, al núcleo de amigos que se genera, y a los profes mismos y concurre a la zona. No quiere decir que deje de delinquir, pero si es una herramienta fundamental como para hacerlo desistir de eso. (Entrevista N° 4)

Como veníamos señalando desde los estudios de la gubernamentalidad, existe todo un campo de saber que abarca en sentido lato a la población y a partir del cual, o mejor dicho, en paralelo, sincrónicamente, se despliegan prácticas de Estado. Uno de los territorios que ha sido priorizado por el Programa y en el cual concentra gran parte de sus actividades, es Casavalle. Que este barrio siga estando comprendido dentro de las acciones de *Pelota al medio a la esperanza*, condice con la intención inicial del Programa y con parte de lo manifestado por el entrevistado en la cita anterior. Según los datos del MI, Casavalle registró el índice más alto de denuncias por rapiña en todo Montevideo, con un total de 1.152 denuncias que equivalen a un 5,6% del total de denuncias durante el año 2020. (Ministerio del Interior. Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, 2022)

Sin embargo la persona entrevistada hace referencia a la franja etaria de las personas que delinquen, dando a entender que los delitos más comunes, “hurtos, rapiñas, copamientos”, son en su mayoría llevados adelante por adolescentes. Este sería un elemento en el cual la nueva coordinación del Programa pondría atención y el cual incide en la elección de los territorios en los cuales el Programa se propone accionar. Allí estarían en su mayoría las personas que cometen estos delitos (hurtos, rapiñas, copamientos) y serían por otro lado

adolescentes. Ahora bien, estas apreciaciones del entrevistado no coinciden con los números que muestran los informes de la Suprema Corte de Justicia en relación a los Procesos Penales para el año 2020 y los Procesos Infracionales de adolescentes concluidos para el mismo año. Según estos datos para el año 2020, los delitos tipificados en las sentencias de las personas imputadas (CPP 2017)<sup>73</sup> en todo el país para los hurtos, serían un total de 5.693 y para las rapiñas un total de 1.080 (Suprema Corte de Justicia, 2022). Ahora, cuando vamos a las infracciones tipificadas para los adolescentes durante el año 2020 tenemos los siguientes datos, para los hurtos un total de 174 y para las rapiñas un total de 167 (Poder Judicial, 2020). Como lo muestran estos informes las infracciones tipificadas para adolescentes en el 2020, son una cantidad bastante menor en comparación a las sentencias de las personas imputadas según CPP 2017 para el mismo año. Entendemos que la cuestión del delito, es un asunto sumamente complejo en el que intervienen un montón de variables, éstas muchas veces no pueden ser contempladas por las estadísticas. Pese a lo anterior los datos que acabamos de citar, al menos ponen en duda las aseveraciones del entrevistado. Como veremos más adelante en este apartado, las apreciaciones de la persona entrevistada, son coherentes a la figura del menor infractor. Ésta ha sido construida discursivamente en diferentes ámbitos y es en la cual se va a ir depositando las casusas de los problemas sociales vinculados a la violencia y la criminalidad como problema del Estado uruguayo.

#### **4.10 El problema de la infancia desvalida**

La cuestión de la violencia y la criminalidad, asociada a una minoridad pobre como problema del Estado uruguayo, no es un emergente de los últimos tiempos. Como bien lo señalan investigaciones a las cuales nos vamos a referir en este apartado, el acontecer discursivo de este asunto puede rastrearse al menos, desde fines del siglo XIX. Este discurso ha ido resignificándose,

---

<sup>73</sup> Código del Proceso Penal 2017

modificando su alcance, conservando algunos elementos, modificando y elaborando nuevos sentidos. De esta manera Daniel Fessler, nos menciona que entre 1878 y 1934 el Uruguay experimentó dos ciclos de una “modernización punitiva” los cuales imprimieron modificaciones relevantes en la normativa penal y en lo que respecta a los establecimientos de privación de libertad. Estos impulsos reformistas, expresaron como un elemento apremiante la necesidad de retirar a niños, niñas y adolescentes, de los centros de privación de libertad destinados para los adultos. (Fessler, 2018). El autor va a identificar el primer momento de este ciclo, en la articulación del Código de Instrucción Criminal (1878) y Penal (1889), con la puesta en funcionamiento en 1888 de la primera cárcel uruguaya ubicada en la calle Miguelete. La segunda instancia del mencionado ciclo, corresponde al período que va desde 1907 a 1934, culminando con la aprobación de los Códigos Penal y del Niño (Fessler, 2018). Como lo mencionamos anteriormente, la “modernización punitiva” expresó el desvelo de los reformadores en dos terrenos. Por un lado, el interés se manifestó asociado a la normativa legal en relación a niños, niñas y adolescentes. En segundo término, aparece el requerimiento de contar con infraestructura específica para la reclusión de mujeres, niños y adolescentes. Estos espacios deberían poder atender las necesidades de estos últimos, en lo que tiene que ver con aspectos formativos que permitirían constituirlos y constituirlos en ciudadanos útiles a la nación y alejarlos del delito como forma de vida. Al respecto de la preocupación asociada a la infraestructura, entre 1910 y 1920 se producen cambios trascendentales en el sistema penitenciario, como son la inauguración de la Cárcel de Punta Carretas y la apertura en febrero de 1915, de dos pabellones de la Colonia Educacional de Varones de Suárez. En relación al primer punto, Daniel Fessler nos menciona:

El Código de 1889, que con su aprobación produjo un quiebre radical en la arquitectura legal vigente, incluyó la regulación del tratamiento penal de niños y adolescentes. Entre las circunstancias eximentes de responsabilidad incorporó la condición de ser menor de 10 años. A ella sumó la franja comprendida entre 10 y 14 años salvo que se compruebe que <<ha obrado con discernimiento>> (...) Igualmente, por el artículo 180 del Código de Instrucción Criminal, aprobado una década antes, ya se había fijado la inimputabilidad de los menores de 12 años. Para

ello se debía justificar la minoridad al momento de haber cometido un delito. (Fessler, 2018: 21).

Como podemos apreciar en la cita anterior, este ciclo de reformas se materializó en primera instancia, en poder concertar una legislación normativa que contemplará la edad a la cual un nna podía ser imputable ante la ley por la comisión de un delito. La cuestión del discernimiento, es un elemento que aparece tempranamente y que va a surcar los posteriores debates en torno a la legislación vinculada a los menores en conflicto con la ley. De hecho, el asunto de la edad de imputabilidad va a ser un tópico recurrente en el acontecer de la formación discursiva que estamos analizando. Como veremos más adelante, las discusiones acerca de la baja de la edad de imputabilidad que tienen contemporánea vigencia, (aparecen en la década del 50), lo vuelve a hacer a la salida de la dictadura, para volver a instalarse en el plebiscito del 2014. La cuestión del discernimiento, ha transcurrido a lo largo de estas discusiones diacrónicamente. Como nos menciona Luis Eduardo Morás, cuando en la historia uruguaya el asunto fue preocuparse por la realidad de la adolescencia pobre, los argumentos sobre la velocidad del momento histórico en relación con la anticipada comprensión de las complejidades de la vida adulta que nutren la capacidad de discernimiento para evaluar las consecuencias de los actos que atentan contra la normativa vigente, funcionó como un recurso recurrente en las propuestas para bajar la edad de imputabilidad penal (Morás, 2012).

En este punto nos interesa resaltar un elemento discursivo de importancia para el estudio que estamos proponiendo. Justamente, nos referimos a la elaboración discursiva del menor delincuente. Esta no es una distinción pura y exclusivamente semántica, sino que el término carga una historia asociada a preconceptos, sentidos, que en la mayoría de los casos se alejan de la opinión técnica fundamentada en la elaboración de diagnósticos expertos, que evidencian la múltiples vulnerabilidades que afronta la infancia y adolescencia pobre del Uruguay (Morás. 2012). En referencia a este último aspecto, Luis Eduardo Morás nos dice lo siguiente:

Esta definición realizada a mediados del siglo pasado, permite ilustrar una categorización que a la fecha es habitualmente esgrimida en los medios de comunicación con iguales o similares términos. Por una parte se ubican los “niños” y “adolescentes”; y en un lugar existencial y simbólico diferente se ubican los “menores” convertidos en fuente de incommensurables riesgos y peligros para el conjunto de la sociedad. En este sentido, es pertinente alertar la profundización de una construcción discursiva que en la actualidad alimenta la agudización de la polarización existente entre sectores sociales integrados y excluidos, y que este antagonismo se torna más ostensible a nivel de los sectores jóvenes. (Morás, 2012: 20).

En el sentido anterior, veremos que para la formación discursiva de nuestro estudio, cuando se hace referencia a aquellos a quienes va dirigida las políticas educativas que se proponen prevenir el delito, es decir la adolescencia recuperable, se habla de “jóvenes”, “adolescentes”, “niños”, “niñas”. Cuando la alusión va dirigida a quienes por algún motivo infringen la ley, la referencia es al “menor”. Veremos que este elemento emerge con similares características en los discursos vinculados a *Pelota al medio a la esperanza*.

#### **4.11 El menor delincuente, o el delincuente menor**

El año 1934 marca un hito importante para la historia uruguaya en relación a las temáticas vinculadas a la niñez y adolescencia. Como lo mencionamos anteriormente, en este año es aprobado el Código del Niño, el cual fue presentado por el Poder Ejecutivo para la discusión parlamentaria el 8 de febrero de 1934<sup>74</sup>. El documento de mencionado Código, fue elaborado por una Comisión Asesora del entonces Ministerio de Protección a la Infancia, integrada por un equipo técnico. La misma, estaba conformada por: el entonces Ministro de Protección a la infancia Dr. Roberto Berro y los señores y señoras, Dr. Luis Morquio, Dr. Melintón Romero, Dr. Julio A. Bauzá, Dra. Sofía Alvarez Vignoli

---

<sup>74</sup> La carta de presentación como el conjunto del proyecto con las sustituciones, ampliaciones y modificaciones a sus capítulos con las que fue aprobado, puede encontrarse en el Diario de Sesiones de la Comisión Legislativa Permanente, en el punto 14 de la 42ª sesión del 3 de abril de 1934, N° de carpeta 8303. En adelante citaremos dicho documento con el número de carpeta y año.

de Demicheli, Dr. Emilio Fournié, Dr. Víctor Escardó y Anaya y Dr. José Infantozzi.

La creación del Código del Niño es producto de aquella inquietud que movilizó la “modernización punitiva” que mencionamos anteriormente. Es decir, materializó una preocupación existente por el asunto de la niñez y la infancia, sobre todo con la intención de darle reparo a aquel sector de los niños y niñas que formaban parte de las clases pobres de la ciudadanía uruguaya. En la carta de presentación el Poder Ejecutivo, dejaba planteada una distinción importante entre menores y delincuentes. Esta distinción como veremos más adelante, quedó en el olvido, ya que vemos emerger la indistinción en los discursos contemporáneos. En relación a este aspecto, la carta de motivos decía lo siguiente:

La causa del niño en nuestro país caía bajo la jurisdicción de varios Ministerios. El de Instrucción Pública atendía no solo lo que se refiere a la educación y enseñanza, sino que tenía también bajo su égida el llamado Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, que no solo confundía estos dos términos tan irreconciliables para el pensamiento y el sentir moderno, sino que actuaba sin funciones ni límites definidos. (Nº 8303, 1934: 8).

De la cita anterior, se desprenden dos elementos de nuestro interés. El primero tiene que ver con lograr consagrar un organismo que nucleee todos los temas de la infancia y adolescencia, pero desde la perspectiva de su protección. El segundo punto, se asocia a la intención de separar la cuestión de la delincuencia común, de los asuntos que incumben a la niñez. Esto quiere decir, que el Código del Niño, con la correspondiente creación del Consejo del Niño, expresaba el entendimiento que la niñez asociada a las conductas que atentan contra la legislación es capaz de ser reformada y que esto es un deber del Estado. En segundo término, las cuestiones vinculadas a la prevención de la conducta criminal, tienen que ver con proteger a los nna en aspectos asociados a la salud, educación, alimentación, el abandono y la regulación jurídica. En relación a la perspectiva global del Código del Niño uruguayo, el Ministro de Protección a la Infancia, Roberto Berro, en una intervención en la sesión de la Cámara de

Representantes a la cual nos estamos refiriendo, distinguía este Código de sus homólogos en Brasil y Costa Rica. Estos dos países eran según el Ministro, las dos únicas naciones latinoamericanas con Códigos del Niño vigentes. Justamente, Berro diferenciaba al uruguayo del de estos países, ya que el primero trascendía lo jurídico para adentrarse en capítulos vinculados a la Psiquiatría, Pediatría y a aspectos sociológicos. (Nº 8303, 1934).

Como ya fue señalado al inicio del apartado, el tema de la niñez abandonada, de la niñez que atentaba contra el orden establecido, venía siendo un asunto que preocupaba a la sociedad uruguaya por lo menos desde fines del siglo XIX. En 1934 el asunto se divisaba con igual preocupación. Así se expresaba el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Abadie Santos en la sesión de la Cámara de Representantes a la que estamos aludiendo:

El proyecto del Código del Niño es una obra de gran importancia para el país; corresponde a una necesidad largamente sentida. La infancia desvalida representa en nuestro país un problema pavoroso (...). (Nº 8303, 1934: 12).

Si bien expresiones como la anterior manifiestan temor, espanto, ante una niñez pobre que se vinculaba con el delito, las expresiones vertidas en sala en esta sesión en la que se aprueba el Código del Niño, así como el espíritu que atravesaba el proyecto, dejan ver que el sentido general de la obra era el de proteger a la infancia de las clases pobres como un elemento importante en la construcción de lo social. Por otro lado esta niñez, caracterizada por su situación de abandono, también representaba un peligro para el conjunto de la sociedad. Esto último no solo en lo relativo a la posibilidad de desarrollar conductas anti sociales, sino también vinculado a la propagación de las mortales “pestes” que eran otro asunto de suma importancia para la época. Por eso mismo además de ser un proyecto con fuerte impronta filantrópica, el Código del Niño era un requisito fundamental para el despliegue del higienismo<sup>75</sup> en la sociedad

---

<sup>75</sup> Nos referimos al higienismo del modo que lo realiza Raumar Rodríguez Giménez, “El higienismo es entendido aquí como esa preocupación que articulará el control anátomo-fisiológico del cuerpo individual con la regulación de la población en lo que refiere a natalidad, promoción de estilos de vida saludable, preocupación por la limpieza de los cuerpos y

uruguaya, por ende fundamental para la sobrevivencia individual y social. (Morás, 2012).

La década del 50 constituye un momento particular para la sociedad uruguaya. El Estado batllista evidencia un desgaste progresivo y un estancamiento en todos los aspectos de la economía nacional, luego de que el salario real alcanzara su máximo histórico en el año 1957 (Morás 2012, Fraiman. Rossal 2009). En este marco de referencia el modelo de protección de la infancia instalado en 1934, empieza a transitar por un momento de crisis y fuertes críticas. Por otro lado, puede apreciarse en los discursos de la época, ciertas reconfiguraciones de sentido en torno a las conductas de la infancia y adolescencia que atentaban contra las normas.

Luis Eduardo Morás (2012) señala para este período, la existencia y contraposición de dos tipos de posturas en relación a la minoridad en conflicto con la ley. Por un lado, una postura conservadora que empezará a solicitar cambios en la legislación para atender la existencia de auténticos delincuentes menores. De hecho, en esta década, se presentará en el parlamento una iniciativa para modificar el artículo 34 del Código Penal y bajar la edad de imputabilidad. Por otro lado, la presencia de sectores progresistas, que defenderán el espíritu del modelo de 1934 desechando bajar la edad de imputabilidad como solución al problema presente (Morás 2012). De hecho este último sector, afirmará que el sistema falla por la falta de recursos destinados al mismo. En ese sentido, el problema de los actos delictivos de la infancia se asocia a que el Estado no ha dedicado los fondos necesarios para desplegar todas las acciones proyectadas por el Código del Niño<sup>76</sup>.

---

los espacios habitados. En gran parte moralizado, el discurso higienista se despliega pedagógicamente y vincula directamente las conductas individuales con el destino de las poblaciones. Es una forma específica de poder sobre la vida, de regulación de la vida. (Rodríguez Giménez, 2011: 15).

<sup>76</sup> Estas dos posturas pueden visualizarse en las versiones taquigráficas de la Cámara de Representantes que discutieron un proyecto de ley para bajar la edad de imputabilidad penal. Hacemos referencia a la sesión del martes 16 de octubre de 1956 de la Cámara de Representantes. Perteneciente a la XXXVII<sup>o</sup> Legislatura. 81<sup>a</sup> sesión extraordinaria. Tomo 513, N<sup>o</sup>

En la década del 1950 se puede apreciar una lógica que se repetirá hasta nuestros días en relación a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley. En esta construcción discursiva los medios de comunicación masiva tendrán un fuerte impacto para materializar sentidos en la opinión pública, los cuales ejercerán fuerte presión para el abordaje político de este emergente social. En la mayoría de los casos estas argumentaciones no poseen un sólido respaldo científico, pero culminan consolidándose como fiel reflejo de una realidad que se construye en base a relatos repetitivos y grandilocuentes de un hecho concreto. A este respecto Eduardo Morás nos plantea:

A pesar de la cíclica reiteración en la construcción de imágenes sociales sobre la creciente gravedad de los hechos delictivos protagonizados por menores, esta discursividad no encuentra un respaldo en las estadísticas disponibles ni en el análisis científico, y como es recurrente a lo largo de la historia da lugar a disputas interpretativas entre diversos actores sobre el efectivo volumen, el grado de violencia desarrollada y la supuesta precoz perversidad de los autores. En definitiva, la agenda del debate se ha caracterizado en determinadas coyunturas por la instalación de un auge discursivo sobre la indemostrable eventualidad de un auge delictivo; basándose para ello en episodios puntuales como principal argumento de una validación que convierte un hecho extraordinario en evidencia cotidiana y normalidad estadísticamente relevante. (Morás, 2012: 14).

Como mencionamos anteriormente en este capítulo, este elemento emerge en los discursos de *Pelota al medio a la esperanza*. Justamente, uno de los entrevistados daba por hecho que los mayores índices de rapiña, hurtos y copamientos, se atribuían a delitos cometidos por menores de edad. Como vimos, a partir de los datos elaborados por la Suprema Corte de Justicia, esta apreciación no coincide con la realidad o por lo menos, merece ser estudiada con mayor detalle. Pero como plantea Morás, este asunto es un hecho que presenta larga data. Para el momento histórico al que estamos aludiendo en este momento, analizamos las publicaciones realizadas por el Diario “El Día” entre 1955 y 1956. En la tirada de este periódico para los años mencionados, la sección

---

163. En adelante citaremos este documento con el N° de carpeta y el año. Uno de los representantes de los sectores progresistas era el Diputado Arturo J. Dubra. Para los sectores conservadores una de sus representantes y quién presentará la moción para tratar el proyecto de ley para bajar la edad de imputabilidad penal, era la Diputada Elsa Fernández de Borges.

destinada a “Policiales”, en la mayoría de las ediciones no alcanzaba a ocupar una página. Por lo general, se trataba de uno o más relatos de hechos puntuales, como un robo, una pelea o un homicidio. Sin embargo, un hecho ocupa casi toda la página de esa sección en la edición del “El Día”, correspondiente al sábado 13 de octubre de 1956. El editorial se expresaba de la siguiente manera:

“*Policiales*. El adolescente conocido por “El Cacho” fugó espectacularmente, luego de dispararle dos tiros a un sargento de la seccional 17” (El Día, 1956 a: 11).

Como dijimos, este titular rompía el esquema de los editoriales destinados a “Policiales” en las ediciones de “El Día” en lo relacionado al espacio que ocupaba la noticia. Tres días después, el 16 de octubre de 1956, “El Día” va a dedicar no una, sino dos páginas al “Cacho”. El 15 de octubre de ese año, este adolescente iba a asesinar a un policía. Este hecho despertó la alarma pública y fue el desencadenante de que, en la sesión de la Cámara de Representantes del 15 de octubre de 1956, la Diputada Elsa Fernández de Borges, presentara la moción para tratar el proyecto de ley que modificaba el artículo 34 del Código Penal bajando la edad de imputabilidad.

La publicación de “El Día” como venimos mencionado, dedicaría un espacio mucho más grande de lo habitual a la editorial “Policiales” para ese día. La noticia se presentaba de la siguiente manera:

SELASIO.H DURAN, EL CRUEL DELINCUENTE, ASESINÓ COBARDEMENTE A UN JOVEN FUNCIONARIO POLICIAL. Carlos Audifred, ejemplar ayudante de Investigaciones, cayó bajo las balas de “El Cacho”, quien procuraba huir de la casa de su madre, donde buscara refugio hace unos días. Profunda investigación ha suscitado el asesinato. (El Día, 1956 b: 10).

Como dijimos anteriormente, esta noticia rompe con la cantidad de espacio que el periódico le venía destinando a los “Policiales”, además le dedicaría alguna página más al policía asesinado. Este hecho despertaría una inmediata reacción de alarma pública, ante una supuesta “delincuencia infanto juvenil” que venía azotando la cotidianeidad de la sociedad uruguaya. Este

suceso llevaría a la Diputada Elsa Fernández de Borges, el 15 de octubre de 1956 en la sesión de la Cámara de Representantes<sup>77</sup>, a proponer una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria. Esta propuesta proponía tratar un proyecto de Ley que hacía un tiempo se había presentado para modificar el artículo 34 del Código Penal y bajar la edad de imputabilidad. La diputada Fernández de Borges se expresaba de la siguiente manera:

En primer lugar, luego del sangriento episodio del más puro gansterismo con que acaba de culminar sus andanzas ese joven delincuente de triste notoriedad que periódicamente levanta sentimientos de indignación popular, de repulsa pública, precisamente después que el Consejo del Niño, médicos, siquiátras y sicólogos del Hospital Vilardebó agotaron todas las posibilidades de orientar su conducta, proponemos que se realice en el día de mañana, a la hora 16, una sesión extraordinaria para considerar un proyecto de ley que desde hace un año figura en el orden del día de este cuerpo: la modificación del artículo 34 del Código Penal. (Nº 162, 1956: 341).

De las expresiones de la Diputada Fernández de Borges, nos interesa resaltar al menos dos asuntos. El primero tiene que ver, en cómo se construye a partir de un hecho puntual y de una persona en particular, un supuesto problema social y político. Reconocemos que existía un clima de época, otros elementos en juego y que es posible que este hecho particular haya funcionado como una especie de “excusa”, para saldar algo que se venía gestando. De todas formas, pareciera que se empezará a generalizar la situación del conjunto de los jóvenes de las clases pobres, a partir de un hecho aislado. En este caso, el problema de una minoridad delincuente que golpea la vida de la sociedad uruguaya. Las propias palabras de Fernández de Borges mencionan que era “El Cacho”, quien periódicamente levantaba “sentimientos de indignación popular”. Esto guarda coherencia con la manera en que los hechos protagonizados por este adolescente, eran presentados por la prensa escrita del momento (aludimos a las publicaciones del periódico “El Día” a las que nos referimos con anterioridad). El otro asunto que nos interesa mencionar, es el cuestionamiento hacia las posibilidades y los resultados del modelo vigente instaurado a partir de la implementación del

---

<sup>77</sup> La versión taquigráfica de la sesión del día 15 de octubre de 1956, de la Cámara de Representantes, pertenece a la XXXVIIa Legislatura, Segundo período Ordinario. 80ª sesión (Extraordinaria). Nº 162. Tomo 513. En adelante citaremos dicho documento con el número de carpeta y el año.

Código del Niño de 1934. Este punto indudablemente, se empieza a esgrimir ante el accionar de una minoridad representada y generalizada en la figura del “El Cacho”, como un “perverso irreversible”<sup>78</sup>. Esta minoridad “irrecuperable”, portadora de una maldad intrínseca y que causa daño a la sociedad con manifiesta intencionalidad, no tendría otra forma de ser contrarrestada como problema más que endureciendo el brazo represivo del Estado. De ahí que empiece a reclamarse la baja de la edad de imputabilidad como acción necesaria.

En las sucesivas intervenciones de algunos diputados se ve pasar rápidamente de la individualidad de “El Cacho”, a la generalidad de una minoridad delincuente, o “infanto juvenil” como problema social y político. En los siguientes términos se expresaba el diputado Risso Sienra:

(...) porque este proyecto, u otro cualquiera, debió haber sido aprobado en la Cámara para poner freno a esta barbarie desencadenada por un grupo de delincuentes infanto-juveniles que ha aterrorizado a la población de Montevideo (...). Hay que dar de una vez por todas a los Poderes Públicos las facultades necesarias para detener la carrera delictuosa de estos jóvenes más peligrosos aún que los avezados delincuentes. (Nº 162, 1956: 341).

Como se puede apreciar, en la década del 50 es posible encontrar cierta resignificación o el acontecer de nuevos elementos discursivos, en relación a los menores en conflicto con la ley con respecto a lo acontecido en 1934. Aparece justamente, la caracterización de algunos de ellos como incorregibles y perversos por naturaleza. Si bien -se conoce que entre 1920 y 1934 los traslados de menores- catalogados como irrecuperables o de difícil corrección alojados en la Colonia de Suárez, hacia los centros penitenciarios de adultos era una práctica que se llevaba a cabo, las voces de protesta e indignación hacia ese mecanismo se hacían escuchar (Fessler, 2018). Por consiguiente, es posible divisar un cambio de sentido en relación a este asunto. Es posible que en el momento de crisis económica y social de la década del 50, la sociedad uruguaya haya necesitado buscar un chivo expiatorio para descargar las frustraciones cotidianas.

---

<sup>78</sup> Más adelante en la misma intervención la diputada Fernández de Borges se refiere a “El Cacho” en esos términos.

Sumado a esto, el manejo que la prensa comienza a realizar de la temática (Morás, 2012), permiten nuevas configuraciones hacia los menores en conflicto con la ley en un momento en donde el modelo de protección de la infancia vigente expresaba sus debilidades. La discusión de este tema no pudo agotarse en la sesión del 15 de octubre de 1956, será retomada al día siguiente en la del 16 de octubre. Lo que nos interesa resaltar de los discursos de esta última sesión, es la utilización del término “menor”, asociado de forma inherente al de “delincuente”. La versión taquigráfica del 16 de octubre, comienza con un informe de una Comisión de Letrados Asesora del Poder Ejecutivo en relación al proyecto que proponía bajar la edad de imputabilidad. Ésta se manifestaba contraria a la modificación del artículo 34 del Código Penal. Esta Comisión, estaba conformada por, Dr. Remolo Botto: Sub-Secretario de Estado, en la cartera de Instrucción Pública y Previsión Social. Dr. Eduardo J. Couture: Decano de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Dr. José Pedro Achard: Presidente del Tribunal de Apelaciones de 1er. Turno. Dra. Mireya Martínez: Actuaría-Adjunta del Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno. Esta Comisión Asesora del Poder Ejecutivo en las conclusiones de su informe, manifestaba lo siguiente:

El problema, señor Ministro, no radica en el cambio de un precepto legal que el derecho y los publicistas modernos defienden como conquista alentadora, ya que el drama, que así puede llamársele sin hipérbole, está comprendido en la estructura injusta de la sociedad, vista ésta desde el ángulo ampliamente humano, con sus temas espirituales, legales, económicos, de salud y de cultura. Modificar el Código ¿para qué? Solo tendríamos un precepto legal más estrecho; un juez necesariamente más severo y un gendarme más diligente, como consecuencia natural de hechos, procesos y circunstancias que introducirán al menor trasgresor de la norma penal en uno de nuestros establecimientos de detención, que de ninguna manera redimen. (Nº 163, 1956: 367).

Consideramos importante resaltar esta idea general que atraviesa el informe que la Comisión Asesora de expertos acercara al Poder Ejecutivo. Lo consideramos oportuno ya que es algo que mencionamos varias veces en este capítulo. En los diversos discursos y prácticas que analizamos en el mismo, al referirse a la criminalidad asociada a la pobreza, específicamente a los jóvenes

pobres, los aspectos estructurales de la sociedad no fueron tomados en cuenta, salvo por expresiones marginales. Quiere decir que ya en 1956, una Comisión de expertos y expertas avezada en la materia, trascendía posiciones que colocan las causas de la criminalidad en asuntos vinculados con la individualidad del sujeto, como puede ser su conciencia, sus valores, su entorno familiar, etc. Pese a estas opiniones, el discurso y las prácticas que sectorizan las causas de la violencia y la criminalidad, no han dejado de aflorar y manifestarse con contundencia.

Volviendo al 16 de octubre de 1956, lo que nos interesa llamar la atención de esta sesión de la Cámara de Representantes, más allá de la discusión en relación a la modificación del artículo 34 del Código Penal, es la construcción del término “menor”. A lo largo de toda la sesión en las intervenciones de las y los diputados, puede apreciarse cómo este término es colocado en no pocas ocasiones, al lado de “infanto-juveniles”, “delincuentes”, “elementos peligrosos”, “delincuentes irreversibles”, “alto coeficiente de peligrosidad”, “banda de menores”. A modo de ejemplo, citamos una intervención del diputado Alberto E. Ruiz Prinzo, quien se manifestaba de la siguiente manera:

Me parecería más útil la presencia del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Niño, no tanto para asesorarnos sino para explicarnos, porque entiendo que en esto indiscutiblemente hay una responsabilidad directa, algo que ha andado mal, como lo señalaba el señor Diputado Suárez Ponte, pese que pueda caberle alguna responsabilidad indirecta al Parlamento por su omisión en adoptar medidas rápidas que por lo menos hubieran podido tener un efecto psicológico para evitar que se produjera esta situación creada por la delincuencia infanto juvenil. Es inadmisibile lo que ha pasado con estos menores. Lógicamente tiene que haber alguna responsabilidad del Consejo del Niño o de la judicatura de menores, que sabiendo la peligrosidad de estos elementos, no tomaron las medidas necesarias para tenerlos a buen resguardo. (Nº 163, 1956: 374).

Expresiones de este tipo pueden encontrarse varias en la sesión. Lo que entendemos empieza a emerger aquí, es la construcción del “menor” como un enemigo público. El término está cargado de preconceptos, sentidos y significaciones. Representa a un grupo caracterizado por sus hechos delictivos, por su maldad intrínseca, por actuar conscientemente y con intencionalidad

manifiesta en contra de los valores socialmente aceptados. Por otro lado, al “menor” lo caracteriza su situación de pobreza y su pertenencia a ciertos territorios. En la sesión del 15 de octubre, la Diputada Fernández de Borges refiriéndose a “El Cacho” decía: “(...) en el “cantegril”, donde tenía su guarida (...)” (Nº 162, 1956: 341). Estos territorios también empiezan a ser demonizados, puesto que constituyen espacios donde el mal y el hampa pueden refugiarse y organizarse.

Luis Eduardo Morás, va a plantear que la crisis del modelo de protección a la infancia instalado en 1934, va a concretar una crisis definitiva en el período post-restauración democrática. Aquella infancia abandonada, que en la década del 30 constituían los “Hijos del Estado”, hoy dejan de ser protegidos-vigilados para pasar a ser vigilados, reprimidos, marginalizados y perseguidos. (Morás, 2012). En este período, se potencia a través de los medios de comunicación masiva lo que Morás denomina el “auge delictivo”, a partir de “la normalización de lo extraordinario”. La prensa empieza a construir una retórica cotidiana, contribuyendo a materializar un imaginario en donde frases elaboradas en torno a la, “impunidad”, “la delincuencia”, “la lucha contra el delito”, “los menores infractores”, “las acciones de los inimputables” (Morás, 2012), comienzan a colonizar los titulares de prensa cosificando lo imaginario como real. Según Luis Eduardo Morás:

En el período comprendido entre los años 1986 a 1991, se discuten varios proyectos de reforma de legislación de menores. Los medios de comunicación en términos generales, transmiten una imagen del fenómeno de transgresión de normas que provoca un considerable clima de alarma pública. No obstante esta situación, es posible encontrar varias referencias de técnicos que, ya sea enfáticamente o parcialmente, desmienten un aumento desmesurado del clima de violencia que afecta al país. (Morás, 2012: 125).

De acuerdo a lo anterior, podemos decir que la construcción simbólica del menor pobre y delincuente como enemigo interno del Estado uruguayo, se afianza y adquiere mayores dimensiones en este período. En adelante, los medios de comunicación masiva jugarán un papel fundamental en relación a la

consolidación de un sentimiento de inseguridad en el entramado de la sociedad uruguaya. Del mismo modo, han coadyuvado en la consolidación simbólica de figuras responsables de este sentimiento de inseguridad, dentro de la que se destaca el menor delincuente perteneciente a las clases pobres de la sociedad. Según Rafael Paternain, los medios de comunicación masiva, reproducen el sentimiento de inseguridad llevándola a un punto sin retorno político ni cultural. Entre el 2005 y 2009, los informativos de televisión abierta duplicaron la cantidad de segundos destinados a noticias policiales (Paternain, 2012).

Como ya sabemos *Pelota al medio a la esperanza* surge en el 2010, en el medio de una hipérbole política y mediática que colocaba como ya lo hemos mencionado, a la inseguridad como asunto de principal interés para los uruguayos y uruguayas. En la línea de análisis que venimos proponiendo, debemos decir que los medios de comunicación masiva siguieron abonando la idea del “menor” pobre y delincuente como enemigo interno. Poco a poco las editoriales se fueron construyendo en un tono mucho más agresivo del que mostramos para épocas anteriores. Entonces citaremos sólo dos publicaciones del diario “El País”. Nos interesa mostrar de qué forma se fue consolidando la figura asociada al “menor”. Por otro lado es posible evidenciar a un sector de la sociedad y del universo político, que empieza a posicionarse en un antagonismo tan radical, que deja poco espacio para pensar en soluciones que no demanden el ejercicio punitivo del Estado, hacia ese sector de la población. En el mejor de los casos se pretenderá enseñar a convivir, en el marco de la prevención a quienes por sus características portarían el asunto de la violencia y la criminalidad.

El domingo 26 de diciembre del 2010, el diario “El País”, publicó en el editorial “Hoy Importa” la siguiente noticia. La misma se encabezaba con la leyenda “MENORES”. El editorial se expresaba de la siguiente manera:

Propuesta por la oposición, discutida dentro del gobierno, la idea de conservar los antecedentes de los menores después de que estos alcanzan la mayoría de edad puede servir para contener a los precoces delincuentes y mejorar la acción de la justicia. (El País, 2010: A 14).

En ésta publicación, vemos como la palabra “menor”, es asociada directamente a una precoz delincuencia. Esta perspectiva va en la línea de lo que planteábamos con Morás anteriormente, por un lado la niñez y la adolescencia, por el otro los menores. Estos últimos son asociados directamente con su situación de pobreza y a partir de allí con conductas criminales. Por otro lado, al catalogar al “menor” como “precoz delincuente”, se lo extirpa de cualidad de niño y adolescente. Es decir, va en contra del espíritu de la Convención de los Derechos del Niño, donde se materializa el reconocimiento normativo de que niños, niñas y adolescentes, son concebidos como sujetos de derecho consolidados por una serie de garantías procesales (Díaz, 2018). Esta propuesta de conservar los antecedentes, como otras que ya vimos anteriormente, marcan una contraposición a estas garantías procesales.

Nos interesa referirnos a una publicación más del diario “El País”, no tanto para mostrar la relación entre el término menor y la delincuencia, sino más bien para dar cuenta del antagonismo que desde el final de la dictadura cívico-militar en 1985, ha construido al enemigo interno del Estado uruguayo, en la figura del joven de las clases pobres (Martinis, 2013; Fraiman, Rossal, 2009; Zamora Cordero, 2006). Digamos que la construcción de lo social, pasa por la elaboración de la cuestión criminal encarnada en el cuerpo pobre y joven de los sectores pobres de la sociedad uruguaya.

La editorial “Sociedad en peligro”, del diario en mención, publicada el 21 de setiembre del 2011, se refería a esta adolescencia uruguaya en los siguientes términos:

Dentro de la masa de ignorantes que pueblan este mundo, figuran en un lugar destacado los miles de adolescentes que no estudian ni trabajan. Esa legión de inservibles (que no debe ser demonizada, según aconsejan ciertos sectores ilustrados) es ante todo víctima de hogares encabezados por padres a quienes la magistratura uruguaya confiere la categoría de responsables, ya que les entrega a sus hijos infractores toda vez que son procesados sin prisión. Pero al margen de esa confusión hay muchas otras, porque los jovencitos ignorantes confunden por lo menos dos cosas. En primer lugar, consideran que el uso de la fuerza bruta es

sinónimo de superioridad, de coraje y hasta de heroísmo, además de ser un medio para conquistar el protagonismo que no logran por otros caminos más legítimos. En segundo lugar, el agrupamiento en bandas agresoras les otorga la sensación de pertenencia a un núcleo del que carecen por haber nacido en familias disgregadas y por depender del azaroso relacionamiento propio de su vida en la calle. (El País, 2011: A 17).

Recordemos que esta publicación se da en un contexto en el cual los jóvenes de las clases pobres uruguayas, estaban siendo blanco de una “ofensiva política, policial y mediática” (Cano, 2014). Más allá de los términos que la editorial utiliza para referirse a los y las adolescentes nos interesa llamar la atención sobre dos puntos. Indudablemente esta publicación del “El País”, estaría dentro de esa retórica a la cual ya hemos hecho mención, que se sustenta en imaginarios con poco o ningún apoyo, en estudios serios en relación a la temática. Por ejemplo, se coloca el uso de la fuerza bruta y la violencia como modus operandi de ciertas bandas en las que los y las adolescentes operan. En relación al uso de la violencia, un estudio realizado por Cecilia Chouhy, Ana Vigna y Nicolás Trajtenberg, en el marco del Núcleo de Análisis de la Criminalidad y la Violencia, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, se encuentran algunos elementos que ponen en cuestión este supuesto. El trabajo al que estamos haciendo referencia, analiza los datos obtenidos del *Primer Censo de Jóvenes en Conflicto con la Ley*<sup>79</sup>. Si bien los datos recabados por este estudio, se construyen en función de los adolescentes que han tenido conflicto con la ley y la publicación del Diario “El País” habla en términos generales hacia “una masa de ignorantes” que ni estudia ni trabaja, consideramos que los datos son relevantes. En ese sentido, el estudio muestra que en relación al carácter violento de la primera infracción, se constata que en la mayoría de los casos (un 58%), los y las adolescentes no utilizaron la violencia (Chouhy, Vigna, Trajtenberg, s/d). Esto quiere decir, que inclusive aquellos y aquellas adolescentes que han tenido conflicto con la ley, están muy

---

<sup>79</sup> El Censo en mención se llevó adelante entre febrero y marzo de 2009 en el marco del Proyecto “Trayectoria delictiva en jóvenes menores de edad: cómo y por qué empiezan, se mantienen y desisten del mundo de la criminalidad”, Sector Productivo, CSIC, UdelaR

lejos de ser una masa de violentos, “resaca juvenil”, o “banda de iletrados” como se refiere el editorial de El País.

El otro asunto tiene que ver con la utilización de la denominación “bandas”, para designar a grupos de adolescentes. Una pregunta surge sola, ¿a qué hace alusión la denominación de “bandas”? ¿A grupos que se organizan para delinquir? ¿Están realmente identificados como grupos organizados en torno a la delincuencia? Este último elemento apareció en las entrevistas de *Pelota al medio a la esperanza*, cuando preguntábamos por los territorios donde el programa opera y los factores de riesgo en relación a la posibilidad de desarrollar conductas criminales. El entrevistado, que era el Coordinador del Programa en ese momento, nos decía lo siguiente:

La zona, la zona. El adolescente, no el niño. El adolescente que reside en una zona que conoce como la palma de la mano. Obviamente que en estas zonas donde trabajamos existen grupos, denominados, de repente por la policía, como banditas o bandas que pueden ser integrantes de las mismas. Con el programa se apunta a extirparlos de eso, para que no participen. Se logra, hay que ser perseverante, hay que estar todos los días. Los profes son una herramienta fundamental de ellos. Muchas veces lo que no hablan con los padres lo hablan con los profes. Aconsejarlos, los psicólogos hablan mucho con ellos también, y se trata de eso de estar. (Entrevista N° 4).

¿Cómo es utilizado el término “bandas” o “banditas”? ¿Son grupos de pares que pertenecen a un barrio carenciado o son estructuras criminales organizadas? Por lo que venimos planteando y según los datos a los que hemos hecho referencia, no hay elementos de peso que puedan aseverar la segunda posibilidad.

Volviendo al análisis de la categoría de “menor”, nos interesa poder evidenciar cómo ésta ha sido elaborada diacrónicamente asociada a la delincuencia de los nna pertenecientes a los sectores pobres del Uruguay. De hecho ha operado como un corte simbólico, entre los sectores excluidos e integrados de la sociedad uruguaya. Esta categoría se ha construido discursivamente y ha sido reflejada en las continuas modificaciones de la

legislación actual, como ya lo hemos mencionado anteriormente. Pero además, como lo venimos haciendo notar, los medios de comunicación masiva han venido jugando un papel importante en ese sentido, ya sea formando parte de la construcción o como reflejo del sentir de la opinión pública.

Una reciente investigación de la Magíster en Psicología Social, de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Tatiana Margariños Requena, se enfocó en el estudio de la producción de sentidos sobre adolescentes a partir del análisis de los titulares de tres diarios importantes del Uruguay. La investigación se concentró en los titulares del “El Observador” (EO), “La Diaria” (LD) y “El País” (EP), entre el 1 ° de setiembre hasta el 30 de noviembre del 2014, períodos anteriores y posteriores al plebiscito para poder bajar la edad de imputabilidad penal de 18 a 16 años, en relación a las infracciones tipificadas como gravísimas por la normativa vigente. El trabajo de Margariños (2018), se concentra en la frecuencia y la jerarquía de las noticias, produciendo una análisis de las fuentes utilizadas que le posibilita concluir que la prensa objeto de su estudio, colabora en una producción de sentido en que la adolescencia se describe asociada a la violencia, la infracción y la pobreza. Pese a ciertas diferencias entre las tres fuentes estudiadas por Margariños, la autora nos hace notar que las tres coinciden en presentar en forma de noticia, los asuntos acerca de la adolescencia en relación con el sistema penal juvenil. Esto es, la infracción, el castigo, las condiciones de encierro en las instituciones de privación de libertad, las fugas y el origen de los y las adolescentes de territorios de pobreza. (Margariños, 2018). Relevando las temáticas a las que se vinculaba a la adolescencia en los titulares Margariños, aporta los siguientes datos:

El tema con mayor cantidad de apariciones en los tres periódicos fue el sistema penal (69, 3%), seguido sobre noticias sobre el sistema educativo (24,4%). Los temas con menos frecuencia vincularon al adolescente con episodios de discriminación (2,4%), temáticas sobre salud (2,4%), maternidad (1,10%), e inmigración (0,4%). (Margariños, 2018: 173).

Como podemos apreciar, el tema más recurrente cuando se habla de la adolescencia, tiene que ver con cuestiones vinculadas a lo penal. Pero ¿de qué se habla? y ¿en qué términos? ¿Cómo son presentados estos temas en las editoriales?

Durante el período de estudio el asunto del plebiscito se concretó como una categoría en sí misma para los tres periódicos. La investigación a la cual estamos haciendo referencia, aporta elementos para deducir que el plebiscito adquirió rápidamente un enfoque político partidario y los debates en torno al mismo fueron mediados por la inseguridad como asunto central. De este modo la relación plebiscito-inseguridad, alojaba la creencia que los problemas de la inseguridad se debían al accionar de la adolescencia, así se consolida la idea de los adolescentes asociados al delito (Margariños, 2018). Lo que nos interesa resaltar ahora de la investigación en cuestión, es qué se decía y en qué términos se mencionaba esta relación entre adolescencia y delito. Al respecto Margariños afirma:

Quando se vinculó a los adolescentes con la inseguridad se presentaron algunas características recurrentes sobre ellos. Se los llamo <<menores>>, se los asocio a una supuesta impunidad, y se los describió como adolescentes varones con ropa deportiva, de carácter <<incontrolables>>. (Margariños, 2018: 176).

De este modo, vemos en la línea de lo que veníamos planteando que el término “menor” caracteriza a un sector de la población adolescente por su relación con el delito, diferenciándola de la otra adolescencia que estudia y trabaja, que no constituye esa “masa de ignorantes, iletrados o resaca juvenil”. El último punto que vemos necesario resaltar de la investigación a la cual estamos haciendo referencia, es el vínculo de estos menores con la situación de pobreza. Margariños muestra que en muchas ocasiones las noticias de estos <<menores>>, violentos e incontrolables, se acompañaba de alguna foto que mostraba algunos de los barrios pobres de Montevideo (Margariños, 2018). Indudablemente, este vínculo entre la noticia y la imagen, contribuyen a consolidar el imaginario del <<menor>>, pobre, “chorro” y violento.

Para culminar este apartado nos interesa poder mostrar, dentro de los discursos de *Pelota al medio a la esperanza*, la distinción de la cual hemos intentado dar cuenta: aquella que se establece entre el “menor” asociado a la inseguridad y al delito y el adolescente, niño, muchacho, que representa a quienes no se vinculan con el delito como forma de vida. En este sentido, en una de las entrevistas que realizamos, pudimos apreciar que cuando la temática se acercaba hacia la cuestión de la conducta delictual, o el alejarse de la norma, la referencia del entrevistado era hacia el menor. En cambio, cuando quería explicitar los logros del Programa en relación al público con el que trabajan, se refería a estos en otros términos, como “adolescentes”, “chicos”, “niños” o “muchachos”. En este sentido, cuando le consultábamos al entrevistado acerca de la relación de ciertos factores individuales con la futura conducta delictiva, nos decía lo siguiente:

Y va a depender, es un desafío eso ¿no? Va a depender de la interacción que tenga el integrante que trabaje del programa, que trabaje en la zona, este, y cómo pueda llevar adelante los problemas que plantee cada menor. Estamos hablando que cada menor tiene una vida diferente, tanto en lo social, tanto en el estudio, familiar, incluso hasta con la vivienda. Muchos de ellos en la zona donde se trabaja tienen baños que no son adecuados, problemas de luz, agua, todo eso quieras o no afecta al entorno de la familia en sí. (Entrevista N° 4).

Como podemos apreciar cuando lo que media la pregunta se relaciona con el delito la referencia del entrevistado se dirige hacia el menor. Es decir, nosotros le consultábamos acerca de la relación entre factores individuales y delito, ya que esa relación aparece en los documentos del programa (Uruguay, 2021). El entrevistado como se puede ver en la cita anterior, se remite a ciertas condiciones de vida que podrían posibilitar el desarrollo de una futura conducta criminal. Esto cambia dos preguntas después, cuando le preguntamos “¿Cómo contribuye el deporte a incidir sobre esos factores?”. Al realizarle la pregunta, el entrevistado contestaba lo siguiente:

Bueno, es lo que hablamos recién. Ha ocurrido que varios adolescentes, en este caso hombres ¿no? De los espacios, concurren a las categorías de fútbol de la Liga Universitaria, que tenemos dos categorías, sub 16 y sub 18. Hay un convenio vigente incluso, donde varios adolescentes, bueno ya mayores ¿no?

Han salido con trabajos en gestorías, desde hace años. El otro día, los otros días, hicimos un encuentro de los chicos que participaron hace cuatro, cinco años del programa, con los de ahora que hicieron un partido amistoso. Después compartieron un tercer tiempo y cada uno de ellos dio su experiencia. Tenemos muchachos que ya están recibidos de contadores, otros están recibidos de escribanos, otros están trabajando con la gestoría desde aquel tiempo que empezaron a trabajar como una beca que se les daba por un convenio con el programa, y sirve, sirve el programa porque a raíz del deporte es que tuvieron todas esas oportunidades. La perseverancia, de poder estudiar, de continuar con los estudios. Fuera de que ya no participaban del programa buscaban apoyo en los profes también, comunicándose por teléfono, consultándole diferentes cosas que podían estudiar o podían seguir. (Entrevista N° 4).

Como procuramos mostrar en este apartado, la categoría de “menor” para su comprensión debe trascender la referencia semántica. Es una categoría que engloba una historia cargada de significados asociados a preconceptos, que se han construido históricamente por fuera del estudio experto de los asuntos sociales.

## Capítulo 5. Prevención del delito en Pelota al medio a la esperanza

### 5.1 Las potencialidades educativas del deporte

Como ya hemos hecho mención, *Pelota al medio a la esperanza* se lleva adelante principalmente con nna de los centros educativos (escuelas y liceos), de los barrios en los que el Programa se despliega. Esta iniciativa del Ministerio del Interior, se propone como una “continuación” de lo que pasa en la escuela o el liceo, así fue expresado en varias de las entrevistas que pudimos realizar. Del mismo modo, la referencia a la coordinación de actividades entre los centros educativos y el personal de *Pelota al medio a la esperanza* es una constante en todas las actividades. Al respecto un entrevistado nos comentaba:

Bien, lo primero que nosotros hacemos entender a los niños principalmente, y también a los adolescentes, pero principalmente a los niños, es que el programa es una continuación de la clase, es una continuación del aula. Se manejan los mismos parámetros que se manejan en el aula. Muchas veces pasa que en las escuelas, no hacemos actividad en la escuela, sino capaz que hay una plaza de deporte a una cuadra, la escuela no tiene infraestructura como para poder trabajar, y se va a trabajar a la plaza de deporte. Se va con los niños, el docente de pelota al medio va con los niños y su maestra a la plaza de deporte. Entonces lo primero es explicarle de que no es una actividad ajena, de que es una actividad dentro de la escuela. (Entrevista N° 2).

Lo que ha sido repetido en las entrevistas que pudimos realizar, es alejarse de los aspectos más técnicos del deporte, o de aquellos que incumben elementos motores de ejecución, o capacidades físicas. En ese sentido, según aparece en las entrevistas, *Pelota al medio a la esperanza* difiere de lo que sería una escuelita deportiva. Lo que se valora del deporte según los entrevistados y las entrevistadas, son ciertos valores inherentes al mismo y que es necesario multiplicar y reproducir. Nos decía el mismo entrevistado: “Entonces bueno el deporte tiene ya de su esencia, tiene como toda esa parte educativa.” (Entrevista N° 2).

La justificación de la puesta en marcha del Programa radica en que constituiría, según el MI, una forma de prevenir la violencia y la criminalidad. En relación a lo anterior, el asunto de que el deporte enseña a convivir mediante el trabajo en equipo, el compañerismo, la tolerancia, etc, son elementos recurrentes, tanto en los documentos del Programa como en las entrevistas. Pero del mismo modo, aparecen otra serie de cuestiones que estarían vinculadas a la convivencia ciudadana, que aparentemente los nna de las clases pobres uruguayas deben interiorizar como forma de prevenir el delito. Así emergen dos que nos parece oportuno resaltar, el esfuerzo y el respeto. En relación a éste último se presenta en dos formas. El respeto a mi adversario o compañero y el respeto a la autoridad.

## **5.2 Esfuerzo y rendimiento**

Ya nos hemos referido al asunto del esfuerzo y el rendimiento en el deporte, como analogía estructural profunda con el modelo de sociedad contemporánea. Pero lo cierto es que el esfuerzo, o mejor dicho el aprender a esforzarse, se enuncia en los discursos de *Pelota al medio a la esperanza* en relación a las potencialidades que el deporte presenta asociadas a una supuesta esencia. En relación a lo anterior un entrevistado nos decía lo siguiente:

Sí, básicamente eso, porque el deporte tiene eso, el deporte la verdad yo trabaje en fútbol también en juveniles, y yo miraba, obviamente esto fue fuera de Pelota al medio, ¿no?; pero miraba cómo adolescentes de entornos recontra complicados, se enderezaban por medio de esa propuesta. Porque ellos tienen qué, imagínate, y uno a veces como cumple roles sociales, en lo que son los clubes de fútbol por ejemplo, o un club de basquetbol, o lo que sea. Un joven que está federado, que está inscripto, que está participando en una institución es terrible, ellos tienen que cumplir con un horario de llegada de la práctica, tienen que respetar a todos porque ahí en esos entornos no hay mucho margen con la falta de respeto, tienen que cumplir un horario, tienen que entrenarse, tienen que esforzarse, tienen que dar el máximo para poder jugar, después tienen que llegar a la casa descansar y al otro día lo mismo. (Entrevista N° 2).

Si el programa en cuestión, coloca al aprender a rendir y esforzarse como un camino para construir convivencia, en alguna medida está dando a entender

que el delito relacionado con las clases pobres de la sociedad uruguaya, tiene que ver con la actitud que los pobres presentan hacia el estudio, el trabajo, la vida y que de alguna manera imposibilitaría su movilidad social. Es decir, para aquellos de “entornos recontra complicados”, el deporte es una buena opción porque contribuiría a “enderezarlos”. Más allá del elogio al deporte, el afirmar que es oportuno acercar a los jóvenes pobres al camino del esfuerzo actualiza sentidos construidos históricamente que es necesario problematizar. El esfuerzo se hace presente en nuestra sociedad contemporánea, asociado a una contundente valorización positiva que se vincula directamente con el éxito o el fracaso, en relación al alto valor positivo del estudio y del trabajo (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017). Al respecto, es interesante el trabajo de Mariana Chaves, Sebastián Fuentes y Luisa Vecino (2017), titulado *Experiencias juveniles de la desigualdad. Fronteras y merecimientos en sectores populares, medios altos y altos*. En el mismo se abordan las desigualdades. No solo la económica, más bien las autoras y el autor intentan identificar distintos escenarios de interacción en el que se generan desigualdades entre personas. Para tal cometido, se propusieron identificar, describir y comprender, las experiencias de jóvenes y de sus familias de distintas clases sociales de la Provincia de Buenos Aires y de la ciudad de Buenos Aires. De este modo, se concentran en la configuración del mérito como una categoría que organiza las relaciones sociales, es decir, cómo a partir de ella se justifica la distribución y diferenciación de los sujetos, su accionar y su comportamiento (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017). La lógica del mérito se vincula con la cuestión del esfuerzo que permite elaborar la lógica del merecimiento social, esta última afecta a los sujetos ubicándolos en posiciones desiguales. Al respecto Chaves, Fuentes y Vecino, nos comentan:

Desde chicos nos enseñan que “lo ganado con el esfuerzo propio vale más”. No era claro cómo se articulaba esto con lo que pasaba a nuestro alrededor, donde los que más tenían lo habían ganado justo por comprar el trabajo esforzado de muchos otros. Ahora ya tenemos la certeza que en el modo de producción capitalista el sometimiento simbólico que comprende la noción de sacrificio por el esfuerzo propio, es una clave indispensable para acompañar la explotación de la fuerza de trabajo. O como se decía clásicamente la explotación del hombre por el hombre. (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017: 41).

De este modo, la supremacía del esfuerzo actúa como una explicación potente, si no la única, de la distribución en el espacio social. Es decir, el orden social aparece así naturalizado y se relaciona al esfuerzo de cada quién, éste se presenta como un núcleo que permite organizar las diferencias entre “unos” y otros” activando recursos morales para la elaboración de ciertas fronteras simbólicas (Chaves, Fuente, Vecino, 2017).

Lo que parece que deberíamos preguntarnos, es qué resortes ideológicos ponemos a funcionar cuando enunciamos que es necesario, oportuno o simplemente bueno, que los nna de las clases pobres aprendan a esforzarse, más aún cuando tal enunciado se enmarca en el discurso de la prevención del delito y la seguridad ciudadana. Como afirman Mariana Chaves, Sebastián Fuentes y Luisa Vecino, para el caso argentino, es conocido a través del lenguaje cotidiano y mediático, que las clases sociales medias y altas califican a los programas sociales que requieren trabajo dirigidos a las clases pobres como un salario que se le asigna a alguien a cambio de nada<sup>80</sup>. De esta forma, estos grupos sociales utilizan está frontera simbólica para diferenciarse de las clases populares, distinguiéndose de estos últimos por medio de una forma adecuada y correcta de trabajo (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017). Deberíamos preguntarnos si el asunto de la criminalidad y la violencia se supera enseñando a las clases pobres a esforzarse o por el contrario, qué carga ideológica hace aparecer este objetivo como deseable. Si en un programa que pretende superar las manifestaciones de violencia y criminalidad, a partir del deporte, y que le asigna a éste ciertas potencialidades entre las que se encuentra el enseñar a esforzarse, es dable intuir que en alguna medida lo que acontece y se actualiza, es la creencia de que el delito y la criminalidad se asocia con aquel imaginario que plantea que el que

---

<sup>80</sup> Para el caso uruguayo existe el *Programa de Oportunidad laboral* que el Gobierno Nacional y las Intendencias Departamentales ofrecen a los y las uruguayas que están desempleados y desempleadas. Para el 2022 se sortearon 15000 jornales solidarios que implican empleo transitorio entre los meses de junio y noviembre en los gobiernos departamentales de todo el país. Se puede acceder a información sobre este programa en: <http://www.ci.gub.uy/index.php/2013-06-18-12-04-25/2013-06-18-12-04-50/1437-oportunidad-laboral-jornales-solidarios>

delinque, lo hace porque quiere ante un conjunto de opciones o posibilidades. Por otro lado, se obtura la posibilidad de analizar que para un sin número de ciudadanos y ciudadanas uruguayas, el esfuerzo cotidiano no implica la posibilidad de una movilidad social. Para un número grande de uruguayos y uruguayas, el esfuerzo cotidiano corre la relación éxito-fracaso, continuamente hacia el segundo componente. En relación a estos elementos que venimos acercando, es interesante lo que nos dicen Verónica Filardo y Denis Merklen, acerca de los ciudadanos que viven en los barrios pobres y que son beneficiarios de las políticas sociales. Estos ciudadanos que trabajan y mucho, deben ser amparados de los riesgos que implica la pobreza, cada vez que su presencia en la vida social no permite que puedan evitar los riesgos del empobrecimiento por sí mismos (Filardo, Merklen, 2019).

De este modo, es difícil considerar que ese amparo del que hablan la autora y el autor, tenga que ver con el enseñar a esforzarse. Por el contrario, la vida cotidiana de las mujeres, hombres y de los nna que padecen los embates de nuestro actual modelo de desarrollo, se caracteriza por un esfuerzo constante que sin embargo culmina siempre en el fracaso. Así describen Verónica Filardo y Denis Merklen, un día de trabajo de unos de los habitantes de los barrios pobres de Montevideo, donde evidentemente el esfuerzo no está ausente:

Ahora Fernando se dedica a la clasificación de residuos, a la que llama “requeche”. Esa actividad consiste en salir en bicicleta y buscar en barrios como Malvín, Buceo, Pocitos, Punta Carretas, Centro, algún tipo de desecho que tenga valor de reventa (ropa, electrodomésticos, plástico). Desde El Viñado a Punta Carretas hay unos 14 kilómetros tomando el recorrido más corto, por 8 de Octubre (que no siempre conviene al “requeche”), es decir aproximadamente una hora de pedaleo –cuando la bicicleta no está cargada y en subida, como al regreso. (Filardo, Merklen, 2017: 196).<sup>81</sup>

---

<sup>81</sup> El Viñado es un asentamiento irregular de la ciudad de Montevideo, ubicado en Camino Servidumbre y Varsovia, en el barrio de Punta de Rieles. Puede verse su ubicación en: <https://www.google.com/maps/place/Pje.+C.+Asentamiento+El+Vi%C3%B1edo,+13000+Montevideo,+Departamento+de+Montevideo/@-34.8253738,-56.0926227,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x95a029e80582f273:0xea7797b1871f20f2!8m2!3d-34.8253738!4d-56.0926227>

Como vemos en la cita anterior, el esfuerzo es algo que las clases pobres de la sociedad uruguaya tienen bien presente. Por otro lado, trabajan y mucho, el asunto es que el modelo de desarrollo imperante parece no brindar las condiciones para su integración social. En relación al esfuerzo y la frustración, en otra entrevista a una integrante del Programa emergía lo siguiente:

Esto también que te decía, del esfuerzo, el saber que me tengo que esforzar para que me vaya bien, la frustración que me puede generar que el resultado no sea el que yo quiero, más allá que de repente di todo y mi equipo también. También el enojo que me puede generar un compañero que le erró en algo, y de repente a partir de eso se perdió un partido. Como el respeto que se genera a partir de ciertas situaciones que se puedan dar, creo que es lo que nosotros buscamos en las actividades por eso es que el deporte lo usamos como herramienta. (Entrevista N° 5).

Pensando en la cita anterior, se podría entender que el mensaje se relaciona al acostumbrarse a la frustración. Es difícil dar este mensaje en contextos donde la pobreza golpea duramente y las cosas cotidianamente no se presentan como lo que uno espera. La lógica del esfuerzo trae consigo de forma implícita, ciertos sentidos y significados estigmatizantes que culminan sedimentando ciertas visiones en relación a la posición social. Estas perspectivas, culminan colocando la acción individual basada en la lógica del mérito, como explicación del orden social. El esfuerzo y el rendimiento, que son esbozados como elementos constitutivos de la esencia del deporte y que se consideran un potencial educativo del mismo desde los discursos del Programa, podrían ayudar a generar disposiciones, *habitus*, en la asimilación de la posición de subalterno, materializada en el reconocimiento como pobre<sup>82</sup>. La visura de esta condición efectuada de este modo, implica discursos, prácticas, que señalan la posición

---

<sup>82</sup> Hacemos referencia al *habitus* en el sentido asignado por Pierre Bourdieu, en ese sentido el autor nos dice: “Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (Bourdieu, 2007: 86)

social individualizando, negativizando, estigmatizando (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017). En el estudio realizado por Mariana Chaves, Sebastián Fuentes y Luisa Vecino para el caso argentino, los y las autoras muestran evidencia de cómo la “ideología meritocrática”, atraviesa todas las clases sociales vinculada a la cuestión del trabajo en relación al esfuerzo. El esfuerzo y su ilusión de convertirse en éxito y progreso, se diseminan por todas las clases sociales, pero cobran sentidos particulares en cada una de ellas. Esta multiplicidad de sentidos, confluye y se entrecruza en las luchas de poder, adquiriendo legitimidad aquellos sentidos que se esgrimen desde posiciones privilegiadas. Es en esa instancia, cuando las clases pobres son menguadas nuevamente y se activan los resortes morales que permiten establecer las fronteras para la diferenciación social. Es decir, la distinción entre el valor moral del trabajo como criterio meritocrático dentro de las clases pobres y a la interna de las clases medias y altas, es la legitimidad que estos últimos ponen a funcionar por ocupar posiciones privilegiadas en las relaciones de poder. De este modo, lo que se esgrime como “el verdadero” valor del trabajo, es lo que emana de las posiciones de poder privilegiadas (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017). De acuerdo al planteo anterior, es menester preguntarse ¿cómo opera la actualización de la panacea deportiva, realizada esta vez en función de la prevención de la violencia y la criminalidad? ¿Qué efectos simbólicos implica la creencia, que para prevenir la violencia y la criminalidad es apropiado que los nna de las clases pobres aprendan a esforzarse? ¿Qué trae implícito la estima y valoración del esfuerzo en los lazos sociales? Es interesante lo planteado por Mariana Chaves, Sebastián Fuentes y Luisa Vecino, en el asunto que venimos desarrollando, al respecto nos dicen:

Esta aprobación es indispensable para que al individuo que “sí se esfuerza todo podrá lograrlo”, se torne una motivación permanente y continua para todos los sectores sociales. La efectividad de esta invocación radica en que el “todos podrán lograrlo” no sea de realización efectiva para la mayoría sino para una minoría que lo que hace no es “lograr algo nuevo” sino mantener sus posiciones de privilegio. Esto es lo que designamos como ideología meritocrática. Que el sistema funcione en distintos sectores de clase, nos indica la sedimentación de este sistema de clasificación, y al mismo tiempo su dinámica, puesta en juego en la experiencia juvenil y en las instancias de (re)producción de las posiciones sociales. (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017: 76).

De este modo, a la hora de elogiar al deporte y sus campeones bajo la lógica de la ideología meritocrática, asumiendo sus potencialidades educativas en virtud del esfuerzo, se ponen en escena un conjunto de “disposiciones duraderas y transferibles” (habitus) (Bourdieu, 2007), que según el planteo que venimos realizando tiene cierta influencia en la manera de cómo comprendemos y como se establece la conformación de lo social.

### 5.3 El respeto a la autoridad

Otro de los aspectos pertenecientes a una supuesta esencia del deporte y que fue resaltado en las entrevistas de los y las integrantes de *Pelota al medio a la esperanza*, es su potencialidad educativa en relación al respeto de las normas y la autoridad. Pareciera que el respeto a la autoridad es algo que está bastante consensuado a la interna del Programa, porque emergió con insistencia en casi todas las entrevistas que pudimos realizar. A modo de ejemplo, citamos lo que nos decía una integrante del equipo acerca del lugar del deporte en el programa:

El lugar que ocupa es la herramienta que utilizamos, es como, en realidad a ver, en la práctica de cualquier deporte existen reglas, existe una figura de autoridad que, ponéle el juez, o yo que sé, el que te marca si te apartaste o no de la norma, tenés contrarios, tenés compañeros. Entonces es como una excelente herramienta para poder vos aprender, bueno el seguimiento de las normas, tenés que respetar tanto a tu compañero como al rival, que sí haces algo fuera de la norma y la autoridad te lo indica en realidad no tenés que atacar a ese otro por un error que tuviste vos, que tenés que esforzarte para lograr un mejor desempeño, que a veces por más que vos te esfuerces el resultado no es el que esperabas, y entonces eso te ayuda también a manejar la frustración.” (Entrevista N° 5).

Se puede deducir que según el discurso de *Pelota al medio a la esperanza*, el potencial del deporte en relación a la prevención de la criminalidad se asocia a que es una herramienta que se puede usar para educar a los nna de las clases pobres a apegarse a la norma. De esta forma, el problema del delito asociado a la pobreza estaría relacionado en alguna medida a elementos de orden cultural del entorno y la familia, que implicarían un vivir por fuera de las normas

sociales. Este asunto de la equiparación de las normas del deporte y las normas que rigen la sociedad, es sumamente relevante para nuestro análisis y pone a jugar toda una economía de las gratificaciones, los méritos y las sanciones, que nos parece sumamente necesario abordar. Pero antes de meternos en ese asunto, es importante hacer una mención más a la valoración positiva del esfuerzo y su relación con el trabajo. Para las clases pobres la valoración positiva del esfuerzo propio en relación al trabajo, los confirma en su condición de clase de dos maneras. A la interna de su clase como “los trabajadores” y a la externa de su clase como “los que trabajan”. Así este reconocimiento es valorado positivamente en una instancia (a la interna de su clase), pero se acompaña inmanentemente de sumisiones y obediencia, autocontrol y respeto por la autoridad, para que se valide frente a otra clase social (la patrona, el jefe, el empleado de la oficina, el gerente, etc) (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017). De este modo el respeto a la autoridad y el apego a las normas, además de relacionarse al asunto de la criminalidad, tienen implicancias para las clases pobres en relación a aceptar su condición de sumisión ante las otras clases sociales.

Pero volviendo al asunto de la criminalidad, el apego a las normas y el respeto a la autoridad, un entrevistado nos decía lo siguiente en relación a los objetivos del programa:

No tanto lo que es aprender a pasar una pelota, aprender sí, las reglas del Rugby, las reglas del Fútbol, pero no es lo primordial, lo primordial es que desde la regla respete la autoridad, por ejemplo. Y respetar la autoridad, si lo transporta a la vida en sociedad, es respetar a una norma, por la que nos rige la sociedad, y ahí es donde nosotros desde las propuestas tratamos de acercarnos al objetivo global del programa. (Entrevista N° 5).

Como se puede apreciar en el discurso de *Pelota al medio a la esperanza*, se evidencia una ida y vuelta constante entre las reglas del deporte, la autoridad que podría ser la de un juez y las normas jurídicas que rigen la vida social. Otro entrevistado, cuando le consultábamos qué significa para el Programa apartarse de la norma, nos decía: “Y apartarse de la norma es estar fuera de la ley” (Entrevista n ° 4). Queda evidenciada de este modo, una gran simplificación de

un problema social sumamente complejo como lo es la criminalidad. Primeramente se reduce no solo a un problema perteneciente a una clase social, sino también a instancias individuales de apego y respeto a las normas. Si bien esto emerge en todas las entrevistas que pudimos realizar, al mismo tiempo aparecen elementos discursivos que vinculan a la criminalidad con las condiciones de vida de la pobreza como la vivienda, la falta de saneamiento o las oportunidades efectivas de los y las jóvenes para superar su situación. Como ya lo hemos dicho, el discurso de *Pelota al medio a la esperanza* no es homogéneo, por momentos se presenta contradictorio en los sentidos señalados. De todas formas, hay un discurso oficial del Programa por el cual se justifica su existencia al resto de la sociedad uruguaya, esta justificación culmina materializando los sentidos que venimos señalando.

#### **5.4 Del mérito a la sanción**

Si el interés por el apego a la norma fue un elemento recurrente en las entrevistas, es menester preguntarse por los mecanismos que fueron y son desplegados a la interna del programa para poder administrar los desajustes de la conducta individual de los nna con los cuales trabaja *Pelota al medio a la esperanza*. Este elemento parece particularmente interesante en un Programa que se preocupa por prevenir el delito y que justamente señala como aspectos relevantes, el apegarse a la norma y respetar la autoridad. En referencia a los mecanismos de ciertas instituciones que trabajan con nna de los barrios pobres para el caso argentino, Mariana Chaves, Sebastián Fuentes y Luisa Vecino nos plantean que se evidencian dos cuestiones como importantes. La primera es recibir el premio, el éxito y la inclusión, la segunda merecer el castigo, el fracaso, el no avance y la exclusión. Cuando se da el segundo caso, el del fracaso y la exclusión, se desencadenan dos procesos, por un lado un etiquetamiento del otro desviado y al unísono la autoafirmación en la superioridad moral del que produce la etiqueta. Esta administración de las conductas, ingresa en lo que los y

las autoras llaman “lógicas meritocráticas”, con sus correspondientes gratificaciones o sanciones por merecimiento (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017). En cierta medida, estos mecanismos de funcionamiento se pueden apreciar en la puesta en práctica de *Pelota al medio a la esperanza*. En relación a recibir el premio, el éxito y la inclusión, ya hicimos mención en el apartado, 4.11 *El menor delincuente, o el delincuente menor* del capítulo 4, a una entrevista en donde se señalaba que gracias a la perseverancia (el esfuerzo) de continuar los estudios, de tener buenas conductas, varios adolescentes que pertenecían al cuadro de fútbol del Programa que participa de la Liga Universitaria, habían salido con trabajo en gestorías por intermedio de convenios que se hacían con *Pelota al medio a la esperanza*. Indudablemente hay un premio por apegarse a la norma, continuar los estudios, etc. Pero también es posible apreciar en las entrevistas, que el mecanismo de la exclusión y el fracaso, se hace presente en el funcionamiento del programa. Acerca de ciertos niños cuyas supuestas características no eran compatibles con las actividades del Programa, un entrevistado nos decía lo siguiente:

Entonces bueno, como yo te decía, el alumno con fallas de conducta y bajo rendimiento académico, puede participar del programa, o el programa le sirve mejor dicho, si ese alumno responde ante los incentivos. Si ese alumno no responde, nos ha pasado, nosotros trabajamos y trabajamos en base al error también. Entonces bueno, ha habido casos de alumnos de que con el centro educativo coincidimos de que hay que buscarle otra propuesta, porque esta propuesta por ejemplo, o niños que en las clases no pueden llevar adelante un proceso cooperativo, y que no hay caso, y que se trabaja, se trabaja, se trabaja y se trabaja, y que lamentablemente a veces tenés que decirle, bueno hoy no podes participar de la clase, porque la clase a vos, lo que hace es, te saca a luz conductas violentas por ejemplo que vos tenés muy arraigadas. Estamos hablando de poblaciones, en contextos, muy complicados a veces, con problemáticas familiares muy complejas. Entonces bueno, el deporte a veces no es solución para todo. (Entrevista N° 2).

En la cita anterior, se ven aflorar una serie de posicionamientos en la lógica del fracaso y la exclusión, que como vemos son compartidas por los centros educativos donde el programa actúa. Es la primera vez que se ve aparecer la derrota del deporte, “el deporte no es solución para todo”. Pero claro, estamos hablando de los irrecuperables, de aquellos que tienen conductas

violentas muy arraigadas. Nos encontramos aquí con un elemento importante a resaltar, primeramente claro está, se activan los resortes del etiquetamiento y la estigmatización. Pero por otro lado sería interesante preguntarse cómo operan estos discursos en los nna que son objeto de los mismos, es decir, qué implica para un niño, niña o adolescente que vive en el fracaso cotidiano, que se le diga que él o ella, no puede participar más de las actividades que el Programa propone, ya que tiene “conductas violentas muy arraigadas”. *Pelota al medio a la esperanza* efectúa explícitamente una distinción, entre quienes valen la pena y quiénes no. Aquel nna con problemas de conducta o bajos rendimientos académicos, puede participar del Programa o este le es productivo, si responde a los incentivos. Es decir, el nna debe expresar una acción confirmatoria hacia las normas de regulación de la conducta. Puede no mostrar este apego a las normas de forma constante, pero lo intenta y entonces merece ser gratificado, de lo contrario ingresará al grupo de las conductas violentas arraigadas. De alguna forma, lo que da a entender el entrevistado, es que el nna debe responder a las formas de la conducta que el programa exige. A este respecto es oportuno señalar lo que expresan Mariana Chaves, Sebastián Fuentes y Luisa Vecino:

Se trata de demostraciones exigidas desde un polo de la relación de desigualdad sobre el otro, en pos de “comprobar” –según pautas del detentador- que “el otro” aceptará las reglas de juego y se presentará-definitivamente si fuera posible-, a dialogar, recibir instrucciones, ser educado, todo “para su bien”. Contribuyendo ambos, en esa interacción, a la reproducción de la frontera moralizada entre los buenos y malos comportamientos, entre los y las jóvenes “que valen la pena” y aquellos con los que “ya no se puede trabajar”. Este intercambio toma la forma de una contraprestación de bienes por conducta. (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017: 52).

Sería interesante preguntarse acerca de los preconceptos que construyen las expectativas acerca de los nna con los que el Programa trabaja. Pero a los efectos de esta investigación parece que ya desde el inicio, se construye la noción de un sujeto que desde antes del comienzo se elabora como irrecuperable.

En otra entrevista se relata el caso de otro adolescente que se salió de la norma, el entrevistado nos contaba:

En realidad nos pasó, en una oportunidad, lo que hablábamos anteriormente (...), de un adolescente que participa del programa, que estaba delinquiendo en la zona, propinándoles robos a los propios integrantes, compañeros de él, del programa. Tuvo una judicialización, al ser menor se le impuso una medida, no fue sacado del programa (...), pero sí se tuvo que cumplir con la medida de cumplir unas tareas comunitarias en el centro juvenil y ser inscripto en una institución de estudios que al momento él se encuentra estudiando. Obviamente que en esta oportunidad fue detectado, puede ocurrir, no hemos detectado que haya ocurrido en otra oportunidad. (Entrevista N° 4).

En este caso el adolescente no fue excluido, está cumpliendo tareas comunitarias, está inscripto en un centro de estudios. Por otro lado, quizás las formas de conducta preestablecidas a la interna y que administran la exclusión o la inclusión, van por otros caminos que el contemplar la comisión de un delito, en este caso un hurto. Si comparamos este caso con el anterior, el nna del primer caso estaba institucionalizado, ya que era un niño perteneciente a una de las escuelas donde se desarrolla el Programa. Pero los desajustes de este niño, tenían que ver con conductas que dificultaban el desarrollo de las propuestas, falta de respeto hacia los docentes, sus compañeros/as y la actividad. No había cometido un delito, pero sus actitudes (“conductas violentas muy arraigadas”) fueron motivo de expulsión. En el segundo caso, no se relata estas conductas para con las actividades, sino la comisión de un delito. El adolescente pasó por la justicia y tuvo su proceso correspondiente, pero no fue alejado del Programa.

## **5.5 Aprender a convivir a través del deporte**

Otra de las intenciones manifestadas por los y las entrevistados tiene que ver con promover la convivencia ciudadana a través de las actividades deportivas. Es decir, la relación entre la convivencia y el delito es una cuestión manifestada por *Pelota al medio a la esperanza*. El título del segundo documento del Programa lo expresa de manera explícita, *El abordaje de la prevención social del delito y la convivencia a través del deporte, la cultura y la recreación* (Uruguay, 2021).

Por lo que hemos podido mostrar en esta investigación, la relación con la criminalidad y la pobreza a través de la prevención en el trabajo con lo y las nna de las clases pobres, ha implicado desde la lógica hegemónica, darles herramientas a las clases pobres para que salgan de su situación, ya sea para superar la pobreza o para atender los emergentes que parecen pertenecerles de forma constitutiva como los de la violencia y la criminalidad. En la década de los 90 se les quiso dar una educación particular, como señalaba Germán Rama, “inauguremos escuelas de Tiempo Completo o en el futuro tendremos que levantar cárceles” decía el sociólogo. La panacea deportiva ha actualizado esa necesidad de brindar herramientas, hay que enseñar a esforzarse, a respetar a las normas y la autoridad y por último parece menester enseñar a convivir. Por estos meandros ha transitado la justificación de la puesta en escena del deporte en la prevención del delito. En este momento nos concentraremos en la pretensión de enseñar a convivir a los nna de los barrios pobres de Uruguay a través del deporte, como forma de prevenir la criminalidad. No debemos olvidar que ese es el cometido primigenio del Programa, su carta de presentación y por consiguiente los sentidos e imaginarios sociales que su puesta en escena conlleva dependen de esa leyenda.

Hacemos esta aclaración, porque muchas veces no se explicita cuál es la relación directa de lo que dicen los entrevistados, con la prevención de la criminalidad. Es decir, “el aprender a estar con el otro”, “no reaccionar impulsivamente”, “el respeto”, “el poder estar en un grupo de pares”, cuestiones de este estilo no parecen tener necesariamente relación directa con el delito y la criminalidad, sin embargo, aparecen en los discursos de los entrevistados para justificar la presencia del deporte. Tampoco parece muy claro por qué son las clases pobres las que necesitan aprender estas cuestiones, cuando son elementos generales que hacen a la vida en común. Pero además, esbozarlos así de una forma tan liviana, olvida prestar atención a construcciones teóricas indispensables para pensar cómo las personas “viven como se puede”, en los

territorios pauperizados de nuestra sociedad. Uno de estos elementos fundamentales y que ya hemos desarrollado en capítulos anteriores, es el de “inscripción territorial de las clases populares” (Merklen, 2010). Decimos que es fundamental, porque al referirse a la convivencia ciudadana en estos barrios, es imposible no pensar, o recurrir a este concepto. En estos barrios donde “se vive como se puede”, la convivencia en términos de solidaridad se vuelve algo no deseable, sino necesario para llevar adelante la vida cotidiana (Merklen, 2010. Filardo, Merklen, 2019). Como evidencian claramente los trabajos de la autora y el autor referidos, la solidaridad es algo que media la convivencia de las clases pobres. Es necesaria para sobrellevar los embates de la pobreza. Recurrir a un familiar o vecino para cuidar a los niños, o para que facilite un lugar para vivir cuando se pierde la vivienda, o colaborar en la mejora o construcción del hogar, etc. Son situaciones que se repiten cotidianamente en los barrios donde viven las clases pobres, es una convivencia mediada por la necesaria solidaridad.

En la mayoría de las entrevistas se hacía referencia a aspectos individuales de la conducta, a desarrollar “conductas pro sociales” que sean una alternativa a resolver los conflictos de “forma violenta”. El deporte tendría cierta capacidad para atender esta necesidad. Esto nos decía un entrevistado que ingresó al Programa como Licenciado de Educación Física y que llegó a coordinar las actividades realizadas con Primaria, cuando le preguntábamos acerca de los comportamientos positivos que el deporte contribuiría a consolidar:

Esto, el poder estar con el otro, el generar empatía, en la superación personal, en trabajo en equipo, entenderme en situación, superar la impulsividad, y no reaccionar al primer impulso negativo que venga, la empatía con el otro, el respeto, el comportarse en grupo, todo eso es lo que genera el deporte como aspecto positivo, no?. (Entrevista N° 1)

No queda muy claro por qué la práctica deportiva promovería de por sí todas estas cuestiones que sin lugar a dudas son necesarias para la vida en sociedad, no solamente para una clase social sino para todas. Entendemos que hay una serie de supuestos que se ciñen sobre las clases pobres: no se esfuerzan,

son violentas, no son solidarias y por ende necesitan aprender estas aptitudes a razón de que como sociedad, prevengamos la violencia y la criminalidad. Pero estos supuestos indudablemente no reparan en la “inscripción territorial de las clases populares”. Por eso mencionamos que existen supuestos, imaginarios, en relación a cómo se establecen los lazos sociales en estos barrios y que atraviesan los discursos de las y los entrevistados. Indudablemente estos supuestos e imaginarios, cuajan con la omnipotencia del deporte. En relación a este punto un entrevistado nos señalaba:

Y sí, ósea, nosotros cuando planteamos que el objetivo es construir convivencia, generalmente se da por lazos violentos, lazos violentos en el Liceo, lazos violentos en la puerta del Liceo, lazos en los entornos sociales, bueno muchas veces en la práctica de deporte, entonces bueno si, obviamente es una preocupación, por algo es que se busca trabajar desde la escuela, lo que es el comportamiento, lo que es los vínculos sociales, es muy importante el respeto el compañerismo la solidaridad, si vos lo puedes trabajar desde un entorno del niño ya, y puedes hacer un proceso de trabajo hasta la adolescencia, y bueno ahí vos tenés herramientas para poder intentar luchar contra algunos entornos que son complicados. (Entrevista N° 2).

Esta cita es elocuente en el sentido que veníamos señalando. Se supone que los barrios en donde el Programa se desarrolla involucran a entornos complicados, violentos, pero no repara que allí existen lazos de solidaridad que hacen posible la vida. No es nuestra intención minimizar las situaciones difíciles en cuanto a la convivencia que los ciudadanos y ciudadanas de los barrios pobres experimenten en el día a día. En el Capítulo 2, nos hemos referido a la presencia del narcotráfico en estos territorios y las nuevas lógicas que empiezan a emerger asociadas a él. Nos propusimos en este capítulo, problematizar cómo ciertos imaginarios en torno al deporte y sus potencialidades, permiten actualizar supuestos acerca de la criminalidad asociada a los nna de las clases pobres, es decir, como un problema que les atañe solo a los individuos que pertenecen a estos barrios. De nuevo, nos propusimos comprender de qué forma ciertos sentidos y significados en relación a las clases pobres de la sociedad uruguaya y la criminalidad son actualizados, reconfigurados, repetidos u olvidados en función de la panacea deportiva contemporánea.

## 5.6 La panacea deportiva

Ya hemos mencionado en el Capítulo 3, que el deporte es la actividad corporal acorde al modelo de la sociedad capitalista. Comparte una analogía estructural con la misma. Por otro lado, afirmábamos con Jean Marie Brohm (Brohm, 2019), que ésta práctica corporal goza de una alabanza exacerbada y que esta última cumplía una función ideológica importante que posibilitaba “positivizar” las desastrosas contradicciones de nuestra sociedad contemporánea. Al respecto Raumar Rodríguez y Cecilia Seré, nos dicen:

El elogio al deporte, aspecto sustantivo del mundo contemporáneo, forma parte del espíritu del liberalismo desde, al menos, finales del siglo XIX. Su exaltación engarza perfectamente con una apología al cuerpo que configura las bases de nuestra moderna sociedad capitalista. (Rodríguez. Seré, 2020: 49).

Quizás la glorificación más empleada que ha abrazado al deporte, es aquella que reza que el “deporte es salud”, pero no ha sido la única. Son muy recientes ciertas iniciativas estatales que han procurado atender determinados emergentes sociales a través de la mediación deportiva. Para el caso que aquí estamos analizando, la reactualización de la panacea deportiva opera en las potencialidades educativas que se le adjudican al deporte, sobre todo en la transmisión de ciertos valores socialmente estimados. El deporte tendría la facultad de instaurar hábitos de convivencia, y de este modo actuar en la prevención del delito. Así lo expresaba en una entrevista el actual Coordinador de *Pelota al medio a la esperanza* cuando le preguntábamos, cómo podía aportar el deporte en la prevención de la violencia y la criminalidad:

Y aporta en el sentido de que, se genera un hábito. Al estar instalados en una zona, el adolescente que por lo general es el que delinque (...), se acostumbra a un horario, a un lugar al núcleo de amigos que se genera, y a los profes mismo y concurre a la zona. No quiere decir que deje de delinquir, pero si es una herramienta fundamental como para, este, hacerlo desistir de eso. (Entrevista N° 4).

Ya nos hemos referido en capítulos anteriores a la asociación que se realiza, un poco a la ligera, del delito con los adolescentes o los menores. Lo que

nos interesa en esta ocasión, es que el deporte es presentado como una “herramienta fundamental” en la prevención de la criminalidad. De este modo, el “elogio al deporte”, además de ser una expresión de la solidaridad de éste con la fórmula político-económica del neoliberalismo (Rodríguez, Seré, 2020), se reactualiza en el Programa de nuestro estudio estableciendo una relación de inmanencia entre la criminalidad y las clases pobres de la sociedad uruguaya. En cierta medida las supuestas potencialidades del deporte esgrimidas por *Pelota al medio a la esperanza*, habilitan a sectorizar la problemática de la criminalidad sobre la clase pobre uruguaya. En este sentido se da una doble operación, por un lado el deporte engrosa el listado de sus beneficios sociales y por el otro solidifica sentidos acerca de la criminalidad y la pobreza que han sido contruidos históricamente en Uruguay.

Ya hemos dicho que el discurso del Programa no es homogéneo en el sentido anterior. También es oportuno mencionar que el asunto de las potencialidades del deporte atraviesan en mayor o menor medida, todo el período de puesta en práctica de esta iniciativa estatal. Nos referimos con anterioridad, a la posibilidad de divisar dos momentos dentro de *Pelota al medio a la esperanza* que pueden ser diferenciados a partir de varios indicadores. Para los elementos que en este apartado nos interesa problematizar, es posible evidenciar una apuesta al deporte un poco más contundente en el primer momento, es decir desde su creación en el 2010, hasta el último cambio de gobierno a inicios del 2020. Si bien como hemos mostrado, en términos discursivos el “elogio al deporte” ha permanecido invariante en ambos momentos, en el primero de ellos el MI hizo una fuerte apuesta en términos de recursos, contrataciones y acciones concretas. De hecho llama la atención la contratación de dos atletas de alto nivel, Déborah Rodríguez y Andrés Silva, para desarrollar tareas dentro de *Pelota al medio a la esperanza*. Dichas contrataciones fueron cuestionadas por la oposición en algunas de las interpelaciones al Ministro Bonomi, las cuales

fueron realizadas cuando éste estaba al frente del MI.<sup>83</sup> Cabe aclarar que la puesta en cuestión de estos deportistas no venía por los buenos o malos aportes que pudieran realizar para la consecución de los objetivos del Programa, sino a ciertas formalidades que tenían que ver con la contratación, principalmente de Déborah Rodríguez. En la sesión del 18 de abril de 2018 de la Cámara de Senadores, el senador interpelante Sr. Pedro Bordaberry cuestionaba la contratación de la deportista como adscripta del Ministro, aludiendo que Rodríguez vivía en Miami. A este respecto el Ministro del Interior Eduardo Bonomi respondía lo siguiente:

Déborah Rodríguez ha sido contratada como asistente mía pero no con el sueldo completo, pues también ha sido contratado otro atleta, como es Andrés Silva. Ambos participan activamente del Programa Pelota al Medio a la Esperanza que, mediante el trabajo con escolares y liceales, trata de llevar a zonas conflictivas políticas de convivencia (...) Como dije, Déborah Rodríguez está contratada como asistente y desarrolla actividades en el programa. Consideramos que es una referente muy positiva y cumple su papel con creces. Es cierto que en los meses de enero y febrero estuvo en Estados Unidos, pero durante ese tiempo también desempeño tareas en Uruguay y desde el 15 de marzo comenzó su licencia reglamentaria. Aun cuando estaba en Estados Unidos viajaba a Uruguay, por lo que es probable que la hayan podido ver en actividades que se mostraron en informativos centrales de televisión. (Tomo 579, 2018: 468).

En la sesión de la Cámara de Senadores a la que estamos haciendo mención, no queda muy claro cuáles eran las tareas llevadas adelante por los deportistas. También revisamos un total de 15 versiones taquigráficas de las Cámaras de Senadores y Representantes entre el 2010 y el 2018 en las cuales aparecía la mención al Programa, sin encontrar un detalle de estas actividades. Por otro lado, entre el 2018 y el 2020, intentamos concretar una entrevista con Agustín Iparraguirre, coordinador de *Pelota al medio a la esperanza* durante la gestión de Bonomi al frente del MI, sin lograr concretarla. Sin embargo, de lo declarado por Bonomi, el 18 de abril de 2018 en la Cámara de Senadores, donde explicitaba que se podía haber visto a Déborah Rodríguez en actividades del

---

<sup>83</sup> Hacemos referencia a la sesión del 18 de abril de 2018 de la Cámara de Senadores. Ésta Versión Taquigráfica tiene el N° 7 de carpeta y el Tomo 579. En adelante citaremos mencionando documento con el número de Tomo y año. El cuestionamiento a las contrataciones de los deportistas se volvió a repetir en la sesión de la Cámara de Senadores del 13 de diciembre de 2018. La versión taquigráfica de mencionada sesión, se presenta con el N° 51 de carpeta y Tomo 592.

Programa en los informativos centrales, se puede entender que una cuestión que importaba era la imagen que estos deportistas podrían transmitir. Pero cabe preguntarse ¿qué es lo que la imagen del “campeón” contribuye a transmitir? Es decir, ¿cuál es la función ideológica de su existencia primero, y su exaltación después? Haciendo alusión a un discurso de Louis Henri Didon<sup>84</sup> en 1897, Raumar Rodríguez y Cecilia Seré nos dicen:

La suposición, de fondo, se sostiene sobre la ecuación que vincula el triunfo a la voluntad, y que como buen liberal supone una organización social basada en el esfuerzo individual y el mérito propio. La contrapartida de esa ecuación es la vinculación que se supone entre la derrota y la debilidad, debilidad de los músculos, pero sobre todo debilidad de voluntad, debilidad de aquel que no se “esforzó” lo suficiente, debilidad de aquel que no triunfó en la competencia social que organiza el escenario de los liberales. (Rodríguez, Seré, 2020: 55).

El ídolo deportivo que se encarna en la figura del “campeón”, representa la posibilidad de superar la propia condición en base al esfuerzo individual. En cierta medida es un mecanismo ideológico que se encarga de ocultar la lucha de clases y también de auto convencer de su propia condición de perdedor, a aquel que ya está predestinado a perder desde antes de nacer. Por lo anterior, es dable preguntarse el motivo de presentar a estos deportistas dentro del Programa. Sin lugar a dudas forma parte del “elogio al deporte”, que no ha reparado en la función ideológica de tal encomio y que para el caso de nuestro estudio reactualiza la panacea deportiva en ocasión de la prevención de la criminalidad, sectorizando a ésta última en las clases pobres uruguayas. Volvemos a repetir, el discurso de *Pelota al medio a la esperanza* no se presenta uniforme, por momentos aparecen respuestas dentro de las entrevistas que se contraponen a cuestiones expresadas con anterioridad o a lo manifestado por otros entrevistados. Más allá de lo anterior, está propuesta del MI contribuye a solidificar sentidos en relación a la violencia y la criminalidad. La afirmación manifiesta de que los pobres deben aprender a convivir para que la sociedad

---

<sup>84</sup> Louis Henri Didon fue un sacerdote dominicano francés, deportista, que le asignaba al deporte un lugar privilegiado en sus reflexiones pedagógicas. En julio de 1897, Didon presentó un discurso en el Congreso Olímpico de *Le Have* (Francia), con el título *Influence morale des Sports athlétiques*. (Rodríguez, Seré, 2020)

pueda construir seguridad ciudadana, deja poco espacio para pensar este complejo emergente social desde otras perspectivas. Si bien, hemos mostrado que al hablar de las causas de la criminalidad por momentos los entrevistados, han mencionado la falta de recursos, o las condiciones de vida, o los embates de la pobreza, en otros momentos localizan la problemática en el entorno, la familia o la propia individualidad. Los valores inherentes al deporte, vinculados a una supuesta esencia que posibilitarían a los nna de las clases pobres aprender a convivir, permite materializar estos imaginarios. En una entrevista le preguntábamos a nuestro entrevistado si el deporte era incluido en el programa por la motivación que éste genera en los nna. Al respecto el entrevistado nos respondía lo siguiente:

No, es la motivación y es la parte de valores que tiene ya de su esencia el deporte. Primero porque vos tenés que cumplir reglas, por algo cada deporte tiene sus reglas. ¿Se entiende? Entonces bueno, nosotros nos enfrentamos en entorno complejos con, niños o adolescentes de que, no quieren cumplir las reglas. Que ellos ya tengan que entrar a una actividad donde tengan que cumplir las reglas, ya es un avance. ¿Se entiende? Entonces bueno si a eso le sumamos que, es un programa social que se tiende a enfocar, {en un problema} personal de los niños o adolescentes lo hace un poco más complejo. (Entrevista N° 2).

La cita anterior es muy elocuente en el sentido que veníamos señalando. La complejidad de los entornos en donde *Pelota al medio a la esperanza* se desarrolla, tiene que ver con que los nna de esos barrios no quieren cumplir con ciertas reglas. De algún modo se explicita que el asunto de la prevención de la criminalidad debe concentrarse en educar para cumplir reglas, ahí parecería estar representado el aprender a convivir. Por otro lado, este emergente social es visto como perteneciente a la individualidad del sujeto, es un “problema personal” que se solucionaría asimilado y respondiendo a la regla o la norma. En este sentido, el aspecto educativo del Programa tiene que ver con la transmisión de ciertos valores que son inherentes al deporte y que contribuirían a prevenir la criminalidad aprendiendo a convivir.

## Consideraciones finales

La investigación que aquí presentamos procuró indagar en términos discursivos, el vínculo que se establece entre deporte y violencia en la relación de la educación con la seguridad. Para tal cometido estudiamos un programa elaborado en el 2010 en la órbita del Ministerio del Interior del Estado uruguayo. Este Programa utiliza al deporte como herramienta para prevenir el delito y mejorar la convivencia ciudadana. Según uno de sus documentos, sus actividades se desarrollan en determinados barrios donde se focalizan los mayores índices de conflictividad, denuncias por hurtos y rapiñas. Además de lo anterior, según lo expresa el segundo de los documentos de *Pelota al medio a la esperanza*, los niños, niñas y adolescentes de estos barrios, se encuentran en su mayoría en situación de vulnerabilidad social y presentan dificultades en la “regulación afectiva” (“impulsividad”, “agitación psicomotora”, “comportamiento oposicionista”, entre otros) (Uruguay, 2021).

Como ya lo hemos señalado, esta investigación se encuentra afectada por ciertos elementos de la arqueología foucaultiana. De este modo, ha sido importante para este trabajo poder referirnos a las condiciones de posibilidad en donde acontece discursivamente la relación entre educación y criminalidad, que toma como objeto a la pobreza y que desde el 2010 a la fecha, utiliza al deporte como herramienta eficaz en la prevención del delito. En este sentido, consideramos que no es posible referirse a la pobreza, a los problemas sociales que a ella se asocian, o a los factores de riesgo que producen tropiezos educativos primero y supuestas conductas delictivas después, sin mencionar el modelo de desarrollo que ha transitado el Uruguay reciente, entre otros asuntos. En el mismo camino, al intentar comprender los sentidos e imaginarios en

relación a la pobreza y la criminalidad, entendimos necesario referirnos a la construcción de un sentimiento de inseguridad (Paternain, 2012) o a los miedos (Filardo, Merklen, 2019), en el marco de los cuales emerge un fuerte antagonismo a la interna de la sociedad uruguaya. Por otro lado, la pretensión que le otorga al deporte la posibilidad de prevenir el delito no aparece con *Pelota al medio a la esperanza*. Se han llevado adelante propuestas similares al Programa aquí estudiado en otras partes del mundo. Nos hemos referido a las que consideramos más relevantes a los efectos de esta investigación.

Sabemos que la inquietud que ha asociado a la criminalidad, o el delito, con la pobreza para el caso uruguayo, no se inaugura con *Pelota al medio a la esperanza*. Nos hemos referido a investigaciones anteriores, las cuales han demostrado que en la década de 1990, la educación de las clases pobres fue construida discursivamente como un asunto de seguridad ciudadana (Martinis, 2013). Pero también recurrimos a otros trabajos, para mostrar que ya a finales del siglo XIX, se manifestaba un claro interés por las condiciones de encierro de los menores, asignándole al Estado el deber de generar condiciones que posibiliten su inserción en la sociedad (Fessler, 2018). Este espíritu se materializó hacia 1934 con la aprobación del Código del Niño, preocupación que comienza a verse debilitada hacia la década de 1950, momento en el que emergen los primeros intentos parlamentarios para bajar la edad de imputabilidad penal (Morás, 2012). Hacemos este breve recuento para señalar que entendemos a *Pelota al medio a la esperanza*, como parte de una “formación discursiva” que ha logrado establecer una asociación entre criminalidad y pobreza. Es decir, a lo largo del desarrollo de los capítulos hemos intentado desprendernos de la referencia a un origen, de presentar un desarrollo histórico lineal, o de la coherencia interna de una estructura. Más bien, señalamos “sistemas de dispersión” pertenecientes a un conjunto de enunciados que presentan cierta regularidad en sus componentes, un orden, correlaciones, posiciones en funcionamientos, transformaciones (Foucault, 2018). Podrá

parecer que por momentos nos alejamos de la propuesta metodológica foucaultiana, y que nuestro trabajo se asemeja más a un análisis de contenido (reglas, sintagmas, gramática, etc), que propiamente de discurso.

Sin embargo, se podrá notar también, que hemos tratado de evidenciar las condiciones de existencia, es decir, las “reglas de formación” a las que están sometidos los elementos de la “formación discursiva” de nuestro estudio (objetos, modalidad de enunciación, conceptos, elecciones temáticas) (Foucault, 2018).

*Pelota al medio a la esperanza* aparece en el medio, pero también contribuye con un fuerte antagonismo que presenta a la sociedad uruguaya dividida en dos, por un lado los ciudadanos y por el otro los “delincuentes”, “chorros” o la figura del “menor”. El Programa de nuestro estudio, presenta al deporte como herramienta a ser utilizada para que los niños, niñas y adolescentes de las clases pobres no se conviertan en futuros delincuentes y aprendan a convivir. En ese sentido, la panacea deportiva se actualiza, pero a la vez permite renovar, desde una perspectiva pedagógica, que el asunto de la criminalidad y la violencia, es un tema perteneciente a las clases pobres de la sociedad uruguaya. Indudablemente vemos ciertos elementos en *Pelota al medio a la esperanza* que se repiten en otras instancias de la “formación discursiva” de nuestro interés. De hecho, las propuestas del Programa fueron presentadas en las entrevistas que hemos analizado, como una continuidad de lo que pasa en la escuela. Para la década de los noventa, en relación a la prevención de la criminalidad de las clases pobres, Martinis (2013) ha mostrado elementos análogos entre los discursos asociados al Proyecto de Ley y la Ley de Seguridad Ciudadana, con los de la Reforma Educativa de 1995. En *Pelota al medio a la esperanza* esta relación se reconfigura, se transforma y acontecen nuevas configuraciones. Ya mencionamos la actualización de la panacea deportiva. El deporte tiene para el Programa, ciertos valores que le son inherentes y que es necesario reproducir. De los resultados se desprende que las virtudes pedagógicas del deporte asociadas a

los valores, tienen que ver con el aprender a esforzarse, el trabajo en equipo, el respeto a la autoridad, el manejar la frustración, etc. En primer término, lo que no parece aflorar en las entrevistas cuando se habla de la transmisión de valores es, como lo han señalado Bourdieu y Passeron (1996), que toda acción pedagógica constituye una violencia simbólica, en tanto que las relaciones de poder que componen una formación social son el fundamento de la imposición de una arbitrariedad cultural (Bourdieu, Passeron, 1996). En ese sentido, el esfuerzo, el respeto a la autoridad, el aprender a tolerar la frustración, se esgrimen como valores desde ciertas posiciones de poder, o mejor dicho, estos elementos son tales a partir de ciertas relaciones de poder. En relación a la prevención del delito, en *Pelota al medio a la esperanza* aparecen nuevos elementos que no pudimos identificar en los discursos previos al Programa. Nos referimos a la preocupación por los aspectos individuales de la conducta. Tanto en las entrevistas como en ambos documentos del Programa, emerge como una estrategia para prevenir la violencia y el delito, la adquisición de ciertas “habilidades sociales”, tales como: “el respeto”, “la tolerancia”, “la comunicación asertiva”, “resolución de conflictos de manera positiva” y “la igualdad social” (Uruguay, 2021). De hecho, el documento del Programa es bastante explícito en ese sentido, mencionando que existen factores individuales, familiares, situacionales y ambientales que diferencian a los individuos que se apartan de la norma, y para los cuales existe un mayor riesgo de comportamiento violento, afirmando que *Pelota al medio a la esperanza* se concentra en los factores individuales (Uruguay, 2021).

Del análisis realizado también se desprende que para el Programa, el deporte tiene la potencialidad de trabajar sobre el respeto a la autoridad, a partir de la figura del juez y su conjunto de reglas. En ese sentido, aparece en varias oportunidades el “apartarse de la norma” o el “seguimiento de la norma”, “el respetar a la autoridad es respetar a la norma”. Respeto a la autoridad y el apego a la norma, son entonces cuestiones de orden para el Programa. Pero también

estos elementos surgen asociados a los aspectos individuales de la conducta, relacionados a la economía del mérito y la sanción. Es decir, el análisis ha puesto en evidencia que la administración de la conducta que opera en el Programa es acorde a las “lógicas meritocráticas”, con las consecuentes gratificaciones o sanciones por merecimiento. En este punto el discurso de *Pelota al medio a la esperanza*, es un tanto contradictorio. Es decir, por un lado, el Programa resalta como potencialidad del deporte que enseña a respetar a la autoridad, por el otro como se ha mostrado, se han suspendido a niños de las actividades del Programa ya que su conducta no es acorde a la propuesta presentada. Podría argumentarse que lo anterior es una estrategia para lograr lo que se quiere, sin embargo por lo menos llama la atención, que una propuesta que le asigna al deporte la potencialidad de superar las manifestaciones de violencia y construir convivencia ciudadana, considere que hay niños, niñas o adolescentes con los que no se puede trabajar justamente porque son violentos. No es que el deporte fracase en estas situaciones, más bien lo que sucede para el Programa, es que con estos niños, niñas o adolescentes que presentan “conductas violentas muy arraigadas”, “se trabaja, se trabaja y se trabaja, pero no hay caso”. La conducta individual debe de respetar aquellas formas que el Programa exige. En la relación que se instaura entre el Programa y el público objetivo de su intervención, hay una exigencia de demostración. Los niños, niñas y adolescentes deben mostrarse receptivos, aceptar las pautas de comportamiento, ser educados, todo esto para su bien. Claro que lo bueno para los niños, niñas y adolescentes de las clases pobres que participan de *Pelota al medio a la esperanza*, es explicitado desde ciertas posiciones de poder, que como se ha evidenciado en el análisis de esta investigación, no toman en cuenta la dimensión social en la que se articula la relación de la pobreza con la criminalidad. Se materializa de este modo a la interna del Programa, una contraprestación de bienes por conducta (Chaves, Fuentes, Vecino, 2017).

El deporte se presenta en *Pelota al medio a la esperanza* asociado a una creencia y convencimiento de que éste posee ciertos valores de forma constitutiva, y que deben de ser inculcados para poder construir convivencia ciudadana. Las potencialidades del deporte son argumentadas a partir de una creencia que en ningún momento es puesta en cuestión o análisis. Al mismo tiempo es presentado en el orden de lo natural. Para el Programa, el deporte tiene una “esencia” educativa, esto es, que es bueno en sí mismo. Así son presentados los argumentos que sostienen la pertinencia del deporte dentro del Programa. Estas justificaciones, construidas discursivamente de esta forma, colaboran a sectorizar el asunto de la criminalidad en las clases pobres de la sociedad. Son los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a estas clases quienes deben de aprender a esforzarse, a ser buenos compañeros, solidarios, a respetar a la autoridad, a fin de que como sociedad prevengamos el delito. De este modo, podemos concluir que con ciertas modificaciones, la actualización de la panacea deportiva que se realiza en *Pelota al medio a la esperanza* opera renovando la construcción discursiva que coloca a la educación de las clases pobres como un asunto de seguridad ciudadana (Martinis, 2013).

Hemos podido identificar un uso confuso y ambiguo de la utilización del término violencia. Por momentos se la equipara al delito, en otras ocasiones, como se ha desprendido de las entrevistas, tiene que ver con formas de reaccionar, o relacionarse con los demás. Se podría decir, se reduce a lo visible. Esto último ya había sido señalado en el *Informe primario sobre el trabajo técnico / docente territorial en el Proyecto Moña*, realizado por el Grupo de Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte, de la Universidad de la República (Mora et al, 2018). La intención de presentar al deporte como herramienta educativa para la prevención del delito, ha sumado elementos al uso ubicuo del término violencia. Es decir, la potencialidad de los valores propios del deporte radica para el Programa en cuestiones como las que hemos señalado con anterioridad y que no tendrían una relación inmediata con el delito. A no ser que

se considere que el delito asociado a las clases pobres, tiene que ver con que estas no se esfuerzan, no son solidarias, no respetan a la autoridad. Más allá de lo anterior, por momentos el Programa se refiere a la violencia asociada a manifestaciones de la conducta individual, en otras ocasiones se refiere a la prevención del delito, básicamente hurtos y rapiñas. Esto último afloró cuando se les ha preguntado a los entrevistados cómo se elegían los territorios en donde el Programa despliega sus actividades. En suma, los elementos que justifican la puesta en marcha de *Pelota al medio a la esperanza*, van del delito a la violencia y viceversa, pero esta última por momentos se construye discursivamente alejada del primero.

Es en este marco que el Programa va construyendo un sujeto en el cruce de la seguridad con la educación. Es un sujeto pobre, niño o adolescente, que cuando se lo asocia al delito se lo denomina “menor”. Éste último término no es neutro, hemos visto cómo se ha construido históricamente con una carga que no puede dejar de ser estigmatizante. En las entrevistas que hemos presentado, puede notarse la carga ideológica que trae aparejada. Es un sujeto que proviene de entornos que manifiestan una carencia de orden cultural, la cual se esgrime como causa de la criminalidad. Son “entornos recontra complicados” en donde existe “una cultura del delito”.

Finalmente nos resta mencionar, los efectos que desencadena la actualización de la panacea deportiva que se efectúa a partir de *Pelota al medio a la esperanza*. Los resultados evidencian que las potencialidades del deporte son presentadas como un elemento importante en la prevención del delito. De este modo, el encomio al deporte, además de ser una manifestación de solidaridad de éste con la fórmula político-económica del neoliberalismo (Rodríguez, Seré, 2020), ha permitido en el caso de nuestro estudio, establecer una relación de inmanencia entre criminalidad y pobreza. El deporte debe de llegar a las clases pobres de la sociedad uruguaya, no como forma de democratizar el acceso a ésta parcela de la cultura, sino por las supuestas potencialidades de sus valores

inherentes para la prevención del delito. En este marco toma fuerza la cuestión del esfuerzo.

Hemos podido mostrar que el Programa ha intentado poner de relieve la figura del campeón como ejemplo a seguir. En el sentido anterior, se ha mostrado que *Pelota al medio a la esperanza* ha recurrido a la figura de la deportista Déborah Rodríguez y el deportista Andrés Silva, para procurar transmitir que a través del esfuerzo todo se puede. La suposición que está detrás de esto tiene que ver con el triunfo de la voluntad, cuestión coherente a una organización social basada en el esfuerzo individual y el mérito propio (Rodríguez, Seré, 2020).

Hemos procurado en el desarrollo de este trabajo, poder dar cuenta de las “reglas de formación” que constituyen las condiciones de posibilidad en las que, en *Pelota al medio a la esperanza*, se ha establecido una relación entre seguridad y educación que ha tomado por objeto a la pobreza. Siendo afectados por la arqueología foucaultiana, y entendiendo al Programa de nuestro estudio como parte de una “formación discursiva”, intentamos poner en evidencia las transformaciones, nuevas configuraciones, desapariciones que se han establecido en las “*superficies primeras de emergencia*”, “*instancias de limitación*” y en las “*rejillas de especificación*” (Foucault, 2018), en las distintas instancias de la “formación discursiva” de nuestro estudio y que han sido señaladas en el apartado *Del objeto, a la construcción conceptual*. Pero además procuramos mostrar el haz de relaciones en donde se ha dado la emergencia, la limitación y la especificación. Relaciones que se han establecido entre el sistema penal, los medios de comunicación de masas, el ámbito educativo, parlamentario y el imaginario colectivo. Estas relaciones han logrado centrar el asunto de la criminalidad como un problema de las clases pobres de la sociedad uruguaya, asociado a la carencia cultural, los factores de riesgo o la pobreza en sí misma. *Pelota al medio a la esperanza* surge sumando los aspectos vinculados a la conducta individual en una doble operación, por un lado actualiza la panacea

deportiva que le ha adjudicado al deporte potencialidades para atender los más diversos emergentes sociales, por otro, contribuye a consolidar sentidos en relación a la pobreza, la educación y la criminalidad que han sido elaborados históricamente.

Para darle cierre al trabajo aquí presentado nos gustaría señalar algunas cuestiones que han sobrepasado las posibilidades de esta investigación y que quizás, algunas de ellas puedan ser retomadas en otro momento. En primer lugar, consideramos que hay elementos interesantes a ser investigados en lo que respecta a la panacea deportiva en general, y más específicamente asociados a la potencialidad del deporte para superar la violencia y la criminalidad. En la versiones taquigráficas del Parlamento Nacional en las que fue mencionado *Pelota al medio a la esperanza* que pudimos estudiar, más específicamente en la interpelaciones al ex Ministro del Interior Eduardo Bonomi, surgían algunas cosas interesantes que no hemos podido mencionar. Algunas intervenciones de la oposición del momento, se referían a la asignación de recursos al Ministerio, o a que al Ministerio del Interior no le correspondía atender las causas de los problemas sociales. Sin embargo, no aparecían cuestionamientos a la asignación de recursos económicos hacia el Programa, o a la puesta en marcha del mismo en la órbita del Ministerio del Interior. ¿Cuáles son los motivos de esta omisión? ¿Por qué no se cuestiona la asignación de recursos hacia el Programa o la existencia del mismo dentro del Ministerio del Interior? Parecería que el deporte fuera un asunto incuestionable. En principio, como lo hemos señalado en el desarrollo de este trabajo, llama la atención que una propuesta con estas características se encuentre en la órbita del Ministerio del Interior y no dentro del Ministerio de Educación y Cultura o en la Secretaría Nacional de Deportes. Pero también nos seguimos preguntando, cuáles son los mecanismos que permiten adjudicar al deporte tantas posibilidades sin ningún tipo de análisis.

Culminando finalmente, consideramos oportuno en la contradicción del actual modelo de sociedad, poner en discusión los mecanismos que obturan la puesta en escena de la dimensión social en la discusión acerca de la educación, la criminalidad y la pobreza para el caso uruguayo.

## Bibliografía

- Amarante Verónica, Burdín Gabriel, Ferrando Mery, Manacorda Marco, Vernengo Adriana, Vogorito Andrea (2009). *Informe final de la evaluación de impacto del PANES*. Instituto de Economía. Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración. Disponible en: [http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/37904/1/informe\\_final\\_de\\_evaluacion\\_de\\_impacto\\_del\\_panes\\_metodo.pdf](http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/37904/1/informe_final_de_evaluacion_de_impacto_del_panes_metodo.pdf)
- Barboza Oruam (2009). *El concepto de equidad y la reforma educativa en los 90: análisis desde el debate de la teoría de la justicia*. (Montevideo. Pícolibros – Waslala)
- Bayce. Rafael, De Boni. Ignacio. (2017) “Preguntas y respuesta básicas sobre violencia en el deporte”, en, Rafael Bayce García Lagos, Bruno Mora Pereyra (Coordinadores) *Violencia en el Deporte: discursos, debates y políticas en Uruguay*. (Montevideo. Uruguay: Universidad de la República, CSIC. Trandico)
- Barrán José Pedro (2017). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura “bárbara”. El disciplinamiento*. (Uruguay. Ediciones de la Banda Oriental)
- Bentancur Nicolás (2008). *Las reformas educativas de los años noventa en Argentina, Chile, y Uruguay*. (Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental).
- Bourdieu Pierre (2007). *El sentido práctico*. (Buenos Aires. Siglo XXI Editores)
- Bourdieu Pierre, Passeron Jean-Claude (1996). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. (México. Fontamara Ediciones)
- Bourdieu Pierre, Chamboredon Jean-Claude, Passeron Jean-Claude (1973). *El oficio del sociólogo: presupuestos epistemológicos*. (Buenos Aires. Siglo XXI Editores)
- Bracht Valter, Caparróz Francisco Eduardo (2009). “El deporte como contenido en la Educación Física escolar: la perspectiva crítica de la Educación Física brasilera” en: Álvarez. L, Gómez. R (Coordinadores) *La Educación Física y el deporte en la Educación Física escolar*. (Buenos Aires: Miño y Dávila)
- Bracco Santiago (2009). “Las Prácticas Corporales Griegas” en Ricardo Crisorio y Marcelo Giles (Dir) *Educación Física. Estudios críticos en Educación Física*. (La Plata, Buenos Aires. Ediciones Al Margen).

- Brohm Jean Marine, Ollier Fabien (2019). *El deporte como arma de la distracción masiva*. Revista Española de Sociología, 28 (3), 429 - 443
- Brohm Jean.Marine (1993). *Materiales de sociología del deporte*. (Madrid: Las ediciones de Piqueta).
- (1982). *Sociología política del deporte*. (México DF. Fondo de Cultura Económica.
- Calvo José Juan (Coordinador), Borrás Victor, Cabella Wanda, Carrasco Paula, De Los Campos Hugo, Koolhaas Martin, Macadar Daniel, Nathan Mathías, Nuñez Santiago, Pardo Ignacio, Tenenbaum Mariana, Varela Carmen (2013). *Atlas Sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Las Necesidades básicas insatisfechas a partir de los Censos 2011*. (Montevideo, Ediciones Trilce). Disponible en: [https://www.ine.gub.uy/c/document\\_library/get\\_file?uuid=ee19f4c6-2d5e-48c8-8e98-51082bb0a2b9&groupId=10181](https://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=ee19f4c6-2d5e-48c8-8e98-51082bb0a2b9&groupId=10181). Consultado el 11/10/2022
- Cano Menoni, Agustín (2014). *Pobres peligrosos. Análisis del proceso de criminalización de la pobreza y la juventud en el Uruguay y de los desafíos que representa para la Psicología Comunitaria*. Athenea digital, 14 (1), 91-109, <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.1084>
- Cardozo Liber Ismael (2022). *El deporte en la comunidad de la violencia. Un análisis del caso uruguayo*. Disponible en: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/conexoes/article/view/8667452>
- Castel Robert (2008). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* (Buenos Aires. Ediciones Manantial)
- Castro Gómez, Santiago (2010). *Historia de la Gubernamentabilidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*” (Bogotá DC. Siglo del hombre editores).
- Cepal (1993). *Enseñanza primaria y ciclo básico de educación media en Uruguay*. Montevideo, Oficina de CEPAL.
- (1991). *Qué aprende y quiénes aprenden en las escuelas de Uruguay. Los contextos sociales e institucionales de éxitos y fracasos*, Montevideo, Oficina de CEPAL de Montevideo
- Cerroni Umberto (1973). *Técnica y libertad*. (Barcelona. Editorial Fontanella S.A)
- Chaves Mariana, Fuentes Sebastián, Vecino Luisa (2017). *Experiencias juveniles de desigualdad: Fronteras y merecimientos en sectores populares, medios altos y altos*. (Buenos Aires. Grupo Editor Universitario. Clacso)

- Chouhy, Cecilia. Vigna Ana. Trajtenberg, Nicolás (s/d). “Algunos mitos sobre los jóvenes en conflicto con la ley: ¿precoces, violentos, armados, drogados y reincidentes?” Disponible en: [nacvi-cienciassociales.edu.uy/publicaciones/?page17](http://nacvi-cienciassociales.edu.uy/publicaciones/?page17)
- Crisorio Ricardo (2015). *Actividad Física vs Prácticas Corporales*. En: Galak, E. Gambarotta, E. (editores). *Cuerpo, educación y política: tensiones epistémicas, históricas y prácticas*. Buenos Aires. Biblos.
- Crisorio Ricardo (2009). “Educación Física” en Ricardo Crisorio y Marcelo Giles (Dir) *Educación Física. Estudios críticos en Educación Física*. (La Plata, Buenos Aires. Ediciones Al Margen).
- Deleuze Giles (2008). “Epílogo” en Jacques Donzelot, *La policía de la Familia*. (Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión)
- Deleuze, Gilles (1990). “¿Qué es un dispositivo?” en Gilles Deleuze (compilador). *Michel Foucault Filósofo*. (Gedisa Editorial).
- Díaz Daniel (2019). *La construcción del derecho penal juvenil uruguayo. Entre paradigmas, normas y prácticas judiciales*. (Montevideo, Uruguay. Editorial Fin de Siglo)
- (2018). “Menos derechos y más castigo. El paulatino deterioro de las garantías establecidas en la Convención de los Derechos del Niño.” en Carolina González Laurino, Sandra Leopold Costábile (Coordinadoras), *Criminalización y castigo. Los avatares de la cuestión penal juvenil en Uruguay*. (Montevideo, Uruguay. Editorial Fin de Siglo)
- Dogliotti, Paola (2012). *Cuerpo y currículum: discursividades en torno a la formación de docentes de educación física en Uruguay (1874-1948)*. Tesis de Maestría, Montevideo. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Comisión Sectorial de Enseñanza, Udelar. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9326>
- Dosil Inés (2018). “Narrativas de encuentros: Policías y adolescentes en el escenario de las políticas de prevención del delito.” en Carolina González Laurino, Sandra Leopold Costábile (Coordinadoras), *Criminalización y castigo. Los avatares de la cuestión penal juvenil en Uruguay*. (Montevideo, Uruguay. Editorial Fin de Siglo)
- Dunning Eric (1993). “Reflexiones sociológicas sobre el deporte, la violencia y la civilización” en *Materiales de sociología del deporte. Genealogía del poder*. (Madrid, España. Ediciones De la Piqueta).
- Dunning Eric, Nortbet Elías (comp) (1992). *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. (México D.F: Fondo de Cultura Económica).

- Dussel Inés (2013). “Prólogo” en Pablo Martinis ) *Educación, pobreza y seguridad en el Uruguay de la década de los noventa*. (Montevideo Uruguay, Biblioteca plural. Universidad de la República)
- Elias Norbert (1992). “Un ensayo sobre el deporte y la violencia” en Dunning Eric, Nortbet Elías (comp). *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. (México D.F: Fondo de Cultura Económica)
- Fessler Daniel (2018). “La modernización Punitiva y sus límites (1874-1934)” en Carolina Gonzáles Laurino, Sandra Leopold Costáble (Coordinadoras), *Criminalización y castigo. Los avatares de la cuestión penal juvenil en Uruguay*. (Montevideo, Uruguay. Editorial Fin de Siglo)
- Filardo Verónica, Merklen Denis (2019). *Detrás de la Línea de la Pobreza. La vida en los barrios populares de Montevideo*. (Buenos Aires, Argentina. Editorial Gorla)
- Foucault Michel (2018). *La arqueología del saber*. (Buenos Aires. Siglo XXI Editores)
- (2009). *Seguridad, territorio y población: curso en el College de France: 1977 – 1978*. (Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica)
- (2006 a). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. (Buenos Aires. Siglo XXI Editores)
- (2006 b). *Genealogía del Racismo*. (La Plata. Argentina, Editorial Altamira)
- (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. (Barcelona. Editorial Gedisa).
- (1992). *Microfísica del poder*. (España: Las Ediciones de la Piqueta)
- Fraiman Ricardo, Rossal Marcelo (s/d). *El retorno del Estado. Políticas sociales y comunidad(es) imaginada(s) en Montevideo*. Disponible en: [https://www.academia.edu/15166480/El\\_retorno\\_del\\_estado\\_Pol%C3%ADticas\\_sociales\\_y\\_comunidad\\_es\\_imaginada\\_s\\_en\\_Montevideo](https://www.academia.edu/15166480/El_retorno_del_estado_Pol%C3%ADticas_sociales_y_comunidad_es_imaginada_s_en_Montevideo)
- Fraiman Ricardo, Rossal Marcelo (2009). *Si tocás pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo”* (Uruguay, CEBRA comunicación)
- Fraser Nancy (1997). *Iustitia interupta: reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. (Bogotá: Siglo del Hombre)
- Galak Eduardo (2016). *Educación de los cuerpos al servicio de la política. Cultura física, higienismo, raza y eugenesia en Argentina y Brasil*. (Buenos Aires. Editorial Biblos).

- Garriga Zucal, José. (2016) “Jugar a la violencia. Reflexiones sobre lo mimético y el control de la emociones”. Fuente: *Apuntes de investigación del CEYP*. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_028arttex.&pid=s1851-981420160002000006&ing=en&tlng=en](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_028arttex.&pid=s1851-981420160002000006&ing=en&tlng=en)
- Gideens Anthony (1995). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. (Barcelona. Ediciones Península)
- Gomensoro, A.; Dogliotti, P.; Mora B. *Historia*. Web institucional del ISEF. Montevideo. Disponible en: <http://www.isef.edu.uy/institucional/historia/>.
- Guttman Allen (2004). *From ritual to record: The nature of modern sports*. (Columbia University Press)
- Kaztman Rúben, Retamoso Alejandro (2007). *Efectos de la segregación urbana sobre la educación en Montevideo*. En Revista de la Cepal nº 91 p: 133 – 152. (Santiago de Chile CEPAL. Publicaciones de las Naciones Unidas). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37451/RVE-91.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Kaztman Rúben, Filgueira Fernando (2001). *Panorama de la infancia y la familia en Uruguay*. (Uruguay. Universidad Católica del Uruguay) Disponible en: <https://ucu.edu.uy/sites/default/files/libros/pdf/infancia.pdf>.
- Kaztman Rúben (1997). *Marginalidad e integración social en Uruguay*. En Revista de la Cepal nº 62 p: 91 – 116. (Santiago de Chile CEPAL. Publicaciones de Naciones Unidas). Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37967/RVE62\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37967/RVE62_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Larrosa Bondia Jorge (2018). *Elogio de la escuela*. (Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Miño y Dávila editores).
- Marcuse Herbert (1993). *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. (Barcelona. Editorial Planeta – De Agostini S.A).
- Margariños Requena Tatiana (2018). “Adolescentes en la prensa uruguaya durante el plebiscito para bajar la edad de imputabilidad (2014)”. En Carolina Gonzáles Laurino, Sandra Leopold Costábile (Coordinadoras), *Criminalización y castigo. Los avatares de la cuestión penal juvenil en Uruguay*. (Montevideo, Uruguay. Editorial Fin de Siglo)
- Martinis, Pablo. (2013) *Educación, pobreza y seguridad en el Uruguay de la década de los noventa*. (Montevideo Uruguay, Biblioteca plural. Universidad de la República)

- Merklen Denis (2010). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. (Buenos Aires. Editorial Gorla)
- Midaglia C. y Robertt P. (1999) “Uruguay: Un caso de estrategias mixtas de protección para sectores vulnerables”, tomado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101030015843/13midaglia.pdf>.
- MIDES (2015) *Pobreza, inclusión social y desigualdad en Uruguay. Avances y desafíos pendientes*. Conferencia regional sobre desarrollo social de América Latina y el Caribe. Pobreza, la inclusión social y la desigualdad en América Latina y el Caribe. 2015: 14. Disponible en: <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1043/pobreza-inclusion-social-y-desigualdad-en-uruguay.-avances-y-desafios-pendientes.-2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Consultado 13/10/2022
- Ministerio del Interior. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2017. *¿Cómo evitar el delito urbano? El Programa de Alta Dedicación Operativa de la nueva Policía uruguaya*. (Montevideo, Uruguay. Equipo Editorial, Ministerio del Interior, Banco Interamericano de Desarrollo. Impreso en Gráfica Mosca)
- Mora Bruno, Techera Rita, Sosa Rocío, Barriola Victoria, Quiroga Micaela (2019). *Informe primario sobre el trabajo técnico / docente profesional en el Proyecto Moña*. (GEOSECUDE – Pelota al medio a la esperanza)
- Morás Luis Eduardo (2012). *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección – control de menores en Uruguay*. (Montevideo-Uruguay. SERPAJ Servicio Paz y Justicia).
- Observatorio Uruguayo de Drogas (2014). *Pasta base de cocaína en Uruguay. Compilación*. (Uruguay. Junta Nacional de Drogas). Disponible en: [https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/2018-01/Pasta Base en Uruguay Compilacion 0.pdf](https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/2018-01/Pasta%20Base%20en%20Uruguay%20Compilacion%200.pdf).
- Olesker, Daniel. (2001) *Crecimiento y Exclusión. Nacimiento, consolidación y crisis del modo de acumulación capitalista en el Uruguay (1968-2000)*. (Montevideo, Ediciones Trilce)
- Paternain, Rafael. (2003) “Violencia y criminalidad en el Uruguay. Una mirada macrorregional en Enrique Mazzei (compilador). *El Uruguay desde la sociología. Integración, desigualdades sociales, trabajo y educación*. (Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República).
- (2005) “La teoría de los cuatro escalones. Apuntes sobre violencia y criminalidad” en Enrique Mazzei (compilador). *El Uruguay desde la sociología IV. 4ª Reunión Anual de Investigadores del*

*Departamento de Sociología.* (Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República)

- (2012). “La inseguridad en Uruguay: Genealogía básica de un sentimiento” en Rafael Paternain, Álvaro Rico (Coordinadores) *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado.* (Montevideo. Uruguay: CSIC, Ediciones TRILCE)
- Ramírez Llorens Fernando Matías (2009). *Comcares y paraísos. Oportunidades educativas para niños en situación de pobreza: redistribución económica y reconocimiento cultural en las Escuelas de Tiempo Completo de Montevideo.* Tesis de Maestría, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Disponible en: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/8262/1/TMS\\_RamirezLlorensFernandoMatias.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/8262/1/TMS_RamirezLlorensFernandoMatias.pdf).
- Rodríguez Giménez Raumar, Cecilia Seré (2020). *Deporte y Política: La actualización neoliberal del Citius, Altius, Fortius.* Revista do PPGCS – UFRB – Novos Olhares Sociais / Vol. 3 – n. 1 – 2020 p 48-66
- Rodríguez Giménez, Raumar (2012). *Saber del cuerpo: una exploración entre normalismo y universidad en ocasión de la educación física (1876 – 1939).* Tesis de Maestría, Montevideo. Comisión Sectorial de Enseñanza, Universidad de la República, Udelar. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/10525>
- (2011). “Claroscuro de la relación Cuerpo-Educación-Enseñanza” en Ana María Carballo, Raumar Rodríguez Giménez (organizadores). *Evocar la falta, la angustia y el deseo del enseñante.* (Montevideo. Psicolibros-Walala)
- , (2002). “Deporte y quehacer pedagógico una relación a pensar críticamente”. En: Revista Digital, Buenos Aires, Numero 55. Disponible en: [www.efdeportes.com](http://www.efdeportes.com)
- Rossal. Marcelo (Coordinador), Bazzino. Rafael, Rodríguez Castelli. Luisina. Nicola Gutiérrez. Gonzálo, García Zino. Camilo (2020) *La pobreza urbana en Montevideo. Apuntes etnográficos sobre dos barrios populares.* (Buenos Aires, Argentina. Editorial Gorla)
- Rossal, Marcelo (2018). El Uruguay progresista: entre la soberanía y el biocontrol. *Athenea Digital*, 18(1), 71-89. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2233>
- Scarlato García, Inés (2015). *Corpo e tempo livre: as plazas vecinales de cultura física em Montevideú (1911–1915).* Tesis de Maestría, Florianópolis. Universidad Federal de Santa Catarina, Centro de Ciências da Educação, Programa de Pos-Graduacao em Educacao. Disponible en: <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/158909>.

- Silva. A, Damiani, I, (2005). *As praticas corporais na contemporaneidade: pressupostos de um campo de pesquisa e intervençao social*. En: Silva. A, Damiani, I, (Organizadoras). *Práticas Corporais. Gênese de um movimento Investigativo em Educacao Física*.
- Tonkonoff. Sergio. (2017). “La violencia como “objeto”. A modo de Prólogo”, en Sergio Tonkonoff (Editor) *La pregunta por la violencia* (Buenos Aires: Clacso Ediciones)
- Uruguay (2021). *El abordaje de la prevención social del delito y la convivencia a través del deporte, la cultura y la recreación*. Ministerio del Interior. Pelota al medio a la esperanza. S/ed
- Uruguay (2018). Ministerio del Interior. *Pelota al medio a la esperanza*. S/ed
- Viscardi. Nilia, (2008). “Violencia en las aulas: práctica educativa, conflicto escolar y exclusión social” en Rafael Paternain, Rafael Sanseviero (Compiladores) *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las Ciencias Sociales?* (Montevideo: Friedrich Ebert Stiftung)
- Wacquand, Loic (2015). *Las cárceles de la miseria*. (Buenos Aires, Argentina. Ediciones Manantial)
- Zaffaroni Eugenio Raúl (2005). *Manual de Derecho Penal. Parte general*. (Buenos Aires, Argentina. EDIAR.)
- Zamora Cordero, M. 2006. *La Doctrina de la Seguridad Nacional y su actual impacto en el derecho penal latinoamericano* en: Revista CENIPEC (25): 123-139.

### **Fuentes consultadas**

- Anep-Codicen (1995). En: Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, XLIVa Legislatura. Primer período. Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Carpeta N° 318, Distribuido N° 509. Octubre de 1995. *Presupuesto Nacional – Ejercicio 1995 – 1999. Inciso 25. Administración Nacional de Educación Pública. Mensaje del Organismo*.
- “Becoming a Man (BAM)” University of Chicago Crime Lab. Disponible en: <https://urbanlabs.uchicago.edu/projects/becoming-a-man>
- Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. 7ª. Sesión extraordinaria de 2018, perteneciente al cuarto período de la XLVIII Legislatura, tomo 579. *Versión taquigráfica de la sesión realizada 18 de abril de 2018*

- , 51<sup>a</sup>. Sesión extraordinaria de 2018, perteneciente al cuarto período de la XLVIII Legislatura, tomo 592. *Versión taquigráfica de la sesión realizada el 13 de diciembre de 2018.*
- , Repartido n° 54, Carpeta n°. 192 de 1995. Seguridad Ciudadana. Normas.
- , XLIVa Legislatura. Primer período. Comisión de Educación y Cultura. Distribuido N° 226 de 1995. *Codicen. Evaluación de la Educación a nivel Prescolar y de Primaria. Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 14 junio de 1995.*
- , XLIIIa. Legislatura. Tercer período. Comisión de Educación y Cultura. Distribuido N° 1610 de 1992. *Ciclo básico de educación media. Exposición del Señor Profesor Germán Rama. Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 5 de agosto de 1992.*
- , XLIVa. Legislatura. Primer período. Comisión de Educación y Cultura. Distribuido N° 442 de 1995. *Codicen. Propuesta presupuestal para la estrategia de la educación. Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 27 de setiembre de 1995.*
- Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. 80<sup>a</sup> sesión extraordinaria perteneciente al Segundo Período Ordinario de la XXXVII Legislatura. Número 162 – Tomo 513. *Versión taquigráfica de la sesión realizada el lunes 15 de octubre de 1956.*
- , 81<sup>a</sup> sesión extraordinaria perteneciente al Segundo Período Ordinario de la XXXVII Legislatura. N° 163 – Tomo 513. *Versión taquigráfica de la sesión realizada el martes 16 de octubre de 1956.*
- Caras y Caretas (2018). “Vázquez dialogó con Giuliani sobre seguridad y delitos. *Publicado el 14 de noviembre de 2018.*
- Comisión Legislativa Permanente. Diario de sesiones. Carpeta N° 8303 42<sup>a</sup> sesión. *Versión taquigráfica de la sesión del 3 de abril de 1934.*
- El Día (1956 a). *Montevideo. Sábado 13 de octubre de 1956.* (Biblioteca Poder Legislativo. Hemeroteca)
- (1956 b). *Montevideo. Martes 16 de octubre de 1956.* (Biblioteca Poder Legislativo. Hemeroteca)

El País (2010). Editorial hoy importa. “MENORES. Mantener los antecedentes de Menores después que cumplan los 18 años.” *Domingo 26 de diciembre de 2010*. (Biblioteca Poder Legislativo. Hemeroteca).

----- (2011). Editorial Sociedad en peligro. *21 de setiembre de 2011*. (Biblioteca Poder Legislativo. Hemeroteca).

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022): *Estimación de la pobreza por el método de ingreso. Primer semestre 2022*. Disponible en: [https://www3.ine.gub.uy/boletin/informe\\_pobreza\\_1er\\_semestre2022.html](https://www3.ine.gub.uy/boletin/informe_pobreza_1er_semestre2022.html). Consultado el 11/10/2022

----- (INE) (2006) *Líneas de Pobreza e Indigencia 2006*. Uruguay. Metodología y Resultados. Disponible en: [https://www.ine.gub.uy/c/document\\_library/get\\_file?uuid=47f01318-5f94-4e1d-9cc9-00b63fa89323&groupId=10181](https://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=47f01318-5f94-4e1d-9cc9-00b63fa89323&groupId=10181). Consultado 5/10/2022

----- (s/d): *Línea de pobreza indigencia per cápita para Montevideo, Interior Urbano e Interior Rural (en pesos uruguayos)* Disponible en: [ine.gub.uy/web/guest/línea-de-pobreza](http://ine.gub.uy/web/guest/línea-de-pobreza). Consultado 5/10/2022.

La Diaria (2022). Sociedad. “Vecinos y vecinas organizados se movilizan esta tarde por mayor seguridad, a dos meses del doble homicidio en Marconi.” *Publicado el 5 de octubre de 2022*.

La Nación (2000). Editorial Sociedad. ““Tolerancia cero” para Buenos Aires.”. *Publicado el 17 de enero de 2000*.

Ministerio del Interior. Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad. Uruguay 11 de Enero de 2022 (2022). *Denuncias de rapiña y hurto. 1º de enero al 31 de diciembre. (2020-2021)*. Disponible en: [https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/2022/RAPIAS\\_y\\_HURTOS\\_2020\\_vs\\_2021.pdf](https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/2022/RAPIAS_y_HURTOS_2020_vs_2021.pdf). Consultado el 09/08/2022

Ministerio del Interior – Instituto Nacional de Estadística (2017). *Encuesta Nacional de Victimización*. (Uruguay. Ministerio del Interior – INE) Disponible en: [https://www.ine.gub.uy/c/document\\_library/get\\_file?uuid=ea5bd263-206c-4c02-8041-4c673fac7b9b&groupId=10181](https://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=ea5bd263-206c-4c02-8041-4c673fac7b9b&groupId=10181).

Ministerio del Interior – Subsecretaría (2013). *Capacitación en aspectos de proximidad, investigación del delito de base local y gerenciamiento policial. INVITACIÓN A UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS*. Disponible en: [compras.estatales.gub.uy/Pliegos/pedido.372562.pdf](http://compras.estatales.gub.uy/Pliegos/pedido.372562.pdf).

Ministerio del Interior. Ministerio de desarrollo Social (2013). *Llamado a manifestación de interés. Firma Consultora. Programa de Gestión*

*Integral Local de Seguridad Ciudadana – 2770/ OC-UR. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para Servicio de Atención Personalizada. Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social.*

Ministerio del Interior – Equipos Mori (2011). *Encuesta de opinión pública sobre niveles de victimización, percepción de inseguridad y grados de confianza institucional en el Uruguay*. Montevideo. Disponible en: [http://depdesociologia.cfe.edu.uy/images/pdf/materiales/verano2013\\_ipa/encuesta\\_victimizacion.pdf](http://depdesociologia.cfe.edu.uy/images/pdf/materiales/verano2013_ipa/encuesta_victimizacion.pdf).

ONU, (2003). “Deporte para el desarrollo de la Paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio: Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la paz.” Disponible en: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Deporte06.pdf>.

Pelota al medio a la esperanza. Disponible en: <http://pelotaalmedioalaesperanza.blogspot.com/p/como-nacio-y-en-que-consiste.html>.

Poder Judicial. Departamento de Estadística División Servicios Inspectivos (2020). *Informe Procesos infraccionales de adolescentes concluidos en el año 2020*. Disponible en: <https://www.poderjudicial.gub.uy/adolescentes.html>. Consultado el 09/08/2022

Suprema Corte de Justicia (2022). *Informe sobre procesos concluidos en los juzgados letrados con competencia en materia CPP 2017. Período de estudio: enero a diciembre 2020*. Disponible en: <https://www.poderjudicial.gub.uy/penal.html>. Consultado 09/08/2022.

UNICEF-CEDAL, (2010). “Modelo de prevención de violencia a través del deporte, la cultura y la recreación”. Disponible en: [https://www.sdgfund.org/sites/default/files/CPBB\\_GUIA\\_CRica\\_Modelo%20Prevencion%20Violencia%20Deporte%20y%20Cultura.pdf](https://www.sdgfund.org/sites/default/files/CPBB_GUIA_CRica_Modelo%20Prevencion%20Violencia%20Deporte%20y%20Cultura.pdf).

Ley 16.707. *Ley de Seguridad Ciudadana*, Montevideo

## **Anexos**

### **Entrevista N° 1**

**P** ¿Cuál es tu formación?

**R** Yo soy profesor de Educación Física (EF), ósea Licenciado en EF por el ISEF

**P** ¿Matías Carballo no?

**R** Matías Caballero

**P** ¿Has tenido alguna experiencia previa en relación a la temática que aborda el programa?

**R** Si, yo trabaje en INAU, en Centros Juveniles y en Hogares

**P** ¿Cuál es tu vínculo actual con el programa?

**R** Yo hoy soy un profesional contratado como Profesor de EF, que presta servicios al Ministerio

**P** ¿Por qué le parece que lo incluyeron en la misma formación, experiencia, alguna otra razón?

**R** ¿Eh, mi trabajo anterior?

**P** No, ¿Por qué te parece que te incluyeron en el programa?

**R** Me incluyeron en el programa, por, yo tenía un vínculo previo con INAU y el Ministerio, donde trabajábamos en conjunto e hicimos un trabajo coordinado entre uno de los Centros INAU y una actividad de Pelota al Medio, y eso llevo a que mi trabajo más o menos, les gusto como yo trabajaba y me acercaron porque era como la propuesta que quería llevar adelante Pelota al Medio y me ofrecieron acercarme al programa

**P** ¿Quiénes integran actualmente el programa Pelota al medio a la esperanza?

**R** Hoy actualmente hay un equipo de coordinación, que hay dos Psicólogos y dos Profes, está el Director del Programa que es Agustín Iparaguirre, después de ahí vienen los profes que trabajan el Proyecto Moña, que actualmente deben de ser entre quince y dieciocho, después está todo el convenio con la Unión de rugby del Uruguay, que también ellos ceden entre diez y doce profesores de Rugby, después tenemos profesores de fútbol que están en la Liga Universitaria y hay un convenio con Homoludens, que es una empresa de Recreación que también tienen entre diez y quince recreadores trabajando en las escuelas y hay un convenio con Defensor Sporting, que Defensor Sporting lleva adelante una escuelita de fútbol en el complejo SACUDE que también tiene entre dos o tres profes que son parte del Defensor Sporting que están incluidos en el programa también, y va por ahí. Después tenemos los talleristas de cocina como Nilson y Aldo Cauteruco, que están presentes siempre y el chofer del ómnibus que también es parte del programa, no se si no se me escapa alguno más, que yo recuerde, algún tallerista más, no por ahí van. Después hay esporádicamente talleristas que ingresan y talleres que se ingresan al programa pero no son parte del programa sino son propuestas más puntuales que coordinamos para que ellos participen.

**P** ¿Podría detallar brevemente las actividades que está llevando adelante el programa?

**R** Bien el programa está con el Proyecto Moña en las escuelas, en el que participan más de cuarenta escuelas ahí es donde están los profes y Homoludens, eso vendría a ser el área de proyecto Moña que trabajamos con primaria, después está el área que se trabaja con secundaria donde están los encuentros interliceales de Basquetbol y Fútbol, después están las plazas de convivencia o espacios comunitarios que vendrían a ser el complejo sacude, donde está Defensor y donde está, hay un espacio también, eh, una escuelita de deportes que está llevando adelante más comunitaria y está la plaza Alba Roballo en Bella Italia, que también, que se hace, hay una escuelita de Atletismo, que también es comunitario. Después está la cárcel trabajando con Rugby, en la cárcel, después las colonias de verano, que cuando terminan todas las actividades en el año se continua con las colonias de verano y los talleres de cocina son los más recurrentes en las escuelas y ahora se firmó un convenio con la unidad especializada en género del Ministerio del Interior, para hacer talleres de género en todas las escuelas que también va a ser parte del programa pero todavía no han comenzado a rodar esos talleres, déjame ver si me olvido de alguno más, no eso son las grandes áreas de trabajo son esas. Primaria, Secundaria, la comunidad, la cárcel y ta y después en el verano.

**P** En el documento del programa se plantea que la metodología de trabajo centra sus puntales en cuatro áreas: entrenamiento deportivo, talleres educativos, acompañamiento académico y seguimiento actitudinal, paseos y salidas didácticas. ¿Podría desarrollar brevemente, cómo se desarrolla cada área?

**R** Bien. El documento está en constante modificación, y reorganización, la idea de la parte de lo que es entrenamiento deportivo está orientada en dos modalidades, una el Fútbol universitario, donde ahí si es propiamente, entrenan para jugar, y a su vez en el Fútbol universitario de Pelota al medio lo que se hace es trabajar, contribuir al sostén educativo y hay acuerdos educativos en donde se

participa de la actividad, se participa del equipo pero se sostiene un acuerdo educativo de mantener la educación formal y están las actividades deportivas ya más recreativas educativas o socioeducativas, que son las que se hacen en las escuelas, que ahí ya se trabaja desde lo deportivo hacia un plan de acción, un impacto, de esto que yo te contaba hoy, un impacto más territorial comunitario desde el deporte, desde la práctica de un deporte hacia el impacto en la convivencia de una escuela por ejemplo. Eso en lo que refiere a lo que es más lo deportivo. Después en lo de contribuir a lo educativo, es más que nada en Primaria, es contribuir al proceso de aprendizaje de los niños y las niñas de Primaria, en el Fútbol universitario es la idea de poder contribuir sostén de los adolescentes. En Secundaria con los encuentros interliceales es contribuir a la motivación de ir estudiar, en donde cada centro de Secundaria lo que hace es tomar a *Pelota al medio* como una motivación, para contribuir en el sostén de los estudios, en esto de, se participa de *Pelota al medio* de los encuentros aquellos que están con mejores procesos educativos y si yo estoy faltando mucho no voy a poder participar en *Pelota al medio* y eso nosotros lo trasladamos a los centros para que ellos desde la motivación de *Pelota al medio* lo trabajen en Secundaria. En el Fútbol universitario lo trabajamos más directamente nosotros, en Primaria contribuimos como parte de la currícula de Primaria como parte de lo educativo de Primaria para contribuir a que esa formación sea más integral y ta, después en los otros espacios, tocan algo más otras líneas del programa que no van tanto por el sostén educativo sino más lo comunitario, que había otro de los..... Paseos y salidas didácticas es, sumar propuestas de calidad a los espacios que ya estamos y como contamos con los recursos para poder hacerlo, es sumar, capaz que desde el Ministerio apoyar con un ómnibus a una salida de una escuela que capaz no tiene recursos para hacerlo desde Primaria, contribuye a la calidad de la educación y a la calidad que el programa puede contribuir a Primaria o mismo las salidas, los talleres que llegan a las diferentes escuelas, diferentes centros educativos de Secundaria, o los talleres que llegan a las comunidades desde el Ministerio lo que hace es potencia y favorecer espacios, democratizar talleres, democratizar temáticas que capaz sino fueran desde *Pelota al medio* no llegarían.

Como así también paseos recreativos que los tomamos como parte de conocer y de poder brindar un servicio más y un aspecto más del programa que genere todo una globalidad ¿no?

**P** ¿Y lo del seguimiento actitudinal?

**R** Seguimiento actitudinal lo que se propone es en cada actividad que se enmarque dentro de la convivencia y la educación en valores, lo que nosotros generamos es un proceso de ir tendiendo a generar cambios....favorecer conductas pro sociales, conductas más de habilidades sociales para la vida. Y ese seguimiento lo que, en cada una de las actividades, sea el área que se haga, lo que el docente tiene que llevar adelante es un proceso que se comience con una evaluación actitudinal, de cómo se está cada uno comportando en la actividad y eso poder mejorarlo dentro de cada proceso de cada chiquilín de cada chiquilina, para traspolarlo a las relaciones humanas de por fuera de los espacios, más que nada va por ahí.

**P** Llama la atención que un programa, “educativo”, “social” o incluso “deportivo”, se desarrolle en la órbita del Ministerio del Interior ¿Por qué le parece que esto sea así?

**R** Bien. *Pelota al medio* desde el Ministerio del Interior, estás tres, cuatro áreas, cuatro objetivos que trata de abordar, tiene un sentido de generar, son factores indirectos de la Seguridad Ciudadana. El Ministerio lo que tiene es grandes ejes de trabajo como la prevención y la persuasión del delito. Nosotros entraríamos dentro de la prevención y la Seguridad Ciudadana. Hoy en día el Ministerio del Interior tiene diferentes niveles de contribuir a la Seguridad Pública que, y la idea es tender más hacia la convivencia, hacia proyectos de convivencia y cambios culturales y no tanto a la represión en el delito, más, atacar el delito cuando ya se hizo, sino que prevenir y generar conductas más sociales, socialmente establecidas para poder trabajar desde esos factores, desde la educación, factores actitudinales, factores más indirectos de la seguridad que

sino trabajas de la educación no podemos prevenir lo que son focos de violencia el día de mañana. Nosotros dentro de las escuelas en el Proyecto Moña, generamos un impacto territorial en donde integramos cuatro escuelas por ejemplo. Hacemos una actividad de integrar cuatro escuelas y nuestro objetivo es eliminar focos de violencia, para el día de mañana si la escuela que se encuentra en una esquina se cruza con la otra y se hacen y se integran y el barrio se conoce y generamos una apertura comunitaria y el día de mañana focos de violencia de bandas contra bandas o chiquilines, o vos sos de mi barrio tal contra del barrio tal, empiezan a romperse y cuando se encuentran en Secundaria, bueno *Pelota al medio* tiene encuentros de integración interliceal, la idea es que esos focos de violencia se corten a través de una integración. Como trabajar la Seguridad Ciudadana, la Seguridad Pública, de factores, es multifactorial, de factores indirectos de la seguridad, donde ataques la educación en conjunto con todos los Ministerios y todas las organizaciones que favorecer la educación en el país, bueno el Ministerio del Interior tiene que estar en ese trabajo multidisciplinario porque la seguridad, la convivencia se hace en las escuelas se hace en las casas, se hace en los diferentes espacios comunitarios, y ahí el Ministerio, como una nueva Policía tiene que estar también. Va por ahí la lógica de *Pelota al medio a la esperanza* dentro del Ministerio del Interior.

**P** ¿De qué forma el equipo de Pelota al medio a la esperanza elabora las propuestas del programa?

**R** Bien. Las propuestas del programa, la idea es, a comienzo de año se trabaja con todo el bagaje significativo que ya trae, con todo lo acumulado y lo que hace es reacomodar a la situación actual, cómo planteamos el año y qué es lo que queremos lograr en cada área. Situacionalmente lo que vemos es hacer el análisis, ¿Qué es lo que está necesitando Primaria? ¿Qué es lo que está necesitando Secundaria? y ¿Qué es lo que está necesitando la comunidad o los espacios más comunitarios? para poder trabajar en base a nuestros objetivos. Y ahí lo que hacemos es, abrir espacios de reunión con los profes, de reunión con

las directoras de reuniones más con los actores territoriales; con las autoridades de Secundaria, de Primaria de los diferentes, de la Intendencia en SACUDE, Mides o algunas otras organizaciones que están, INAU, que están en los espacios más comunitarios, y ver cuáles son las necesidades y la contribución que *Pelota al medio* les puede hacer desde todo este programa que nosotros armamos para trabajar la convivencia y la Seguridad Ciudadana. Desde el deporte cómo podemos contribuir a que se ataque o se genere un impacto, un cambio más estructural, social, en cada uno de esos espacios donde nosotros estamos. Y ahí bueno, generamos la propuesta, si el Rugby, si es el Hokey, si el Fútbol, si es la Recreación, si son encuentros interliceal, son encuentros inter escuela, si es trabajar dentro de la escuela o trabajar apropiándose el espacio comunitario, hoy en día por ejemplo uno de los pedidos de Primaria, es atacar y favorecer las resignificación de los espacios públicos, y bueno nosotros tratamos con la actividad, generar la actividad en espacios públicos y ganar esos territorios, a través de actividades comunitarias por ejemplo. El año que viene capaz que eso lo logramos y el pedido de Primaria es volver para la escuela y trabajar la convivencia en la escuela. Y ahí es como vamos generando las propuestas en cada uno de los territorios según las necesidades de los actores que están ahí adentro, y nosotros entrar como un actor más a contribuir y que se quede y que se establezca y que el día de mañana conozcamos las realidades de cada contexto en los que trabajamos.

**P** En términos generales ¿Cuáles son las grandes metas, que el programa pretende alcanzar?

**R** ¿Las grandes metas? Hoy en día las grandes metas que estamos tratando de abarcar es, poder llegar a más población de la que ya llegábamos años anteriores y se está cumpliendo, el año pasado estábamos en un total de 1500 entre niños niñas y adolescentes que participan del programa, hoy ya subimos a 4000 y es casi el doble de los que estábamos trabajando, era una de las metas, del que el programa podía llegar a más, territorios y a más escuelas, a más

lugares y a más espacios comunitarios y a eso se viene llegando. Ahora uno de los objetivos principales es generar impactos en los lugares donde estamos, poder generar procesos, poder generar espacios de convivencia y discusión sobre la tarea que hacemos, y hoy en día nuestro objetivo principal es darle un marco al programa que genere un impacto, que genere una contribución real, a partir de eso lo que hacemos es todo el tiempo reevaluar y poder, por espacio, por áreas, ver cómo estamos, si estamos generando un impacto real, si estamos contribuyendo a cumplir y generar los objetivos que estamos. Ese es el marco que nos estamos proponiendo hoy, siempre con los objetivos más micro de contribuir en cada escuela, de un impacto mínimo para que se genere convivencia y Seguridad Social y hábitos más saludables, más, conductas más sociales, más saludables eso. En lo macro es eso, es más o menos lo que te contaba recién.

**P** Según la fundamentación del programa, el objetivo primigenio es crear un espacio, educativo, recreativo y de esparcimiento que colabore con la construcción de convivencia ciudadana. Podría profundizar en ¿qué se entiende desde el programa por construcción de convivencia ciudadana?

**R** Bien. Lo que yo te comentaba hoy era desde las actividades deportivas, nosotros lo que queremos es generar impactos en diferentes áreas que estamos trabajando, para que en esa área desde los recreativo lo educativo, los diferentes talleres que nosotros trabajamos en una actividad puntual, en un grupo puntual, nosotros tenemos que generar un análisis situacional de lo que vamos a trabajar para generar una convivencia ciudadana. Por ejemplo, yo te comentaba hoy, estoy en una escuela, el análisis situacional es que en el recreo no se está trabajando, no se está pudiendo generar una actividad integrada con las diferentes escuelas....(se cortó la grabación)

(continúa) Lo que yo te decía es que dentro de cada actividad que nosotros hacemos, lo que buscamos es generar un impacto que desde lo recreativo, educativo favorezca a la convivencia ciudadana. Por ejemplo en el

Proyecto Moña, en una actividad puntual en una escuela lo que buscamos es, haciendo un análisis situacional del espacio en esa actividad en esa escuela, ¿cómo favorecer a la convivencia ciudadana? Y si en esa escuela el problema convivencia está dentro de la escuela se trata de trabajar de, en factores, de generar un impacto, de generar un plan de acción para que favorezca a que dentro de la escuela se genere un espacio de convivencia ciudadana. Por ejemplo en un recreo donde no se está pudiendo jugar al fútbol porque se pelean, bueno los profes lo que hacen es intervenir ese recreo para que desde la dinámica, más de trabajar la construcción de pensamiento y la construcción de espacios, y ahí lo que hacemos es bueno, generar un espacio donde, se pueda regular, auto regular ellos, para poder jugar al fútbol sin que se peleen. Capaz que es ambicioso, pero al principio genera un mínimo impacto donde se comience a pensar, en ¿cómo solucionar ese problema? Ya ahí, estás trabajando Seguridad Ciudadana, porque sí vos lo pones a ellos a tratar de solucionar un problema que, no se estaba pudiendo, bueno ya con tratar, con dar el primer paso para que se pueda convivir dentro de ese espacio ya es empezar a trabajar la convivencia. Como así, otras aristas en otros espacios, trabajar la convivencia entre dos escuelas, trabajar la convivencia entre dos barrios, entre dos escuelas de diferentes barrios integrarse y que se conozcan y conozcan las diferentes realidades. Eh, En la liga universitaria, ellos son chiquilines que vienen todos de diferentes barrios de diferentes liceos, y tienen experiencias totalmente diferentes y se unen en un espacio donde tienen que convivir y ellos el día de mañana van a tener que pasar a trabajar porque son adolescentes de 17, 18 años a generar espacios más de convivencia ciudadana en otros espacios de trabajo de estudio de su barrio y se encuentran con otro chiquilín de otro barrio con lógicas totalmente diferentes y bueno ahí con ese chiquilín, con esa persona en puntual se está trabajando la convivencia. En Secundaria lo mismo, en Secundaria lo que hacemos es integrar diferentes liceos de zonas más o menos adyacentes o aledañas donde digan bo mira, porque siempre paso y es histórico que el liceo, liceos que se encuentran cerca tienen rivalidad entre ellos y si nosotros los unimos en una cancha de deportes y desde los profes se generan estrategias para mejorar la convivencia,

bueno el día de mañana ese compañero que me lo encontré en la cancha capaz me lo cruzo en el barrio porque es del otro liceo y no se genera ese foco de violencia que es lo que queremos romper y desde ahí desde esos espacios es donde encontrarnos para convivir y la empatía para entender al otro y desde ahí convivir.

**P** - En la misma fundamentación, se plantea que la convivencia es un aprendizaje, que es posible enseñar a convivir ¿De qué manera el programa se plantea lograr esto?

**R** Mas o menos lo que yo venía diciendo. Es encontrarnos, en poder apropiarse, de cómo el otro vive, ósea conocer, desde el conocimiento de cómo la otra persona transita su vida, transita sus relaciones sociales, entender la mía y desde ahí poder generar esa empatía de entendernos en cómo convivir.

**P** Básicamente eso desde actividades deportivas

**R** Desde el Rugby, por ejemplo, conocer a mi adversario entender que es mi rival y no mi enemigo, en el Fútbol conocer el trabajo en equipo, las posiciones, cada uno tiene su rol, el rol del técnico, el rol del juez, en el Atletismo la superación individual, el acompañamiento a mi compañero cunado se va a tratar de esforzar, el Hockey el trabajo en equipo y el deporte en equipo, los talleres de cocina y el poder establecer esa comunicación de trabajar con el otro. Desde la actividades deportivas, educativas, recreativas, favorecer a la convivencia y favorecer el convivir y el estar en un espacio en grupo, solo y en sociedad.

**P** ¿Por qué se entiende que el trabajo que mejore los vínculos de convivencia se debe desplegar en poblaciones vulnerables?

**R** Bien. No sé si se entiende, que el programa lo que hace ahí es tomar espacios, en donde desde el Ministerio se hacen evaluaciones, a partir del PADO,

que es la Policía de alta dedicación operativa, que está hoy trabajando, que son los que están en los espacios donde hay más denuncias, más delito, más espacios de conflicto, se toma eso como área, donde hay conflicto y se trabaja en la prevención de ese conflicto. Y casi siempre esos espacios en donde hay más conflicto, son espacios son zonas vulnerables, son las zonas más relegadas, o más de las periferias y son zonas vulnerables donde está pasado eso que hay más delito. Nosotros ahí, como programa en qué población vamos a trabajar y cuál es nuestra población objetivo tomamos ese dato, más los datos que nos pasa Primaria, que nos dice estas poblaciones son las que más necesitan porque tienen menos recursos, Primaria les sede menos recursos o tienen menos propuestas o tiene más conflictividad dentro de la escuela, porque Primaria hace toda una evaluación de eso. Ellos ahí nos traspasan toda esa información y nosotros tratamos de cubrir esos espacios que hoy en día son los espacios más vulnerables porque es donde se han vulnerado más derechos, donde hay menos recursos, menos disponibilidad de acceso a diferentes necesidades básicas, y bueno ahí nosotros trabajamos ahí. No sé si se elige por la vulnerabilidad social, no creo que sea una elección nuestra trabajar dentro de la vulnerabilidad social, sino que todo el contexto de todas las otras aristas y todos los otros factores que nosotros atacamos para llegar a una población objetivo, demarca en que esas poblaciones tienen vulnerabilidad social. No creo que sea la vulnerabilidad social el eje central de nuestra...vamos a intervenir donde hay vulnerabilidad social. Porque estamos en Malvin Norte, trabajando también, que en sí la vulnerabilidad social es menos, que está rodeada de barrios de clase media a media alta y hay una isla dentro de ese barrio que es Malvin Norte que es Euskalerría que es toda la zona de ahí. También hay mucho delito y hay mucha población y hay, más que nada ahí porque hay densidad de población y no está en los barrios de la periferia, está en Malvin. Y ta en realidad yo creo que decanta en que la población en la que vamos a trabajar por todo los otros factores, y sí, la mayoría de los factores hacen a que hay vulnerabilidad social en esos espacios.

**P** Entiende que el programa está dando los resultados esperados?

**R** Sí. Este año hemos, con el crecimiento y con las evaluaciones que vienen de las diferentes organizaciones, instituciones que trabajan con nosotros, se está viendo un impacto positivo, todavía nos falta poder darle un marco más cuantificable, más que cualitativo, más cuantitativo de que impacto real tuvimos, en cuántos niñas, en cuántas niñas, en cuántos espacios hemos tenido un impacto que ha generado convivencia y eso es en lo que estamos trabajando también no.

**P** ¿Es una preocupación del programa el emergente de la violencia en la sociedad?

**R** Sí, sí, es lo que te contaba hoy. En los espacios donde hay más situaciones de emergencia, más violencia o hay focos que están más a la vista de la población, nosotros tratamos cuando pasa algo en determinado contexto en determinado barrio, nosotros, ponernos ahí, poner el foco ahí, tratar de atacar desde lo deportivo desde el programa en actividades, bueno si pasa algo en territorio de Cerro Norte, porque hay un...Bueno nos pasó cuando pasó en Palomares. Cuando se derrumbó los Palomares, nosotros metimos actividades alrededor para los niños que estaban en la zona, capaz que eliminando un poco el foco de lo que veníamos haciendo pusimos fuerza ahí con algunos profes con algunas áreas, bueno vamos a atacar ahí porque es un espacio que lo está necesitando. Sí eso lo trabajamos también.

**P** ¿Y qué se entiende por violencia desde el programa?

**R** Y bueno la violencia ya es un concepto bastante amplio, multifactorial, desde lo que es la falta de recursos, las necesidades, la poca disponibilidad de servicios, el hacinamiento, el colecho, la pobreza, el acceso a los alimentos, el acceso a deportes, el acceso a la cultura, el acceso a la educación, todo eso, determina la violencia y determina los contactos violentos, como si los espacios de educación que no han favorecido en los adultos, los espacios de

relacionamiento comunitario y retraerse en mi barrio y no salir al barrio, eso también genera violencia, porque estar cada uno en su espacio, sin generar empatía con el otro también es un factor que incide en la violencia. Sí la violencia física la agresión, lo primero que se nos viene a la cabeza cuando decimos violencia, es la agresión el contacto físico, pero nosotros trabajamos en la otra violencia. En esa violencia más invisible en ese concepto más multifactorial de la violencia que es la privación o la falta de acceso a determinadas cosas que deberían ser un derecho.

**P** ¿Por qué el deporte es presentado por el programa *Pelota al medio a la esperanza*, como una herramienta eficaz para la erradicación de violencia?

**R** Bien. Ahí, la idea, esto viene de toda una evaluación que se ha hecho del BID, en otros países que han hecho programas a partir del deporte para construir en, de construir lo que es la violencia o construir seguridad y convivencia se han visto en otros programas en otros países que han sido efectivos para. Por lo menos contribuir o favorecer a empezar a ver un cambio en las sociedades. Y el deporte como ese arraigo cultural o ese, eso que hoy está inmerso en la cultura y nos atraviesa día a día, el Fútbol, desde los espacios de diversión de disfrute, espacios de recreación y ocio, muchos están atravesados por el deporte, muchos y los chiquilines, los niños las niñas que vienen inmersos dentro de esa cultura del deporte que acá en Uruguay está muy establecida. Eso nos hace un espacio motivacional, o un espacio donde desde esa motivación que tienen las personas a través del deporte de que a veces, genera cosas positivas y cosas negativas trabajar con eso. Porque a veces el deporte, el Fútbol el Basquetbol, el trabajo en equipo, estar con otro también genera conflicto y trabajar en esos conflictos que son los que el día de mañana no va a saber cómo trabajar la imposibilidad, la impulsividad, el relacionamiento con el otro, cómo estar en un grupo cuando no estoy tan de acuerdo con algo, cómo resolver un conflicto, todo eso hace a que el deporte como herramienta, genere motivación en las personas y te dé la posibilidad de que los tengas atrapados en un espacio

como medio para. Porque si a veces no es tan motivante que me vengan a sentar, veinte personas en una clase y me vengan a decir como yo tengo que actuar. A veces no te apropias tanto del cambio cuando, te apropias más del cambio cuando lo estás viviendo y lo estás vivenciando y te estás dando cuenta de lo que estás haciendo que es correcto y lo que no es tan correcto y ahí te das cuenta de que decís, pa mira cómo esto que estoy haciendo acá y lo puedo transpolar a otros momentos y el deporte te lleva a eso, te lleva a que la persona se libere, haga cosas buenas y cosas malas y vos desde ahí le puedas decir, pa mira este también sos vos, porque en el deporte mostrás las dos facetas, mostrás que bueno que soy, buen compañero, pero también hay momentos que no sos tan buen compañero, mostrar que hay que tener un equilibrio en eso y el deporte como motivación para las personas es una herramienta fuerte para trabajar la convivencia.

**P** El equipo de Pelota al medio ¿tiene ámbitos donde se discuta, de qué manera van a ser presentadas las actividades deportivas, para poder articularlas con la integración social y la convivencia? ¿Cuáles?

**R** Sí. Hoy en día lo que estamos implementando es la figura del Coordinador, la figura de Coordinador en los diferentes espacios, donde hay un Coordinador que se junta con los profes y discute sobre las prácticas, para después territorialmente y dividido en sectores de trabajo, cada área que se trabaje hay un espacio de discusión de cómo se está trabajando y después se lleva a reuniones cada dos meses de equipo donde nos juntamos a charlar sobre cómo se viene dando las actividades, que dificultades y que potencialidades tenemos. Sí nos estamos enmarcando en los objetivos o no, esos son los espacios que hoy tenemos de discusión, que se van ganando de a poco, que a veces es complicado, pero si se discute bastante también a la interna de la coordinación, se discute bastante de cómo queremos hacer bajar el proyecto a las diferentes actividades y desde las actividades se sube a todo eso que nosotros bajamos y nos encontramos en un momento y lo ponemos en discusión, a ver si estando en

el territorio emergen mejores cosas o cosas más productivas que pueden llegar a replicarse en otros lugares.

**P** ¿Cómo son presentadas las actividades deportivas, para poder articularlas con la integración social y la convivencia?

**R** ¿Cómo, cómo son presentadas?

**P** Claro, ¿cómo son presentadas concretamente las actividades? A la hora de llevarlas a la práctica, ósea bueno ustedes llegan a desplegar una escuelita de Atletismo ¿qué es concretamente lo que se hace? Una escuelita de Rugby, una escuelita de Fútbol ¿qué tienen en común esas diferentes escuelitas? En estos casos deportivas, que sería justamente la preocupación por la integración social y la convivencia, ¿cómo se trabajan?

**R** Sí, ya lo entendí, más o menos lo que hacemos es eliminar el foco de lo deportivo, si motivarlo a través del deporte pero, que la excusa sea el deporte. Sí vas a hacer Atletismo y bueno, hacemos si Atletismo, pero a su vez nosotros tenemos que aprender a ser y estar en el grupo, aprender que tengo que estar con otro, que tengo que apoyar al otro, que el otro me tiene que apoyar a mí, que estamos en un grupo que es una muestra de la población, que es una muestra de la sociedad y presentamos las actividades como una muestra de lo que puede llegar a pasar por fuera de este grupo en los días habituales, a través del deporte. El deporte nos une y nos encuentra. Una vez que los tenemos ahí como docentes lo que hacemos es, este deporte bueno, ahí aplicar valores, convivencia, respeto, solidaridad, empatía, encuentro con el otro, y más o menos las líneas de trabajo en todas las áreas va, en que el deporte está en el medio pero lo central de la actividad es cómo estoy en ese deporte, cómo me muevo en ese deporte y cómo desde ese deporte estoy en sociedad y lo transporto a hábitos de mi familia, de mi escuela , de mi barrio. Esa es la línea. Hay un deporte que se hace, hay una

actividad deportiva que se hace, pero lo que rodea a esa actividad deportiva es lo esencial.

**P** ¿La práctica del deporte puede favorecer los procesos de aprendizaje? Esta pregunta estaba planteada porque en una parte del blogspot, sobre todo creo que lo decía Irupé Buzzetti que “que se podía extrapolar esos comportamientos al espacio del aula”. Ósea desde el programa se planeta eso, que el deporte puede favorecer los procesos de aprendizaje.

**R** Si, es una de las cosas que nos planteamos que todo lo que nosotros generamos dentro de la actividad, pueda transportarse a la actividad curricular normal de la escuela, que por ejemplo un espacio de cómo resolver un conflicto, o qué pasa cuando emerge una situación de violencia, cómo, poder solucionarlo de una forma determinada que después se pueda trasporlar a hacerlo en la escuela. O espacios de juego, de diversión, de recreación, de integración puedan también transpolarlos a la escuela para generarlos en un aprendizaje. A veces hacemos actividades nosotros, por ejemplo desde el Rugby, y bueno, si yo hago un tanto me sale tres puntos, pero si yo hago dos pases me sale uno, y bueno y hay un contador, y ese contador lo que hace es trabajar sobre cuántos puntos se van llevando y van pasando por el rol, y bueno ahí trabajamos la matemática. Después tratamos de acercar a las Maestras y a la educación y a los diferentes ámbitos en los que nosotros nos movemos de trabajar en conjunto para poder favorecer ese aprendizaje. Así también en espacios de convivencia, si yo estoy así en los espacios deportivos, porque no me puedo comportar así en un espacio más educativo. Eso creo que sí que lo estamos...

**P** En la página web del programa *Pelota la medio a la esperanza.blogspot.com*, más específicamente en la publicación, “Al medio la ovalada”, publicada el 05/06/2017, se afirma que, “estos encuentros que tienen como eje el deporte”, más específicamente las clínicas de rugby, “...fomentan la incorporación de hábitos saludables y buenos valores humanos”. ¿Qué se entiende por hábitos de vida saludable y buenos valores humanos?

**R** Bien. Los encuentros de Rugby, lo que buscan es trabajar desde un concepto que trae el Rugby como, tiene varias aristas de respeto al adversario, respeto al juez, respeto a la actividad deportiva que viene desde sus inicios y de toda una lógica de construcción del Rugby que tiene su historia enmarcado en ese respeto en esos valores. La idea es que desde actividades deportivas como el Rugby poder, favorecer, canalizar y entender momentos que pueden llegar a ser más conflictivos de poder solucionarlos. El Rugby tiene mucho contacto físico y eso implica tener un respeto sobre el otro, sobre su cuerpo, sobre el mío. Estamos en un espacio de deporte donde nos vamos a tener que chocar. ¿Cómo reacciono? ¿Cómo soluciono? esa interna mía donde yo tengo que chocar con otro y no pelearme por ejemplo. Y bueno de ahí nosotros lo que planteamos es, bueno ese encuentro con el otro desde lo corporal, que pasa mucho en diferentes áreas de la vida tanto en la escuela, en el liceo donde el otro siempre está para lastimarme, o lo hizo adrede de. Nosotros queremos canalizar esa impulsividad, bueno mira estamos en un espacio, puede pasar, nos podemos chocar, estamos dentro de un deporte que lo que genera es respetar al otro, y eso, como hablábamos recién, sí lo puedes traspolar a la vida real, a la vida en sociedad en situación, y bueno si, hay momentos en los que capaz podemos chocar, más o menos pero estamos en un, no sé cómo explicarte, en un deporte constante en la vida, porque yo estoy en la calle desde el que va tocando bocina, el que va manejando en el auto y porque el otro sin querer se le paso, ya le toca bocina y ya te bajás y te peleas y ya generas un foco de conflicto. Bueno lo que busca el Rugby es eso, entender que estamos en un deporte constante, que pueden haber roces, pueden haber choques, pueden haber, pueden haber victorias y pueden haber adversarios, pero cuando termina eso, cuando termina todo eso, estamos todos en la misma. Estamos todos en el mismo espacio, en el mismo lugar, en la misma comunidad, en el mismo barrio, en la misma escuela y se genera ese tercer tiempo donde se genera eso que dice, bo mira todo lo que pasó ahí queda ahí, todo lo que pasó en la cancha queda en la cancha. Tiene un tercer tiempo el Rugby donde se encuentran y se charla sobre lo que pasó. “Vos ahí te pasaste, me

parece que no encaraste”. Dese ahí generar, hábitos saludables de convivencia, hábitos saludables. Ósea si muchas veces tenemos la impulsividad de poder reaccionar mal, pero bueno saber hasta cuando reaccionar, saber sí reaccione, es lo principal para trabajar en los hábitos, saber cómo estoy accionando yo. Y si, después viene toda una parte de hábitos saludables, de hacer deporte de hacer ejercicio de cuidar el cuerpo, de cuidarse uno mismo, de saber que tengo que tener una alimentación saludable. Eso está inmerso también en el programa, pero no es lo central, lo central es el hábito de relacionamiento, el hábito saludable frente al otro, frente a la relación con el otro y eso genera si o si valores, porque te genera ponerte en el lugar del otro, te genera respetar al otro, te genera tener que pensarte vos si estoy respetando o no al otro, eso ya te hace pensar en una construcción del valor personal, viene más por ahí. Y bueno y eso en la mayoría de las actividades tratamos de que pase así.

**P** Eso vendría a ser con lo de los “buenos valores humanos”, y ¿los hábitos de vida saludable?

**R** Hábitos de vida saludable es esto, se enmarca dentro del hacer ejercicio, en el mantenerse activo, el cuidado del cuerpo, el tener mis espacios de ocio y recreación también son hábitos saludables, va por ahí en que mi hábito saludable sea jugar un deporte y no otra cosa.

**P** ¿Por qué entiende entonces que para fomentar los buenos valores humanos y los hábitos de vida saludable, se opta por el deporte?

**R** Lo que veníamos conversando hoy, por lo eficaz de la herramienta.

**P** ¿Cuáles serían los comportamientos positivos que el deporte contribuye a consolidar?

**R** Esto el poder estar con el otro, el generar empatía, en la superación personal, en trabajo en equipo, entenderme en situación, superar la impulsividad, y no reaccionar al primer impulso negativo que venga, la empatía con el otro, el respeto, el comportarse en grupo, todo eso es lo que genera el deporte como aspecto positivo, no.

**P** ¿Se han considerado elementos negativos que el deporte pueda promover?

**R** Es lo que hablábamos hoy, el deporte genera esos aspectos positivos y los negativos. Si genera espacios conflictivos de violencia, que son propios de las sociedades, de sociedades que están muy fragmentadas, si pasa, pero ahí es donde tenemos que atacar, porque si nosotros hacemos vista gorda de que eso pase, y van a seguir pasando. Nosotros tenemos que trabajar desde esos emergentes negativos que tiene el deporte. Nosotros tenemos que trabajar tenemos que trabajar sobre eso, para que no pase, porque pasar van a pasar en el deporte en la vida en las relaciones personales. Situaciones negativas y positivas hay en todo tipo de ámbito, pero nosotros tenemos que poder trabajar sobre eso.

**P** ¿Esto se ha valorado en la elaboración del programa?

**R** Si, si, es que nosotros cuando arrancamos las actividades dijimos, vamos a hacer actividades que generen cosas que no están buenas para poder revertirlas y poder ponerlas en pie, sino siguen reproduciendo cosas que ven en una televisión, que ven en una calle, que ven en un campito pero no lo piensan. La hinchada por ejemplo, el programa, el programa *Pelota al medio* nace de un problema entre la hinchada de Peñarol y Nacional, en un clásico en el 2010, donde lo inicial fue, tenemos que hacerle entender a la gente porque está mal ponerle tanta pasión al Fútbol, porque está mal que la hinchada de Peñarol y Nacional se agarren a piñazos cuando en realidad son parte de una misma sociedad, son parte de una misma escuela, de un mismo barrio, porque eso no

está bien, lo tienen que pensar antes de hacerlo. Ya si después lo pensás, lo sabés y lo hacés, eso va más allá de un comportamiento violento, va de algo, una forma de vida. Que hoy pasa en la seguridad, hay una cultura del delito que genera que la gente sabe lo que hace, sabe lo que está haciendo, sabe que robar está mal, pero lo hace porque es la cultura que lleva adelante. Nosotros lo que tenemos que hacer es que la gente que no sabe cómo está reaccionando, que no sabe cuál es el comportamiento que no está tan bueno, ponerlo en piense, ponerlo en discusión, bueno ¿cómo te querés comportar vos?, ¿cómo querés que se comporten contigo? ¿Está bueno que dos hinchadas se peleen por un partido de Fútbol? Así nació el programa. ¿Está bueno que eso pase? Vamos a ponerlos a pensar, vamos a ponerlos, sacáte la camiseta y poneté una de cualquier color y somos dos personas. Va por ahí, ponerse a pensar eso.

## Entrevista N° 2

**P** ¿Cuál es tu vínculo con el programa?

**R** Bien, yo me sumo al programa Pelota al medio en el 2014, a inicios del 2014, bueno mi vínculo hoy en día, obviamente que el programa, ha crecido bastante en los últimos años, hoy en día soy un coordinador, ósea soy en encargado de la parte de secundaria, todo lo que refiere a secundaria dentro del programa soy el encargado, también soy un coordinador o agente de apoyo para todas las actividades que se puedan realizar dentro del programa.

**P** ¿Por qué le parece que lo incluyeron en el mismo? (Formación, experiencia, alguna otra razón)

**R** Mira, yo cuando entro en el programa en el 2014, yo estaba en la Facultad de Comunicación Social, y bueno ya desde el período de formación mis trabajos estaban enfocados a lo que es el deporte y el deporte en sociedad, todos mis trabajos de la etapa educativa estaban enfocados a eso tenían una fuerte inclinación para ese lado, al estar la posibilidad obviamente combinaba las dos cosas que a mí me gustaban, combinaba el deporte, combinaba el área social y también incluía la comunicación, entonces bueno, yo entro en una primera instancia como un agente de comunicación y coordinador de todo el programa y bueno sigo en ese rubro.

**P** Podrías darnos un paneo general de los profesionales que integran el programa.

**R** Si tenés, obviamente el director es Agustín Iparaguirre. Después tenes coordinadores generales, que van, no solamente hay Profesores de Educación Física (EF), que obviamente dan su visión en la parte de docente, de formación, en la parte de trabajo territorial con niños, también hay Psicólogos, también hay Sociólogos, también trabajaron Asistentes Sociales, es una cobertura bastante amplia, porque obviamente que el hecho, o los objetivos no son deportivos, los objetivos son sociales, es un programa social que utiliza al deporte como herramienta. Después quienes lo desarrollan territorialmente son docentes de EF, pero obviamente hay un montón de agentes extra a los Profesores, para obviamente dar una cobertura más integral.

**P** En términos generales ¿Cuáles son las grandes metas, que el programa pretende alcanzar?

**R** Y bueno los objetivos obviamente son a largo plazo. O sea muy pocas veces nos planteamos objetivos a corto plazo, básicamente el programa vendría a ser un reforzador de trabajos que ya se vienen haciendo, de la escuela, del Liceo de centros Municipales, es un agente que colabora con la construcción de convivencia, por medio de inculcar los valores que creemos, y nosotros estamos convencidos, que el deporte tiene y bueno ese poder de convocatoria que tiene el deporte que muy pocas cosas en los jóvenes encontramos, entonces bueno la idea es, fomentar valores para construir a largo plazo convivencia.

**P** ¿Entiende que el programa está dando los resultados esperados? (Entiendo que los objetivos son a largo plazo, pero ¿entienden que van dando los pasos en ese sentido?)

**R** Si, nosotros en eso somos bastante auto-evaluativos, digamos, vamos evaluando que va saliendo bien, que va saliendo mal, que metodología se puede corregir, vamos teniendo intercambio con docentes, con Asistentes sociales, entonces bueno a veces hay mucho de los objetivos que el programa se plantea que después no es que no se ven, es que son difíciles de medir. Entonces si bien hemos hecho algunos estudios o algo, la mayoría de las iniciativas no tienen cosas para medirlos específicamente, pero la sensación general, es que el programa está funcionando bien. Obviamente que como todo programa que trabaja en territorio, todo el tiempo se tiene que ir modificando, porque todo el tiempo el entorno te exige cosas diferentes. Entonces bueno, la sensación general es que está funcionando bien, pero obviamente después hay cosas para mejorar y para cambiar.

**P** ¿Es una preocupación del programa el emergente de la violencia en la sociedad?

**R** Y si, si si, O sea nosotros cuando planteamos que el objetivo es construir convivencia, generalmente se da por lazos violentos, lazos violentos en el Liceo, lazos violentos en la puerta del Liceo, lazos en los entornos sociales, bueno muchas veces en la práctica de deporte, entonces bueno si, obviamente es una preocupación, por algo es que se busca trabajar desde la escuela, lo que es el comportamiento, lo que es los vínculos sociales, es muy importante el respeto el compañerismo la solidaridad, si vos lo podes trabajar desde un entorno del niño ya, y podes hacer un proceso de trabajo hasta la adolescencia, y bueno ahí vos tenes herramientas para poder intentar luchar contra algunos entornos que son complicados.

**P** ¿Qué se entiende por violencia?

**R** Y va desde la cosa más básica que vos te puedas imaginar, como es una falta de respeto por ejemplo, de no poder establecer un diálogo, de resolver un conflicto, porque los conflictos siempre van a estar, o sea en las relaciones humanas los conflictos siempre van a estar, nosotros no intentamos que no existan los conflictos, intentamos de que, se de otra visión de cómo resolver esos conflictos, que se pueda mediante el diálogo, mediante el respeto, mediante la tolerancia, entonces bueno, obviamente es no intentar evitar todos los conflictos, porque en las relaciones humanas hay conflictos, sino intentar dar herramientas para que esos conflictos se puedan resolver de otra manera.

**P** El nombre del programa es sugestivo, alude a la esperanza, ¿Considera que es posible superar las manifestaciones de violencia en el deporte y en la vida social?

**R** Si, eh, obviamente que dar una afirmación de que se puede superar la violencia en el deporte, es complicado, es un objetivo bastante, lo que nosotros podemos hacer, es objetivos territoriales, de que bueno si estamos trabajando con una escuela que se mejore el relacionamiento en la escuela, que bajen los niveles de violencia en la escuela, en el entorno, o en un liceo, en el deporte en general y es no te digo complicado pero no sería correcto que yo afirmara en este caso que se puede reducir.

**P** Entiendo que planteando esas metas a corto plazo, si se quiere, a largo plazo, estarían apostando a eso.

**R** Esta el objetivo, utópico o como quieras, pero la idea es que los que reciben la influencia del programa, sean multiplicadores del mensaje, es un poco la idea, obviamente si vos me decís, trabajamos con dos mil niños de escuelas y

dos mil de liceos, capaz que el número te suena grande a vos, pero cuantos niños en la escuela hay y cuantos niños en el liceo hay. Se entiende es un bajo porcentaje comparado con los niños que están hoy en los centros educativos. Obviamente lo que nosotros buscamos es que ese niño que recibe el mensaje y el mensaje no es de un día para otro, es un mensaje a largo plazo, estableciendo un vínculo con los docentes, estableciendo un vínculo con la escuela el liceo, que la escuela o el liceo este a fin y trabaje en la búsqueda de estos objetivos, él lo pueda multiplicar ese mensaje, se entiende, multiplicar en su entorno, multiplicar en sus amigos que de repente no están en el programa pelota al medio, no están en esa escuela, con acciones territoriales, digamos, ver un foco de conflicto y él recibió herramientas para resolver un conflicto mediante el diálogo, y capaz que él puede interceder e intentar que ese conflicto se solucione mediante el diálogo. Se entiende, con cosas territoriales, no con cosas utópicas.

**P** ¿Por qué el deporte es presentado por el programa *Pelota al medio a la esperanza*, como una herramienta eficaz para la erradicación de violencia?

**R** Bien, obviamente que cuando vos entras al programa y entras a ver que trabajan, fútbol, en basquetbol, en rugby en atletismo, y vos ves y decís, pero esto es el Ministerio del Interior no la Secretaría Nacional de Deporte, te puede llamar un poco la atención, el deporte es la herramienta que encontró *pelota al medio* para convocar a los jóvenes, para la adhesión, ósea el deporte, no es que nosotros queramos trabajar el deporte, incluso si vos vas a una clase de fútbol, no se enseña como patear la pelota, se enseña cómo trabajar en equipo, cómo hacer juegos cooperativos, cómo respetar al otro, si el día de mañana nosotros encontramos otra herramienta que convoque más y que tenga ese poder de seguimiento en los jóvenes, que no sea el deporte utilizaremos otra herramienta, el deporte es la herramienta que nosotros encontramos con ese poder de convocatoria para qué?, para tener a los niños o los jóvenes enganchados con una

propuesta estable que concurran regularmente, que no abandonen, porque obviamente la deserción es un factor común dentro de los adolescentes por ejemplo, ósea la falta de motivación, esto hoy me divierte mañana no, entonces bueno siendo conscientes que por ejemplo el fútbol tiene un poder de convocatoria impresionante en nuestro país, que el basquetbol, que el Rugby, bueno utilizar esa herramienta para convocarlos y a partir de ahí, no trabajar el deporte, trabajar si los valores que tiene el deporte. Eso es un poco la explicación.

**P** ¿Cómo son presentadas las actividades deportivas, para poder articularlas con la integración social y la convivencia?

**R** Primero en los centros educativos, se les explica que es un programa social, que no es un programa deportivo, no es un programa que va a buscar mejorar algo deportivo dentro los niños o los adolescentes, después el centro intenta explicárselo a los niños o a los adolescentes, porque evidentemente, se pueden confundir, vos estás en un liceo tenés quince años, te dicen vamos a anotar al liceo en un torneo de fútbol, que vamos a jugar contra otros liceos, y capaz que el adolescente lo primero que piensa es, bueno tengo que buscar los mejores jugadores dentro del liceo, y capaz que el liceo mismo si nosotros no trabajamos correctamente, en su plantel por ejemplo selecciona a los 18 mejores jugadores de fútbol del liceo. Entonces, bueno eso fue un trabajo, que nosotros tuvimos a lo largo de los años de, que el centro educativo fuera entendiendo más cómo es nuestra propuesta. Y hoy en día, por ejemplo, te explico, la selección del liceo no es en base a los mejores jugadores, es en base a, un premio, a los alumnos bueno, que con muchas dificultades concurran a clase, tengan buen comportamiento, buenas notas, ese es un perfil bastante concurrido por parte de los liceos; hay otro perfil, que son estudiantes con problemáticas académicas, pero que tienen predisposición a dejarse ayudar, que responden cuando vos les

planteas una iniciativa, que ellos tienen que cambiar alguno de sus hábitos para poder participar. Tenemos x, un estudiante, con mucho potencial, en cuanto a que los otros lo siguen, mueve masas, es un líder, pero capaz que es un líder no tan positivo dentro del centro educativo. Es un líder que los docentes lo conocen, porque evidentemente ya lleva unos años, ven que tiene bueno, ven que tiene, e potencial, pero ven que tiene como disfuncionalidades que no le permiten, sus potencialidades, canalizarlas positivamente. Y ese alumno ellos ven a lo largo del tiempo que, cuando le plantean una actividad motivante que tiene que responder, el alumno responde. Entonces que pasa, ahí coincidimos que esta propuesta puede ser positiva para el alumno, principalmente, al alumno que le gusta el deporte, que le gusta el fútbol o el basquetbol en este caso. Es hacer un acuerdo un pacto con él, que mira, vas a representar al liceo, vas a ser uno de los 18 que representa al liceo, pero tenés que empezar a responder en estas cosas. ¿Qué son esas cosas? Lo primero es la parte de la conducta, no puede tener ni observaciones en clase, no puede estar en el pasillo molestando, no puede estar afuera del liceo juntándose con los que ya se sabe que pueden pasar algún tipo de problema, eso es lo primero que tiene que cumplir. No es un acuerdo de alumno firma, es un acuerdo de palabra que hacen con los centros educativos, bien. Y después lo otro es intentar mejorar académicamente, que es otro de los objetivos, bien. Obviamente, nosotros en las iniciativas hacemos un seguimiento con el centro educativo de lo que son las notas del alumno y por ejemplo, para que te hagas una idea, en los torneos de fútbol o de basketbol, si el alumno tiene cinco, seis, siete bajas, y hablamos con el liceo y no tiene predisposición de subirlas, no puede seguir participando. Entonces bueno, va mucho más allá de lo que es un programa deportivo, digamos como te habrás dado cuenta. Es un programa, que los objetivos principales están en, la parte de conducta y la parte académica. ¿Por qué la parte académica? Puede ser una discusión. La teoría es que si el alumno está institucionalizado dentro de un centro educativo, con un proceso educativo formal, anual, donde {vamos} con devoluciones, está encaminado, está yendo en un camino, ¿Por qué? Principalmente porque concurre al liceo, porque está todos los días ahí, porque vos sabes que el entorno es complicado, capaz que seis o

siete horas al día está en el centro educativo, porque sabes que capaz que a contra turno tiene alguna actividad en el liceo, porque los liceos tienen mucha actividad a contra turno, tienen talleres, tienen deporte, tienen gimnasia, tienen bueno clases de apoyo algunos, entonces bueno, si ese alumno está institucionalizado, bueno nos aseguramos que está dentro de un centro educativo. Y eso obviamente termina paralelamente, siendo un agente que colabora con la construcción de convivencia, porque ese alumno no está en el barrio, en la esquina, ese alumno está dentro de un centro educativo, que lo que se le enseña son valores y son valores que lamentablemente, muchas veces, contradicen con el del hogar, ¿se entiende? Entonces bueno, obviamente que es un estudio social complejo, obviamente que es difícil hacer afirmaciones, porque obviamente cada caso es subjetivo, pero hay muchos casos de que este pensamiento, o que este razonamiento está en el camino correcto creo. Entonces bueno, por eso es que se presenta como un programa educativo y no como un programa deportivo.

**P** ¿La práctica del deporte puede favorecer los procesos de aprendizaje?

**R** Y si

**P** ¿Cómo?

**R** Principalmente, nosotros obviamente a tener experiencia de trabajar, en los niños obviamente que es más fácil la motivación, al niño lo motiva más, no te digo cualquier cosa, pero al niño una actividad que vos le pongas es fácil motivarlo, el niño está como muy despierto, está atento a todo, como que todavía está como en una etapa que está incorporando las cosas, el problema es la motivación en los adolescentes. Hoy en día, y bueno te lo dicen, propiamente los agentes que trabajan en secundaria, que es muy difícil motivar, es muy difícil

motivara que concurran a clase, muchas veces es muy difícil motivar con los contenidos, entonces bueno en ese entorno es que el deporte es un agente de motivación muy importante. Vos te vas a encontrar con estudiantes que a los catorce quince años les preguntas que quieren hacer en la vida y te dicen que no saben, que no tienen ni idea, les preguntas bueno, ¿Qué te gusta? ¿Qué te motiva? Y ellos mismos no encuentran. Entonces bueno es una problemática bastante complicada, que un joven de catorce, quince años, no encuentre actividades que lo motiven a estar activo, a estar contento, a querer relacionarse, bueno es un fenómeno social bastante complejo, que el deporte muchas veces y bueno, encuentra como ese punto de motivación. Entonces bueno por eso es que considero que es importante en este caso, trabajar el deporte como herramienta educativa, principalmente por el tema de la motivación, del seguimiento, lo que yo te contaba hoy, que ellos puedan mantener un proceso de trabajo, un proceso anual. La deserción estudiantil es alta, entonces bueno si nosotros podemos aportar desde.....nosotros hemos tenido profesores que nos han dicho, miren, (sin quererle sacar cartel al programa) los profesores nos han dicho, mira este alumno no se fue del liceo porque estaba en el plantel. Porque quería seguir jugando con sus compañeros, porque lo pasaban a buscar, porque le abría la cabeza, porque veía otras cosas, porque salía del barrio, porque a partir de que nosotros empezamos a trabajar con él y bueno pudimos hacer, primero que no deje el liceo, segundo que no repita el año y ahora estamos trabajando con él para que salve la mayor cantidad de materias posibles. Y bueno ese logro, que un docente a nosotros nos diga eso, para nosotros es un logro bastante importante. Entonces bueno redondeando, es el deporte como herramienta educativa, de motivación.

**P** En la página web del programa *Pelota la medio a la esperanza.blogspot.com*, más específicamente en la publicación, “Al medio la ovalada”, publicada el 05/06/2017, se afirma que, “estos encuentros que tienen como eje el deporte”, más específicamente las clínicas de rugby, “...fomentan la

incorporación de hábitos saludables y buenos valores humanos”. ¿Qué se entiende por hábitos de vida saludable y buenos valores humanos?

**R** Bien, como te contaba, obviamente el rugby, yo la verdad no lo conocía tanto hasta que se incorporaron, hicimos un convenio con la URU, Asociación de Rugby del Uruguay, y se incorporaron jugadores de los Teros, a trabajar en el programa. El rugby tienen como, ósea yo toda la vida trabaje con fútbol, trabaje, bueno vi mucho de basquetbol y el rugby tiene una particularidad, que respeta mucho lo que son los valores. Lo que es el respeto, lo que es el compañerismo, lo que es la tolerancia, principalmente porque es un deporte de muchísimo contacto, donde no puede haber golpes fuera del contacto, es un deporte que tiene mucha acción de contacto. Entonces vos imagínate, que si el rugby no tiene los valores claros, termina en una trifulca cada dos minutos. Ósea estudiando básicamente el deporte, la explicación que yo más o menos encuentro es esa, si después de un tackle fuerte de un sprint o algo, no tienen claro que son acciones de juego y que eso queda ahí es parte del deporte, se complica. Fijate en el fútbol cada vez que hay un golpe fuerte lo que pasa, que hay un tumulto. Entonces bueno, nosotros vimos en el rugby, eso como el deporte que más prioriza lo que son los valores. Obviamente lo que yo te contaba, el tercer tiempo es propio del rugby. Que después del partido, vos compartas un almuerzo, una merienda, una cena, dependiendo de la hora, con el equipo rival todos integrados, no conozco otro deporte que lo haga. Entonces bueno muchas veces, hasta ellos nos contaban, muchas veces los partidos, son friccionados y te quedan roces dentro del partido, que vos lo canalizas positivamente en el tercer tiempo, donde vos tenes que compartir con el rival. Entonces obviamente que sí, que esos valores después se transfieren a lo que es la vida, porque yo no creo que vos seas de una forma en el deporte, y después seas de otra forma en la vida. Si vos en el deporte, haces trampa, sos deshonesto, no respetas, no creo que después salgas de la cancha y seas otra cosa. ¿Se entiende? Entonces bueno, si vos le enseñás a un adolescente que se tiene que comportar de esta forma, después

capaz que ese adolescente si transfiera esos valores a su vida, capaz que sí o capaz que no, porque es como yo te contaba hoy. Hay muchas disfuncionalidades después, familiares por ejemplo, en el entorno. Ósea, entonces del centro educativo al entorno, tenes una línea bastante larga, que en el medio, tenes bastantes obstáculos. Ósea nosotros no podemos no ser realistas de eso. Pero bueno intentamos que sea fuerte esta parte, para que bueno intentar de que... y el rugby tiene eso.

**P** y ¿los hábitos de vida saludables?

**R** Y eso es básicamente, mira empieza de lo más básico, por ejemplo tener que cumplir un horario, que muchas veces no se cumple. Tener que cumplir un horario, saber que te tenes que cuidar, obviamente que el deporte esta vinculado con la vida sana. Y bueno vida sana es saber, el adolescente, saber bueno el consumo de alcohol por ejemplo digo, no queremos meternos mucho en eso, porque tampoco trabajamos mucho. Hay otro órgano digamos, hay otros órganos que trabajan más ese tema obviamente. No me siento con propiedad para poder hablarte de eso, pero sí que, obviamente se busca lo que es la parte de vida sana, en cuanto a, desde los alimentos, hasta las sustancias, hasta lo que sea, los hábitos de vida saludable en cuanto a, tener que respetar un horario, tener que descansar, tener que bueno, y eso está vinculado al deporte también.

**P** ¿Por qué entiende entonces que para fomentar los buenos valores humanos y los hábitos de vida saludable, se opta por el deporte?

**R** Sí, básicamente eso, porque el deporte tiene eso, el deporte la verdad yo trabaje en fútbol también en juveniles, y yo miraba, obviamente esto fue fuera de Pelota al medio, ¿no?; pero miraba como adolescentes de entornos recontra complicados, se enderezaban por medio de esa propuesta. Porque ellos tienen

que, imagínate, y uno a veces como cumple roles sociales, en lo que son los clubes de fútbol por ejemplo, o un club de basquetbol, o lo que sea. Un joven que esta federado, que está inscripto, que está participando en una institución es terrible, ellos tienen que cumplir con un horario de llegada de la práctica, tienen que respetar a todos porque ahí en esos entornos no hay mucho margen con la falta de respeto, tienen que cumplir un horario, tienen que entrenarse, tienen que esforzarse, tienen que dar el máximo para poder jugar, después tienen que llegar a la casa descansar y al otro día lo mismo. Entonces vos vez como el deporte ya de por sí tiene todas esas cosas. Obviamente que Pelota al medio es otro entorno diferente, donde es cien por ciento amateur y no es un programa deportivo, pero el deporte ya de su esencia, vos sos parte del plantel de basquetbol de la sub dieciséis de Urunday, y sí vos no tenés una vida prolija, se nota. Y muchas veces el grupo te va encaminando a ciertas, y bueno hoy en día yo lo veía, en edades avanzadas de fútbol juvenil, tercera división, cuarta división, como gurises han encaminado su vida, primero por tener una motivación, tener un proyecto de vida que es lo más complicado, tenés expectativas de llegar a primera, de poder vivir del fútbol por ejemplo, o del basquetbol, o de lo que sea, y tenés un proyecto de vida donde tus acciones se centran en base a eso. Y después porque tu motivación te exige un montón de cosas, dentro de los hábitos de vida saludable y las conductas humanas, que a vos te llevan, tenés que responderlas para poder seguir tu proyecto de vida. Entonces bueno el deporte tiene ya de su esencia, tiene como toda esa parte educativa.

**P** Podríamos decir, ¿qué el deporte tiene esas cuestiones asociadas a él, y que en alguna media del programa, si bien no estamos hablando de planteles deportivos, pero en alguna medida el programa, aprovecha o utiliza?

**R** Claro sin dudas. Por ejemplo en las actividades, no es que los alumnos o los niños tienen, bueno de cuatro a seis, están en pelota la medio van a la hora que quieren agarran la pelota que quieren, y juegan a lo que quieren y se van cuando quieren. ¿Se entiende? Es una actividad institucionalizada, es una

actividad que tiene horario de inicio, y las pautas las marca el docente, que los alumnos tienen que respetar la autoridad, que a veces es complicado. La autoridad, no como algo autoritario, sino la autoridad como el que marca las pautas. Que muchas veces, es difícil que respondan positivamente al quien marca las pautas. Bien. Tienen que respetar al que marca las pautas, se hace la consigna que plantea el profesor, se finaliza cuando el profesor dice, se trabaja en base a los parámetros que plantean los profesores, en cuanto a respeto, compañerismo. Entonces bueno, es una actividad que ya desde su formulación, desde la metodología de trabajo tiene sus cosas, sus pautas para poder responder.

**P** Entonces no solamente es, los aspectos motivantes del deporte, lo que hacen al programa, hay algo del deporte que hace que esté en el programa, me imagino. Porque si es solo la motivación podríamos incluir otras tantas cosas que motivan a los adolescentes ¿no?

**R** No, es la motivación y es la parte de valores que tiene ya de su esencia el deporte. Primero porque vos tenés que cumplir reglas, por algo cada deporte tiene sus reglas. ¿Se entiende? Entonces bueno, nosotros nos enfrentamos en entorno complejos con, niños o adolescentes de que, no quieren cumplir las reglas. Que ellos ya tengan que entrar a una actividad donde tengan que cumplir las reglas, ya es un avance. ¿Se entiende? Entonces bueno si a eso le sumamos que, es un programa social que se tiende a enfocar, {en un problema} personal de los niños o adolescentes lo hace un poco más complejo.

**P** ¿Cuáles serían los comportamientos positivos que el deporte contribuye a consolidar?

**R** Y bueno lo primero, lo primero, lo primero, es el respeto. El respeto me parece que es, es donde nosotros tenemos que, si no hay respeto y es complicado. Creo que lo primero en lo que nosotros tenemos que apoyar. Y respeto no como una palabra, general, amplia, {con muchos significados}, sino respeto en acciones territoriales, en acciones que nosotros podamos aplicarlo. Desde escuchar a un compañero, desde respetar cuando un compañero no sé, te tiro ejemplos pero básicos, pero que para un niño son. Tienen que hacer una fila pata patear al arco y respetar la fila para que, él paté al arco. Es un trabajo bastante complicado con algunos niños. ¿Se entiende? {Mira}, algunos niños que presentan, bueno inconvenientes ya desde la casa, que obviamente, nosotros con la experiencia nos vamos dando cuenta, o porque la escuela ya nos dice, mira, este, este y este alumno, es un trabajo especial que la escuela hace. Porque la escuela dentro del barrio, es un agente fundamental. Yo de recorrer zonas complejas. Yo lo comentaba con mis compañeros. ¿Qué sería del barrio si no tuviera la escuela? Yo miraba viste, y hay muchas cosas que no se saben, de que yo a veces cuando escucho, viste, de que le impuesto de primaria, por ejemplo, que se quejan de ¿por qué lo tienen que pagar? Hay escuelas de tiempo completo que le ofrecen el desayuno y el almuerzo y los niños llegan a las nueve de la mañana a la escuela y se van a las cinco de la tarde. ¿Y si no tuvieran la escuela? Si en ese barrio, si en Casavalle por ejemplo, si no tuviera la escuela en alguna zona, {algunos niños}, ¿Qué hacemos?

**P** Estima, ¿qué todos los deportes tienen las mismas posibilidad de erradicar la violencia por igual?

**R** Y creo que los deportes colectivos, que es la gran base que nosotros trabajamos, tienen un componente, sí, sí. Porque bueno después tenés los deportes individuales, si bien nosotros trabajamos con atletismo, y funciona espectacular. Obviamente que es un deporte individual. El deporte colectivo lo

que a vos te lleva es, todo el tiempo tenés que estar relacionándote con el otro. Te relacionás desde un pase de rugby, {te estas relacionando}. ¿Se entiende? Desde ser un mismo equipo, con un compañero me estoy relacionando. Entonces el deporte colectivo tiene como una herramienta más. Obviamente que, lo primero que podes pensar, es que el deporte más fácil para trabajar es fútbol, y a veces es el más complicado. ¿Por qué? Porque es el deporte que saca a la luz, muchas cosas que los niños o los adolescentes tienen. ¿Se entiende? Nosotros tenemos escuelas, de que le premio, imagínate, de que el premio por haber hecho una clase, desde el punto de vista de la conducta correcta, es jugar un rato al fútbol. ¿Se entiende? Porque si juegan al fútbol de cero, termina en discusiones, entonces bueno ta. Obviamente {tener experiencia, saber que}, a veces los deportes que parece son los más fácil son los más difícil.

**P** Considera que el deporte también ¿podría promover aspectos negativos, para la convivencia o la violencia en una sociedad?

**R** Y si se canalizan negativamente sí, sí no se canalizan positivamente puede ser. Te cuento un ejemplo territorial. Nosotros en los torneos de fútbol que organizamos, que les llamamos encuentro, no les llamamos torneo para sacarle la competitividad. Para que te hagas una idea se llaman, *Por el juego limpio y la convivencia*, se llaman, donde participan liceos. Nos ha pasado de que, de que van alumnos representando a un centro educativo, y vemos que no responden, tiene que viajar en el ómnibus con chicos de otro liceo. Por cada ómnibus van dos centros educativos, entonces ya lo vemos que no tiene mucha predisposición, de que está medio cerrado, de que juega, de que se enoja, de que quiere discutir, y yo les termino diciendo a los profesores, estamos siendo negativos para ese alumno porque no está preparado para lo que requiere representar al centro educativo contra otros centros educativos. Por eso yo te mencionaba hoy, el tema del perfil. Que el centro educativo, conociendo obviamente lo que es el programa

seleccione correctamente el perfil de sus alumnos es fundamental, porque hay un perfil de que lamentablemente la propuesta no le aporta. Le genera más rivalidad, más rabia, es donde canaliza todas sus frustraciones, capaz, de su vida personal. Entonces bueno, como yo te decía, el alumno con fallas de conducta y bajo rendimiento académico, puede participar del programa, o el programa le sirve mejor dicho, si ese alumno responde ante los incentivos, si ese alumno no responde, nos ha pasado, nosotros trabajamos y trabajamos en base al error también. Entonces bueno, ha habido casos de alumnos de que con el centro educativo coincidimos de que hay que buscarle otra propuesta, porque esta propuesta por ejemplo, o niños que en las clases no pueden llevar adelante un proceso cooperativo, y que no hay caso, y que se trabaja, se trabaja, se trabaja y se trabaja, y que lamentablemente a veces tenés que decirle, bueno hoy no podes participar de la clase, porque la clase a vos, lo que hace es, te saca a luz, conductas violentas por ejemplo que vos tenés muy arraigadas. Estamos hablando de poblaciones, en contextos, muy complicados a veces, con problemáticas familiares muy complejas. Entonces bueno, el deporte a veces no es solución para todo.

**P** Y esos aspectos, ¿fueron considerados al elaborar el programa?

**R** Si

**P** ¿Con esto que decías de los perfiles, por ejemplo?

**R** Si

**P** ¿De qué forma la participación en actividades deportivas, permite trasladar comportamientos positivos ala aula, y proyectar una línea de trabajo en

clase?; como se explicita en la publicación del blog referido al *Proyecto moña*, del 24/04/18

**R** Bien, lo primero que nosotros hacemos entender a los niños, principalmente y también a los adolescentes, pero principalmente a los niños, es que el programa es una continuación de la clase, es una continuación del aula. Se manejan los mismos parámetros que se manejan en el aula. Muchas veces pasa que en las escuelas, no hacemos actividad en la escuela, sino capaz que hay una plaza de deporte a una cuadra, la escuela no tiene infraestructura como para poder trabajar, y se va a trabajar a la plaza de deporte. Se va con los niños, el docente de pelota al medio va con los niños y su maestra a la plaza de deporte. Entonces lo primero es explicarle de que no es una actividad ajena, de que es una actividad dentro de la escuela. El niño de repente no se da mucho cuenta, porque está en la escuela, viene a una actividad y sale, entonces bueno eso es lo primero, y también el estudiante de secundaria más todavía, por el hecho de que tienen que salir, de repente a veces tenemos un traslado de ómnibus de cincuenta minutos una hora para ir a otro lugar. Entonces bueno ellos están representando a su centro educativo, pero es una actividad, que si por ejemplo, tenés un comportamiento negativo también va a repercutir en el liceo. ¿Se entiende? Ósea, han sancionado alumnos, por no tener un comportamiento adecuado en las actividades de pelota al medio. Entonces no son dos cosas aparte. Principalmente porque intentamos trabajar en conjunto, o sea unir los esfuerzos es lo primordial. En un trabajo que nosotros muchas veces estamos, trabajando en condiciones bastante diferentes a lo que es el entorno, si nosotros no unimos los esfuerzos estamos complicados. Entonces que el niño, el adolescente entienda que es una continuación del centro educativo es fundamental.



### **Entrevista N° 3**

**P** ¿En qué año ingresás al “Pelota al medio a la esperanza”?

**R** Entré en el año 2017.

**P** ¿Qué función cumplís actualmente en el programa?

**R** Coordino las actividades que se realizan en Casavalle y Marconi.

**P** ¿Qué valoraciones puedes hacer de lo realizado hasta ahora por el programa?

**R** En general positivas, salvo algún momento como el de ahora con recortes presupuestales que están habiendo que se vio como bastante alterado el funcionamiento general que yo conozco desde que ingresé.

**P** ¿El Programa ha tenido cambios con la asunción de la nueva ordenación?

**R** Sí, sobre todo vinculado a eso que te decía del presupuesto que se ve afectada la parte de recursos humanos, contrataciones y renovaciones de contratos que van venciendo. Se dejaron de firmar convenios que se estaban realizando también, y después toda la parte que repercute en la sociedad, por ejemplo, de no poder contratar ómnibus, material hasta hace un año para que te den dos pelotas. Sobre todo a nivel presupuestal. Más que nada eso porque después, en realidad, tenemos como bastante libertad, con lo poco que tenemos para el accionar, pero ta, eso te limita como toda la actividad.

**P** ¿Quiénes integran actualmente el equipo “Pelota al medio a la

esperanza”?

**R** Actualmente el programa cambió, antes era un programa dentro de un Ministerio que no dependía de ninguna Dirección, y lo que hace este gobierno es ponerlo dentro de la Dirección de Convivencia. Entonces, en este sentido, el director de Convivencia, Santiago González, es también director del Programa. Después, hay un coordinador, digamos, que está con el tema de gestión de recursos humanos, que es Hugo Lugo que ya entrevistamos. Y después, hay (yo ahora ya estoy un poco perdida como estoy solo en la parte comunitaria), pero ahí hay cuatro profesores, tres psicólogos. En Bella Italia, hay un profe, un psicólogo y otra profe más. Después está la parte de la Liga, que ahí hay tres profesores a cargo de los gurises y la parte de cárceles que, realmente, a esta altura, desconozco cuántos son, pero allí sí, tienen convenio con rugby, tenían boxeo, fútbol...

**P** ¿Entonces las actividades del programa se estarían desarrollando en la parte comunitaria, de cárceles y la liga universitaria? ¿Y hay algunas actividades especiales que se puedan mencionar?

**R** No, en la Liga lo que hay, que sigue habiendo, son dos categorías sub 16 y sub 18, en que los gurises practican dos veces por semana y juegan los fines de semana en la Liga Universitaria. En las cárceles, hay actividades en diferentes cárceles vinculadas con deporte, lo que te decía boxeo, rugby, según la cárcel son más o menos las actividades que hay. Y después en Comunitarias, actualmente estamos sólo en dos barrios, Bella Italia y Casavalle. En Casavalle, tenemos actividad en las escuelas 326 y 350, en la plaza de Casavalle, y allí concurren de la escuela 320, de la 248, de tres clubes de niños que son: Casa de Todos, Centro Abierto y Hora Ecuémica. Eso como parte de deporte o recreativa. Después, en algunos de esos lugares, tenemos también talleres, sobre todo en lo que son escuelas.

**P** ¿Cómo se eligen ahora/actualmente los territorios donde se desarrollan las actividades?

**R** En realidad, lo que se hizo fue reducir los territorios pues estábamos, en un dado momento, con 40 escuelas como en 10 o 12 barrios. Ahí lo que se hizo fue que a medida que se fue recortando personal, se recortaban también los lugares. Casavalle siempre fue un ámbito de trabajo y por todo lo que repercute para la seguridad y era de interés del Ministerio. Y Bella Italia era, en realidad, unas de las actividades que estaban más armadas en el momento que asume la nueva administración.

**P** Recuerdo que los territorios se elegían en función del territorio del dato del observatorio sobre todo los datos de las rapiñas. ¿Eso sigue igual?

**R** No, no, porque en realidad se recortaron varios territorios, quedaron esos dos, pero no es que se están sumando. De hecho, las veces que se ha intentado sumar, pero que no se ha podido porque no ingresa gente, o sea, no por el relevamiento éste del observatorio, sino porque de tal institución conocida de tal, piden una actividad, porque la seguridad no sé qué... Pero no es nada muy objetivo, es a pedido además, a demanda y que no se han concretado, en realidad.

**P** El Ministerio del Interior entiende al “Pelota al medio a la esperanza” como una política que incluye al deporte que, incluyendo al deporte considera la cultura y la educación como un camino para la prevención del delito?

**R** Yo, como parte del Programa entiendo que sí. No sé, a nivel general, como a cargos más altos dentro del Programa. Yo, y la mayoría de los que trabajamos en territorio sí, claramente. Por eso también el vínculo con instituciones educativas y, en la medida de lo posible, tratando de incorporar

alguna actividad cultural. Es lo que más se ve afectado por el tema del presupuesto.

**P** El Programa hacía una fuerte apuesta al deporte como herramienta para superar las manifestaciones de violencia pero en relación a la promoción de habilidades sociales. ¿Podrías explicarme qué se entiende por habilidades sociales?

**R** Sí, el deporte era como el mejor de los momentos, era como la herramienta que convocaba a los gurises, que generaba un vínculo, trabajabas algunas cosas *en situ*, alguna actividad, pero que te permitía después, en un segundo momento, trabajar en un formato como más de taller, que es lo que realmente hacemos. Ahí lo que se trataba de hacer era como tomar elementos de la actividad o directamente, trabajar alguna cosa, algunos elementos que considerábamos que estaba bueno trabajar, entre ellos las habilidades socioemocionales. Con relación a eso, en realidad, está bastante estudiado que el desajuste o el inadecuado desarrollo de esas habilidades repercuten en los grados de violencia. Habilidades socioemocionales como la empatía, el manejo de la ansiedad, del estrés, estrategias para manejar la agresión, conocimiento de las emociones, como que es muy variado todo lo que llaman habilidades socioemocionales. De ahí y segundo también la cantidad de encuentros que tenemos con los gurises, algunas se priorizan. Van más o menos por ahí, y como objetivo secundario, bueno, secundario no, como una herramienta alternativa de usar el deporte para la prevención de la violencia.

**P** En relación a las habilidades sociales, ¿es posible identificar entre niños, niñas y adolescentes, características que los diferencian unos de otros?

**R** Sí, claro. De hecho, hasta un momento se hacía, hasta el 2019, cuando yo ingresé, fue por otro contrato, diferente al que tengo ahora, entré por un llamado del BID que lo pedía era un psicólogo especializado en cognitivo conductual para hacer un proyecto de intervención con gurises para la prevención de la violencia. Ahí lo que se hizo fue, en dos años, armar como el

proyecto, aplicarlo y también, en gran parte de eso, como era algo de investigación era medir. Entonces ahí, lo que fabricaron fueron protocolos justamente para indagar el nivel de desarrollo de habilidades que se iban a trabajar, previo a la intervención y posterior a la intervención. Ahí, además de poder ver la comparación, con la intervención entre medio, también podías ver el diferente grado de cada una de esas habilidades en los gurises. Ahora eso no se está haciendo porque eso, en parte, es lo que va a estar haciendo Matías, que él sigue vinculado por el BID. O sea, sigue en el Programa, pero por el BID y lo que iban a hacer era como retomar eso. Por temas que desconozco, eso como que se alejó del Programa, entonces está BID por su lado y nosotros por otro. No sé si lo están haciendo o no. Nosotros, en territorio, actualmente no estamos haciendo mediciones, sí se está trabajando en habilidades, pero (ta), no se aplican protocolos ni nada, es más que nada intervención, no es tanto como investigación lo que se está haciendo.

**P** ¿Esos protocolos vienen del área de la psicología o son de ciencias sociales?

**R** En realidad, lo que usamos...hemos usado varios, que capaz que no se puede decir, no es que compramos licencia para aplicarlo, por lo tanto...como no era para una investigación, era para tener elementos nosotros, nos servía. Al momento de hacer la investigación, esta sí, se compró una licencia de uno que evalúa conductas internalizantes y externalizantes en niños, que ahí nosotros nos focalizábamos en las externalizantes como, por ejemplo eso agresividad, hiperactividad, como las cosas que el chiquilín muestra. Esas son las externalizantes, las que vos ves. Internalizantes son como timidez, depresión o tristeza, más cosas vinculadas a la introversión. Ahí sí, se compró la licencia desde el BID porque como la idea era hacer una publicación con los resultados, ahí sí se pedía. *(No sabía que se tenía que comprar una licencia para usar eso.)* Sí, si lo aplicás sí, a menos que lo desarrolles, pero queríamos algo que ya

tuviera validez.

**P** ¿Se podría considerar que hay niños, niñas y adolescentes más proclives que otros a cometer futuros delitos?

**R** Sí, yo creo que sí. (*¿Podría desarrollar un poquito?*) Hay, como, diferentes aspectos que creo que tienen que ver allí. Uno son, como, características propias, de conducta y de personalidad, que se ven profundizadas por situaciones familiares, barriales, sociales, que incrementan, de repente, eso que ya tienen como propio. Y además también la falta de oportunidades, muchas veces situaciones familiares como falta de contención, de sostén que hacen, muchas veces, que queden a la deriva los gurises. Creo que ahí el apoyo familiar y la presencia familiar tienen un rol de importancia, pero también toda la parte del Estado, de poder tener necesidades que son básicas satisfechas, que no sea todo como un eterno remarla. Creo que eso tiene muchísimo que ver en las trayectorias de vida de los gurises. Es como un combo, pero si me preguntás ¿qué es lo que tiene más peso? Yo creo que va por ahí, porque si bien es cierto que no todos los gurises que tienen que remarla toda la vida en la familia, acaban delinquiendo, yo creo que tiene un gran peso, por las cosas que he visto.

**P** ¿Un gran peso, es decir, la ausencia del Estado?

**R** El “salir muchos kilómetros atrás” en comparación con otra persona y, en realidad, a vos siempre se te está pidiendo que hagas determinadas cosas, pero capaz que no pudiste desarrollar las competencias necesarias para poder hacer eso. Y el modo que tenés como de llegar muchas veces es éste, del delito.

**P** Una vez identificados los territorios donde se va a desarrollar el programa, ¿cómo se eligen los niños, niñas y adolescentes que van a ser destinatarios de las actividades?

**R** Ahí, yo te contesto de cuando se hacían los relevamientos en los barrios, ahora ya quedaron. Pero en un momento se eligieron por algo. Ahí, lo que se hacía era, en el 2018 creo que fue, se hizo el proyecto “Moña” porque había interés en trabajar con escuelas. (*¿Hasta qué año funcionó el proyecto “Moña”?*) Hasta el cambio de gobierno. Porque también el proyecto “Moña” fue como una explosión, ahí, estábamos como en 40 escuelas, pero había como 20 que estaban a cargo de Homoludens, que es una cooperativa de recreación, que ha sido uno de los convenios grandes que no se renovaron con el actual Gobierno. Ahí lo que se hacía, con la información del PADO que creo es la zona que se registra mayor número de delitos, se elegían las zonas del Ministerio y después en conjunto con primaria, o sea, teniendo esas zonas, nosotros queremos trabajar en estas zonas, ustedes díganos en cuáles escuelas. Después en conjunto con los equipos de dirección se seleccionaban los grupos que, en general, eran o cuarto, o quinto, o sexto. Se trataba de incluir los más grandes, de sexto, luego si se podía más, se incluía quinto o cuarto. Creo que con terceros no llegamos a trabajar. Siempre eran con los más grandes. (*¿Y con todo el grupo ese trabajo?*) Sí, sí, con todo el grupo.

**P** ¿Podemos definir al programa “Pelota al medio a la esperanza” como una política que intenta prevenir el delito a través del deporte, la educación, la cultura y la recreación? ¿Por qué?

**R** Sí. En un escenario ideal, o sea, trabajando en todas esas patas, creo que se podría llegar a, o sea, ni que hablar que no somos nosotros solos, ¿no? Es todo conjuntamente, o sea, la parte institucional con las diferentes escuelas, explotando al máximo cada una de esas vertientes, creo que se pueden lograr resultados, en el escenario ideal. Si me preguntás si lo logramos, creo que no, porque cada vez estamos trabajando de forma más aislada. O sea, que vos trabajes con un grupo, 45 minutos por semana en una actividad de deporte, creo que ahí es como medio ilógico pensar que el resultado vaya a ser prevenir el delito. Creo que el objetivo ahí es que el guri pase un momento divertido y se

desenchufe de otras cosas que le están afectando. Dependiendo también de la actividad y de cómo nosotros podemos hacerla se van un poco desdibujando los objetivos y planteándose otros menos ambiciosos.

**P** ¿El Programa pudo identificar en niños, niñas y adolescentes factores de riesgo que contribuyan a cometer delitos en un futuro?

**R** Sí, pensando en casos aislados sí, no del Programa, sino de la observación, de cosas que ves de los gurises, que está como bastante estudiado que son, sí, como pronóstico. *(Por ejemplo, ¿cuáles serían?)* Por ejemplo, consumo en edades tempranas, manejo de la violencia familiar, deserción escolar, que no se ve tanto acá en las escuelas, casi no los ves, más que algún chiquilín que tiene alguna característica, pero el hecho de que venga es como un indicador positivo. De repente, en actividades más como en la Plaza, que ves gurises que no están en alguna institución, que salieron de la escuela, que los pasaron, que ya no los aguantaban más, que nunca fueron a un liceo, nunca fueron a un club de niños, a ningún lado, que están ahí como nada. Es inminente, sabés que están metidos ya, sino ellos robando, con los pares con los que se vinculan o ya están vinculados con una banda de narcotráfico o en cantidad de delitos, que vos los ves, que están robando celulares.

**P** Desde el Programa, ahora en la actualidad, ¿tienen herramientas para poder incidir?

**R** No, porque incluso antes cuando estábamos con más recursos y todo, yo creo que una de las grandes limitaciones del programa es que siempre estábamos trabajando con gurises que estaban institucionalizados de algún modo. Nunca fuimos al foco de donde está el problema que son los gurises que no están contenidos por ninguna institución. Y eso claramente ahora, menos todavía. *(Pero los gurises que están institucionalizados también corren el riesgo de desinstitucionalizarse)*. Lo que pasa ahí, por ejemplo, los gurises que vienen de

los clubes de niños, nosotros tenemos un trabajo más de apoyo a los equipos porque ellos ya tienen un equipo con trabajador social, psicólogo, que los tienen todos los días a los gurises, bueno, según las horas que tengas los técnicos, ellos tienen un trabajo más en profundidad con los gurises. Nosotros ahí lo que hacemos es apoyar este equipo. Pero si hay alguna situación, ponele, de violencia familiar o lo que sea,, quienes actúan son los equipos técnicos que ya trabajan con esos chiquilines. Nosotros al estar vinculados siempre con la institución, acá lo mismo, si hay una situación de lo que sea, actúa la escuela disfrutable, ponéle, no yo como psicóloga de Pelota al Medio, salvo en situaciones como una pelea en el patio, una cosa así, pero cosas que requieran una intervención más del INAU, de mayor gravedad, intervienen las instituciones que están atendiendo los gurises.

**P** Además de esos factores, ¿visualizas algún otro que pueden hacer con que los niños, niñas y adolescentes tengan en el futuro conductas delictuales?

**R** Yo lo que estoy viendo ahora, en este retraimiento de las instituciones y de las prestaciones más tipo, del Mides, como que todo ese recorte, ese retroceder que se haya logrado, es territorio que se están ganando los grupos criminales más organizados, que lo veo por mi otro trabajo también, que trabajo acá en la Escuela Oficial Bosco, aquí en Marconi, que son gurises más grandes - estoy más en el vínculo con la familia por el trabajo que es - y la realidad es que si la persona no tiene trabajo, no está calificada para un trabajo en que cobre lo que le permite vivir de su salario, las prestaciones que tenía, se las sacaron y, por otro lado, tenés a una organización criminal que te está favoreciendo, que te da 20 mil pesos para llevar eso de acá para allá. Capaz que si yo estuviera en una situación así también lo haría. Lo que veo ahora es eso, que siempre existió, no es que antes fuera una maravilla, pero sí lo que estoy viendo es muchísimo alejamiento del Estado en estas zonas.

**P** Para el Programa, ¿existe relación entre la prevención social del delito y las dificultades en la regulación afectiva de los niños, niñas y adolescentes?

**R** Sí, eso que te decía de las habilidades socioemocionales, hay como bastantes estudios del delito como expresión máxima de la violencia, pero el manejo inadecuado, si yo no sé interpretar situaciones sociales como que tiendo a actuar de un modo más defensivo y agresivo con respecto a eso, ¿no? Entonces es como que este tipo de manifestaciones pueden perfectamente desembocar en conductas delictivas, sobre todo las que están vinculadas a lesiones, agresión. *(Está buena la definición ésta que has hecho...)*

**P** (Esa pregunta capaz que la debería haber hecho antes) ¿Qué sería para el Programa la regulación afectiva y cómo se haría la relación con esa conducta delictual?

**R** La regulación afectiva la veo yo, primero que nada, como un conocimiento, un discernimiento de lo que estoy sintiendo. Pila de veces se ve en los gurises, pero también en muchos adultos como que se confunden un poco resultando en alguna manifestación violenta y capaz que lo estoy es triste y no hago mucho contacto con eso que me está pasando, y se van generando situaciones que me agarro con el otro y todo lo demás. Creo que la regulación, primero que nada, parte de un conocimiento primero de mí mismo, después también de los demás. A veces si no me saludás, yo lo interpreto...yo, pila de veces, veo gurises agarrándose a piña porque uno me miró mal. Entonces creo que este es el reflejo de no saber interpretar situaciones sociales, pero también situaciones personales de la gente, o sea, si yo capaz que pasó y no te saludo, hay miles de posibilidades más allá de “te quiero agarrar a piñas”. Puede ser que no te vi, puede ser que estoy con miles de problemas estoy como que abstraída de la realidad. Entonces, creo que poder entender esas situaciones simplifica a la hora de poder trabajar, más que nada, la prevención de la violencia porque todo eso conduce a la violencia, en realidad. Puede ser que vos adoptes una posición que,

en realidad, no tiene nada que ver con la situación que la genera, es totalmente desproporcionada y que, en realidad, parte de interpretaciones que uno hace de la realidad, y ya la asocia y a partir de ahí, tenemos un problema de algo que nació en mi cabeza, que no tiene base en la realidad más allá de “no me gustó la cara que puso”.

**P** Veo que hacés una distinción entre violencia y delito. Para vos, ¿son cosas distintas? ¿Tienen un punto de unión?

**R** Sí, tienen puntos de unión, pero claramente son cosas distintas, creo que una puede llevar a la otra, o sea, el delito sí, es violento en el sentido de que es disruptivo con relación a lo que se espera de cualquier persona, de cualquier edad. Sin embargo, sin llegar a ser delito, hay situaciones que son violentas. Y que muchas veces están invisibilizadas porque capaz que una socioviolencia como romper algo o pegarle a alguien y hay situaciones que están como mucho más solapadas, son tan violentas como éstas y que generan mucho más daño, incluso. (*¿Podrías dar un ejemplo?*) Por ejemplo, eso que te decía de la violencia institucional que hay muchas veces de determinadas instituciones con los beneficiarios que tienen. Creo que hay una violencia estructural sobre todo en estas zonas, que vienen desde siempre, pero hay sucesos que van pasando y se agudizan. Por ejemplo, que cada vez que llueva, se te inunda la casa y pierdas colchón, ropa, todo lo demás, es algo violento, aunque no hay como una explosión de ira. Y son cosas que generan otras cosas en esas personas que pueden desembocar en conductas delictivas o conductas violentas, o capaz que no. Depende un poco de las áreas y un montón de factores, pero partiendo de ese tipo de conducta violenta que tiene el Estado, las diferentes instituciones, el INAU con los gurises, el Mides, el Ministerio del Interior cuando van e te patean la puerta...creo que van surcando a la gente de modo tal que pueden perfectamente desembocar en conductas delictivas. Claro, hace ruido cuando ves la conducta delictiva, tal homicidio o lesiones o lo que sea, pero todo el antes,

cuando esa persona fue víctima de diferentes tipos de violencia, eso se pierde, ¿viste? Se ve sólo como el resultado.

**P** ¿Se podría decir que hay relación entre la regulación afectiva y la vulnerabilidad social?

**R** Sí, porque vos para regularte afectivamente tienes que tener como ciertos ámbitos de contención social que te favorezcan, si no, de la nada, es...justamente, la regulación afectiva está muy estrechamente ligada a las habilidades socioemocionales, o sea, las vas desarrollando en el vínculo con el otro. Si ese vínculo no es, como, muy funcional o el más adecuado, no las vas a desarrollar de la mejor manera.

**P** ¿El Programa tiene alguna estrategia de intervención que acompañe las propuestas deportivas para prevenir posible conducta delictual? Si las tienen, ¿cuáles serían?

**R** No, en realidad, no. Lo más parecido que tenemos son los talleres esos que trabajábamos, si bien eran como una batería genérica para trabajar género, arte, todas las habilidades. Después en conjunto con cada escuela, cada maestro, cada dirección se ve también qué sucede de repente en este grupo para poder enfocarlo. En un grupo, podés estar trabajando violencia pandillera, que puede estar vinculado con una situación que sucedió. Va como medio por ahí, pero la herramienta es problematizar un tema, que tampoco...es un taller. (*¿Pero esos talleres se están dando ahora?*) Sí, sí. Se dan. (*¿Hay actividades deportivas y esos talleres dentro del Programa? ¿Se están llevando adelante entonces?*) Sí, sí.

**P** ¿Cómo se establece la coordinación de estas intervenciones con las actividades deportivas?

**R** Bueno, en realidad, en mi caso que estoy en Casavalle, yo lo que hago es coordinar las dos actividades, no necesariamente. Cuando arranca, ponele, coordino con las instituciones qué grupo se va a trabajar y de qué modo, con los profesores la parte deportiva, con los psicólogos, psicólogas que hay, repartimos los talleres. Una vez que se arranca el año ya, cada uno, ponele Aldana que trabaja con sexto, ahí va viendo ella con los maestros también qué sucede en esos grupos, qué temas les gustaría trabajar y por ahí se va armando el programa independientemente de que haya temas que ya queramos trabajar. (*¿Aldana es la otra psicóloga?*) Sí, sí, la otra psicóloga. Que hablando de los recortes, ella tiene un contrato, que es zafral, que vence ahora a fines de junio, que después no tiene más opción de renovar, a no ser que le hagan un contrato policial y trabajó todo este tiempo con los gurises en un trabajo en que el vínculo es la base de todo, pues cuando generas vínculos, se te vence el contrato, ahora supuestamente van a contratar gente en lugar de los contratos que vencen, pero hubo contratos que vencieron el año pasado en diciembre y hasta ahora no han contratado a nadie. Empiezas a trabajar con un grupo, ahí llega un punto, se te vence el contrato, y queda el grupo ahí.

**P** ¿El Programa identifica algunos factores que puedan incidir en la probabilidad de (tal vez un poco ya lo contestaste) desarrollar futuras conductas violentas? No sé si quieres complementar...

**R** No, creo que ya lo hablé.

**P** Y esta pregunta era con relación al apoyo del BID, que me estabas comentando que ahora lo separaron...

**R** Lo que pasa es un préstamo del BID hacia el Ministerio para diferentes áreas. Una de esas áreas era "Pelota al Medio", pero específicamente para eso: la implantación de un proyecto cognitivo conductual para prevención de violencia en jóvenes de Casavalle y Marconi. Yo entré para eso, en realidad, lo que pasa es

que en los primeros años, había cierta reticencia por Agustín y por Aguirre, como que aceptaron el préstamo y los recursos, pero después como que no querían que estuviera el técnico solamente para hacer eso. (*¿No quería el Ministerio?*) No quería la coordinación de este momento que era Agustín. Se priorizaba otro tipo de instancia, ponele, que no era específicamente eso. Yo cuando armé este proyecto, lo he armado en mi casa, no es que tenía dedicación y horarios para eso, cuando en realidad, el contrato que yo tenía era para eso. El convenio es el mismo, lo que pasa es que por temas que no sé si fueron de las direcciones de “Pelota al Medio” de ahora y del BID, con roces que hubieron, que el BID sí o sí se va a enfocar en hacer eso. Ponele que llegó una muestra de 350 gurises y faltaban 200. (*Pero puedes aclarar un poquito cómo es ese mecanismo, ese muestreo...*) Se hizo el llamado en 2017, entré yo que soy psicóloga y tres profesores de educación física. La idea era armar este proyecto que te digo de intervención cognitivo conductual, que fuera como una...que el programa tuviera dos patas, la parte deportiva y una pata de intervención cognitivo conductual, que se focalizara en la prevención de delitos/violencia en gurises de Casavalle y Marconi. Ahí, lo que había que hacer era diseñar un plan de intervención, que lo que se hizo fue armarlo en función de 18 talleres, la parte más extensa de la intervención con relación a las habilidades socioemocionales, puesto que te decía que la evidencia muestra que este trabajo tiene un resultado positivo en la prevención de la violencia. Yo lo hice y lo apliqué en una muestra de 350 chiquilines, o sea, había que llegar a intervenir 350 gurises, de los cuales, si vos intervenís en 350 tienes que tener una muestra de 300 a 400 para comparar resultados. O sea, yo trabajo contigo, tengo 18 talleres con vos, pero para ver si ese resultado en vos está vinculado a la intervención que yo hice, tengo que comparar con alguien que no haya participado en la intervención. O sea, si bien se mide los resultados pre y post intervención, también se mide con un grupo de control para ver, por qué, al final, el cambio puede estar vinculado a un montón de cosas, incluso a la parte deportiva, esa sí la tenían todos. Ahí se llegó a 150, si no me equivoco, chiquilines intervenidos. Los resultados fueron buenos. Hubo un desarrollo más rápido en habilidades. La verdad que el resultado fue bastante

positivo, pero claro, después viene el cambio de administración, ahí el BID creo que había estipulado hasta 2020, hasta el cambio de mandato el préstamo y faltaban todavía 200 gurises para intervenir. En ese medio, lo que se logra es extender un poco más el convenio del BID, pero con eso no estaba segura, no sé cuánto, planteé mi situación de haber trabajado 40 horas en el contrato con el BID, que no podía esperar al 1 de marzo que si renovaron, que si no, que me iba a buscar un trabajo. Ahí lo que me ofrecieron fue un contrato policial de menos horas y ahí, como que automáticamente era para un rol de coordinación, lo que estoy haciendo ahora. De esta forma me desvinculé del proyecto de intervención cognitivo cultural. Cuando entra el nuevo Gobierno todo eso como que se dilata porque no tenían mucha idea tampoco de qué era lo que había que hacer, como que no entendían bien porque no se había llegado a la muestra, que eso era algo que no lo entendía nadie, pero tampoco cómo hacer para poder llegar porque los que estábamos más vinculados con eso, bueno, la que estuvo más vinculada fui yo, yo fui la que lo armó, y después, en realidad, a lo que falló también la administración anterior, es que los profesores no le dieron mucha relevancia, estaban haciendo actividades la mayoría en Bella Italia, nada que ver. Entonces también como que no estaban muy empapados de la intervención ésta y hubo que empezar todo de cero de nuevo. Y ellos contratan dos psicólogas, creo que ahora iban a contratar otra más, Matías y Nicolás, que son dos profes que entraron por el BID, que son dos que seguían hasta ahora y renunciaron. Iban a estar vinculados solamente para tratar de llegar a esta muestra. Obviamente que había ahí como una tensión con “Pelota al Medio”, González y eso, que en realidad, querían tratar de seguir haciendo actividades, pero ta, lo que le plantearon al BID en realidad era hacer toda esta parte y no adoptar como medio “bolas y manijas” haciendo todo lo que se le ocurriera al Ministerio. Entonces, ta, ahí, como que no sé por dónde, supongo que por parte del BID, medio que se decretó que los que están contratados para este trabajo, van a enfocarse en llegar a esa muestra este año porque después ya no les renuevan más. Ahí quedó como media tensa esa situación y los del BID está para lo del BID y nosotros medio

que ni sabemos en lo que están ahora. Pero ta, hubo ahí como situaciones que se armaron.

#### **Entrevista N° 4**

**P** ¿Qué lugar ocupa actualmente en *Pelota al medio a la esperanza*?

**R:** Soy el Coordinador General del programa

**P** ¿Cuándo se sumó al programa?

**R** En el programa me hice cargo a partir de los primeros días del año pasado 2021

**P** ¿Comparte la visión del programa que tenía la coordinación anterior?

**R** En sí no tenemos un criterio, amplio de que abarcaba el programa. El programa se creó en principio, en cuanto a la violencia en el fútbol, en el deporte y utilizando el deporte como herramienta convocante para justamente, los niños, adolescentes no involucrarse en drogas, en delitos y demás. Todo eso fue cambiando a medida que fueron pasando los años, participando menos gente del programa, este y ahora se le dio un vuelco diferente.

**P** ¿Qué tareas cumple, de qué se encarga?

**R** Todas las coordinaciones de las áreas, las cuatro áreas, las cuatro patas del programa. El personal todas las relaciones humanas, y las gestiones con el resto de empresas que trabajamos.

**P** ¿Cuál es su formación o experiencia en los asuntos relacionados con el programa?

**R** Formación tengo, formación en recreación, soy policía desde hace 24 años, este y conozco, bueno 24 años la institución, por demás.

**P** ¿Cuál es su visión actual de programa?

**R** Que hemos ido abarcando más territorio, y trabajando y nucleando mayor cantidad de instituciones. Al punto que el programa de desarrolla en Montevideo y al zona metropolitana y el interior hay una cantidad de solicitudes para concurrir, dado que el pasado año hicimos una experiencia piloto, concurriendo a escuelas rurales en el interior del país. Se concurrió a Mercedes, Florida y Canelones. Teniendo una muy buena experiencia, trabajando con más de, entre todas las instituciones y las escuelas, más de 600 chiquilines y eso repercutió que tengamos solicitudes para asistir de todo el país.

**P** ¿Quiénes integran al momento, el equipo de *Pelota al medio a la esperanza*?

**R** El personal que conforma los equipos, tenemos psicólogos, tenemos asistentes sociales, tenemos técnicos de fútbol, tenemos profesores en Educación Física y después bueno estudiantes de varias carreras, medicina, después que más, bueno, todo abarcado más o menos al deporte.

**P** ¿Cuáles son las actividades qué están siendo desarrolladas en el marco del programa?

**R** En el marco del programa, bueno, en las escuelas, tomando en cuenta las zonas donde se trabaja, unidad Casavalle y Bella Italia. Casavalle es donde nuclea mayor cantidad de instituciones. Las escuelas se implementan, aparte de actividades recreativas, se implementan talleres con cuartos, quintos y sextos, de todos los grupos, este talleres sobre bulling, convivencia, este violencia. Después varias actividades en cuanto a compañerismo, valores. Tenemos una escuela

especial donde niños discapacitados, realizamos también actividades recreativas, charlas sobre los valores, donde ellos intervienen con sus ideas y bueno apuntamos a eso.

**P** ¿Las escuelitas de deporte siguen estando?

**R** Siguen estando, este año se sumó en Casavalle, el club de Baby Fútbol el Rosario, que está dentro de la zona marginada, esta la cancha mismo está rodeada por la zona marginada, este se sumó este año. Donde al momento al ser invierno se complica un poco, pero concurren alrededor de 39 chiquilines que viven mismo en ese espacio.

**P** ¿En base a qué datos son elegidos los territorios en donde estas actividades se desarrollan?

**R** Bueno el programa fue creado en base a la violencia ¿no? En base a la cantidad de delitos y la franja etaria, de las personas que delinquen. El programa apunta a que los niños y adolescentes, con 17, 18 años también, no se involucren en temas de drogas, delitos, o no sean partícipes de eso.

**P:** ¿Ósea que los territorios se eligen en base a los datos estadísticos de los hurtos o rapiñas, puede ser?

**R:** Eh, sí más que nada la franja etaria de los delitos más comunes. Los delitos más comunes estamos hablando, hurtos, rapiñas, eh copamientos.

**P** ¿El programa identifica en esos territorios algunas de las causas de la violencia y la criminalidad?

**R** Hay muchísimas cantidad de variables ¿no? Sí tomamos en cuenta factores de años para atrás. Casavalle por ejemplo es una zona donde está, el barrio Marconi muy cerca, tenemos Casavalle, tenemos Gruta de Lourdes. Son

barrios que en cuanto al delito son bastante complejos. Mucha cantidad de población y bastante complejos en eso.

**P** ¿El deporte puede actuar de forma preventiva en relación a esas causas? ¿Por qué?

**R** Es la herramienta convocante de programa ¿no? Obviamente que, en muchísimas áreas por ejemplo, si es fundamental, ya que los chiquilines y adolescentes que participan del mismo, tanto en Casavalle como en Bella Italia, los chicos ya con 16 años pueden participar también de la Liga Universitaria, que tenemos dos categorías y se suman al deporte haciendo fútbol. Sub 16 y sub 18 y muchas veces terminan, hay muchísima cantidad de chiquilines que terminan jugando en otros cuadros juveniles.

**P** En el documento del programa se explicita que existen ciertos factores de riesgo que inciden en la probabilidad futura de conducta violenta. En este sentido, menciona la pertenencia a grupos de pares que cometen actos violentos. ¿El programa identifica algún otro factor de riesgo?

**R** La zona, la zona eh. El adolescente, no el niño. El adolescente que reside en una zona que conoce como la palma de la mano. Obviamente que en estas zonas donde trabajamos existe grupos, denominados, de repente por la policía, como banditas o bandas que pueden ser integrantes de las mismas. Con el programa se apunta a extirparlos de eso, para que no participen. Se logra, hay que ser perseverante, hay que estar todos los días. Los profes son una herramienta fundamental de ellos. Muchas veces lo que no hablan con los padres lo hablan con los profes. Aconsejarlos, los psicólogos hablan mucho con ellos también, y se trata de eso de estar.

**P** Nos puede dar su opinión acerca de incluir al deporte, la cultura y la educación como un camino para la prevención del delito.

**R** Y está todo enrabado ¿no? Está todo enrabado. Si partimos de la base que, que como hablábamos recién el programa participa en las escuelas también, es parte de la enseñanza y esos chicos que están en esa escuela viven en la zona y posteriormente al salir de la escuela, este, van liceo o utu, que es parte de la enseñanza, donde también trabaja Pelota al medio y los nucleas en la plaza por ejemplo, en un espacio público que justamente lo toman como pertenencia al lugar, lo cuidan ellos mismos. Todo eso hace que tengan valores, que tengan enseñanza ya a partir, partiendo desde la casa, el programa y el centro estudiantil.

**P** ¿El asunto de la Seguridad Ciudadana, puede ser considerado, como un problema educativo?

**R** No, no creo que sea un problema educativo, es un problema más que nada de la sociedad, un problema social, ya que si tomamos en cuenta, yo tengo 24 años en la policía. Sí tomamos en cuenta por décadas ha cambiado mucho la sociedad. Hoy vivimos en una sociedad más violenta y así como la sociedad es más violenta, el delincuente es más violento. El delincuente muchas veces copia lo que pasa en la región. Argentina, Brasil, la prensa es parte de eso también. Lo vemos que pasa en la Argentina y posteriormente se estila utilizar acá y ha ocurrido con muchísima cantidad de hechos. No creo que sea un problema educativo, sino un problema social.

**P** ¿Por qué estima el programa que sus actividades deben de desarrollarse en los sectores pobres de la sociedad?

**R** Y ahí partimos de la base que lugares menos complejos, otros barrios la deserción en el estudio es menor, si bien la hay es menor y las familias tienen otros medios como para que, los adolescentes o los niños participen de otras actividades tal vez pagas incluso y con mejor formación.

**P** ¿Cómo puede aportar el deporte a la prevención de la violencia y la criminalidad?

**R** Y aporta en el sentido de que, se genera un hábito. Al estar instalados en una zona, el adolescente que por lo general es el que delinque, este se acostumbra a un horario, a un lugar al núcleo de amigos que se genera, y a los profes mismo y concurre a la zona. No quiere decir que deje de delinquir, pero si es una herramienta fundamental como para, este, hacerlo desistir de eso.

**P** Le sumo una pregunta, Hay como una corriente, incluso dentro de la Educación Física que piensa que el deporte tiene como valores que le son propios, que es bueno reproducir, que el deporte, que la sola práctica del deporte instaure ciertos valores. ¿El programa o usted particularmente coincide con eso?

**R** Y es la herramienta del programa.

**P** El programa hace una fuerte apuesta al deporte como herramienta para superar las manifestaciones de violencia, pero en relación a la promoción de habilidades sociales. Podría explicitar ¿Qué se entiende por habilidades sociales?

**R** Y habilidades sociales abraza muchísimas cosas ¿no? Va depende de cómo lo encaré el profesor que este en lugar, el psicólogo o el asistente social. Es una cadena, cada uno puede poner su impronta, o ya pre acordado algo. Pero si, va de varios factores lo componen.

**P** En el documento del programa se señala que las actividades deportivas son acompañadas de talleres en los cuáles se trabaja: estrategias para el manejo de la agresividad, entrenamiento en habilidades sociales y proyección de vida. ¿Podría desarrollar en qué consisten estos talleres?

**R** Si, sería mejor para justamente los coordinadores de cada área.

**P** Según lo expresa el documento del programa, para elegir los destinatarios de estas intervenciones se recurre a un cuestionario que se realiza a cada niño de quinto y sexto año. Esto permite identificar antecedentes de conducta agresiva. ¿Usted considera que este mecanismo ha sido efectivo para el programa?

**R** Es efectivo en cuanto a que se puede identificar, este, quienes son los niños que tiene ese conflicto y poderlos canalizar, de repente con un especialista que pueda tratarlo a largo plazo.

**P** Agrega en este sentido, que existen factores de diversa índole que distinguen a los individuos que se apartan de la norma y que tienen mayor riesgo de comportamiento violento. ¿Podría explicar qué se entiende desde el programa, apartarse de la norma?

**R** Y apartarse de la norma es estar fuera de la ley. En realidad nos pasó, en una oportunidad, lo que hablábamos anteriormente, este, de un adolescente que participa del programa, que estaba delinquiendo en la zona, propinándole robos a los propios integrantes, compañeros del él del programa. Tuvo una judicialización, al ser menor se le impuso una medida, no fue sacado del programa, este, pero sí se tuvo que cumplir con la medida de cumplir unas tareas comunitarias en el centro juvenil y ser inscripto en una institución de estudios que al momento él se encuentra estudiando. Obviamente que en esta oportunidad fue detectado, puede ocurrir, no hemos detectado que haya ocurrido en otra oportunidad.

**P** Según el documento del programa, para estos niños que se apartan de la norma y que tienen mayor riesgo de comportamiento violento, existen factores que los distinguen. Estos factores son: individuales, familiares, situacionales y

ambientales. El programa se enfoca en los individuales. ¿Cuáles serían esos factores individuales?

**R** No es tanto individual. Si bien individual al trabajar directamente con el niño, adolescente, pero también nos abocamos al factor familiar. Dado que se han identificado muchísimos hechos de violencia intra familiar, este, violencia doméstica, este, violencia que existe entre los padres mismo que le afectan al menor, este y que después lo vemos en la conducta que tiene el mismo ¿no? Se han canalizado todos esos casos con buenos resultados.

**P** ¿Cómo se asocian esos factores individuales con la futura conducta delictual?

**R** Y va a depender, es un desafío eso ¿no? Va a depender de la interacción que tenga el integrante que trabaje, del programa que trabaje en la zona, este, y como pueda llevar adelante los problemas que plantee cada menor. Estamos hablando que cada menor tiene una vida diferente, tanto en lo social, tanto en el estudio, familiar, incluso hasta con la vivienda. Muchos de ellos en la zona donde se trabaja tienen, este, baños que no son adecuados, problemas de luz, agua, todo eso quieras o no afecta al entorno de la familia en sí.

**P** ¿Cómo se relacionan esos factores con la situación de pobreza?

**R** Y yo creo que sí. La zona hace que se condicionen, de la forma en que viven, ya estén condicionados, a querer o no salir del lugar también. Porque hay muchos y muchos adolescente que obviamente, quieren salir del lugar y no tienen el mecanismo los medios, o no tienen la ayuda como para seguir estudiando y poder superarse en eso también ¿no?

**P** ¿Cómo contribuye el deporte a incidir sobre estos factores?

**R** Bueno, es lo que hablamos recién. Eh, ha ocurrido que varios adolescentes, en este caso hombres ¿no? De los espacios concurren a las categorías de fútbol de la Liga Universitaria, que tenemos dos categorías, sub 16 y sub 18. Hay un convenio vigente incluso, este donde varios adolescentes, bueno ya mayores ¿no? Han salido con trabajos en gestorías, este desde hace años, el otro día, los otros días hicimos un encuentro de los chicos que participaron hace cuatro, cinco años del programa, con los de ahora que hicieron un partido amistoso, este, después compartieron un tercer tiempo y cada uno de ellos dio su experiencia. Tenemos muchachos que ya están recibidos de contadores, otros están recibidos de escribanos, otros están trabajando con la gestoría desde aquel tiempo que empezaron a trabajar como una beca que se les daba por un convenio con el programa, y sirve, sirve el programa porque a raíz del deporte es que tuvieron todas esas oportunidades. La perseverancia, de poder estudiar, de continuar con los estudios. Fuera de que ya no participaban del programa buscaban apoyo en los profes también, comunicándose por teléfono, consultándole diferentes cosas que podían estudiar o podían seguir.

**P** En la redacción del Objetivo del programa, se menciona la relación entre prevención social del delito y la promoción de la convivencia. ¿Cómo interviene el deporte y la educación en esta relación?

**R** Y, la idea la propuesta es que, mediante el deporte promuevan la convivencia, en valores, en compañerismo, en pertenencia de los lugares, el cuidado y obviamente que en muchas, muchos de los lugares en que se trabaja, por ejemplo en la Liga Universitaria, ya es más exigente esa pata del programa porque se les que todos estén escolarizados y con buenos rendimientos para poder participar de la actividad. En los otros lugares obviamente que eso cambia, porque ya participan niños desde muy chiquitos a 16, 17 años, que este, al ser muy variable la concurrencia, que a veces vienen y a veces no vienen, no se puede llevar mucho el control de estar escolarizados o con buenas calificaciones

**P** ¿Usted considera a *Pelota al medio a la esperanza*, como un aporte a la construcción de la Seguridad Ciudadana?

**R** Es parte, es parte, es parte de ello. No es el cien por ciento pero es parte. Es una herramienta que para esas zonas, eh, de bastante conflicto, sirve, eh, por varios factores, primero eh, por lo que aporta el programa y segundo porque se reconoce también al Ministerio del Interior involucrado en la zona ¿no?



## Entrevista N° 5

**P** ¿Cuál es tu formación?

**R** Bueno, mi nombre es -----, yo soy Licenciada en Psicología, y además tengo una especialización, un posgrado de especialización en Psicología clínica cognitiva.

**P** ¿Has tenido alguna experiencia previa de trabajo, en relación a la temática que aborda el programa?

**R** Tuve una experiencia previa, que no fue con población específicamente igual, ósea no fue con niños y adolescentes como estamos ahora, tuve una experiencia previa en el INACRI, con población privada de libertad, haciendo evaluaciones a las personas que solicitaban libertad anticipada.

**P** ¿Cuál es tu vínculo con el programa?

**R** Bueno yo soy cuando yo ingrese entre como la primer Psicóloga que hubo en todos estos años de programa, entonces ta, como que tenía un campo bastante abierto para poder hacer cosas. El año pasado estuve más que nada, en la parte como de talleres y de coordinar la parte de talleres, y también algunas actividades más sobre fin de año. También en la coordinación de la *Colonia de Verano* que se hizo, y bueno este año estoy más enfocada en toda la coordinación de todas las actividades del *Proyecto Moña*, en las actividades mismas que se

llevan a cabo con Profesores de Educación Física y también en toda la parte de coordinación de talleres y paseos.

**P** ¿Cuándo ingresas al programa?

**R** Yo ingrese en mayo del 2017

**P** ¿Por qué le parece que la incluyeron en el mismo?

**R** Y bueno, justamente, es un programa, si bien es un programa que, en primera instancia depende del Ministerio del Interior, y que está enfocado en lo que es prevención de violencia, y que trabaja sí con el deporte cómo herramienta, al no haber como un equipo social, con algún sociólogo psicólogo que le dé más como el contenido de lo que se quiere trabajar, como que se corre un poco el riesgo de que sea un programa deportivo, que no es el objetivo en sí mismo. La idea es utilizar el deporte como herramienta, pero en realidad para trabajar otro montón de cosas que el programa se plantea como objetivos. Por eso creo que me incluyeron, para poder aportar desde ese lugar.

**P** Llama la atención que un programa, “educativo”, “social” o incluso “deportivo”, se desarrolle en la órbita del Ministerio del Interior. ¿Por qué le parece que esto sea así?

**R** Y lo que pasa, que el Ministerio de Interior generalmente uno lo asocia con la parte como de represión, en realidad esa es como la última etapa del

proceso, pero en realidad antes tiene el de persuadir, y el de prevenir también, el delito. Entonces nosotros a partir de la parte de poder trabajar desde la prevención, es que estamos insertos trabajando en zonas donde además existe como mayor índice de delitos, como la rapiña, delitos que tienen como un impacto social fuerte. Ósea se trabaja en esos barrios, de la policía, a través de lo que es el PADO, la policía de alta dedicación operativa, específicamente estando presentes y reprimiendo las cosas que suceden, y a través de la parte de prevención, nosotros estamos ahí trabajando con la población más chica que creemos que en esas edades se puede generar como un cambio también.

**P** ¿De qué forma el equipo de *Pelota al medio a la esperanza* elabora las propuestas del programa?

**R** Nosotros en realidad estamos, el *Proyecto Moña* es uno de cuatro áreas en la que estamos. Hay otras tres áreas que ya se vienen desarrollando con mayor anticipación, que son, una la Liga Universitaria de deportes que se participa ahí con dos categorías, sub 16 y sub 18, con chiquilines que van a al liceo, que también son de las zonas donde nosotros trabajamos. Después tenemos las actividades que son igual que le Moña, pero con la diferencia que no se hacen dentro de una escuela pública, pero que tienen los mismo objetivos, se trabaja de la misma forma, pero son como más comunitarias. Que se llevan a delante el SACUDE, que es un complejo de Casavalle, y en la plaza de Bella Italia, que Matías que está acá es el Profe que está a cargo. Después como tercer área, está la parte de liceos, que son *Torneos por la convivencia* se llaman, a través de un torneo de fútbol y otro de Basquetbol, que de ahí muchas veces salen los gurises para la liga. Y la cuarta área que es la del *Proyecto Moña*, que fue la última que se formó, en realidad surgió como una necesidad también por parte de las escuelas. Nosotros durante el 2016, creo que fue, yo no estaba, pero ya habían estado trabajando con una escuela de Malvín Norte durante el año. Ahí la

experiencia fue buena y de hecho ese verano como que se extendió y se hizo una colonia de verano. A partir de esa primera experiencia en el 2017 se sumaron algunas escuelas más, también se sumaron para las colonias de verano, y bueno viendo que esa participación había estado buena, el año pasado decidimos como ampliar la cantidad de participantes, enfocándonos ahí en la parte de escuelas, por una necesidad que surgía desde primaria. Y ta en realidad las actividades como que las vamos más o menos, pensando entre todos, lo pasamos en limpio, y después las actividades puntuales que son las que se llevan a cabo en cada escuela y en fin, dependen un poco, en lo que se coordina de acuerdo a horarios que se pueden en la escuela con los que pueden los profesores, un poco según el perfil del profesor, si se hace yo qué sé. Rugby, Hokey, Atletismo, la actividad que se haga puntualmente, pero siempre persiguiendo los objetivos generales del programa. Que esos están establecidos, no desde un inicio, porque en realidad el programa nació en el 2010, con otros objetivos, que eran más como de prevenir la violencia en el deporte, pero ya los objetivos como de promover conductas pro-sociales y desincentivar hábitos violentos ya hace un par de años que se están como buscando.

**P** En términos generales ¿Cuáles son las grandes metas, que el programa pretende alcanzar?

**R** Y bueno, más o menos eso que te decía, como reducir los índices de violencia, ósea desincentivar hábitos violentos que muchas veces, vemos que están naturalizados por los chiquilines en la forma de actuar y de tratar de resolver los conflictos. Mejorar en cuanto a lo que es la autoestima que ellos tienen también, ósea la auto superación, que puedan hacer actividades que están buenas, que ellos vean que las pueden hacer, que el contexto no sea una traba para que ellos puedan hacer determinadas actividades. Y también promover conductas pro-sociales que favorezcan una mejora de la convivencia.

**P** Según la fundamentación del programa, el objetivo primigenio es crear un espacio, recreativo y de esparcimiento que colabore con la construcción de convivencia ciudadana. Podría profundizar en ¿qué se entiende desde el programa por construcción de convivencia ciudadana?

**R** Sí, en realidad nosotros consideramos que, como que, haber; muchas de las situaciones que se dan, que uno ve como de violencia, o, sí de violencia, muchas veces son por una inadecuada resolución de las cosas que van sucediendo, cómo que se ha internalizado la violencia como la única herramienta capaz de solucionar un montón de cosas. Entonces creemos que, justamente el fomentar una mejora en la convivencia, es como trabajar con las personas, en el desarrollo, que en realidad son como potencialidades que muchas veces ya tienen, pero como ayudar en el desarrollo de capacidades que permitan solucionar las cosas de otra forma, relacionarse de mejor forma, crear vínculos interpersonales más positivos, no tanto desde lo que es el conflicto. Creo que va un poco por ahí, como tratar de fortalecer eso que es a lo que nos referimos como conductas pro-sociales, entendiendo que bueno, mejorando en ese tipo de conductas vamos a mejorar también la convivencia

**P** En la misma fundamentación, se plantea que la convivencia es un aprendizaje, que es posible enseñar a convivir ¿De qué manera el programa se plantea lograr esto?

**R** Y bueno, a través de las actividades que nosotros realizamos, es cierto también que, a ver, sobre todo en la población que mayormente nosotros trabajamos que son niños, el primer ámbito de referencia y de socialización es la familia, y es como el más inmediato y el que más incidencia tiene en el

desarrollo de este tipo de conductas en los chiquilines. Pero también es cierto, que en realidad, la familia, o el núcleo más cercano, tampoco va a determinar, lo que la persona va a ser o como se va a desarrollar, existen como otras cosas que influencia a las personas como son, referentes positivos, actividades que haces, la escuela, la maestra, yo que sé, un profesor que tuviste, que te puede como inculcar ciertas cosas que a vos te marcan y que de repente pueden hacer que vos cambies un poco esa modalidad de funcionamiento que venías manejando, porque es lo que habías aprendido y lo que vas viendo en tu día a día. Creo que en realidad a través de, por eso te decía también, que si bien nosotros trabajamos a través del deporte, no buscamos desempeño deportivo, sino que los profesores terminen siendo en última instancia, como un referente positivo para los gurises, que si surge un conflicto van tender a agarrarse a piñas, pero de repente ahí tenés que actuar medio como un mediador, y tratando de mostrar otras formas de resolverlo, que si de repente planteas una actividad y van las gurisas para un lado, los varones para el otro, poder trabajar desde la inclusión, yo que sé el tema de género, terminar siendo más que como un Profesor de Educación Física que plantea una actividad, más como un mediador en ciertos conflictos que se van dando ahí, entendiendo que a través de bueno, sistemáticamente, fomentar ese tipo de ejemplo, y transmitiendo esos valores positivos que nosotros queremos inculcar en los gurises, algo les puede llegar a quedar, y que a partir de ahí, se genere aunque sea un mínimo cambio.

**P** Pero entonces en esto que me contabas, ¿qué lugar ocupa el deporte?

**R** El lugar que ocupa es la herramienta que utilizamos, es como, en realidad a ver, en la práctica de cualquier deporte existen reglas, existe una figura de autoridad que, ponéle el juez, o yo que sé, el que te marca si te apartaste o no de la norma, tenés contrarios, tenés compañeros. Entonces es como una excelente herramienta para poder vos aprender, bueno el seguimiento de las

normas, tenés que respetar tanto a tu compañero como al rival, que sí haces algo fuera de la norma y la autoridad te lo indica en realidad no tenés que atacar a ese otro por un error que tuviste vos, que tenés que esforzarte para lograr un mejor desempeño, que a veces por más que vos te esfuerces el resultado no es el que esperabas, y entonces eso te ayuda también a manejar la frustración. Entonces lo vemos como una herramienta que esta buena para trabajar todo eso que en realidad nosotros queremos trabajar, que obviamente existen otras herramientas, pero bueno, desde el programa siempre se utilizó el deporte.

**P** ¿Por qué se entiende que el trabajo que mejore los vínculos de convivencia se debe desplegar en poblaciones vulnerables?

**R** Y porque, en realidad como te decía anteriormente, nosotros nos manejamos en esos barrios, porque son los que nos pasa policía nacional y eso está como traducido en cifras que realmente muestra que en esos contextos, es donde existe como mayor índice de conductas violentas y de delitos violentos. Ósea como que está demostrado en cuanto a lo que son las cifras que, es en esos contextos donde se requiere como una mayor intervención. Ósea sin dudas en otros contextos también existen conflictos y situaciones de violencia, pero en estos contextos es en donde de repente más sucede, y también es donde de repente, hay como menos actividades y herramientas para que las personas puedan utilizar y salir de esa situación.

**P** ¿Entiende que el programa está dando los resultados esperados?

**R** Y bueno sí. Hasta el momento nosotros, a ver, es como que el programa ha crecido mucho desde el origen hasta ahora, como que siempre ha estado atrás de las demandas que han ido surgiendo de poner una actividad acá allá, y como que no se ha medido mucho el progreso de los chiquilines que han participado. El año pasado, se hizo una evaluación de proceso, por parte del BID, para ver cómo íbamos, ta el resultado fue bastante positivo, en cuanto a que, ahí como que se investigaron ciertos puntos, eh la visión que tenían los participantes del programa, las maestras, directoras, bueno la pertinencia, si era pertinente que formara parte del Ministerio del Interior o no, y fue como bastante positivo, nosotros hasta ahora lo que tenemos también es como una parte más subjetiva no, de la respuesta que vemos del otro lado, tanto de los gurises, de las maestras, de los padres, de las directoras, que ahí es totalmente positivo, están todos como re contentos con la propuesta, y como súper adaptados. Ahora lo que estamos haciendo desde el año pasado también, es medir algunos indicadores con cuestionarios que medimos autoestima y agresividad, que son dos cosas que creemos que el programa incide, al comienzo de las actividades y después cuando egresan del programa, la idea es aplicarlo de nuevo, y ahí comparar para ver si hubieron cambios. Para ver si realmente hubo una mejora, o bueno, o no. Para que sea una evaluación un poco más objetiva, y no tanto lo que nos devuelven desde afuera, pero que ta en realidad traducido a cifras no es relevante.

**P** En relación a esos cuestionarios, ¿Quién y en donde son elaborados?

**R** Son cuestionarios estandarizados, internacionalmente, no son cuestionarios que hayamos hecho nosotros, que evalúan, son dos cuestionarios diferentes. Uno es la escala de auto estima de Rosenberg, que evalúa autoestima en niños adolescentes y el otro es el cuestionario de cólera irritabilidad y agresividad, que nosotros evaluamos solamente la parte de agresividad porque

creemos que es la parte donde mayor incidencia puede haber en el programa. Con el programa.

**P** Te pregunto porque no los conozco, ¿los elaboran Psicólogos?

**R** Si, Equipos, sobre todo el de conducta es una de las técnicas más utilizadas, por un equipo de Psicólogos conductuales, que son los que evalúan más que nada la conducta en los chiquilines. Y el otro también es un Psicólogo, Rosemberg. Si básicamente las escalas esas, que miden como cosas más emocionales y conductuales son un equipo de psicólogos las que las arman.

**P** Es una preocupación del programa el emergente de la violencia en la sociedad ¿Qué se entiende por violencia? ¿Qué entiende el programa por violencia?

**R** Y esto más o menos que yo te decía, como el de responder, que en realidad haber, esta traducido, nosotros lo hacemos, obviamente al ser parte del Ministerio del Interior, la información que nosotros recibimos de parte de la Policía es en base a lo que es delitos y todo ese tipo de cosas, pero en realidad la violencia se ve absolutamente en todos los ámbitos de la sociedad y no solamente en estos contextos, en el tránsito, en un supermercado si demoran en la caja, como que ya la gente está como más reactiva, y más propensa a actuar con violencia. Ta yo creo que es parte también como del vorágine, también en el avance en el que estamos, que es como que estás pasado de rosca y estás más reactivo a reaccionar de ciertas formas. Sin duda que sí, que es algo que nos preocupa, porque es justamente unos de los objetivos que nos planteamos, es no erradicarla porque eso considero que es imposible, pero si por lo menos disminuirla.

**P** ¿Por qué el deporte es presentado por el Programa *Pelota al medio a la esperanza*, como una herramienta eficaz para, no la erradicación de la violencia, pero si para su disminución, como mencionabas?

**R** Y bueno esto que yo te decía de las similitudes que hay entre los que existe en un deporte y lo que nosotros pretendemos buscar; además es algo que los chiquilines se enganchan, capaz que vos vas con otra propuesta, yo que sé, de lectura, de lo que sea, capaz que sirve para lo mismo pero los gurises no se enganchan tanto. Entonces en la propuesta, ellos siempre, ta a los niños les encanta jugar, obviamente, y cuando vos planteas actividades que están buenas, que están enfocadas más en lo lúdico que de repente en lo competitivo, pero también con un poco de competencia para que ellos se enganchen, como que genera que quieran participar

*En el lugar donde le realizábamos la entrevista a Viviana Trillo estaba presente un profesor del programa (poner nombre), al realizarle la pregunta a Trillo lo invita a que responda.*

**P** ¿Cómo se articularía la propuesta deportiva, con esta preocupación manifiesta, de disminuir los índices de violencia?

**R** (*Respuesta del profesor de Educación Física*). Por lo que escuche ella nombro un poco. Lo que hacemos es entender el proceso del espacio del espacio de la propuesta y el proyecto en sí que se quiere en la propuesta, en si trabajamos un deporte, trabajar en prevenir actitudes más violentas dentro del deporte. Trabajar en la conciencia de pensar desde el deporte hacia afuera. Llevarlo desde una cancha de fútbol, cómo me relaciono yo con el contrario, cuál es mi forma de relacionarme dentro de la cancha, para llevarla al contexto más cultural. Los chiquilines vienen, como dice Viviana, más arraigado el deporte, más allá de lo

que es jugar, sino la competencia, el querer estar, el querer ganar, gurises adolescentes, niños, los llama el deporte, pero cómo los llama?, los llama por todo ese arraigo cultural que hay la sociedad de querer ser competitivo, de querer ganar, de querer ganar a toda costa. Nosotros trabajamos desde ahí, desde llevar esas ganas que tienen de jugar al fútbol, al basquetbol, al Rugby, al Atletismo, y de competir con el otro llevarlo a concientizar de donde viene esa violencia, de donde sale, de donde nace, ponéle en el fútbol, las ganas de ganarle al otro, ¿de dónde viene?, ¿Por qué tiene ganas de ganarle al otro? ¿Por qué a los catorce años el fútbol es la escuela es tan competitivo?, cuando estás en la escuela, en otro contexto, ¿Cuál es el fútbol que se hace en la escuela y cuál es el fútbol profesional?, ¿Por qué todo ese contexto que los lleva a la pasión del fútbol, de pegarse una patada y agarrarse a trompadas?. Nosotros trabajar desde ahí, desde esa conducta del deporte a la conducta social, en la vida misma, en la convivencia día a día. Si vos en una actividad, podes llegar a actitudes violentas con un compañero, ¿Dónde más pasa? Por ejemplo, las hinchadas, trabajar las hinchadas, ¿Qué pasa en las hinchadas cuándo le gritan al otro? ¿Está bueno eso?, ¿Está bueno que pase eso dentro del fútbol profesional? ¿Está bueno que pase eso acá en la canchita de la esquina? ¿Hay hinchada acá en la escuela? No, no hay hinchada, ¿Por qué tenés la misma efervescencia por ganar cuando hay un fútbol profesional con hinchada afuera? Trabajar la hinchada, trabajar la consciencia de cómo transpolar todo lo que hacemos en la propuesta afuera. Nosotros en lo que trabajamos es eso, en generar aspectos más, trabajar desde los aspectos más socio-culturales del deporte; no ir a aprender a pasar la pelota. Trabajamos eso, esto que decía ella, no ser una clase más de Educación Física, sino más que nada el tratar de que, dentro de la propuesta se trabajen temáticas socio-culturales a través del deporte, y ahí incluimos la violencia, la conducta más agresiva, la inclusividad, después de ahí las conductas pro-sociales, el compañerismo, la solidaridad, el trabajo en equipo, todo eso transportado a la clase, a la clase de aula de la Maestra, y de la clase del aula a la familia, y ahí es cómo secundariamente estás trabajando todo lo que es la seguridad ciudadana, en la prevención de actitudes violentas y en la reproducción de lo que nosotros

queremos transmitir o que ellos se apropien, de una conducta, de venir, llegar y saludarse, llegar a la casa y que lo puedan transpolar y apropiar, desde el deporte. Nosotros una propuesta que estábamos haciendo, era llegar y abrazarse todos. Arrancar en una ronda, cómo hacen los jugadores de Rugby, bueno eso transportarlo a la clase, de la clase a tú casa, llegar y saludar a tu familia, preguntarle cómo está, ¿qué pasó? Y ¿qué pasó en el día? Y eso genera desde el deporte, trabajar aspectos más socio-culturales. No tanto lo que es aprender a pasar una pelota, aprender, sí las reglas del Rugby, las reglas del Fútbol, pero no es lo primordial, lo primordial es que desde la regla respete la autoridad, por ejemplo. Y respetar la autoridad, si lo transporta a la vida en sociedad es respetar a una norma, por la que nos rige la sociedad, y ahí es donde nosotros desde las propuestas tratamos de acercarnos al objetivo global del programa. A veces, más menos, pero va por ahí, de trabajar aspectos más socio-culturales.

**P** El equipo de pelota al medio ¿tiene ámbitos donde se discuta de qué manera van a ser presentadas las actividades deportivas para poder articularlas con la integración social y la convivencia?

**R** No el cómo presentarlas, porque en realidad eso ya viene como diagramado desde siempre o desde que se ha ido pasando de una actividad a la otra. Como que la forma siempre es la misma de presentar las actividades. Como vamos a Primaria, nos dicen las escuelas, armamos los horarios tentativos, después vamos de nuevo los confirmamos y ahí como que quedan. Después hay reuniones de equipo que no son tan seguidas como deberían, que ahí se discute alguna cosa y este año van a haber coordinadores que van a estar como en continua comunicación tanto con la escuela, como con los compañeros que van a estar haciendo todas las actividades, y acá con el Ministerio con los coordinadores que estamos acá; para poder lograr ahí como un ambiente más unido en el sentido que no queda perdida la actividad en la escuela, y que van la

hacen vienen no sé qué, sino que haya alguien por fuera que este en continua relación ahí también viendo lo que sucede, viendo desde que lugar aportar y también si surge algo que discutir o alguna propuesta que se le ocurra al profesor que está en territorio poder conversarla con el coordinador y poder ejecutarla si es posible.

**P** La práctica del deporte ¿puede favorecer los procesos de aprendizaje?

**R** Aprendizaje vos me decís, ¿en qué sentido?, tipo académico. ¿Si a través de la práctica del deporte pueden mejorar en el aprendizaje académico?

**P** Claro, lo pregunto porque, en una parte del blogspot del programa, se cita a Irupe Buzzetti, quien mencionaba la posibilidad de extrapolar esos comportamientos positivos al aula.

**R** Claro sí, yo supongo que sí. Ósea repercute después en los procesos de aprendizaje como académico, nosotros lo que intentamos es que estas conductas como más positivas que intentamos fomentar en las actividades, también que se repliquen en lo que es el aula, como te decía Matías, o en la familia o en todos los ámbitos donde el chiquilín se mueve. Que no sea que cuando está en Pelota en Medio, actúa de una forma más positiva de repente y después en la clase hace cualquiera. Ósea que eso mismo sí se replique. Yo entiendo que, al mejorar en cuanto a esfuerzo, compañerismo, y todo eso, te va a afectar positivamente también en el aprendizaje académico que vos tengas, pero ta, no necesariamente.

**P** En la página web del programa, Pelota al medio a la esperanza, en su blogspot, más específicamente en su publicación, *Al medio la ovalada*, que se

publica el 5/6/17, se afirma “que estos encuentros que tienen como eje el deporte, más específicamente las clínicas del Rugby, fomentan la incorporación de hábitos saludables y buenos valores humanos. ¿Qué se entiende por hábitos de vida saludable y por buenos valores humanos?

**R** Claro, ahí fue cuando se sumó el Rugby, a lo que eran las actividades del programa, creo que fue ahí más o menos a mitad del 2017, antes se venía trabajando como con fútbol atletismo, como disciplinas más conocidas para los gurises. Cuando se instaló el Rugby, algo que estuvo bueno, fue que en realidad pensábamos, que iba a ser, ta era como medio novedad por el tema, de que uno tiene el pre concepto de que es violento, agresivo, capaz que los gurises no se enganchaban, que si se pegaban que esto que lo otro, y en realidad fue todo lo contrario, tuvo una respuesta súper positiva y los gurises se engancharon, al ser, que también paso con hokey, una actividad que ellos no realizaban, no había ninguno que sobresaliera, todos participaban de la misma forma, no es que los varones eran mejores que las nenas, como en el fútbol de repente, porque juegan mucho más. Ahí se generó algo que está bueno, que a partir de los deportes que ellos no conocían, logramos visualizar como mayor adhesión al juego, como que todos participan, porque de repente en el fútbol, algo que yo vi en las actividades de Malvín Norte, que las gurisas no querían participar, porque los varones no le pasaban la pelota o le pegaban fuerte, los varones que no se la querían pasar a las nenas porque no sabían que hacer, entonces en este tipo de deportes, el Rugby, el Hokey, ya eso dejo de pasar. Después lo de valores, me parece que se refiere a todos los valores que el Rugby trae de por sí, como esto que se respeta muchísimo a rival, no es como en el fútbol, que se simulan faltas para que el juez cobre, ahí no sé, en teoría por lo menos, no sé si después en la práctica es así, pero por lo que eh escuchado es lo que se hace. Como que se es muy honesto en el sentido que no se simulan cosas, después si el juez cobra algo nadie protesta, solo el capitán puede ir a protestar, esto como del respeto a la autoridad, al compañero, esto del tercer tiempo que se comparte entre los contrarios digamos

y como que lo que quedo en el partido quedo ahí, después se puede compartir un momento más allá que en la cancha hayan sido contrincantes. Todo eso creo que es lo que se refiere con los valores positivos. Y hábitos saludables, no sé porque lo pusieron, pero me imagino por el hecho de poder practicar un deporte, como actividad física.

**P** ¿Por qué entiende entonces que para fomentar los buenos valores humanos y los hábitos de vida saludable se opta por el deporte?

**R** Sí, es lo que te decía, lo que sucede en cualquier ámbito de la vida, sucede también en un deporte, entonces si funciona en un deporte debería funcionar también afuera.

**P** ¿Cuáles serían los comportamientos positivos que el deporte contribuye a consolidar?

**R** Y bueno esto de, también, lo mismo el poder interiorizar lo que es la norma, el trabajo en equipo, al ser un deporte colectivo, no va a depender de lo que yo haga sino que en realidad es un trabajo en equipo donde el compañero es tan importante como yo y que lo tengo que respetar, de la misma forma que al que está en el equipo contrario porque si no, no podría estar jugando. Esto también que te decía, del esfuerzo, el saber que me tengo que esforzar para que me vaya bien, la frustración que me puede generar que el resultado no sea el que yo quiero, más allá que de repente di todo y me equipo también. También el enojo que me puede generar un compañero le erró en algo y de repente a partir de eso se perdió un partido. Como el respeto que se genera a partir de ciertas situaciones que se puedan dar, creo que es lo que nosotros buscamos en las actividades por eso es que el deporte lo usamos como herramienta.

**P** ¿Se han considerado elementos negativos que el deporte pueda generar?

**R** Y yo lo negativo que veo, lo veo solamente con el fútbol, en realidad de los deportes que yo he visto acá, que se generan, que yo te decía, que lo vi particularmente en las actividades de fútbol porque en otras no, que se genera ahí porque está muy presente el tema de género, de que las nenas, los varones, que no quieren, como que cuesta mucho, ahí que hay que cambiar un poco la estrategia y capaz que el fútbol dejar de hacerlo de forma convencional, son 10 pases, que sean 5 de nenas y 5 de varones y ahí contabilizar un gol, no sé, como cambiar un poco la estrategia porque en el fútbol lo veo como que sigue costando un poco trabajar este tema de los valores que nosotros intentamos inculcar. Igual de fútbol, estrictamente se han reducido un poco las actividades, porque hasta el año pasado estaban sólo en Malvín Norte, y este año creo que de fútbol estrictamente creo que no va a haber ninguna. Ósea se va a poder hacer, de repente, en las escuelitas de deportes colectivos varios, en algún momento capaz que se puede trabajar fútbol, pero ya no todo el año fútbol, porque como que, si bien hay chiquilinas que juegan y les gusta y todo, está como más enfocado en los varones, entonces como que ahí se pierde un poco lo que nosotros queremos trabajar, que es que participen todos por igual y que la propuesta les guste a todos por igual y no más a unos que a otros.

**P** ¿Estos elementos se han considerado a la hora de elaborar las propuestas del programa?

**R** Si, es lo que veníamos conversando